

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**



Castilla-La Mancha

TOMO II

- . **Memorias de las Secciones**
- . **Objetivos**
- . **Actividades e Indicadores**

ÍNDICE

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	7
1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	9
1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	11
1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	15
1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	19
1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	23
1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	25
1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	37
1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	47
1.3. 15. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	pág.	59
1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	61
1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	83
1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	119
1.4. 17. FOMENTO	pág.	159
1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	161
1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	167
1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	179
1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	pág.	191
1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	193
1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	199
1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	229
1.6. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	pág.	263
1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	265
1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	279
1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	297
1.7. 21. AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.....	pág.	317
1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	319

1.7.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	327
1.7.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	341
1.8.	23. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	pág.	357
1.8.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	359
1.8.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	367
1.8.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	381
1.9.	26. SANIDAD	pág.	399
1.9.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	401
1.9.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	411
1.9.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	425
1.10.	27. BIENESTAR SOCIAL.....	pág.	441
1.10.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	443
1.10.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	461
1.10.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	479
2.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	pág.	501
2.1.	51. INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FO- RESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	503
2.1.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	505
2.1.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	511
2.1.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	515
2.2.	55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	519
2.2.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	521
2.2.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	527
2.2.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	531
2.3.	56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	535
2.3.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	537
2.3.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	541
2.3.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	545
2.4.	61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	549

2.4.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	551
2.4.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	561
2.4.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	579
2.5.	70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	599
2.5.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	601
2.5.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	607
2.5.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	613
2.6.	80. ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	623
2.6.1.	MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA	pág.	625
2.6.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	631
2.6.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	635
2.7.	81. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA	pág.	639
2.7.1.	MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA	pág.	641
2.7.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	645
2.7.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	649

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de comunidades y de las corporaciones locales de la Comunidad autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta refleja el esfuerzo del Consejo por continuar en la línea de austeridad marcada desde el Gobierno regional, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas a hacer posible la cobertura del coste de los diversos servicios contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora.

Las modificaciones introducidas respecto al ejercicio anterior se detallan a continuación:

1.- El capítulo más elevado de la misma, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo tiene adscrito. No obstante, ha de resaltarse que el incremento se debe mayoritariamente a la formación del personal y a las retribuciones del personal laboral.

En el capítulo 1 se produce un incremento, correspondiente a la formación y perfeccionamiento del personal (que ya se incluyó en la propuesta de ejercicios anteriores). Esta propuesta viene justificada por el hecho de que la formación del personal del Consejo Consultivo resulta imprescindible, además de una obligación legal, dada la labor de asesoramiento que este Consejo desempeña como superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las corporaciones locales.

La heterogeneidad de materias sobre las que este órgano consultivo tiene que emitir dictamen, no sólo con carácter preceptivo sino también con carácter facultativo, cuando así lo solicita la administración consultante, exige una formación específica que favorezca un conocimiento multidisciplinar y la actualización de los conocimientos a nivel de legislación, jurisprudencia y doctrina.

A las razones expuestas debe añadirse que el reducido número de personas que desempeñan su labor en esta institución unido a la carga de trabajo hacen prácticamente inviable que este personal pueda acceder a los cursos de formación que organiza la Escuela de Administración Regional dada la imposibilidad de poder ausentarse durante varios días

consecutivos.

Recordar que tampoco se incluye al personal de este Consejo en acciones normativas del resto de la administración autonómica.

2.- Los gastos corrientes (capítulo 2) se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo.

3.- El capítulo 6, se mantiene, si bien se redistribuye en otras partidas.

4.- Dado que el Consejo Consultivo cuenta nuevamente con personal laboral, se incluye una partida para anticipos reintegrables de nómina (art. 121 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Emisión de dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
ACTIVIDAD	3	Recopilación legislativa.
ACTIVIDAD	4	Análisis de jurisprudencia.
ACTIVIDAD	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Supremo, Consejo de Estado y otros.
ACTIVIDAD	6	Formación de la biblioteca jurídica.
ACTIVIDAD	7	Suministro de la información a los centros directivos.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de la memoria.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de la consulta.
ACTIVIDAD	10	Publicación de dictámenes y Memoria.
ACTIVIDAD	11	Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
ACTIVIDAD	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la administración.
ACTIVIDAD	3	Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los Presidentes de otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	4	Participación del Consejo en encuentros con otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	5	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
ACTIVIDAD	6	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
ACTIVIDAD	7	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo.
ACTIVIDAD	8	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR	1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	562
INDICADOR	2	Dictámenes emitidos	DICTÁMENES	468
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Actos de gestión de personal	ACCIONES	542
INDICADOR	2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACCIONES	1.978
INDICADOR	3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	8
INDICADOR	4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	2

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

De acuerdo con el Decreto 77/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los órganos integrados en la estructura de la Presidencia son la Vicepresidencia, la Consejería de Igualdad y Portavoz, la Secretaría General de la Presidencia y el Gabinete de la Presidencia. Esta estructura se organiza en cuatro programas presupuestarios: 112A, Dirección y Servicios Generales de la Presidencia; 126 C, Medios de Comunicación y Promoción Institucional; 126F, Transparencia y 131A, Coordinación de Asuntos Europeos.

La Vicepresidencia coordina la acción del Gobierno, asume la relación entre el Gobierno y las Cortes Regionales para articular de manera fluida las comunicaciones entre ambos órganos de la Junta de Comunidades, facilitando el control parlamentario sobre el Gobierno y las propuestas de éste al legislativo.

Igualmente, se encarga de potenciar la actuación del Gobierno en defensa de los intereses de la Región en sus relaciones con otras Administraciones Públicas, así como con la Unión Europea, en atención a la trascendencia y repercusión en el ámbito autonómico de las decisiones adoptadas a nivel supranacional, y del impulso, coordinación y desarrollo de las políticas, programas e iniciativas que afecten a las competencias e intereses regionales en los ámbitos referidos.

Le corresponde también la coordinación y evaluación de la acción de las Consejerías integrantes del ejecutivo regional y de las Delegaciones provinciales de la Junta, así como la planificación de la acción gubernamental para la atención de las necesidades ciudadanas.

Se articula en los siguientes órganos directivos: la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, la Dirección General de Relaciones con las Cortes, la Dirección General de Asuntos Europeos, la Dirección General de Promoción Institucional y la Dirección General de Coordinación y Planificación, teniendo asignada la dependencia orgánica y funcional de las Delegaciones Provinciales. Están adscritos la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación, el Gabinete Jurídico, el Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha y la Comisión de Secretarías y Secretarios Generales.

De la Vicepresidencia depende el Comisionado del Reto Demográfico, al que corresponde la elaboración y el desarrollo de una estrategia frente al reto demográfico, el envejecimiento poblacional y el despoblamiento territorial, en colaboración con todas las Administraciones públicas.

La Viceconsejería de Relaciones Institucionales es la competente para mantener la participación del Gobierno de Castilla-La Mancha en diferentes órganos de colaboración con el Gobierno de la Nación y con el resto de las Comunidades Autónomas en defensa de nuestros intereses, como son la Comisión Bilateral de Cooperación, Comisión Mixta de Transferencias, las

relaciones con el Defensor del Pueblo y la cooperación con las regiones limítrofes. Asume la planificación, coordinación y seguimiento de la acción institucional de la Administración de la Junta de Comunidades y el asesoramiento general a sus órganos administrativos y entidades instrumentales sobre esta materia.

Asimismo fomenta las actividades de promoción social, laboral y cultural desarrolladas por las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y por las casas de otras comunidades y ciudades autónomas, ubicadas en la región.

Dependen de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales las Direcciones Generales de Relaciones con las Cortes y la Dirección General de Asuntos Europeos.

A la Dirección General de Relaciones con las Cortes le corresponde las funciones relativas a la tramitación administrativa y comunicaciones oficiales entre el Gobierno y las Cortes Regionales.

La Dirección General de Asuntos Europeos desarrolla sus competencias, a través de la ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos" La actividad se lleva a cabo tanto en territorio nacional con el Gobierno de la Nación, como en Bruselas, ante las Instituciones Europeas, en particular con la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico Social, así como en los diversos Grupos de trabajo, Comisiones y Comités de las mencionadas instituciones y sus órganos consultivos.

En el ejercicio de estas competencias, la Vicepresidencia dispone como órgano de asistencia en Bruselas de la Oficina de Castilla-La Mancha en Bruselas. Este órgano realiza una labor de información y asesoramiento sobre los programas, planes de actuación y políticas europeas que tienen incidencia y relevancia en nuestra región. Además se presta asistencia logística y se hace una labor de seguimiento de los proyectos y de las cuestiones de interés de los ciudadanos de nuestra región ante las instituciones europeas, se colabora en la organización de encuentros entre agentes socioeconómicos y otros colectivos de la región y las instituciones europeas, y en acciones generales de promoción exterior y otras actividades de Castilla-La Mancha que tienen como base Bruselas.

La Dirección General de Asuntos Europeos cuenta con un departamento específico, el Centro de Información "Europe Direct Castilla-La Mancha" que se configura como un punto de contacto y canal de información, comunicación y documentación europea para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, colaborando y asistiendo a otros servicios de información del gobierno regional y colaborando con otros centros de información europea de Castilla-La Mancha y del resto de comunidades autónomas.

En lo relativo a la consecución de recursos financieros de la Unión Europea, la Dirección General de Asuntos Europeos desarrolla una labor de información y asesoramiento sobre los programas y convocatorias de propuestas de las instituciones europeas con el objetivo de

incrementar el número de proyectos con participación de entidades de la región que se presenten a las mismas, y de esta manera pueda obtenerse una mayor contribución financiera de la Unión Europea.

Por último y no menos importante, destacamos la importancia para los intereses regionales de la presencia y participación de Castilla-La Mancha en el Comité de las Regiones, órgano consultivo de la Unión Europea, la cual se lleva a cabo a través del Presidente de esta comunidad y de la Directora General de Asuntos Europeos, como miembro suplente. Esta Dirección General coordina la acción de las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la presentación de enmiendas a los proyectos de actos legislativos e informes y resoluciones europeas, enmiendas que son posteriormente defendidas en las reuniones y en el Plenario del citado Comité, y hace un seguimiento con posterioridad de las propuestas de enmiendas definitivamente aprobadas. Esta labor contribuye a la participación directa de nuestra región en uno de los dos principales órganos consultivos de las instituciones europeas.

La Dirección General de Promoción Institucional es competente en materia de la comunicación de la acción institucional del Gobierno, dirige la identidad corporativa en los diferentes ámbitos regionales y la coordinación publicitaria. Elabora las normas y establecimiento de criterios a seguir en la realización de programas, herramientas y páginas Web del portal corporativo castilla-la mancha. es, así como del resto de portales del Sector Público Regional.

La Dirección General de Coordinación y Planificación tiene encomendado el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de actuación elaborados por las distintas unidades de la Administración Autonómica, así como la coordinación de la actividad de sus órganos gestores, y en particular la elaboración de iniciativas que afecten a más de una Consejería, con independencia del ámbito material de competencias. Asimismo, tiene atribuida la labor de estudio e impulso de las diferentes iniciativas legales y reglamentarias que afecten a su ámbito competencial, y las que requieran de una actuación conjunta y coordinada de los diferentes órganos gestores de la Administración Regional.

En el ejercicio 2020 se continuará con la implementación de la Inversión Territorial Integrada de Castilla-La Mancha 2014-2020 (ITI), para lo cual se realizará el seguimiento de las diferentes convocatorias que contengan criterios de priorización para las zonas ITI, así como de cualquier iniciativa que redunde en la efectividad de esta Estrategia de lucha frente al despoblamiento y el declive socioeconómico de las zonas referidas.

En esta línea de actuación, una vez puesta en marcha el portal web ITI Castilla-La Mancha se seguirá con su mantenimiento y actualización de toda la información contenida, a efectos de facilitar el seguimiento de las actuaciones destinadas a estas zonas.

Asimismo, se seguirá coordinando la recogida de iniciativas normativas con el objeto de elaborar el Plan Normativo, que contendrá las iniciativas legales y reglamentarias que el Gobierno

Regional prevea elevar para su aprobación en el año siguiente, con el fin de mejorar la planificación normativa ex ante, proporcionando seguridad jurídica al conjunto de la ciudadanía y predictibilidad del ordenamiento. Para ello, esta Dirección General seguirá coordinando la recogida de datos de todos los órganos gestores para la elaboración del Plan Anual Normativo, su posterior publicación, así como su seguimiento dentro de la aplicación PLANO.

La Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación es un órgano adscrito a la Vicepresidencia de la Junta, entre cuyas funciones y competencias se encuentra la promoción y coordinación de la transparencia en la organización de la Administración pública regional, la organización y mantenimiento de un Portal de Transparencia como punto de acceso de los ciudadanos a la información pública así como la promoción y el desarrollo de mecanismos que fomenten la participación ciudadana.

También se asignan a la Oficina las competencias y las funciones sobre estadística regional reguladas en el artículo 26 y concordantes de la Ley 10/2002 de 21 de junio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Como manifestación inequívoca del compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha respecto de la transparencia es la aprobada Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha, cuya entrada en vigor se produjo el 30 de enero de 2017, teniendo por objeto el desarrollo de la normativa básica estatal, la profundización en la transparencia de la actuación de los poderes públicos ampliando las obligaciones en materia de publicidad activa, creando la estructura administrativa necesaria para su implementación y regulando el régimen sancionador.

En junio de 2017 desde la Oficina se puso en funcionamiento un nuevo Portal de Transparencia que garantiza a los ciudadanos el acceso a la información pública más relevante dando cumplimiento tanto a las obligaciones de publicidad activa previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública como a las prescripciones y obligaciones a la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha.

Con la denominación de "Gobierno Abierto y Transparente" el nuevo Portal de Transparencia del Gobierno de Castilla-La Mancha se constituye como el instrumento básico y general por el que se facilita a la ciudadanía la información del sector público regional, teniendo por objeto poner a su disposición toda clase de servicios e informaciones relacionadas con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Otro elemento importante que configura la transparencia es la publicidad pasiva o derecho de acceso a la información pública consistente en el derecho de cualquier persona a solicitar y obtener la información pública que considere de su interés, con los únicos límites que señale la ley, entendiéndose como información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de la Administración de la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de ella y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

En otro ámbito y en base a la nueva filosofía de Gobierno Abierto que se fundamenta en una serie de medidas encaminadas a dar mayor información de las diferentes actuaciones que se desarrollan haciendo que la información pública que posee y elabora la Administración sea accesible a todas las personas que quieran acceder a ella, en unos formatos abiertos y reutilizables, el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 30 de mayo de 2017 se aprobó el Proyecto de "Datos Abiertos de Castilla-La Mancha", habilitándose dentro del Portal de Transparencia un espacio concreto para su visualización. A través de este espacio, Castilla-La Mancha se suma al movimiento universal Open Data poniendo a disposición de la sociedad los datos y la información que posee esta Administración de forma accesible, gratuita y abierta para que sean reutilizados y compartidos por todas las personas como fuente de información y conocimiento.

El Decreto 7/2018, de 20 de febrero, aprueba el Código Ético para los Altos Cargos o Asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en base a lo previsto en el capítulo I, Título III de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha y, en concreto, en cumplimiento del artículo 35 del citado texto legal donde se describen los principios generales y de actuación en el ámbito del Buen Gobierno.

Su finalidad principal es promover y mejorar en la organización pública una "infraestructura ética", que permita asentar y fortalecer una cultura de integridad en la Administración regional que contribuya a la mejora constante del clima ético y, que sobre todo, ayude a prevenir o identificar marcos de riesgo y evitar malas prácticas. En él se definen los valores, los principios éticos y aquellos comportamientos o estándares de conducta que deben guiar la actuación de aquellos, más allá de las normas jurídicas previamente establecidas, contribuyendo a mejorar la calidad de las instituciones, así como la integridad y eficiencia de quienes desempeñan cargos públicos en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se constituyó la Comisión de Ética Pública de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como órgano de asesoramiento para el cumplimiento de las previsiones contenidas en el mencionado Decreto, adscrito a la Vicepresidencia de la Junta, entre cuyas funciones está la de proponer medidas que contribuyan al impulso y consolidación de la cultura ética, plantear recomendaciones a los cargos públicos o asimilados, recibir y evaluar las quejas y denuncias sobre posibles incumplimientos, realizar un informe anual de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Código Ético.

El Decreto 8/2018, de 20 de febrero, crea y regula el Registro de Grupos de Interés de Castilla-La Mancha, según exige el artículo 44.2 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre.

Este Registro permitirá asegurar que los grupos que traten de influir en los procesos de

toma de decisión sean suficientemente conocidos, ejerzan su actividad de influencia en procesos que se desarrollen con la suficiente visibilidad y que, además, en la promoción de los intereses que representan, se comprometan a asumir y respetar unas pautas éticas de conducta que aseguren la legitimidad de su intervención.

Se configura, por tanto, como un instrumento público y gratuito, y accesible desde el Portal de Transparencia, siendo sus datos de libre consulta, que facilita la identificación y el control de las actividades de influencia que dichos grupos ejercen ante la Administración de la Junta de Comunidades, sus entes de derecho público y el resto de organismos que constituyen su sector público. La inscripción de los grupos de interés en este Registro se vincula a la posibilidad de que aquéllos puedan acceder a las agendas de trabajo de los titulares de los órganos directivos, de apoyo o asistencia que integran tanto la Administración regional como el resto de entes de su sector público.

Por otro lado, a lo largo de este ejercicio la Oficina tramitará un nuevo Decreto de desarrollo de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, cuyo objetivo fundamental será la de establecer criterios para el cumplimiento efectivo de los indicadores de publicidad activa así como sistematizar los contenidos de publicación en el Portal de Transparencia.

Un elemento fundamental y complementario para que un Gobierno sea considerado "abierto" es el desarrollo de políticas de participación ciudadana. Con la asunción de las competencias en la materia, la Oficina -una vez aprobada la Ley de participación de Castilla-La Mancha por las Cortes Regionales- promoverá y desarrollará mecanismos que fomenten la participación.

Entre las finalidades que se persiguen con esta nueva Ley está la de garantizar el derecho de la ciudadanía a participar activamente en los asuntos públicos en condiciones de igualdad, información y responsabilidad, conjugando la democracia representativa con la participación ciudadana, promover y desarrollar mecanismos que fomenten la participación ciudadana e institucional, en las políticas públicas con carácter previo a la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación de los servicios públicos así como crear las condiciones que sean necesarias para facilitar y garantizar la participación ciudadana e institucional en los proyectos normativos, planes o programas que impulse la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

Como instrumento para hacer efectivas las obligaciones que emanan de la Ley se creará un Portal de Participación Ciudadana como espacio institucional virtual a través del cual se promueva la participación ciudadana en las políticas públicas con objeto de facilitar la intervención y relación activa y recíproca entre los sujetos titulares del derecho a la participación en el ámbito de la Administración de Junta de Comunidades y sus organismos autónomos.

Asimismo, durante 2020 se llevarán a cabo los trabajos necesarios para la aprobación del Programa Anual de Participación Ciudadana siendo este el documento estratégico que contendrá

los proyectos normativos, planes o programas derivados de las políticas públicas que serán objeto de los instrumentos o procedimientos de participación.

Finalmente, y en cuanto a las competencias asumidas por la Oficina en materia de estadística, esta impulsará y coordinará la actividad estadística regional.

En 2020 la actividad estadística se centrará fundamentalmente en las siguientes líneas, que desarrollará el Servicio de Estadística, dependiente de la Oficina:

Extender la colaboración con instituciones estatales (INE, TGSS, INSS, Agencia Tributaria) con el fin de poder obtener, organizar y poner a disposición de la administración y la ciudadanía una mayor cantidad de información estadística relativa a la región.

Cubrir las necesidades de información derivadas del seguimiento de los Objetivos de la Agenda 2030, cuyos indicadores serán elaborados por el Servicio de estadística de la Oficina.

Atender las necesidades de información del Comisionado para el Reto Demográfico de la Vicepresidencia en materia de indicadores demográficos.

Representar a la región en el Comité Interterritorial de Estadística (CITE).

Ofrecer una mayor cantidad de información estadística objetiva y de calidad, en de carácter económico, demográfico y social a los ciudadanos y entidades que lo precisen a través del portal estadístico.

Atender las demandas de información de ciudadanos e instituciones interesadas en explotaciones estadísticas especiales de los datos almacenados por el Servicio de Estadística.

Elaborar informes de coyuntura económica de carácter trimestral que permitan conocer en qué situación del ciclo económico realmente nos encontramos, su tendencia y el diferencial de crecimiento con el resto del país.

Elaborar las predicciones de crecimiento para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades para 2020.

Asesorar y colaborar con las unidades estadísticas de las consejerías con el objeto de mejorar su información.

Elaborar en coordinación con las consejerías un nuevo Plan Estadístico Regional.

El Gabinete Jurídico. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de Ordenación del Servicio Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-Mancha, en éste se integran: la Dirección de los Servicios Jurídicos, el Gabinete Jurídico y las asesorías

jurídicas de las Consejerías y de los Organismos autónomos de la Administración Regional. El Gabinete Jurídico tiene encomendadas las funciones contenciosas y consultivas.

En el año 2020, además de seguir, con el objetivo general común a todos los anteriores ejercicios, consolidando los retos que se ha venido marcando desde el Gabinete Jurídico en la coordinación de los Servicios Jurídicos de la Administración Regional (muy principalmente evitar la judicialización, sobre todo en segunda instancia, de asuntos donde el precedente judicial (auto o sentencia) evidencia la no conformidad a derecho del acto o resolución administrativa, en el año 2020 cabe destacar:

a) Desde la aprobación de la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de Ordenación del Servicio Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se han venido dictando una serie de instrucciones por la Dirección del Gabinete Jurídico con el fin de fijar determinados criterios de coordinación, con la colaboración de las Secretarías Generales de las Consejerías, para el conjunto de los servicios jurídicos.

A este respecto, y si bien el Gabinete se planteó como objetivo para el 2018 el desarrollo reglamentario de esta Ley, el trabajo realizado por el grupo de letrados constituido al efecto bajo la coordinación de la Directora General, ha evidenciado que lo que procede es una revisión completa de la Ley 5/2013, de 17 de octubre.

Por ello, dado que no pudo avanzarse en la tramitación del anteproyecto de ley el pasado año, es intención que antes de finalizar el año 2020, se pueda iniciar la tramitación de una nueva Ley de los Servicios Jurídicos, que pueda ser aprobada por las Cortes Regionales en el primer periodo de sesiones del ejercicio 2020.

b) La promoción de trabajos de investigación y la organización de actividades que tengan por finalidad el conocimiento y difusión de materias y cuestiones jurídicas de ámbito nacional o internacional, así como la organización de actividades de formación y perfeccionamiento del personal del Gabinete Jurídico, y del resto de empleados públicos de esta Administración Regional, en coordinación con la Escuela de Administración Regional y otros centros de formación de funcionarios.

c) Avanzar cualitativamente en la tasación y cobro de las costas reconocidas a favor de la Administración Regional, con la colaboración de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Dicho objetivo se convierte en esencial.

d) Apostar por un Gabinete de estudios, fundamental en la búsqueda de eficacia y eficiencia de los servicios jurídicos.

La Consejería de Igualdad y Portavoz tiene atribuidas competencias de planificación y desarrollo de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, promoción de medidas dirigidas a prevenir y combatir la discriminación por razón de sexo y desarrollar acciones dirigidas a erradicar

la violencia de género.

Por otra parte señalar que esta Consejería es la responsable de dar conocer a la sociedad la acción política institucional del Gobierno de Castilla-La Mancha y apoyar al titular de la Presidencia en la dirección y coordinación de la política informativa del Gobierno. A tal fin, asume la Portavocía del Gobierno y las relaciones con los medios de comunicación social.

La Consejería de Igualdad y Portavoz cuenta con la Dirección General de Comunicación, como órgano directivo y se adscribe el Instituto de la Mujer.

La Dirección General de Comunicación asume la ejecución de la política informativa del Gobierno, las relaciones con los medios de comunicación social y la coordinación informativa del resto de departamentos de la Administración regional

Por último, desde la Secretaría General, se asume la gestión, dirección y coordinación de los servicios comunes de la Presidencia, la elaboración del anteproyecto de presupuesto y la ejecución presupuestaria, la contratación administrativa y gestión de patrimonio y el estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno así como la elaboración de disposiciones de carácter general. Con respecto a la actividad de fomento reflejada en el presupuesto, la Secretaría se encarga de la instrucción y ejecución de las ayudas a proyectos o actuaciones de interés público o social, de carácter excepcional, con el objetivo de dar respuesta a rápida e inmediata a las distintas situaciones de vulnerabilidad que se plantean en la realidad.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
ACTIVIDAD	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la agenda del Presidente.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la correspondencia del Presidente.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y preparación de infraestructura y documentación de apoyo en los viajes institucionales del Presidente.
OBJETIVO	02	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.
ACTIVIDAD	1	Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión de las consejerías y órganos de la Administración regional.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y mantenimiento del sistema de información integrada para seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Preparación del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios.
OBJETIVO	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.
ACTIVIDAD	1	Asistencia a la Junta de Portavoces.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de la actividad permanente del gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las respuestas de la Administración Regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.
ACTIVIDAD	4	Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	04	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes y dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Intervención en procesos.
ACTIVIDAD	3	Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante los Tribunales Jurisdiccionales.
ACTIVIDAD	4	Bastanteo de poderes.
OBJETIVO	05	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas, incidencias y control horario.
ACTIVIDAD	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
ACTIVIDAD	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.
ACTIVIDAD	5	Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos).
ACTIVIDAD	6	Gestión y tramitación de cursos de formación continua.
OBJETIVO	06	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ADMINISTRATIVAS.		
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
OBJETIVO	07	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar.
OBJETIVO	08	GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de fichas explicativas sobre la ejecución de partidas presupuestarias de la sección.
ACTIVIDAD	4	Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes.
ACTIVIDAD	5	Elaboración, seguimiento y control de gastos de las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y control de la caja pagadora.
ACTIVIDAD	10	Gestión de los anticipos de la caja.
ACTIVIDAD	11	Gestión de la recaudación de costas judiciales.
OBJETIVO	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Preparación de contratos administrativos y de contratos privados.
ACTIVIDAD	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
OBJETIVO	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES.
ACTIVIDAD	1	Gestión material inventariable.
ACTIVIDAD	2	Gestión material fungible.
ACTIVIDAD	3	Control inventario.
ACTIVIDAD	4	Gestión contratos servicios.
ACTIVIDAD	5	Transportes.
ACTIVIDAD	6	Seguridad de los edificios e instalaciones.
ACTIVIDAD	7	Producción imprenta.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Seguridad y salud laboral.
ACTIVIDAD	9	Comunicaciones.
OBJETIVO	11	RÉGIMEN JURÍDICO.
ACTIVIDAD	1	Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
OBJETIVO	12	APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Promoción de programas de interés social.
OBJETIVO	13	IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
ACTIVIDAD	1	Impulso, seguimiento y supervisión de la ejecución de las políticas públicas inherentes al sostenimiento de las relaciones institucionales.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en materia de relaciones institucionales a los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades, a las consejerías que forman parte de la estructura de la Administración Regional y a las entidades vinculadas o dependientes de las mismas.
ACTIVIDAD	3	Impulso, seguimiento y supervisión de los asuntos a tratar en la Comisión Bilateral de Cooperación y en la Comisión Mixta de Transferencias.
ACTIVIDAD	4	Atención a las relaciones de cooperación entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto de comunidades autónomas en materias de interés común.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y seguimiento de los acuerdos y convenios suscritos con la Administración General del Estado y otras comunidades autónomas.
OBJETIVO	14	GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	La dirección, planificación y desarrollo de la promoción de la acción institucional del Gobierno.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo del Acuerdo Marco.
OBJETIVO	15	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRADAS.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de la implementación de las estrategias de las Inversiones Territoriales Integradas (ITIs).
ACTIVIDAD	2	Portal web ITI Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Consultas ITI con variable de género.
OBJETIVO	16	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA APLICACIÓN (CESAR) DE SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de expedientes del Defensor del Pueblo cuando afectan a más de una Consejería u Organismo dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Gestión y mantenimiento de la aplicación CESAR.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de un resumen estadístico anual de los expedientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Seguimiento expedientes del Defensor del Pueblo con variable de género.
OBJETIVO	17	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de ficha y recogida de datos de los órganos gestores.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y publicación del Plan Anual Normativo.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y mantenimiento de la aplicación PLANO.
OBJETIVO	18	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ACTIVIDAD	1	Portal de Participación Ciudadana.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de los procedimientos de participación ciudadana.
ACTIVIDAD	3	Programa Anual de Participación Ciudadana.
ACTIVIDAD	4	Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana.
ACTIVIDAD	5	Memoria anual sobre las actividades desarrolladas en materia de participación.
ACTIVIDAD	6	Asesoramiento y coordinación de las unidades de participación.
ACTIVIDAD	7	Medidas de fomento para la participación ciudadana.
OBJETIVO	19	COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES.
ACTIVIDAD	1	Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales, desagregados por sexo.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales.
ACTIVIDAD	3	Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales.
ACTIVIDAD	4	Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales.
ACTIVIDAD	5	Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casas regionales.
ACTIVIDAD	6	Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayuda relativos a comunidades originarias y casas regionales.
ACTIVIDAD	7	Comunicaciones administrativas relativas a la gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas regionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Atención, coordinación, planificación y relación constante con los medios de comunicación.
ACTIVIDAD	2	Circulación de toda la información relevante para la opinión pública.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento de un uso adecuado en la difusión de la información, utilizando un lenguaje no sexista.
ACTIVIDAD	4	Implantación de canales social media para llegar a todos los públicos y ámbitos.
ACTIVIDAD	5	Potenciar la interacción con la ciudadanía y medios a través de la comunicación social.
ACTIVIDAD	6	Establecimiento de mecanismos para el seguimiento durante y al final de la implementación.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de un manual de comunicación no sexista para la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada.
ACTIVIDAD	8	Formación en género para las y los profesionales de la JCCM que trabajen con dedicación a la comunicación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA.
ACTIVIDAD	1	Informes jurídicos, de evaluación y seguimiento y otros.
ACTIVIDAD	2	Comisión Interdepartamental de la Transparencia.
ACTIVIDAD	3	Coordinación de la actividad de las Consejerías a través de las unidades de transparencia.
ACTIVIDAD	4	Actualización de los diferentes registros.
ACTIVIDAD	5	Comisión de Ética Pública.
ACTIVIDAD	6	Código Ético de los Altos Cargos y asimilados.
ACTIVIDAD	7	Gestión del Registro de los Grupos de Interés.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de los indicadores de transparencia.
ACTIVIDAD	2	Informes semanales de seguimiento.
ACTIVIDAD	3	Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías.
ACTIVIDAD	4	Revisión semanal de la visualización en la web institucional del Portal de Transparencia.
ACTIVIDAD	5	Evaluación y autoevaluaciones del cumplimiento de indicadores.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de Datos Abiertos.
ACTIVIDAD	7	Estadísticas mensuales de acceso al Portal.
ACTIVIDAD	8	Estadísticas mensuales de las solicitudes de acceso a la información pública.
ACTIVIDAD	9	Informes sobre el derecho de acceso a la información.
ACTIVIDAD	10	Informes sobre el Registro de los Grupos de Interés.
ACTIVIDAD	11	Estadísticas mensuales del Registro de Grupos de Interés.
OBJETIVO	03	ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Actualización de las bases de datos de información estadística.
ACTIVIDAD	2	Actualización de las tablas de la web de estadística.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de noticias estadísticas.
ACTIVIDAD	4	Atención a las peticiones de información externa, desagregadas por sexo.
ACTIVIDAD	5	Informes de coyuntura y otros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de jornadas, cursos, seminarios, charlas sobre asuntos europeos.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de los servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con competencias en materia europea.
ACTIVIDAD	3	Aesoramiento en proyectos europeos.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para jóvenes: prácticas universitarias y becas.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y atención del Centro Europe Direct.
ACTIVIDAD	6	Preparación y seguimiento de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones.
ACTIVIDAD	7	Coordinación y asesoramiento en ayudas de estado.
ACTIVIDAD	8	Coordinación Regional del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) y otra normativa europea.
ACTIVIDAD	9	Actividades de sensibilización en asuntos europeos a través de boletines, web, redes sociales y publicaciones.
ACTIVIDAD	10	Promoción de la acción de la Oficina de Bruselas ante la ciudadanía.
ACTIVIDAD	11	Coordinación y seguimiento de las reuniones de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea.
ACTIVIDAD	12	Mantenimiento de la página web.
ACTIVIDAD	13	Desarrollo de las relaciones institucionales con otras regiones de Europa.
ACTIVIDAD	14	Establecimiento y mantenimiento de relaciones con todas las instituciones y órganos de la Unión Europea en nuestro ámbito de competencias.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.		
INDICADOR 1	Audiencias recibidas	AUDIENCIAS	780
INDICADOR 2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos desagregadas por sexo	COMUNICACIONES	11.200
INDICADOR 3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos desagregadas por sexo	COMUNICACIONES	14.500
OBJETIVO 02	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.		
INDICADOR 1	Reuniones de seguimiento y evaluación de los Planes de Actuación	REUNIONES	40
INDICADOR 2	Reuniones de coordinación con las Consejerías, órganos integrantes de la Administración Regional y Delegaciones	REUNIONES	60
INDICADOR 3	Elaboración de actas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios	ACTAS	100
OBJETIVO 03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
INDICADOR 1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	32
INDICADOR 2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional	REUNIONES	150
INDICADOR 3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	3.500
INDICADOR 4	Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	17
OBJETIVO 04	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR 1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	570
INDICADOR 2	Procesos judiciales	PROCESOS	3.400
INDICADOR 3	Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante los Tribunales jurisdiccionales	RECURSOS	590
INDICADOR 4	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	300
OBJETIVO 05	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.		
INDICADOR 1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS	5
INDICADOR 2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	250
INDICADOR 3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura	EXPEDIENTES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	6
INDICADOR 5	Convocatorias procedimientos provisión puestos	EXPEDIENTES	6
INDICADOR 6	Cursos de formación continua	EXPEDIENTES	15
OBJETIVO 06	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR 1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	17
INDICADOR 2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	15
OBJETIVO 07	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos y estudios competencia de la consejería	INFORMES	30
INDICADOR 2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	15
OBJETIVO 08	GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Propuestas de anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR 2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
INDICADOR 3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	56
INDICADOR 4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	12
INDICADOR 5	Informes de ejecución presupuestaria en las Delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	INFORMES	60
INDICADOR 6	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 7	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	2.580
INDICADOR 8	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 9	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	14
INDICADOR 10	Información del estado de situación de tesorería de la caja pagadora	INFORMES	4
INDICADOR 11	Tramitación de expedientes de recaudación de costas judiciales	EXPEDIENTES	250
OBJETIVO 09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.			
INDICADOR	1 Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	29
INDICADOR	2 Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	35
INDICADOR	3 Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	12
INDICADOR	4 Elaboración de expedientes para el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	2
OBJETIVO	10 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES.		
INDICADOR	1 Administración de almacén de material inventariable	ACTUACIONES	5
INDICADOR	2 Distribución material inventariable	ACTUACIONES	7
INDICADOR	3 Mantenimiento y conservación material inventariable	ACTUACIONES	6
INDICADOR	4 Desinfectación de material inventariable	ACTUACIONES	6
INDICADOR	5 Gestión de almacén de material fungible	ACTUACIONES	300
INDICADOR	6 Distribución material fungible	ACTUACIONES	340
INDICADOR	7 Cumplimiento fichas y certificaciones altas y bajas inventario	ACTUACIONES	45
INDICADOR	8 Establecimiento criterios técnicos contratos de servicios	ACTUACIONES	10
INDICADOR	9 Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de servicios: mantenimiento edificios y maquinaria	ACTUACIONES	300
INDICADOR	10 Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de servicios: limpieza	ACTUACIONES	60
INDICADOR	11 Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos de protección contra incendios	ACTUACIONES	18
INDICADOR	12 Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos ofimáticos	ACTUACIONES	220
INDICADOR	13 Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos de elevación y ascensores	ACTUACIONES	60
INDICADOR	14 Mantenimiento y conservación de los vehículos	ACTUACIONES	500
INDICADOR	15 Control de los servicios de la flota de vehículos	PETICIONES	1.800
INDICADOR	16 Seguimiento y control de la ejecución del contrato de seguridad	ACCIONES	550
INDICADOR	17 Impresión de planos	ACTUACIONES	1
INDICADOR	18 Establecimiento y actualización de los equipos de	ACTUACIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 19	evaluación Establecimiento y actualización de los equipos de primera intervención	ACTUACIONES	8
OBJETIVO 11	RÉGIMEN JURÍDICO.		
INDICADOR 1	Resolución de recursos administrativos	INFORMES	10
INDICADOR 2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	5
OBJETIVO 12	APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.		
INDICADOR 1	Ayudas a entidades	AYUDAS	150
OBJETIVO 13	IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		
INDICADOR 1	Reuniones de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración Gral del Estado-JCCM (Com. Bilateral y Grs. de Trabajo)	REUNIONES	2
INDICADOR 2	Reuniones de la Ponencia Técnica de la comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	3
INDICADOR 3	Seguimiento de los acuerdos de la Conferencia de Presidentes	ACTUACIONES	2
INDICADOR 4	Reuniones del Foro Apoyo a las Víctimas del Terrorismo y seguimiento	REUNIONES	1
INDICADOR 5	Participación en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior	REUNIONES	1
INDICADOR 6	Participación en el Comité Asesor de la Fundación Pluralismo y Convivencia	REUNIONES	1
INDICADOR 7	Participación en el Foro de Regiones con Desafíos Demográficos y Grupos de Trabajo	REUNIONES	6
INDICADOR 8	Reuniones para la elaboración de la Estrategia Nacional de Retos Demográficos	REUNIONES	6
INDICADOR 9	Otras reuniones de cooperación con la Administración General del Estado y/u otras Comunidades Autónomas	REUNIONES	4
OBJETIVO 14	GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.		
INDICADOR 1	La dirección, planificación y desarrollo de la promoción de la acción institucional del Gobierno	REUNIONES	150
OBJETIVO 15	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRADAS.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Seguimiento y control de la implementación de la ITI regional	REUNIONES	24
INDICADOR 2	Portal Web ITI Castilla-La Mancha	VISITAS	11.670
INDICADOR 3	Consultas ITI con variable de género	CONSULTAS	30
OBJETIVO 16	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA APLICACIÓN (CESAR) DE SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Coordinación expedientes Defensor del Pueblo cuando afectan a más de una Consejería u Organismo dependiente de la JCCM	EXPEDIENTES	2
INDICADOR 2	Gestión y mantenimiento de la aplicación CESAR	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 3	Elaboración de un resumen estadístico anual de los expedientes	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 4	Seguimiento de expedientes del Defensor del Pueblo con variable de género	EXPEDIENTES	25
OBJETIVO 17	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO.		
INDICADOR 1	Elaboración de ficha y recogida de datos de los órganos gestores	REUNIONES	1
INDICADOR 2	Elaboración y publicación del Plan Anual Normativo	ACTUACIONES	10
OBJETIVO 18	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
INDICADOR 1	Creación del Portal de Participación Ciudadana	PORTALES	1
INDICADOR 2	Campaña institucional de promoción de la participación ciudadana	CAMPAÑAS	1
INDICADOR 3	Desarrollo reglamentario de la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana	DISPOSICIONES	1
INDICADOR 4	Programa Anual de Participación Ciudadana	PROGRAMAS	1
INDICADOR 5	Reuniones de la Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana	REUNIONES	2
INDICADOR 6	Memoria anual sobre las actividades desarrolladas en materia de participación	MEMORIAS	1
INDICADOR 7	Asesoramiento y coordinación de las unidades de participación	SUPERVISIONES	180
INDICADOR 8	Programa de formación en materia de participación	PROGRAMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	19	COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES.		
INDICADOR	1	Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales, desagregados por sexo	REGISTROS	120
INDICADOR	2	Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales	INFORMES	10
INDICADOR	3	Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales	ACTUACIONES	750
INDICADOR	4	Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales	ATENCIONES	15
INDICADOR	5	Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casas regionales	ASISTENCIAS	30
INDICADOR	6	Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayudas relativos a comunidades originarias y casas regionales	EXPEDIENTES	65
INDICADOR	7	Comunicaciones administrativas para la gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas regionales	COMUNICACIONES	225

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Apoyo a la relación del Gobierno/medios	PERSONAL	53
INDICADOR	2	Elaboración y transmisión de notas de prensa y contenido propio, utilizando un lenguaje no sexista	NOTAS INFORMATIVAS	6.300
INDICADOR	3	Llamamiento a la participación social	CONVOCATORIA	4.015
INDICADOR	4	Interacción comunicación on off line	CONVERSACIONES	4.500
INDICADOR	5	Procedimiento de seguimiento y evaluación	REPORTES	2.920
INDICADOR	6	Confección de un manual de comunicación no sexista	MANUALES	1
INDICADOR	7	Realización de un curso en igualdad de género aplicada a la comunicación	CURSOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA.		
INDICADOR	1	Informes jurídicos, de evaluación y seguimiento	INFORMES	15
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Coordinación de actividad de las Consejerías a través de las Unidades de Transparencia	SUPERVISIONES	170
INDICADOR	4	Actualización de los diferentes registros	REGISTROS	5
INDICADOR	5	Reuniones de la Comisión de Ética Pública	REUNIONES	3
INDICADOR	6	Adhesiones al Código Ético de los Altos Cargos y asimilados	ADHESIONES/CONVENIOS	140
INDICADOR	7	Inscripciones, modificaciones y cancelaciones en el Registro de Grupos de Interés	ASIENTOS	150
OBJETIVO	02	GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de los indicadores de transparencia	ACTUALIZACIONES	220
INDICADOR	2	Informes semestrales de seguimiento	INFORMES	2
INDICADOR	3	Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías	SUPERVISIONES	220
INDICADOR	4	Revisión semanal de la visualización en la web institucional del Portal de la Transparencia	REVISIONES	52
INDICADOR	5	Evaluaciones y autoevaluaciones del cumplimiento de indicadores	EVALUACIONES	4
INDICADOR	6	Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de Datos Abiertos	ACTUALIZACIONES	120
INDICADOR	7	Estadísticas mensuales de acceso al Portal	ESTADÍSTICAS	12
INDICADOR	8	Estadísticas mensuales de las solicitudes de acceso a la información pública	ESTADÍSTICAS	12
INDICADOR	9	Informes sobre el derecho de acceso a la información	INFORMES	4
INDICADOR	10	Informes sobre la gestión del Registro de Grupos de Interés	INFORMES	4
INDICADOR	11	Estadísticas mensuales del Registro de Grupos de Interés	ESTADÍSTICAS	12
OBJETIVO	03	ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Actualización de las bases de datos de información estadística	FICHEROS	700
INDICADOR 2	Actualización de las tablas de la web de estadística	FICHEROS	420
INDICADOR 3	Elaboración de noticias estadísticas	INFORMES	180
INDICADOR 4	Atención a las peticiones de información externa, desagregadas por sexo	INFORMES	50
INDICADOR 5	Informes de coyuntura y otros	INFORMES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR 1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	3
INDICADOR 2	Cursos de formación	CURSOS	7
INDICADOR 3	Seminarios y Ferias	SEMINARIOS	5
INDICADOR 4	Relaciones con otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	550
INDICADOR 5	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	65
INDICADOR 6	Consultas y visitas	CONSULTAS	5.700
INDICADOR 7	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	45
INDICADOR 8	Boletines electrónicos Castilla-La Mancha Región de Europa	BOLETINES	12
INDICADOR 9	Boletines y folletos monográficos en asuntos europeos	BOLETINES	3
INDICADOR 10	Actividades desarrolladas en el seno de las instituciones europeas	ACTIVIDADES	25
INDICADOR 11	Difusión de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	4.000
INDICADOR 12	Reuniones de coordinación de Centros Europe Direct de los Estados miembros	REUNIONES	4
INDICADOR 13	Becas de formación en asuntos europeos	BECAS	3
INDICADOR 14	Edición de publicaciones impresas	FOLLETOS	1.000
INDICADOR 15	Mantenimiento de la nueva página web	PÁGINA WEB	1
INDICADOR 16	Participación en foros en Bruselas con oficinas regionales de países de la UE para la defensa de intereses comunes	REUNIONES	12
INDICADOR 17	Asistencia logística en reuniones de órganos directivos de la JCCM con las instituciones UE en Bruselas	REUNIONES	12
INDICADOR 18	Reuniones de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la UE (Pleno y Comisión de Coordinadores)	REUNIONES	4

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.3. 15. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto 56/2019, de 7 de julio, establece la nueva estructura de la Administración Regional con una Vicepresidencia y nueve consejerías entre las cuales se incluye la de Hacienda y Administraciones Públicas. La estructura orgánica y las competencias de esta consejería se establecen en el Decreto 80/2019, de 16 de julio. En este Decreto se mantienen la mayoría de las competencias previstas en el ya derogado Decreto 82/2015; en concreto, Administración Local y Coordinación Administrativa, Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Tributos y Ordenación del Juego, Política Financiera, Tesorería y Fondos Europeos, Función Pública y Protección Ciudadana.

Como principal novedad, el Decreto 80/2019 crea e integra en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la denominada Dirección General de Administración Digital, que asume las competencias relativas a la sociedad de información y el conocimiento, administración electrónica, simplificación administrativa, seguridad de la información y protección de datos. El cambio obedece fundamentalmente al carácter transversal de la materia y de la propia Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, que añade a sus objetivos el de impulsar y garantizar una adecuada coordinación en la implementación de la administración electrónica, asumiendo entre sus competencias la planificación, dirección, gestión y seguimiento de las actuaciones de sociedad de la información y las comunicaciones corporativas al servicio de la administración regional.

15.02. SECRETARÍA GENERAL.

La Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas desarrolla las funciones previstas en el artículo 4 del Decreto 80/2019, entre las que destacan la asesoría jurídica, asistencia administrativa y técnica de las distintas unidades que integran la Consejería; la elaboración de disposiciones de carácter general, el estudio e informe de los asuntos que deban elevarse a Consejo de Gobierno; la planificación, coordinación, inspección, control y optimización de las estructuras administrativas y recursos humanos; la jefatura superior e inspección del personal de los servicios centrales y provinciales, y determinadas facultades en materia de patrimonio y contratación. Le corresponde también el seguimiento de las resoluciones y sentencias que afectan a los órganos directivos de la Consejería, las relaciones con órganos jurisdiccionales y con el Gabinete de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En otro orden de cosas, este organismo presta el apoyo administrativo que precise el Jurado de Valoraciones para su adecuado funcionamiento.

La Secretaría General gestiona el programa 611A, Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas y el 521B Desarrollo de la Sociedad de la Información. Con cargo al citado programa 611A, la Secretaría ejecutará en el año 2020 el gasto necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del resto de órganos directivos de la Consejería, para que éstos a su vez puedan ejecutar adecuadamente sus competencias.

De la Secretaría General depende, según establece el ya citado Decreto 80/2019, la Dirección General de Patrimonio y Contratación que gestiona los programas 612D, Administración del Patrimonio, y 612F, Contratación Centralizada. Los objetivos y actuaciones de esta Dirección General se incluyen junto con los de la Secretaría.

En materia de dotación y gestión del parque móvil:

1. Plan de renovación de la flota del parque móvil de servicios generales. Con objeto de avanzar en la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se fomentará que los vehículos que adquiera, en los próximos años, la Administración de la JCCM y sus Organismos Autónomos sean de tipo ecoeficiente; es decir, con distintivo ambiental de la DGT CERO o ECO.

2. Celebración de un acuerdo marco de mantenimiento periódico de los vehículos ligeros de la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con el fin de homogeneizar la contratación de los trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos, simplificar procedimientos, optimizar recursos y obtener mejores precios con altos niveles de calidad.

3. Adopción de medidas tendentes a mejorar la gestión del parque móvil.

En materia de contratación pública:

1. Regulación mediante norma de rango legal de la reserva de contratos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción. Esta medida supone dar un paso más en el camino ya iniciado por el Gobierno Regional con la Ley 1/2016, de 22 de abril, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2016, cuya disposición adicional decimoctava incorporó por primera vez la obligación que incumbe a los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos de reservar un determinado porcentaje del importe total que adjudicado en ciertas áreas de actividad, para su contratación con centros especiales de empleo y empresas de inserción.

2. Impulso de un modelo de contratación pública ecológica y socialmente responsable que favorezca el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y que permita obtener obras, servicios y suministros de gran calidad.

3. Creación del Tribunal Administrativo Regional de Recursos Contractuales.

4. Organización y puesta en funcionamiento de una unidad especializada para el estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los suministros y servicios de tecnologías de la información, comunicaciones corporativas y administración electrónica que precise la nueva Dirección General de Administración Digital para el desarrollo de

las funciones que le atribuye el Decreto 80/2019.

5. Actualizar mediante Orden de la Consejería de Hacienda y AAPP, los anexos I y II del Decreto 74/2018, de 23 de octubre, por los que se declaran los servicios y suministros de contratación centralizada transversal (anexo I) y los servicios especializados (anexo II).

15.03. VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACION ADMINISTRATIVA.

Tiene atribuidas las competencias relativas a la cooperación y régimen jurídico de las corporaciones locales y su relación con las entidades locales de la región, la coordinación administrativa general, la Inspección general de servicios, la coordinación de los archivos públicos de Castilla-La Mancha, el protectorado de fundaciones, y la ordenación y gestión de los registros de fundaciones, así como de asociaciones, colegios profesionales, convenios y de parejas de hecho, el Diario oficial de Castilla-La Mancha.

El presupuesto contempla tres programas. El 121C, de relación con las corporaciones locales, en el que se incluye además la ordenación y gestión de los registros, el 126A, del Diario Oficial de Castilla-La Mancha y el 126D, de Calidad de los Servicios.

Dentro del programa destinado a la relación, apoyo y cooperación con las entidades locales, se pretende la mejora de la coordinación entre las distintas administraciones públicas con la administración local a través del Consejo Regional de Municipios y el Consejo Regional de Provincias.

La formación de los Alcaldes, alcaldesas y concejales, especialmente de los municipios pequeños, es fundamental para un adecuado desarrollo de estos y del servicio prestado a la ciudadanía. En este ámbito, se podrían llevar a cabo formación en las áreas como contratación, desarrollo sostenible, administración electrónica, gestión presupuestaria, gestión de personal, inversiones financieramente sostenibles o gestión urbanística.

Una vez concluido el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de puestos reservados a funcionarios/as de la administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en Entidades Locales de Castilla-La Mancha, se llevará a cabo una formación inicial dirigida a tanto a los aspirantes aprobados en la reciente convocatoria, como a todos los funcionarios que en la actualidad desempeñan puestos reservados a habilitados nacionales, tanto de forma interina como de forma accidental. De esta forma se pretende la mejora en la prestación del servicio que prestan a la ciudadanía.

En cuanto al Archivo de Castilla-La Mancha, en consonancia con la progresiva entrada en vigor de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, continuaremos trabajando en la puesta en marcha del Archivo Electrónico Único de la

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, lo que debe llevar parejo la adecuada formación de los archiveros. Creado el Portal de Archivos de Castilla-La Mancha, iniciaremos la puesta en funcionamiento del mismo, de forma que se difunda a la ciudadanía información relacionada con todos los archivos de nuestra Comunidad y que sirva como herramienta de intercambio de conocimientos entre profesionales.

Seguiremos colaborando con las entidades locales, en relación con los archivos municipales, buscando su progresiva tecnificación y adecuación a las nuevas tecnologías a través de los recursos, instrumentos y medios que dispone la Administración Regional.

En materia de fundaciones y ordenación y gestión de los registros de entidades jurídicas, convenios y de parejas de hecho, la Viceconsejería tiene entre sus líneas de actuación preferente, el desarrollo normativo del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha y del desarrollo normativo en materia de Colegios profesionales, así como la incorporación de nuevas tecnologías a la gestión de los mismos. En este sentido se tiene también previsto facilitar a las entidades, el cumplimiento de sus obligaciones registrales, así como la simplificación de trámites.

Respecto al Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se ocupa de la publicación de disposiciones y anuncios, así como del mantenimiento de una base de datos de dichas disposiciones, facilitando el acceso a los mismos de forma gratuita, elabora y actualiza el código legislativo de Castilla-La Mancha, al que se llega fácilmente a través de la web institucional de la Junta.

El DOCM sigue colaborando con el proyecto de contratación PICOS, a fin de que desde su plataforma se pueda enviar y publicar los anuncios de contratación simultáneamente al DOCM, BOE, DO de las Comunidades Europeas, según corresponda, con un solo click en su aplicación.

El programa de calidad de los servicios, gestionado por la Inspección General de Servicios, dará prioridad a las siguientes medidas:

- Coordinación e impulso de la atención multicanal a la ciudadanía. Cohesionando y creando sinergias entre los tres sistemas de atención e información: el presencial, el telefónico y el telemático.

- Coordinación, impulso y evaluación de la implementación de la administración electrónica.

- Impulso de la normalización, racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos, mediante la revisión de las convocatorias de las distintas Consejerías para adecuarlas a los criterios de simplificación administrativa y reducción de cargas y trámites.

- Elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas para 2020.

- Incorporación de nuevas funcionalidades a las Oficinas de Información y Registro para su conversión en Oficinas de Asistencias a la ciudadanía. Implantación del Registro de Personal Habilitado.

- Gestión y actualización del Registro Único de la JCCM para su interoperabilidad con el Registro General del Estado.

- Gestión en sede electrónica del catálogo de procedimientos y trámites administrativos (SIACI) y actualización y coordinación con el sistema de la Administración General del Estado (SIA).

- Desarrollo de medidas de coordinación y búsqueda para la obtención de información de calidad en el Teléfono Único de Información 012 y en las Oficinas de Información y Registro.

- Informatización masiva e incorporación a los tramitadores corporativos de los procedimientos y trámites administrativos.

- Impulso y seguimiento de la incorporación generalizada del sistema de identificación y firma mediante usuario y clave (cl@ve) a los procedimientos administrativos para facilitar su uso telemático a la ciudadanía.

- Impulso, gestión y seguimiento de la adhesión de las entidades locales regionales al Convenio SIR- ORVE firmado con la Administración General del Estado.

- Extensión de la utilización del sistema de Cartas de Servicios, como herramienta de calidad, a las unidades de la JCCM, impulsando especialmente aquellas que de los servicios más utilizados por la ciudadanía y/o dirigidos a las personas más vulnerables. Revisión y actualización de las ya existentes.

- Gestión y seguimiento de la plataforma de quejas, reclamaciones y sugerencias sobre servicios prestados por la administración regional, elevando informes semestrales a la Comisión de Administración Electrónica para su conocimiento y estudio de medidas de mejora.

- Nueva convocatoria del Premio a la Excelencia y Calidad en la prestación de servicios públicos en Castilla-La Mancha para seguir consolidando, tanto a nivel interno como externo, una cultura efectiva de la gestión de la calidad.

15.04. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS.

La coordinación financiera y presupuestaria del sector público regional es la competencia definitoria de la actividad de la Dirección General de Presupuestos, función que, desde un punto de vista económico, se materializa a través del programa 612B "Programación y control

presupuestario".

Las funciones de este órgano directivo pueden resumirse cuatro grandes áreas de actuación: la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para cada ejercicio; el seguimiento de la ejecución presupuestaria; el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; y, por último, el seguimiento de la obtención de recursos financieros por parte de la Hacienda Pública Regional, especialmente, los procedentes del sistema de financiación autonómica.

La elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales parte de la base de los denominados marcos presupuestarios a medio plazo previamente elaborados a modo de planificación plurianual, y tiene como punto de partida la fijación para el ejercicio en cuestión de un límite de gasto no financiero con el fin de dar coherencia y continuidad a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados por el Estado. Cumplidas las anteriores premisas, se lleva a cabo la formación de los estados de gastos e ingresos de la Junta de Comunidades, de sus organismos autónomos y entidades públicas, así como la formación de los estados financieros de las empresas, fundaciones y demás sujetos integrantes del sector público regional.

El seguimiento e impulso de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, así como el cumplimiento de las disposiciones de carácter presupuestario constituyen el segundo gran eje de la actuación en materia de coordinación presupuestaria. De este modo, desde la Dirección General de Presupuestos se lleva a cabo el análisis de todas aquellas actuaciones que, en ejecución de las directrices políticas emanadas del Consejo de Gobierno, conlleven algún tipo de incidencia de contenido presupuestario con el objetivo de mantener la disciplina en este ámbito y colaborar en la preservación del cumplimiento de los objetivos de déficit y de sostenibilidad financiera.

En materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, hay que destacar aquellas actuaciones relacionadas con el ejercicio de las competencias que se deriven de la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de la legislación estatal y autonómica sobre la materia, sin perjuicio de las que correspondan a otros órganos. En este sentido, cabe subrayar la preparación de la información relativa a las repercusiones presupuestarias para ejercicios futuros que, por conducto de la Intervención General, se suministra al Ministerio competente en materia de hacienda y a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, así como la colaboración en la elaboración, en su caso, de los Planes Económico Financieros y de los Planes de Reequilibrio.

La última gran área de actuación viene conformada por todas aquellas actuaciones concernientes al seguimiento de la obtención de los recursos financieros por parte de la Hacienda Pública Regional, especialmente, los procedentes del sistema de financiación autonómica. A tal fin, desde la Dirección General de Presupuestos se llevan a cabo los estudios económicos

relativos a las necesidades de financiación de Castilla-La Mancha, la estimación de los recursos financieros a ingresar por medio del sistema de entregas a cuenta anuales y las previsiones de las correspondientes liquidaciones. Asimismo, se sigue con detalle la evolución del sistema de financiación autonómica realizando los estudios comparativos pertinentes con el fin de obtener los elementos de juicio necesarios para la defensa de los intereses de Castilla-La Mancha en este ámbito. Los trabajos realizados en esta materia servirán de base para la futura redefinición del sistema de financiación autonómica.

Finalmente, y al margen del resto de la actividad de esta Dirección General, debe mencionarse la importante contribución de este órgano directivo en orden a dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito autonómico a través del denominado informe de impacto de género de los Presupuestos Generales. Dicho informe viene exigido por el artículo 9 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, a cuyo tenor "Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha serán un elemento activo en la consecución de forma efectiva del objetivo de la igualdad de mujeres y hombres; a tal fin, antes de su aprobación, se llevará a cabo un informe de impacto de género del anteproyecto de Ley de Presupuestos, de modo que se tomen como referencias las experiencias, las aportaciones y las necesidades de las mujeres y de los hombres".

La perspectiva de género aspira, por tanto, a proyectarse desde un punto de vista económico en todas y cada una de las políticas de gasto, y, a esa finalidad, se coadyuva desde la Dirección General de Presupuestos por medio de la elaboración del Informe de impacto de género en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para cada ejercicio que, finalmente, ha de ser aprobado por la Comisión de Igualdad de Castilla-La Mancha.

15.05. INTERVENCIÓN GENERAL.

La Intervención General de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha tiene como funciones, de acuerdo con el Título Quinto del vigente Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, y con plena autonomía respecto a los órganos y entidades sujetos a fiscalización, el control interno, la dirección de la contabilidad pública del sector público autonómico y la gestión de la contabilidad pública. Para cumplir con estos cometidos gestiona las dotaciones económicas que figuran en el programa presupuestario 612C "control interno y contabilidad pública".

El control interno. Se ejerce a través de las funciones reguladas en los artículos 92 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, en sus vertientes de función interventora y control financiero.

La función interventora tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y

pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de sus recursos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El control financiero tiene por objeto comprobar la situación y el funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, de las entidades que forman parte del sector público regional, pudiéndose realizar de forma permanente o posterior.

El control financiero permanente tendrá por objeto la verificación de una forma continua de la situación y el funcionamiento de las entidades del sector público regional en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que les rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de eficacia, eficiencia, economía y buena gestión financiera y, en particular, al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El control financiero posterior consiste en la verificación, realizada con posterioridad y de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público regional, mediante la aplicación de técnicas de auditoría conforme a las normas e instrucciones más adecuadas. Asimismo, ejerce el control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y demás ayudas concedidas por los sujetos del sector público autonómico y las financiadas con cargo a fondos comunitarios, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en materia de subvenciones y ayudas públicas y, en su caso, en la normativa comunitaria.

Durante 2020 se van a seguir reforzando la función fiscalizadora en las distintas secciones presupuestarias, coordinando sus actuaciones y homogeneizando los criterios de las distintas intervenciones delegadas y territoriales, de acuerdo con el Decreto 10/2016, de 23 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Además, se va a ir avanzando en la utilización de la firma electrónica por parte de sus funcionarios-interventores, contribuyendo a la digitalización de los trámites de fiscalización dentro del sistema de información económico-financiera TAREA.

Por lo que respecta al control financiero, se va a seguir reforzando esta actividad a través de los distintos planes anuales de auditoría, de forma que la función de control interno quede extendida a todo el sector público regional. Se prevé aumentar el número de controles financieros sobre las operaciones financiadas con fondos europeos y la actuación de control financiero sobre las entidades del sector público regional seguirá inspirándose en la inmediatez del control y en aquellas operaciones que presenten mayores riesgos, de acuerdo a la experiencia acumulada en anteriores planes.

Respecto a La Contabilidad Pública, el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha establece que la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades que integren el sector público regional quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al órgano de control externo, por

conducto de la Intervención General.

La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos formulan y rinden sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública que resulta aplicable. Durante 2020, por parte de la Intervención General se van a continuar con los trabajos de adaptación al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden 169/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en lo referente a la formulación de las cuentas anuales correspondientes a 2019, que se elaborarán en 2020 dentro del plazo legalmente establecido, y con el contenido y formato contemplados en dicha Orden.

Las empresas públicas del sector público regional, formulan y rinden sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y, finalmente, el resto de entidades que forman parte del sector público regional, de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, salvo aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en las letras a) y b) del apartado 4 del artículo 106 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que lo harán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aplicable a la empresa española.

En este ámbito, se gestiona el Punto General de Entrada de facturación electrónica de Castilla-La Mancha (PeCAM), con unos resultados muy positivos, pues más del 60 por ciento de las facturas dirigidas por los proveedores al sector público regional utilizan este Punto General de Entrada de facturación electrónica, frente al Punto General gestionado por la Administración General del Estado (FACe), al que se dirigen en torno al 35 por ciento de dichas facturas (el 5 por ciento restante corresponden a la facturación en papel). Este servicio requiere de una constante evolución y atención a los usuarios del mismo con la finalidad de prestar el servicio en las condiciones más óptimas posibles.

En el aspecto de la contabilidad, la Intervención General es el interlocutor con el Ministerio de Hacienda y con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de cara al seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, lo que implica la rendición periódica de información económico-financiera además de la elaboración y seguimientos de los planes de ajuste y los de equilibrio económico-financiero que, en su caso, deban ser elaborados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los que se encuentren en vigor.

La Intervención General es finalmente el órgano encargado de gestionar la Base de Datos Regional de Subvenciones, así como el competente para garantizar la remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (configurada como Sistema Nacional de Publicidad en materia de Subvenciones) de toda la información prevista por la legislación vigente en materia de subvenciones y demás ayudas públicas. Por otra parte, la Base de Datos Regional de Subvenciones, gestionada por la Intervención General, es la encargada, asimismo, de suministrar

la información sujeta a publicidad activa, en materia de subvenciones, al Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a la legislación estatal y autonómica de aplicación.

15.06. DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACION DEL JUEGO.

La Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego ejerce las funciones en materia de dirección, coordinación, gestión e inspección de los tributos propios y de los cedidos por el Estado, así como las competencias en materia de casinos, juegos y apuestas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; en concreto, la concesión de autorizaciones de instalación y funcionamiento de establecimientos y casinos de juego, homologación, autorización y registro de máquinas y de material de juego y ejercicio de la potestad sancionadora en los términos legalmente previstos.

En el Programa 613 de Gestión Tributaria se contienen los créditos necesarios para financiar el ejercicio de las competencias que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene atribuidas en materia de tributos y demás ingresos de naturaleza pública. La gestión del programa corresponde a la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego.

Entre los objetivos del programa se encuentran: el incremento de la eficiencia de la gestión tributaria y de la transparencia en la actuación de los órganos tributarios de la Administración regional; el incremento de las actuaciones de control tributario y de prevención del fraude fiscal; y, finalmente, la implantación generalizada de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en aras de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, en general, simplificar la relación con los contribuyentes de los órganos y unidades de la administración tributaria regional.

Para el cumplimiento en el ejercicio 2020 de estos objetivos generales se desarrollarán, entre otras, las siguientes actuaciones concretas:

En el ámbito de la inspección tributaria, refuerzo de los procedimientos de selección de contribuyentes y de la actuación coordinada de los órganos inspectores, en orden a mejorar el resultado de las actuaciones de comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el ámbito de los servicios de valoración, mejora en la emisión de los informes de valor a los contribuyentes, así como en el despacho de los expedientes de comprobación de valor; con el fin de incrementar la transparencia y agilidad en la respuesta administrativa a la vez que disminuir las tasas de litigiosidad. Con tal fin, trataremos de avanzar en la informatización de las actuaciones de los equipos de valoración mediante la incorporación de firma electrónica a los dictámenes emitidos con el fin de posibilitar su notificación electrónica, y se adaptará la metodología empleada por los técnicos de valoración en la emisión de sus dictámenes a las novedades normativas o jurisprudenciales.

En el ámbito tributario, es nuestro objetivo continuar con la implantación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, con un triple objetivo: extender los servicios de asistencia que se ofrecen al contribuyente; mejorar la eficiencia de la propia gestión tributaria y, por último, garantizar en el ámbito tributario el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios telemáticos. En concreto y en este ámbito de actuación se adoptarán las siguientes medidas:

- Culminar la implantación dentro del sistema GRECO de un nuevo subsistema de análisis de la información tributaria y persecución del fraude fiscal ("business intelligence" tipo DATAMART o DATAWAREHOUSE) para la mejora de las consultas y estadísticas destinadas a la toma de decisiones, así como una mayor eficacia en la persecución del fraude fiscal.

- Establecer la presentación obligatoria por internet de los siguientes modelos de autoliquidación para los colectivos que se indican: para todos los sujetos pasivos, modelos 610, 630, 701 y 702; para los colaboradores sociales en la aplicación de los tributos modelos 600, 650 y 651.

- Impulsar la obligatoriedad para los notarios de la remisión de copia simple electrónica de todos los documentos notariales que tengan trascendencia tributaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en relación con el Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

- Posibilitar la presentación por internet de los documentos judiciales comprensivos de los hechos imposables autoliquidados en relación con los dos impuestos antes citados.

- Obtener la conformidad con el esquema nacional de seguridad de la aplicación informática de gestión de recursos económicos (Greco).

- Posibilitar la emisión automatizada por internet de certificados de hallarse al corriente de deudas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Establecer del cuarto Plan Integral para la Aplicación de Medios Electrónicos en la Tramitación de Expedientes de Vehículos.

- Desarrollar las actuaciones informáticas necesarias para la ampliación del número de documentos con trascendencia tributaria que se pueden presentar en el Registro Electrónico Tributario.

- Desarrollar tres nuevos programas de ayuda para la cumplimentación de documentos de naturaleza tributaria o recaudatoria distintos de las autoliquidaciones, así como la habilitación para su presentación electrónica en el Registro Electrónico Tributario.

Finalmente, en el ámbito de la recaudación tributaria el objetivo para 2020 es mejorar la gestión recaudatoria, especialmente en el ámbito de las deudas de derecho público que son objeto de aplazamiento y fraccionamiento. Para lograr este objetivo se implantará el procedimiento informático desarrollado para este fin en la aplicación GRECO, tanto a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario como en los órganos gestores de otras consejerías.

Del mismo modo, se va a mejorar el control de los deudores declarados fallidos mediante el establecimiento de sistemas de control que permitan la rehabilitación de las deudas reclamadas a éstos en el caso de que pudieran surgir declaraciones posteriores en las que el titular de la deuda impagada aparezca como comprador, vendedor o heredero de algún bien.

El Programa 126E de Ordenación del Juego, la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, gestiona las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de juego. El objetivo es posibilitar una actuación pública permanente que, partiendo de la singularidad de esta actividad empresarial, adapte las políticas del juego al contexto social existente y garantice en todo momento la defensa de los consumidores; en especial de los grupos de población que por edad y otros motivos puedan resultar especialmente sensibles al juego.

Con este objetivo fundamental se abordará la modificación del marco normativo surgido con la aprobación de la Ley 2/2013, de 25 de abril, del Juego y las Apuestas de Castilla-La Mancha y su posterior desarrollo reglamentario, y se continuará con la actuación inspectora y de control de los establecimientos y las actividades de juego, tanto para cumplir con el compromiso de garantía y seguridad para participantes, organizadores y otros colectivos, como, especialmente, para garantizar la protección y salvaguarda de los grupos de población más sensibles. La actuación inspectora viene justificada, entre otros factores, por el considerable incremento del número de establecimientos de juego que se ha producido en la Región tras la aprobación de la ley antes mencionada.

Relacionado con el anterior compromiso, está el de implantar políticas de juego responsable desde los distintos ámbitos de actuación de la Administración regional, es decir, abarcando tanto los aspectos preventivos, como los educativos y de salud pública. La concreción de esta actividad implica las siguientes funciones incluidas en este programa:

- La ejecución del plan regional de inspección sobre las actividades de juego.
- La adopción y puesta en práctica de programas y políticas de juego responsable.

15.07. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y FONDOS COMUNITARIOS.

Como se desprende de su denominación este órgano gestor tiene tres áreas diferenciadas. En la primera de estas, política financiera, la Dirección General tiene

encomendadas las funciones relacionadas con la programación del endeudamiento interior y exterior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los Convenios Financieros y las relaciones con entidades financieras y con los agentes mediadores de seguros que operen en el ámbito de Castilla-La Mancha. En el área de Tesorería, las funciones principales son el ingreso de los derechos y el pago de las obligaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como servir al principio de unidad de caja. En tercer lugar, en la materia de Fondos Comunitarios, corresponde a la Dirección General citada al encabezamiento la coordinación y el seguimiento del proceso presupuestario y de los flujos financieros que derivan de los planes y programas financiados con fondos europeos así como la elaboración, con carácter general, de los planes y programas de fondos europeos (excepto Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Fondo Europeo de Pesca (FEP) y Fondo Social Europeo (FSE). Es también función de este órgano gestor prestar apoyo técnico al conjunto de la Administración regional en la elaboración y presentación de la documentación requerida para dichos planes y programas.

En relación al Programa 631 de Gestión Financiera, La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios ejerce las competencias correspondientes a esta área funcional de gestión financiera. Desde este órgano se lleva a cabo el análisis, toma de decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios para el desarrollo de la actividad pública. Se distinguen dos subprogramas diferenciados de gestión: el correspondiente a la obtención y control de los recursos financieros precisos para atender las necesidades de financiación del sector público regional y el derivado de la ejecución del ciclo de cobros y pagos.

En el área financiera, donde se parte de una situación de elevado endeudamiento, cobra especial relevancia el mantenimiento de una gestión eficiente que permita, en un contexto previsible de tipos de interés relativamente bajos, mantener la reducción de la carga financiera y su equilibrio en el tiempo. Dado el volumen de las necesidades de financiación, para poder hacer frente a los vencimientos de capital presupuestados en el Capítulo 9, resulta necesario obtener dicha financiación con apoyo en el compartimento correspondiente del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas regulado en el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Por otra parte, dadas las especiales circunstancias de la política del Banco Central Europeo, se pueden dar las circunstancias adecuadas para una salida gradual a los mercados para obtener financiación a lo largo de 2020. Para ello, desde el mismo órgano gestor se mantendrán relaciones de colaboración en materia financiera con el Gobierno Central y con las instituciones financieras, a fin de obtener la financiación necesaria en las mejores condiciones posibles.

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco de este programa se realizará un seguimiento pormenorizado de todos los avales que otorga la Administración Regional, manteniendo una gestión activa que establezca los riesgos asumidos, así como el seguimiento y control del endeudamiento del resto del sector público regional.

En el área de tesorería se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en función de los ingresos de derechos percibidos, mediante la elaboración de los debidos planes de disposición de fondos que permiten la previsión de los pagos originados por las obligaciones de la Administración Regional. La gestión de la tesorería se realizará en aplicación del principio de caja única, centralizando los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, mediante un sistema unificado de ordenación de pagos que posibilita de forma coordinada, la atención de la tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos. Finalmente, dentro de este programa, esta Dirección General será la responsable de realizar la actividad administrativa derivada de la asunción de competencias en materia de cajas de ahorro y cooperativas de crédito, así como la gestión, control e inspección en materia de mediación de seguros privados.

Respecto a los fondos europeos, en el Programa 612E, se recoge la Economía y Gestión de estos fondos. Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestario para el ejercicio presupuestario 2020 van destinadas a la consecución de los objetivos en el área de gestión de la financiación comunitaria en el vigente Programa Operativo FEDER para el periodo de programación 2014-2020 establecido por la Unión Europea. Para este Programa Operativo se han fijado las competencias del Organismo Intermedio con el correspondiente acuerdo de atribución de funciones a la Dirección General como Organismo Intermedio.

Durante 2018 se llevó a cabo una importante reprogramación que facilitará la absorción de los fondos FEDER. Especialmente destacable resulta la introducción de un eje nuevo que incluirá el gasto social y sanitario como gasto elegible dentro del Programa Operativo FEDER. Las actuaciones en 2020 se centrarán en la articulación de los mecanismos de gestión y verificación para la aceleración en ejecución financiera del Programa. Habiéndose completado la mayoría de manuales y aplicaciones informáticas procederá a agilizar la ejecución del gasto con los procedimientos puestos en marcha a lo largo del ejercicio 2019, especialmente se abordará la ejecución de las "expresiones de interés" desarrolladas en colaboración con entidades locales y el fuerte impulso que recibirán las inversiones en I+D ejecutadas con la UCLM como organismo con senda financiera propia dentro del Programa Operativo.

Igualmente, en este presupuesto se reactivarán las acciones de información y publicidad exigidas en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020. En lo que se refiere a los sistemas de gestión informática, se completará el módulo de gestión de fondos europeos del TAREA con desarrollos que hagan más eficiente la explotación de nuestras bases de datos y la interconexión al programa Fondos 2020 del Ministerio de Hacienda.

15.08. DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.

A la Dirección General de la Función Pública le corresponden las funciones en materia de interlocución sindical, acuerdos y convenios sobre empleados públicos; funciones de dirección,

planificación de la función pública, ordenación de puestos de trabajo, adaptación y actualización de la normativa en materia de empleo público; y coordinación y asesoramiento en materia de personal y gestión, en general, de recursos humanos

Los programas presupuestarios 121B, Administración de la Función Pública, y 121D Selección y Formación del personal de la Administración Regional, contienen las dotaciones presupuestarias necesarias para hacer frente a las competencias asignadas a la Dirección General de la Función Pública, ello sin perjuicio de los gastos de personal que se atribuyen a las distintas secciones presupuestarias.

Para el año 2020 se prevé continuar la senda del impulso de los servicios públicos iniciada en la anterior legislatura mediante la implementación de un nuevo plan 2020-2023. El objetivo es elevar las cotas de estabilidad, cualificación y desarrollo profesional de las plantillas en beneficio de la mejora de la calidad de los servicios públicos. En esta legislatura, esta Dirección General pretende alcanzar acuerdos importantes con la representación del personal empleado público, no solo para continuar el proceso de recuperación de derechos sino para avanzar en los mismos, que incluyan mejoras retributivas, mejoras en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y mejoras, también, en el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Para lograr estos objetivos se impulsará el II Plan de igualdad de oportunidades para el personal empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se pondrán en marcha protocolos y procedimientos para la protección de las empleadas públicas que sean víctimas de violencia de género y para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.

En el programa 121B, Administración de la Función Pública, se recogen los distintos objetivos y actividades a desarrollar en las tareas de dirección y planificación de la función pública, que incluyen las relacionadas con la negociación de condiciones de trabajo del personal empleado público, la ordenación de puestos de trabajo, la adaptación y actualización de la normativa en materia de empleo público y la coordinación y asesoramiento en materia de personal, así como actividades propias de la gestión de recursos humanos, que van desde el mismo acceso al empleo público y pasan por la gestión de la vida administrativa del personal empleado público, incluyendo los distintos procedimientos de provisión de puestos de trabajo. A estas tareas hay que añadir el desarrollo actuaciones propias en materia de prevención de riesgos laborales, que comprenden la planificación, la evaluación, la formación y la vigilancia de la salud.

El programa 121D, selección y formación del personal de la Administración Regional, se centra de un lado en la ejecución de los procesos selectivos de acceso al empleo público derivados de las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2018, iniciados en el año 2019 y que concluirán en el año 2020 y de otro, en el desarrollo de los planes anuales de formación y perfeccionamiento del personal empleado público al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Escuela de Administración Regional, potenciando en ellos las políticas de igualdad, la participación de empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad y la formación en nuevas tecnologías.

En definitiva, los objetivos y actividades propuestas en los citados programas 121B y 121D responden a una prestación comprometida con el servicio público y a una mejora de las condiciones de empleo público, dignificando el papel y las condiciones de las empleadas y empleados públicos, con el objetivo final de mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos.

15.09. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

La Dirección General de Protección Ciudadana asume funciones de dirección, planificación y coordinación de la protección civil regional a través de diferentes planes y actuaciones entre los que cabe destacar el Plan Territorial de Emergencia de Castilla-La Mancha y la coordinación y prestación del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 112. Corresponden, también, a esta Dirección General funciones en materia de formación, a través de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha; funciones relacionadas con las Policías Locales de la Región y las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil; funciones de control de escuelas taurinas, organización de eventos y espectáculos públicos; y funciones de apoyo y cooperación en el ámbito de la protección ciudadana y seguridad pública con la Entidades Locales de la Región y otras Administraciones Públicas.

Desde la Dirección General de Protección Ciudadana se gestiona el programa presupuestario 221A que estará destinado al desarrollo, mejora, impulso, avance y perfeccionamiento de la protección ciudadana regional.

En el área de emergencias y protección civil, el principal objetivo es la consolidación y desarrollo de la nueva plataforma tecnológica del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 112 (SACUE-112), y de su Centro de Respaldo. Este Servicio, facilita en caso de urgente necesidad, la asistencia a nivel regional de los servicios competentes en materia de atención de urgencias sanitarias y sociales, de Extinción de Incendios y Salvamento, de Seguridad Ciudadana y de Protección Civil, cualquiera que sea la Administración pública de la que dependan, y que implican una asistencia y atención integral a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, para que obtenga una rápida respuesta ante una situación de urgencia y emergencia.

En relación con la planificación e implantación del Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM) se pretende elaborar los planes de protección civil a los que está obligada la Comunidad Autónoma, así como a su implantación. Con el objetivo de dar respuesta a todas las emergencias que puedan producirse en la Comunidad Autónoma, se establece el marco organizativo de la Protección Civil que permite la integración tanto de los planes especiales, específicos y de respuesta, así como de los planes territoriales de emergencia de ámbito inferior, analizar los riesgos principales que puedan afectar a nuestra Comunidad, detallar los procedimientos operativos que garanticen la respuesta en caso de emergencia, y la

coordinación entre las distintas Administraciones públicas que tuvieran que intervenir.

Se promocionará el desarrollo y firma de protocolos operativos con el fin de determinar los objetivos operativos en desarrollo de la planificación, al afectar la misma a diferentes servicios, entidades y organismos, realizándose simulacros de activación de diversos planes de Protección Civil para fomentar la operatividad y eficacia de éstos.

Respecto al estudio de los riesgos en nuestra región, se determinarán las áreas de especial exposición, los mapas de riesgos y el análisis de vulnerabilidad en el transporte de mercancías peligrosas en Castilla-La Mancha.

Contribuiremos a la implantación del PLATECAM, especialmente en los Ayuntamientos y se fomentará la homogeneización de los medios materiales de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.

Se garantizará la coordinación, gestión y operación, a través del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 de Castilla-La Mancha, de todos los agentes implicados en las actuaciones de emergencias en el ámbito de nuestra región, mediante un sistema de radiocomunicaciones que asegurará el funcionamiento de los elementos y servicios necesarios, para su prestación durante 24 horas al día, los 365 días del año.

En el área de formación de la Escuela de Protección Ciudadana, el principal reto de este centro formativo viene condicionado por la entrada en vigor el pasado día 2 de enero, del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, y por el hecho de que en la actualidad, el 30% de la plantilla de la Policía Local tiene 55 o más años. La jubilación inmediata de, aproximadamente, 250 agentes, ha tenido como consecuencia un gran aumento de los procesos selectivos convocados por las entidades locales, que va a mantenerse previsiblemente los próximos años hasta que se normalice el número de efectivos. Para el próximo año 2020, se tiene previsto realizar dos cursos consecutivos para que los distintos Ayuntamientos puedan planificar convenientemente sus procesos de selección y los aspirantes aprobados puedan estar totalmente operativos en el menor tiempo posible.

Asimismo, es intención de la Dirección General de Protección Ciudadana, asumir la realización de un proceso selectivo destinado a cubrir plazas correspondientes a la categoría de policía local, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de oposición, a través de la encomienda por parte de las distintas entidades locales interesadas. Dicho proceso selectivo se convocaría en el mes de mayo del año 2020 y se desarrollaría a lo largo de dicho año, con la finalidad de que los aspirantes que lo superasen se pudieran incorporar al tercero de los cursos de la Escuela de Protección Ciudadana, previsto para enero del 2021.

De igual modo, mantendremos los objetivos de revisión y mejora continua de la oferta

formativa de la Escuela de Protección Ciudadana, promoviendo la formación permanente y especializada, del personal perteneciente a la Policía Local y a los servicios públicos de intervención y asistencia en urgencias y emergencias, adaptándola a las necesidades que nos transmiten sus usuarios. El fomento de la utilización de las nuevas tecnologías mejorará la formación de los alumnos, haciendo los contenidos más accesibles y permitiendo su descentralización y la optimización de los recursos.

En el área de coordinación de los policías locales, el objetivo de la Dirección General de Protección Ciudadana es apoyar y asesorar a las entidades locales, velando por la aplicación estricta de la normativa vigente en la materia. En este punto, mencionar que la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha prevé la posibilidad de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desarrolle el proceso de selección de los policías locales a través de una encomienda de gestión realizada por las entidades locales interesadas, lo que ya se ha llevado a cabo en tres ocasiones anteriores (2007, 2008 y 2010).

En el área de espectáculos públicos y autorizaciones administrativas la Dirección General asume las competencias establecidas en el artículo 4 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos; entre ellas, la autorización de espectáculos y festejos taurinos, de actividades recreativas o deportivas realizadas en un término municipal de la Comunidad Autónoma y de las que se desarrollen en las travesías y otras vías públicas de carácter supramunicipal o afecten a los recursos de su competencia.

En el ámbito normativo, durante el ejercicio 2020 se aprobará el Reglamento de la Ley de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. Además, se trabajará para la tramitación y aprobación de un Decreto para regular la actividad de las Escuelas Taurinas de Castilla-La Mancha.

15.11. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL.

Las líneas de actuación que desarrollará la Dirección General de Administración Digital en el ejercicio 2020 y en ejecución del PROGRAMA 521B son básicamente las siguientes:

- Potenciar los servicios al ciudadano de forma proactiva: mejorar la experiencia del ciudadano promoviendo modelos de atención ciudadana basados en la omnicanalidad, centrandose en la tecnología estrategias de igualdad y desarrollo social.
- Avanzar hacia el concepto de Gobierno abierto, social y sostenible usando la Tecnología como pilar de la transformación.
- Mejorar la cartera de servicios públicos digitales.
- Incrementar el número de procedimientos de "punto a punto" se gestionan de forma

electrónica. Se incorporarán más de 400 nuevos procedimientos electrónicos.

o Apoyar el desarrollo del talento digital del sector público: innovación, gestión del cambio, capacitación del empleado público.

Con el objetivo de crear servicios proactivos para la ciudadanía, se van a iniciar proyectos en el ámbito del Big Data de forma transversal uniendo conocimiento de diferentes plataformas y/o Consejerías (análisis de comportamiento y ciclo de vida de las interacciones del ciudadano con la Administración), así como de Inteligencia Artificial, sobre todo desde el punto de vista predictivo y con aplicabilidad a diferentes sectores clave de la Junta.

Otra de las líneas de actuación para el año 2020, y que enlaza y vertebra las cinco líneas de actuación descritas anteriormente, será la puesta en marcha de plataformas colaborativas tanto para el personal interno como, en una segunda fase, para el ciudadano. La idea que subyace es caminar juntos hacia el concepto de e-Gobierno donde no solo se automatizan procedimientos administrativos sino que se hacen de forma colaborativa entre diferentes actores y ciudadanos en tiempo real, de tal forma que el ciudadano no es solo dueño y conocedor de SU información sino del proceso que conlleva cualquier relación con la Administración, conociendo el estado de la misma así como pudiendo interactuar en cualquier momento desde cualquier lugar a través de diferentes medios.

En materia de ciudadanía e impulso digital, durante el año 2020, destacan el esfuerzo para el desarrollo de una estrategia de capacitación e impulso digital para Castilla-La Mancha con el fin de incrementar la alfabetización digital de la ciudadanía, reducir la brecha digital y apoyar las estrategias de lucha contra la despoblación.

En materia de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal, seguiremos trabajando para apoyar a la Administración Regional en el cumplimiento normativo en estas materias, mediante el asesoramiento e información a los órganos gestores y empleados públicos de las obligaciones impuestas. Haremos especial hincapié en la realización de análisis de riesgos y evaluaciones de impacto en protección de datos, medidas necesarias para que los órganos gestores, como responsables de tratamientos, puedan cumplir con la responsabilidad proactiva, y en las tareas de formación y concienciación a los empleados y responsables, todo ello con la finalidad de evitar situaciones que pongan en riesgo los derechos y libertades de la ciudadanía.

También se potenciará la función de supervisión del cumplimiento normativo en materia de Protección de Datos y Seguridad de la Información, lo que conlleva la realización de auditorías independientes para identificar posibles no conformidades y áreas de mejora de los tratamientos de datos llevados a cabo por la Administración de la Junta. Como entidad certificadora de Conformidad con Esquema Nacional de Seguridad, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas emitirá las certificaciones necesarias con el fin de garantizar a la ciudadanía el correcto uso de sus datos y generar confianza en los servicios prestados.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Negociación con organizaciones sindicales y órganos de representación de personal.
ACTIVIDAD	3	Secretaría de la Comisión de coordinación del empleo público de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Secretarías de Comités de seguridad y salud.
ACTIVIDAD	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
ACTIVIDAD	4	Inscripciones y anotaciones en el registro de personal.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de evaluación de riesgos .
ACTIVIDAD	2	Propuesta de planificación de la actividad preventiva.
ACTIVIDAD	3	Actuación de seguimiento y control de la planificación preventiva.
ACTIVIDAD	4	Exámenes de salud específicos por puesto de trabajo iniciales/periódicos.
ACTIVIDAD	5	Adaptaciones/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.
ACTIVIDAD	6	Estudio clínico-laboral de trabajadoras en situación de embarazo o lactancia natural en puestos de riesgo laboral.
ACTIVIDAD	7	Formación específica en prevención de riesgos por puesto de trabajo y en materia de emergencias.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de Planes de emergencia y evacuación por centro de trabajo.
ACTIVIDAD	9	Implantación de Planes de emergencia y evacuación - Simulacros.
ACTIVIDAD	10	Documentación y gestión en prevención. Elaboración de informes técnico-preventivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes.
ACTIVIDAD	2	Evacuación de consultas.
ACTIVIDAD	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes ante el Consejo Consultivo.
ACTIVIDAD	5	Actas y acuerdos a analizar.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal con habilitación estatal
ACTIVIDAD	2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades.
ACTIVIDAD	3	Estudio y adaptación de los estatutos de las mancomunidades a la Ley 27/2013.
ACTIVIDAD	4	Ordenes disolución modificación estatutos.
OBJETIVO	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.
ACTIVIDAD	2	Normalización y simplificación de procedimientos.
OBJETIVO	04	DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y actualización de fichas de entidades locales para su incorporación a la base de datos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
ACTIVIDAD	3	Realización de informes de datos de entidades locales.
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayuda a la Federación de municipios y provincias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, de casas consistoriales.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo regional de cooperación local.
OBJETIVO	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales.
ACTIVIDAD	2	Conferencias y estudios.
ACTIVIDAD	3	Celebración de cursos para personal de la administración local.
OBJETIVO	07	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Entradas a la página web y documentos descargados.
ACTIVIDAD	2	Impartición de cursos en las distintas administraciones públicas.
ACTIVIDAD	3	Presencia en internet con noticias y novedades.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Actualización semestral de actividades y parámetros medibles.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y publicación periódica de estadísticas.
ACTIVIDAD	6	Comunicaciones, conferencias y ponencias.
ACTIVIDAD	7	Convenios con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento del Portal de Archivos de Castilla- La Mancha.
OBJETIVO	08	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Adecuación recursos humanos existentes en la administración. Mediante atribución de funciones de archivo al personal de oficinas.
ACTIVIDAD	2	Consultas, préstamos y transferencias.
ACTIVIDAD	3	Cumplimiento carta de servicios.
ACTIVIDAD	4	Atención y seguimiento de consultas, préstamos e información de referencia.
ACTIVIDAD	5	Jornadas de formación a usuarios.
ACTIVIDAD	6	Atención a los usuarios del sistema.
ACTIVIDAD	7	Creación repositorio documentos en formato digital.
ACTIVIDAD	8	Consolidar el proyecto de digitalización.
ACTIVIDAD	9	Impulsar las actividades realizadas por el personal técnico de las Consejerías y DP.
ACTIVIDAD	10	Verificar y comprobar el correcto archivo de los expedientes en las oficinas.
ACTIVIDAD	11	Mejora del servicio de gestión documental en los Servicios Provinciales adecuando las dependencias, personal e infraestructuras.
ACTIVIDAD	12	Elaboración de documentos tipo que garanticen la seguridad y confidencialidad en las tareas realizadas por ordenanzas y conductores en relación con el archivo.
ACTIVIDAD	13	Control documentación.
ACTIVIDAD	14	Implantación de procedimientos electrónicos en la gestión del Archivo.
OBJETIVO	09	ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Implementación de un proyecto único de aplicación informática para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto.
ACTIVIDAD	3	Colaboración con otras administraciones públicas en el desarrollo del proyecto.
ACTIVIDAD	4	Campaña de difusión sobre la utilización de la aplicación informática.
ACTIVIDAD	5	Formación en el uso de la aplicación.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y solución de problemas derivados de su utilización. Actualización y mantenimiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Seguimiento de mapa de municipios que tienen iniciados proyectos de gestión de archivos.
ACTIVIDAD	8	Atención y seguimiento de consultas de las entidades locales.
OBJETIVO	10	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.
ACTIVIDAD	1	Implantación de la metodología de trabajo a la Administración electrónica.
ACTIVIDAD	2	Proyecto para la implantación del archivo.
ACTIVIDAD	3	Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica.
ACTIVIDAD	4	Adaptación a las NT de Interoperabilidad.
ACTIVIDAD	5	Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad.
ACTIVIDAD	6	Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	7	Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE.
ACTIVIDAD	8	Aplicación de Catálogo de Estándares del ENI.
OBJETIVO	11	MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Establecer perfiles de usuarios para gestionar el control de acceso a los documentos.
OBJETIVO	12	ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de la Ley 19/2002, de 25 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	13	PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.
ACTIVIDAD	1	Autorizaciones del Protectorado.
ACTIVIDAD	2	Depósito de las cuentas anuales y planes de actuación.
ACTIVIDAD	3	Informes de calificación registral.
ACTIVIDAD	4	Anotaciones e inscripciones en el Registro.
ACTIVIDAD	5	Publicidad registral.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y presentación electrónica de cuentas.
ACTIVIDAD	7	Legalización de los libros de las fundaciones.
ACTIVIDAD	8	Convenio de colaboración para la transmisión electrónica de las escrituras.
ACTIVIDAD	9	Legalización en formato electrónico de los libros de las fundaciones.
OBJETIVO	14	REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES.
ACTIVIDAD	1	Informes de calificación registral.
ACTIVIDAD	2	Anotaciones e inscripciones en el Registro.
ACTIVIDAD	3	Publicidad registral.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Tramitación de leyes y decretos de creación de colegios, segregación y cambios de denominación.
OBJETIVO	15	ORDENACIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Instrucción de los procedimientos de declaración de utilidad pública de asociaciones.
ACTIVIDAD	2	Depósito de las cuentas anuales de las asociaciones de utilidad pública.
ACTIVIDAD	3	Nueva normativa reguladora del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Implementación de una nueva aplicación para la gestión del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Base pública de asociaciones de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	16	REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.
ACTIVIDAD	1	Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho.
ACTIVIDAD	2	Publicidad registral.
ACTIVIDAD	3	Legalización de firmas.
OBJETIVO	17	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Alta de usuarios en el Registro General de Convenios.
ACTIVIDAD	2	Publicidad registral.
ACTIVIDAD	3	Informes trimestrales de convenios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	SELECCIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a los distintos grupos, cuerpos y categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competencia de la EAR.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
ACTIVIDAD	2	Comprobación de información en soporte informático y documental.
OBJETIVO	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Apertura de fichas anuales.
ACTIVIDAD	2	Cruce de fichas anuales.
ACTIVIDAD	3	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente.
ACTIVIDAD	5	Difusión en Internet de la base de datos.
ACTIVIDAD	6	Descarga de disposiciones en pdf.
OBJETIVO	03	SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
ACTIVIDAD	1	Gestión de altas y bajas de alertas vía correo electrónico.
ACTIVIDAD	2	Informe de seguimiento.
OBJETIVO	04	CÓDIGO LEGISLATIVO.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la web y actualización del código legislativo.
OBJETIVO	05	REVISTA JURÍDICA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la web del sitio de la Revista jurídica de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	06	GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM.
ACTIVIDAD	1	Actualización de los indicadores trimestralmente.
ACTIVIDAD	2	Actualización de la Carta de Servicios anualmente.
OBJETIVO	07	ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE.
ACTIVIDAD	1	Recepción, revisión y envío al BOE de los anuncios de notificación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Preparación de la norma anual y aprobación del calendario
ACTIVIDAD	2	Publicación y difusión del calendario
OBJETIVO	02	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
ACTIVIDAD	1	Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012
ACTIVIDAD	2	Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente
ACTIVIDAD	3	Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias
ACTIVIDAD	4	Envíos de modelos de instancias, Carta de los Derechos del Ciudadano y cartas de servicios
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012
ACTIVIDAD	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012
ACTIVIDAD	7	Estadísticas
ACTIVIDAD	8	Informes de seguimiento
ACTIVIDAD	9	Informes de escuchas
ACTIVIDAD	10	Actualización de ficheros de protección de datos
ACTIVIDAD	11	Realización de encuestas
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión, como administradores de la aplicación CESAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas
ACTIVIDAD	2	Atención de incidencias informáticas de la aplicación CESAR
ACTIVIDAD	3	Catalogación de las quejas por materias
ACTIVIDAD	4	Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías
ACTIVIDAD	5	Acciones de formación de usuarios de la aplicación
OBJETIVO	04	CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.
ACTIVIDAD	1	Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line)
ACTIVIDAD	2	Reuniones de formación en las consejerías y cursos
ACTIVIDAD	3	Informes de aplicación y seguimiento
OBJETIVO	05	ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios.
ACTIVIDAD	2	Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes
ACTIVIDAD	3	Diseño de la versión en folleto de las cartas
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Gestión de la certificación por entidad acreditada
ACTIVIDAD	6	Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
OBJETIVO	06	CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y aprobación de la convocatoria
ACTIVIDAD	2	Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios
ACTIVIDAD	3	Gestión del proceso
OBJETIVO	07	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de oficinas
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio
ACTIVIDAD	3	Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del registro electrónico
ACTIVIDAD	4	Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados
ACTIVIDAD	6	Gestión de informes
ACTIVIDAD	7	Formación a usuarios
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes)
OBJETIVO	08	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060.
ACTIVIDAD	1	Actualización de la información y redacción de la resolución anual
ACTIVIDAD	2	Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y entidades locales adheridas al Sistema de Interconexión de Registros (SIR).
OBJETIVO	09	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
ACTIVIDAD	1	Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al SIR (Sistema de Interconexión de Registros).
ACTIVIDAD	2	Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
ACTIVIDAD	3	Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM
ACTIVIDAD	4	Implantación y seguimiento de GEISER-ORVE en las entidades locales
OBJETIVO	10	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Actualización de manuales
OBJETIVO	11	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.
ACTIVIDAD	1	Preparación y orden del día de las convocatorias de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación de Procedimientos
ACTIVIDAD	2	Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías
ACTIVIDAD	3	Revisión para normalización de convocatorias y servicios
ACTIVIDAD	4	Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo
ACTIVIDAD	5	Gestión de reuniones de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos
OBJETIVO	12	REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Asistencia a sesiones ordinarias
ACTIVIDAD	2	Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia)
OBJETIVO	13	ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).
ACTIVIDAD	1	Consultas presenciales y telefónicas atendidas
ACTIVIDAD	2	Registros de entrada efectuados
ACTIVIDAD	3	Tramitación electrónica de procedimientos y trámites
ACTIVIDAD	4	Registro de firma electrónica de particulares
ACTIVIDAD	5	Registro de firma electrónica de empleados públicos
ACTIVIDAD	6	Registro de alta en sistema CI@ve
ACTIVIDAD	7	Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios)
ACTIVIDAD	8	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos
OBJETIVO	14	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).
ACTIVIDAD	1	Expedientes tramitados en las Ventanillas Unicas Empresariales (VUE)
ACTIVIDAD	2	Simulación de creación de empresas
ACTIVIDAD	3	Creación de empresas
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de información y manuales de gestión
OBJETIVO	15	GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios
ACTIVIDAD	2	Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte
ACTIVIDAD	3	Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Atención de consultas de órganos gestores
ACTIVIDAD	5	Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica
ACTIVIDAD	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimientos y SIACI
OBJETIVO	16	SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión de alertas correo electrónico
ACTIVIDAD	2	Actualización de tablas estadísticas
ACTIVIDAD	3	Informes de seguimiento
OBJETIVO	17	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
ACTIVIDAD	1	Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos)
ACTIVIDAD	2	Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos
ACTIVIDAD	3	Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de lista de distribución: altas y bajas
ACTIVIDAD	5	Elaboración y actualizaciones del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
OBJETIVO	18	GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro
ACTIVIDAD	2	Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada
OBJETIVO	19	GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria
ACTIVIDAD	2	Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión
OBJETIVO	20	INSERCIONES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO.
ACTIVIDAD	1	Inserciones tablón de anuncios electrónico
ACTIVIDAD	2	Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón
OBJETIVO	21	ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Revisión de solicitudes de creación, modificación o supresión de ficheros.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de órdenes.
ACTIVIDAD	3	Notificación al DOCM y órganos gestores.
OBJETIVO	22	NOTIFICACIÓN DE FICHEROS A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de la preinscripción de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos.
ACTIVIDAD	2	Comprobación de la corrección e introducción de la orden correspondiente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Inscripción en la Agencia Española de Protección de Datos.
ACTIVIDAD	4	Notificación de la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos al órgano correspondiente.
OBJETIVO	23	REGISTRO DE FICHEROS DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA JUNTA.
ACTIVIDAD	1	Gestión del Registro/tratamientos de ficheros de la Administración Regional.
OBJETIVO	24	INFORMES DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE FORMULARIOS DE PROCEDIMIENTOS.
ACTIVIDAD	1	Supervisión de cláusulas informativas en formularios.
ACTIVIDAD	2	Supervisión de la existencia y corrección de ficheros de protección de datos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y envío del informe de cumplimiento.
OBJETIVO	25	ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y mantenimiento de documentos tipo.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento al encargado del tratamiento para el cumplimiento normativo .
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento para la respuesta al ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
OBJETIVO	26	EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento a los órganos gestores para identificar la necesidad de la realización de las Evaluaciones de Impacto.
ACTIVIDAD	2	Realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos.
OBJETIVO	27	RESOLUCIÓN DE CONSULTAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión de consultas de seguridad de la información y protección de datos.
OBJETIVO	28	DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Diseño e impartición de actividades formativas.
ACTIVIDAD	2	Difusión de la normativa.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y mantenimiento de materiales.
OBJETIVO	29	COORDINACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Coordinación del Comité Regional de Protección de Datos.
ACTIVIDAD	2	Coordinación del Comité Técnico de Seguridad de la Información.
ACTIVIDAD	3	Participación en la CAESTA en temas de seguridad de la información y la protección de datos.
ACTIVIDAD	4	Participación en el Grupo de Seguridad de las Administraciones Públicas (MINHAP).
ACTIVIDAD	5	Revisiones de la valoración de servicios/información y necesidad de evaluación de impacto a la protección de datos en los Estudios de Viabilidad.
OBJETIVO	30	INFORME DEL ESTADO DE LA SEGURIDAD EN LA JCCM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Recopilación y elaboración de los datos preceptivos sobre la seguridad de la JCCM.
ACTIVIDAD	2	Remisión de datos al Centro Criptológico Nacional (herramienta INES).
ACTIVIDAD	3	
OBJETIVO	31	AUDITORÍAS.
ACTIVIDAD	1	Realización de auditorías de seguridad de la información.
ACTIVIDAD	2	Realización de auditorías de protección de datos.
ACTIVIDAD	3	Recopilación y envío de evidencias para las auditorías del Servicio de Verificación de Datos realizadas por el MINHAP.
OBJETIVO	32	ANÁLISIS DE IMPACTO/RIESGOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de análisis de impacto.
ACTIVIDAD	2	Realización de análisis de riesgos.
OBJETIVO	33	ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento a los órganos gestores para el cumplimiento normativo.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes de seguridad de la Información.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento a los órganos gestores para la valoración de sus sistemas de información según establece el Esquema Nacional de Seguridad.
OBJETIVO	34	NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y publicación de normativa.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de normativa.
OBJETIVO	35	MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Certificación ISO 27001 # Seguridad de la Información.
ACTIVIDAD	2	Certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y tramitación de las autorizaciones previstas en la normativa de juego.
ACTIVIDAD	2	Ejercicio de las funciones de control e inspección.
ACTIVIDAD	3	Aplicación del régimen sancionador en materia de juego.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de propuestas de resolución y, en su caso, resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia.
OBJETIVO	02	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE JUEGO.
ACTIVIDAD	1	Reuniones con otras Administraciones públicas.
ACTIVIDAD	2	Participación en las reuniones del Pleno del Consejo de Políticas del Juego y sus Grupos de Trabajo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO NORMATIVO.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos públicos.
ACTIVIDAD	2	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las Escuelas Taurinas de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de planes de emergencia.
ACTIVIDAD	2	Revisión de planes de emergencia.
ACTIVIDAD	3	Realizar convenios relacionados con protección civil y emergencias.
ACTIVIDAD	4	Protocolos de comunicación y coordinación operativa para situaciones de emergencias en el marco de los planes de protección civil.
ACTIVIDAD	5	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios.
ACTIVIDAD	6	Ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal.
ACTIVIDAD	7	Campaña de difusión del servicio 112.
ACTIVIDAD	8	Aprobación de protocolos de actuación de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias.
ACTIVIDAD	9	Consolidación y desarrollo de la plataforma tecnológica del Servicio de emergencias del 112.
ACTIVIDAD	10	Atención psicosocial a víctimas en situaciones de emergencia.
ACTIVIDAD	11	Operatividad de los puestos de mando avanzados.
ACTIVIDAD	12	Operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias, CECOP.
ACTIVIDAD	13	Desarrollo resolución de emergencias.
ACTIVIDAD	14	Consolidación del sistema de calidad del servicio 112.
ACTIVIDAD	15	Actuaciones de traducción de alertas recibidas en el 112.
ACTIVIDAD	16	Creación de un centro de respaldo para el servicio del 112.
ACTIVIDAD	17	Implantación del registro de planes de autoprotección.
OBJETIVO	03	SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO.
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios.
ACTIVIDAD	2	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la comisión de protección civil y emergencias de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo técnico y administrativo a la comisión de coordinación de policías locales.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos selectivos.
ACTIVIDAD	3	Apoyo técnico a los cuerpos de policía local.
ACTIVIDAD	4	Realizar encomienda de gestión de procesos selectivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	05	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana.
ACTIVIDAD	2	Celebración de congresos y seminarios.
ACTIVIDAD	3	Catalogación de información y centro de documentación,SIAPOL.
ACTIVIDAD	4	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales.
ACTIVIDAD	5	Plan de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil.
ACTIVIDAD	6	Adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la escuela de protección ciudadana.
ACTIVIDAD	7	Implantación Plan Regional de Tiro policial.
OBJETIVO	06	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
ACTIVIDAD	1	Apoyo técnico y administrativo a la comisión de coordinación de policías locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS TIC
ACTIVIDAD	1	Gestión del Centro de Proceso de Datos Integral.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la Red Corporativa.
ACTIVIDAD	3	Gestión del puesto de trabajo.
ACTIVIDAD	4	Gestión de sistemas comunes.
ACTIVIDAD	5	Monitorización y operación de sistemas y comunicaciones 7x24
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN
ACTIVIDAD	1	Extensión y mantenimiento de la infraestructura de firma electrónica, y/o firma mediante clave concertada.
ACTIVIDAD	2	Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones.
ACTIVIDAD	3	Creación y mantenimiento de nuevos servicios aplicativos e integración con otras plataformas y herramientas de otras Consejerías, así como creación de nuevos trámites.
ACTIVIDAD	4	Gestión comunicación con el ciudadano
OBJETIVO	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información GRECO.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión en centros educativos DELPHOS.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación web del proyecto PAPÁS.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo y mantenimiento de los sistemas ASISTE/MEDAS.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo y mantenimiento de los sistemas OVI Y PASA.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones sectoriales.
OBJETIVO	04	AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS
ACTIVIDAD	1	Auditoría de equipos y servidores.
ACTIVIDAD	2	Auditoría de aplicaciones.
ACTIVIDAD	3	Aseguramiento de la gestión de las certificaciones
OBJETIVO	05	PLATAFORMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento evolutivo de la plataforma 112
OBJETIVO	06	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema REHNO.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información TAREA.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento del gestor de contratación electrónica PICOS.
ACTIVIDAD	4	Implantación procedimientos digitales de cara al ciudadano
OBJETIVO	07	ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN E IMPULSO DIGITAL

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Espacios de capacitación e impulso digital
ACTIVIDAD	2	Autonomía digital de la ciudadanía
ACTIVIDAD	3	Generación de un ecosistema de colaboración digital
ACTIVIDAD	4	Profesionales digitales
OBJETIVO	08	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA JUNTA
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro de actividades de tratamientos de la Administración Regional
OBJETIVO	09	DECLARACIONES DE APLICABILIDAD
ACTIVIDAD	1	Elaboración y mantenimiento de las declaraciones de aplicabilidad
OBJETIVO	10	GESTIÓN DE RECLAMACIONES
ACTIVIDAD	1	Remisión al responsable
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento al responsable para la respuesta
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informe y envío
OBJETIVO	11	GESTIÓN DE DERECHOS ARSOL
ACTIVIDAD	1	Recepción y estudio de derechos.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento al responsable para la respuesta
OBJETIVO	12	NOTIFICACIÓN DE QUIEBRAS DE SEGURIDAD
ACTIVIDAD	1	Recepción y asesoramiento para la notificación del incidente.
ACTIVIDAD	2	Notificación a la AEPD
ACTIVIDAD	3	Notificación a los interesados
OBJETIVO	13	INFORMES DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE FORMULARIOS DE PROCEDIMIENTOS
ACTIVIDAD	1	Supervisión de cláusulas informativas en formularios.
ACTIVIDAD	2	Supervisión de la existencia y corrección del tratamiento.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y envío del informe de cumplimiento.
OBJETIVO	14	ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y mantenimiento de documentos tipo.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento respecto a la relación responsable-encargado .
OBJETIVO	15	EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Identificar la necesidad de la realización de las Evaluaciones de Impacto.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en la realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos.
OBJETIVO	16	RESOLUCIÓN DE CONSULTAS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Gestión de consultas de seguridad de la información y protección de datos.
OBJETIVO	17	CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCION DE DATOS
ACTIVIDAD	1	Diseño e impartición de actividades formativas.
ACTIVIDAD	2	Concienciación a responsables y empleados públicos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y mantenimiento de materiales.
OBJETIVO	18	COORDINACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD	1	Coordinación del Comité Regional de Protección de Datos
ACTIVIDAD	2	Participación en la CAESTA en temas de seguridad de la información y la protección de datos
ACTIVIDAD	3	Participación en el Grupo de Seguridad de las Administraciones Públicas (MINHAP)
ACTIVIDAD	4	Participación en reuniones de delegados de protección de datos
ACTIVIDAD	5	Organización y participación en el I Congreso de Protección de Datos en CLM
OBJETIVO	19	INFORME DEL ESTADO DE LA SEGURIDAD EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recopilación y elaboración de los datos preceptivos sobre la seguridad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Remisión de datos al Centro Criptológico Nacional (herramienta INES)
OBJETIVO	20	AUDITORÍAS
ACTIVIDAD	1	Realización de auditorías de seguridad de la información
ACTIVIDAD	2	Realización de auditorías de protección de datos
ACTIVIDAD	3	Recopilación, supervisión y envío de evidencias para las auditorías del Servicio de Verificación de Datos
OBJETIVO	21	DECLARACIONES DE CONFORMIDAD
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento a los responsables para las declaraciones de conformidad.
OBJETIVO	22	ANÁLISIS DE RIESGOS
ACTIVIDAD	1	Realización de análisis de riesgos de seguridad (categoria media/alta)
ACTIVIDAD	2	Realización de análisis de riesgos de protección de datos (todas las categorías)
OBJETIVO	23	ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento a los órganos gestores para el cumplimiento normativo
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes de seguridad de la Información
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento a los órganos gestores para la valoración de sus tratamientos
OBJETIVO	24	NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD	1	Elaboración y publicación de normativa

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de normativa
OBJETIVO	25	MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIONES
ACTIVIDAD	1	Certificación ISO 27001 - Seguridad de la Información
ACTIVIDAD	2	Certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Racionalización de relación de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tratamiento de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
ACTIVIDAD	3	Planificación y coordinación de necesidades formativas. Detección y organización de formación especializada.
ACTIVIDAD	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
ACTIVIDAD	5	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.
ACTIVIDAD	6	Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos).
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
ACTIVIDAD	1	Optimización de recursos disponibles en servicios centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	2	Equipamiento de servicios centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	3	Coordinación de todos los órganos gestores de la consejería. Interlocución con el resto de Consejerías en contratos de servicios horizontales.
ACTIVIDAD	4	Gestión, control y tramitación de compras de material fungible.
ACTIVIDAD	5	Diseño y racionalización de procedimientos adecuados a la estructura de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
ACTIVIDAD	6	Dirección contratos de servicios postales y de mediación de seguros de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Propuestas de contratación relativas a los servicios comunes de la Consejería.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento de la ejecución de los contratos.
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la consejería. Emisión de informes jurídicos preceptivos, en materia de contratación.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno por la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
OBJETIVO	04	ACTIVIDAD NORMATIVA
ACTIVIDAD	1	Informes sobre leyes y otras normas.
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Desempeño de las actividades de ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la consejería y de sus modificaciones, de manera que se asegure la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gastos.
ACTIVIDAD	3	Gestión, seguimiento y control de cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	4	Gestión y control de ingresos.
ACTIVIDAD	5	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Propuestas de contratación relativas a la Sección 15.
ACTIVIDAD	7	Elaboración resoluciones de autorización a empresas públicas.
ACTIVIDAD	8	Incorporación de la perspectiva de género en el proceso de presupuestación.
OBJETIVO	06	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares.
OBJETIVO	07	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES
ACTIVIDAD	1	Reuniones de Pleno y de las Secciones del Jurado Regional de Valoraciones.
ACTIVIDAD	2	Tramitación y resolución de expedientes de justiprecio.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de recursos administrativos interpuestos contra los acuerdos del Jurado Regional de Valoraciones.
ACTIVIDAD	4	Tramitación y seguimiento de recursos jurisdiccionales en asuntos derivados del ejercicio de la competencia atribuidas al Jurado Regional de Valoraciones.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de actas de reuniones.
ACTIVIDAD	6	Publicaciones en el DOCM y tablones.
ACTIVIDAD	7	Digitalización de expedientes.
ACTIVIDAD	8	Cumplimiento de la Carta de Servicios.
ACTIVIDAD	9	Implementación de proyecto de aplicación informática para acomodación a Administración electrónica.
ACTIVIDAD	10	Memoria del funcionamiento del Jurado Regional de Valoraciones.
ACTIVIDAD	11	Revisión de normativa del Jurado Regional de Valoraciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las secciones, presupuestarias, entidades, empresas y fundaciones autonómicas.
ACTIVIDAD	2	Revisión y análisis de los anteproyectos de las secciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de la Cuenta financiera.
ACTIVIDAD	4	Adecuación del Anteproyecto al objetivo de estabilidad presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Impartición de curso específico sobre perspectiva de género en los presupuestos públicos.
ACTIVIDAD	6	Herramientas para facilitar evaluaciones de impacto de género en los presupuestos.
ACTIVIDAD	7	Elaboración del Informe de impacto de género en los Presupuestos Generales.
ACTIVIDAD	8	Coordinación de la elaboración del Informe de impacto de género en los Presupuestos Generales.
ACTIVIDAD	9	Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Igualdad.
ACTIVIDAD	10	Elaboración del Informe económico-financiero del Anteproyecto.
ACTIVIDAD	11	Publicación y difusión del Proyecto y de la Ley de Presupuestos.
OBJETIVO	02	ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Publicación de la Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del texto articulado del Anteproyecto de ley de presupuestos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y publicación de la normativa adicional y de desarrollo en materia presupuestaria.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA CONCORDANCIA ENTRE EL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y publicación de la Orden sobre normas de ejecución de los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Análisis e informe de los expedientes de tramitación presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Estudios estadísticos presupuestarios sobre comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la ejecución del presupuesto y su adecuación al objetivo de estabilidad.
ACTIVIDAD	5	Medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
ACTIVIDAD	6	Control de la plantilla de personal a efectos presupuestarios.
ACTIVIDAD	7	Análisis de la líneas de transferencias incluidas en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos.
ACTIVIDAD	8	Asesoramiento a los órganos gestores en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	9	Informes sobre actuaciones con repercusión presupuestaria.
ACTIVIDAD	10	Tramitación de cualquier expediente de modificación presupuestaria durante el ejercicio corriente.
ACTIVIDAD	11	Estudio y seguimiento particularizado de los proyectos con repercusión en ejercicios futuros.
ACTIVIDAD	12	Gestión del Fondo de Contingencia e imprevistos y funciones no clasificadas.
ACTIVIDAD	13	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las entidades con autonomía financiera que afectan al déficit público autonómico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	14	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas y fundaciones públicas autonómicas.
ACTIVIDAD	15	Informes de seguimiento de adecuación de la ejecución al presupuesto.
ACTIVIDAD	16	Informes particularizados de los ingresos procedentes de la Unión Europea.
ACTIVIDAD	17	Seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Estudios de desarrollo del presupuesto por programas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de las series históricas de evolución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Adaptación constante de las estructuras presupuestarias a los nuevos escenarios.
OBJETIVO	05	CONTROL Y DESARROLLO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y su adecuación a las competencias asumidas
ACTIVIDAD	2	Control de las entregas a cuenta y liquidación definitiva.
ACTIVIDAD	3	Preparación de la asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
ACTIVIDAD	4	Estudios encaminados a una posible revisión del sistema de financiación autonómica.
OBJETIVO	06	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de los marcos presupuestarios plurianuales de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del límite de gasto no financiero para el cumplimiento del objetivo de estabilidad.
ACTIVIDAD	3	Estudio, seguimiento y control de la Deuda pública autonómica.
ACTIVIDAD	4	Líneas fundamentales del Presupuesto.
OBJETIVO	07	LENGUAJE INCLUSIVO.
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.
ACTIVIDAD	1	Intervención de los gastos y comprobación de la inversión.
ACTIVIDAD	2	Resolución de consultas y actuaciones de coordinación.
ACTIVIDAD	3	Instrucciones, estudios e informes de apoyo a la Intervención General.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Comprobación de la planificación, gestión y situación de la Tesorería.
ACTIVIDAD	6	Análisis de las operaciones y procedimientos.
ACTIVIDAD	7	Auditorías públicas de las cuentas anuales, de cumplimiento, operativas y sobre órganos y entidades del sector público.
ACTIVIDAD	8	Control de subvenciones y ayudas.
ACTIVIDAD	9	Control sobre fondos europeos.
ACTIVIDAD	10	Acciones formativas en control interno.
OBJETIVO	02	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA
ACTIVIDAD	1	Adecuación al Plan General de Contabilidad Pública.
ACTIVIDAD	2	Inspección de la actividad contable de las entidades que, en su caso, integran el sector público autonómico.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones de formación en contabilidad.
ACTIVIDAD	5	Asesoramiento y mantenimiento operativo del sistema de gestión de contabilidad.
ACTIVIDAD	6	Formar la Cuenta General del sector público administrativo, empresarial y fundacional.
ACTIVIDAD	7	Gestión de la contabilidad de la administración autonómica mediante el registro de las operaciones contables.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de información estadística acerca de la gestión económico- financiera de la Junta de Comunidades y sus unidades dependientes
ACTIVIDAD	9	Informar la legalidad de las modificaciones de crédito propuestas a la Intervención General.
ACTIVIDAD	10	Asistencia a terceros en el proceso de facturación electrónica de la Junta de Comunidades.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.
ACTIVIDAD	1	Normativa e instrucciones internas relativas a la actualización y mantenimiento del Inventario General.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de los activos del Inventario general.
ACTIVIDAD	3	Alta de nuevos expedientes de bienes inmuebles y derechos en el Inventario General.
ACTIVIDAD	4	Depuración física y jurídica de los bienes inmuebles y derechos inventariados o susceptibles de serlo.
ACTIVIDAD	5	Confección de informes sobre los activos de inventario solicitados por distintos órganos.
OBJETIVO	02	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.
ACTIVIDAD	1	Regularización física y jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de las certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de inscripciones en el Registro de la Propiedad (traspaso, obra nueva,).
ACTIVIDAD	4	Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones).
OBJETIVO	03	GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos.
ACTIVIDAD	2	Realización de propuestas de pago de IBI.
ACTIVIDAD	3	Devolución de recibos por incompetencia o error.
ACTIVIDAD	4	Solicitud de no sujeción, exención, prescripción o aplazamiento del IBI.
ACTIVIDAD	5	Actuaciones relacionadas con expedientes de compensación de deuda y de embargos.
ACTIVIDAD	6	Solicitudes de información complementaria.
OBJETIVO	04	PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades (actuaciones urbanísticas, expropiaciones, ex
ACTIVIDAD	2	Comprobaciones de cesiones efectuadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otras instadas de oficio.
ACTIVIDAD	3	Expedientes de investigación y deslinde.
ACTIVIDAD	4	Interposición de recursos y otras acciones ante los órganos que proceda.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
OBJETIVO	05	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
ACTIVIDAD	1	Afectación y desafectación de bienes.
ACTIVIDAD	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
OBJETIVO	06	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Informes sobre concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
ACTIVIDAD	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de contratos de arrendamientos y actuaciones relacionadas con los mismos.
OBJETIVO	07	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
ACTIVIDAD	2	Formalización de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles cuyo uso precisa la Junta de Comunidades.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de aceptación de cesiones gratuitas de bienes inmuebles realizadas por otras Administraciones
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes inmuebles.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de cesión de bienes a otras Administraciones Públicas o entidades por motivos de utilidad pública o interés social.
ACTIVIDAD	7	Permuta de bienes del Patrimonio.
OBJETIVO	08	PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO.
ACTIVIDAD	1	Actividad normativa: instrucciones para la organización, coordinación y gestión de los parques móviles de servicios.
ACTIVIDAD	2	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de matriculación de los vehículos de nueva adquisición.
ACTIVIDAD	4	Gestión de la póliza marco de seguro de toda la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (altas, bajas, otras incidencias, etc.).
ACTIVIDAD	5	Gestión de siniestros.
ACTIVIDAD	6	Gestión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de toda la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de la inspección técnica de vehículos.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control de las sanciones en materia de tráfico.
ACTIVIDAD	9	Expedientes de enajenación de vehículos (subastas, enajenaciones directas, cesiones, etc.).
ACTIVIDAD	10	Gestión del Inventario de vehículos (altas, modificaciones, bajas, informes, etc.)
ACTIVIDAD	11	Control del gasto de toda la flota de vehículos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (estudios, informes, requerimientos, etc.).
ACTIVIDAD	12	Parque móvil de servicios generales: prestación de servicios con y sin conductor.
ACTIVIDAD	13	Parque móvil de servicios generales: actuaciones de mantenimiento, reparación y conservación de los vehículos del citado parque.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD 14	Parque móvil de servicios generales: tramitación de indemnizaciones por razón del servicio derivadas de la prestación de servicios con conductor.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y liquidación de los programas operativos FEDER, así como la coordinación en el seguimiento de los restantes documentos de programación para los distintos fondos estructurales.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el programa operativo FEDER cofinanciado con los fondos estructurales.
ACTIVIDAD	3	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los Fondos FEDER.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los Fondos FEDER.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER.
ACTIVIDAD	6	Coordinación, modificación en su caso, y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del Sistema TAREA de los programas operativos FEDER y FSE.
ACTIVIDAD	7	Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme a la normativa comunitaria de aplicación y elaboración de las solicitudes de reembolso ante la autoridad de gestión.
ACTIVIDAD	8	Actualización de los sistemas de gestión y control del programa operativo, acuerdos de distribución de funciones, organismos intermedios y beneficiarios. Elaboración de manuales de procedimiento.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de manuales destinados a los beneficiarios de las ayudas.
ACTIVIDAD	10	Seguimiento de la estrategia de comunicación y acciones divulgativas.
ACTIVIDAD	11	Acreditación mediante informe y dictamen de organismo de auditoría competente que evalúe el cumplimiento de los criterios relativos a las actividades de gestión y control, estructura administrativa del entorno de control interno y gestión del riesgo.
ACTIVIDAD	12	Definición de sistemas de gestión informática y procedimientos para la puesta en marcha, vía ejecución presupuestaria del programa operativo, incluidos los correspondientes al intercambio de información con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como autoridad de gestión del programa operativo.
ACTIVIDAD	13	Seguimiento de los programas plurirregionales (Iniciativa Pyme, Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) y programas de cooperación interregional INTERREG).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612F CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN
ACTIVIDAD	1	Registro Oficial de Licitadores.
ACTIVIDAD	2	Portal de Contratación del sector público.
ACTIVIDAD	3	Perfil de contratante.
ACTIVIDAD	4	Registro de contratos.
ACTIVIDAD	5	Publicidad sobre transparencia en la contratación.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo y evolución del gestor de contratación PICOS.
ACTIVIDAD	7	Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación.
ACTIVIDAD	8	Asistencia/consultas a los órganos de contratación de la Junta de Comunidades.
ACTIVIDAD	9	Evolución de la Aplicación de Gestión de Pedidos.
ACTIVIDAD	10	Apoyo y soporte OOCC/OOAA licitación electrónica.
ACTIVIDAD	11	Apoyo y soporte otros organismos e instituciones.
OBJETIVO	02	RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación centralizada.
ACTIVIDAD	2	Adjudicación y formalización de contratos basados en acuerdos marco.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de peticiones de suministro.
ACTIVIDAD	4	Concesión de autorizaciones excepcionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.
ACTIVIDAD	1	Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cedidos por el Estado.
ACTIVIDAD	2	Interpretación de la normativa tributaria de la Comunidad Autónoma y contestación a las consultas sobre la misma.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y cedidos y, en su caso, sobre la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Implantación, evaluación y coordinación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
ACTIVIDAD	5	Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma.
ACTIVIDAD	6	Coordinación, supervisión y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.
ACTIVIDAD	7	Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.
ACTIVIDAD	9	Fomento de la coordinación administrativa y potenciación de las relaciones con las demás administraciones tributarias.
ACTIVIDAD	10	Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.
ACTIVIDAD	11	Generación y mantenimiento de bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.
OBJETIVO	02	FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de la página web institucional.
ACTIVIDAD	2	Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.
ACTIVIDAD	3	Fomentar, en el ámbito tributario, el ejercicio efectivo por los ciudadanos de su derecho a relacionarse de manera electrónica con las administraciones públicas, mediante un portal tributario que posibilite a los mismos la liquidación y el pago electrónico de los tributos.
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.
ACTIVIDAD	1	Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria.
ACTIVIDAD	2	Liquidación de declaraciones presentadas.
ACTIVIDAD	3	Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		limitada y, en su caso, práctica de las liquidaciones correspondientes.
ACTIVIDAD	4	Ejercicio de las funciones correspondientes a la inspección tributaria.
ACTIVIDAD	5	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantías.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de los procedimientos especiales de revisión.
ACTIVIDAD	7	Recaudación, tanto en período voluntario como ejecutivo, de los ingresos de naturaleza pública gestionados por la Junta
ACTIVIDAD	8	Emisión de certificados de carácter tributario.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
ACTIVIDAD	1	Reuniones con otras Administraciones públicas.
ACTIVIDAD	2	Participación en las reuniones del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria.
ACTIVIDAD	3	Reuniones con la Delegación Especial de la AEAT en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Reuniones con la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Participación en las reuniones de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.
ACTIVIDAD	6	Intercambios de información con la AEAT.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.
ACTIVIDAD	1	Ordenación de pagos de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Previsión de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
ACTIVIDAD	3	Control, custodia y optimización de los fondos de la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
ACTIVIDAD	4	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
ACTIVIDAD	5	Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de la
ACTIVIDAD	6	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
ACTIVIDAD	7	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja.
ACTIVIDAD	9	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
ACTIVIDAD	10	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.
ACTIVIDAD	11	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
ACTIVIDAD	12	Liquidaciones y pagos de retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-
ACTIVIDAD	13	Liquidaciones y pagos de seguros sociales, mutualidades, IRPF e IVA.
ACTIVIDAD	14	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos 180, 190, 346, 347 y 349 e Instrastat).
ACTIVIDAD	15	Certificaciones individuales de pagos a solicitud de los interesados.
ACTIVIDAD	16	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
ACTIVIDAD	17	Registro contable de ingresos y pagos presupuestarias y extrapresupuestarios.
ACTIVIDAD	18	Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.
ACTIVIDAD	19	Registro contable de cuentas financieras.
ACTIVIDAD	20	Registro contable de pagos individuales por preceptor y gestión de pagos masivos.
ACTIVIDAD	21	Gestión de las solicitudes de anticipo de pagos.
OBJETIVO	02	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior.
ACTIVIDAD	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
ACTIVIDAD	3	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.
ACTIVIDAD	4	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha y los instrumentos financieros a utilizar.
ACTIVIDAD	5	Informe al Ministerio competente en materia de Hacienda de la información relativa al endeudamiento

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		recogida
ACTIVIDAD	6	Revisión y contraste con el Banco de España de las estadísticas sobre el endeudamiento del sector público regional.
ACTIVIDAD	7	Estructuración de vencimiento del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Informes previos a la normativa sobre emisión de deuda pública.
ACTIVIDAD	9	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos al objeto de minimiza
ACTIVIDAD	10	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
ACTIVIDAD	11	Análisis, gestión de ingresos y pagos y contratación de los productos ingresos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda e ingresos.
ACTIVIDAD	12	Análisis, supervisión y control del endeudamiento del sector público regional.
ACTIVIDAD	13	Relación con las agencias de calificación crediticia.
ACTIVIDAD	14	Gestión, control y registro de avales y otras garantías.
ACTIVIDAD	15	Análisis de las operaciones de desconsolidación presupuestaria desde el punto de vista del endeudamiento.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.
ACTIVIDAD	1	Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	3	Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredor
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión, control e inspección de cooperativas de crédito con domicilio social en Castilla-La Mancha y de cajas de ahorro foraneas que operen en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes técnicos sobre entidades financieras.
ACTIVIDAD	3	Colaboración con el Banco de España en materia de control e inspección de entidades financieras.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la evolución de pasivos y activos de las entidades financieras en Castilla la Mancha.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	4
INDICADOR	2	Mesas de negociación y reuniones técnicas con representantes del personal	CONVOCATORIA	50
INDICADOR	3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIA	10
INDICADOR	4	Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo	MODIFICACIONES	75
INDICADOR	5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	50
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIA	10
INDICADOR	2	Expedientes tramitados en materia de personal	EXPEDIENTES	15.000
INDICADOR	3	Emisión de certificados	CERTIFICADOS	12.000
INDICADOR	4	Inscripciones y anotaciones de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES	30.000
INDICADOR	5	Expediente electrónico y escaneo de resoluciones	DOCUMENTOS	35.000
INDICADOR	6	Archivo de expedientes personales	DOCUMENTOS	60.000
INDICADOR	7	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS	211.000
INDICADOR	8	Informe y contestación de solicitudes, peticiones y reclamaciones	RESOLUCIONES	1.000
OBJETIVO	03	ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
INDICADOR	1	Evaluación de riesgos laborales H29C19:H2C19:H27	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	2	Planificaciones de la actividad preventiva	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	3	Actuaciones de seguimiento y control de la planificación preventiva	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	4	Exámenes de salud	HISTORIALES CLÍNICOS	19.000
INDICADOR	5	Adaptaciones/cambios de puesto	INFORMES	400
INDICADOR	6	Estudio clínico-laboral por embarazo/lactancia	INFORMES	180
INDICADOR	7	Formación específica y en materia de emergencias	CURSOS	120
INDICADOR	8	Planes de emergencia y evacuación	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	9	Documentación preventiva e informes técnicos	INFORMES	1.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR	1	Informes a realizar	INFORMES	100
INDICADOR	2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	700
INDICADOR	3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	4	Expedientes a tramitar ante el Consejo Consultivo	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	5	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	1.700
INDICADOR	6	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1.750
INDICADOR	7	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	40
INDICADOR	8	Asistencia a comisiones	ASISTENCIAS	12
INDICADOR	9	Convocatoria y celebración Consejos Regionales de Municipios y provincias	ASISTENCIAS	5
INDICADOR	10	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	144
INDICADOR	11	Emisión Informes duplicidad	INFORMES	25
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
INDICADOR	1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	143
INDICADOR	3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	12
INDICADOR	4	Ordenes disolución y modificación estatutos	ORDEN	5
OBJETIVO	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
INDICADOR	1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES Y NOTAS	3
INDICADOR	2	Normalización y simplificación procedimientos	EXPEDIENTES	12
OBJETIVO	04	DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR	1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	942
INDICADOR	2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	143
INDICADOR	3	Realización informes datos Entidades Locales	INFORMES	60
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
INDICADOR	1	Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias	AYUDAS	1
INDICADOR	2	Mejora de las casas consistoriales	AYUDAS	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Elaboración, resolución y tramitación Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO 06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR 1	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	150
INDICADOR 2	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	10
INDICADOR 3	Formación especializada personal administración local	FORMACIÓN	1
OBJETIVO 07	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Entradas a la página web y documentos descargados	INFORMES	20
INDICADOR 2	Impartir cursos en las distintas administraciones públicas	CURSOS	2
INDICADOR 3	Presencia en internet con noticias y novedades	DOCUMENTOS	10
INDICADOR 4	Actualización semestral de actividades y parámetros medibles	ESTADÍSTICAS	17
INDICADOR 5	Seguimiento de compromisos	ENCUESTAS	2
INDICADOR 6	Presentación de comunicaciones, conferencias y ponencias por parte del personal del archivo	COMUNICACIONES	2
INDICADOR 7	Convenios con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro	CONVENIOS	2
INDICADOR 8	Mantenimiento del Portal de Archivos de Castilla-La Mancha	INFORMES	200
OBJETIVO 08	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR 1	Usuarios dados de alta en el módulo de oficinista	ALTAS/BAJAS	1.600
INDICADOR 2	Consultas, préstamos y transferencias	PROCEDIMIENTOS	3
INDICADOR 3	Cumplimiento de los plazos comprometidos en la carta de servicios y redacción de incidencias	SOLICITUDES	20.000
INDICADOR 4	Consultas, préstamos, certificaciones e información de referencia	SOLICITUDES	20.000
INDICADOR 5	Jornadas de formación a usuarios	SEMINARIOS	15
INDICADOR 6	Respuesta inmediata a consultas	SOLICITUDES	400
INDICADOR 7	Creación de un repositorio de documentos en formato digital	IMÁGENES	500
INDICADOR 8	Potenciar las copias digitales enviándolas por correo	SOLICITUDES	500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 9	electrónico a los usuarios internos Actividades relaizadas por el personal técnico en Consejerías y Direcciones Provinciales	INFORMES	16
INDICADOR 10	Incorporación personal administrativo para mejora del sistema en locales destinados a archivos	PROYECTOS	1
INDICADOR 11	Eliminación de documentos del Archivo de Castilla-La Mancha según la legislación vigente	INFORMES	12
INDICADOR 12	Control de la ubicación física de los documentos	INFORMES	84
INDICADOR 13	Colegios, Empresas Públicas y Fundaciones. Control de la documentación	INFORMES	4
INDICADOR 14	Implantación de procedimientos electrónicos en la gestión del Archivo	PROCEDIMIENTOS	1
OBJETIVO 09	ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
INDICADOR 1	Puesta a disposición de una aplicación informática para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha	PROYECTO	1
INDICADOR 2	Participación en las campañas de difusión de las políticas de apoyo de la JCCM a entidades locales	REUNIONES	6
INDICADOR 3	Jornadas de colaboración en materia de arvhivos con los archiveros municipales	JORNADAS	1
INDICADOR 4	Colaboración con las entidades locales incorporadas a la aplicación	REUNIONES	1
INDICADOR 5	Difusión de documentos de trabajo en la página Web institucional y a través de seminarios y jornadas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 6	Cursos en las delegaciones para formación en el uso de la aplicación	REUNIONES	1
INDICADOR 7	Consolidar el sistema de archivos municipales de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR 8	En el Archivo de Castilla-La Mancha se potenciará el apoyo técnico, presencial o bien remoto	SOLICITUDES	70
OBJETIVO 10	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.		
INDICADOR 1	Reuniones para adecuar la metodología del trabajo a la Administración Electrónica	DOCUMENTOS	16

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Proyecto para la implantación del Archivo Electrónico	PROYECTOS	1
INDICADOR 3	Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Adaptación a las NT de Interoperabilidad	MANUALES	1
INDICADOR 5	Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 6	Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 7	Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 8	Aplicación de Catálogo de Estándares del ENI	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO 11	MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Implementaciones de Hardware y Software realizadas por el área de informática en colaboración con técnicos de archivo	PROYECTO	1
OBJETIVO 12	ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.		
INDICADOR 1	Informes técnicos para desarrollo Ley de Archivos Públicos de CLM para aprobación del Decreto correspondiente	INFORMES	1
OBJETIVO 13	PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.		
INDICADOR 1	Autorizaciones del Protectorado	EXPEDIENTES	21
INDICADOR 2	Depósito de las cuentas anuales y planes de actuación	EXPEDIENTES	213
INDICADOR 3	Informes de calificación registral	INFORMES	104
INDICADOR 4	Anotaciones e inscripciones en el Registro	EXPEDIENTES	189
INDICADOR 5	Publicidad registral	INSCRIPCIONES	90
INDICADOR 6	Elaboración y presentación electrónica de cuentas	PROYECTOS	1
INDICADOR 7	Legalización de los libros de las fundaciones	EXPEDIENTES	60
INDICADOR 8	Convenio de colaboración para la transmisión electrónica de las escrituras	PROYECTOS	1
INDICADOR 9	Legalización en formato electrónico de los libros de las fundaciones	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 14	REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES.		
INDICADOR 1	Informes de calificación registral	EXPEDIENTES	40
INDICADOR 2	Anotaciones e inscripciones en el Registro	INSCRIPCIONES	42
INDICADOR 3	Publicidad registral	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 4	Tramitación de leyes y decretos de creación de colegios, segregación y cambios de denominación	EXPEDIENTES	3
OBJETIVO 15	ORDENACIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA.		
INDICADOR 1	Instrucción de los procedimientos de declaración de utilidad pública de asociaciones	EXPEDIENTES	16
INDICADOR 2	Depósito de las cuentas anuales de las asociaciones de utilidad pública	EXPEDIENTES	60
INDICADOR 3	Nueva normativa reguladora del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha	PROYECTO	1
INDICADOR 4	Implementación de una nueva aplicación para la gestión del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha	PROYECTO	1
INDICADOR 5	Base pública de asociaciones de Castilla-La Mancha	PROYECTO	1
OBJETIVO 16	REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.		
INDICADOR 1	Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho	EXPEDIENTES	570
INDICADOR 2	Publicidad registral	EXPEDIENTES	94
INDICADOR 3	Legalización de firmas	EXPEDIENTES	45
OBJETIVO 17	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Alta de usuarios en el Registro General de Convenios	ALTAS/BAJAS	5
INDICADOR 2	Publicidad registral	EXPEDIENTES	3
INDICADOR 3	Informes trimestrales de convenios	EXPEDIENTES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CURSOS	380
OBJETIVO	02	SELECCIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a la función pública competencia de la EAR	PROCESOS	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Disposiciones y actos a publicar	ANUNCIOS	13.500
INDICADOR 2	Elaboración de los números del DOCM	NÚMERO	252
OBJETIVO 02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Descarga de disposiciones en pdf	DISPOSICIONES	944.498
INDICADOR 2	Creación de las fichas de la base de datos del año	FICHAS	13.500
INDICADOR 3	Cruce de fichas del año	FICHAS	26.900
INDICADOR 4	Consultas a atender	CONSULTAS	22.782
INDICADOR 5	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	5.526.663
OBJETIVO 03	SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.		
INDICADOR 1	Gestion de altas y bajas de alertas vía correo electrónico	USUARIOS	33.791
INDICADOR 2	Informe de seguimiento	INFORMES	1
OBJETIVO 04	CÓDIGO LEGISLATIVO.		
INDICADOR 1	Consultas código legislativo	CONSULTAS	10.696
OBJETIVO 05	REVISTA JURÍDICA.		
INDICADOR 1	Consultas en la web revista jurídica	CONSULTAS	2.245
OBJETIVO 06	GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM.		
INDICADOR 1	Publicacion en la web trimestralmente de los indicadores	INFORMES	4
INDICADOR 2	Revisión anual de la carta de servicios del DOCM	PUBLICACIONES	1
OBJETIVO 07	ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE.		
INDICADOR 1	Anuncios de notificación a publicar en el BOE	ANUNCIOS	8.829

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.		
INDICADOR	1	Preparación de la norma anual y aprobación del calendario	ELABORACIÓN	1
INDICADOR	2	Publicación y difusión del calendario	PUBLICACIONES	2
OBJETIVO	02	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
INDICADOR	1	Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012	LLAMADAS	53.000
INDICADOR	2	Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente	FORMULARIOS	40
INDICADOR	3	Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias	FORMULARIOS	30
INDICADOR	4	Envíos de modelos de instancias, Carta de los Derechos del Ciudadano y cartas de servicios	ENVÍOS	30
INDICADOR	5	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012	SISTEMAS	12
INDICADOR	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012	MANUALES	12
INDICADOR	7	Estadísticas	ESTADÍSTICAS	12
INDICADOR	8	Informes de seguimiento	INFORMES	12
INDICADOR	9	Informes de escuchas	INFORMES	12
INDICADOR	10	Actualización de ficheros de protección de datos	ACTUALIZACIONES	2
INDICADOR	11	Realización de encuestas	ENCUESTAS	350
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.		
INDICADOR	1	Gestión, como administradores de la aplicación CESAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas	EXPEDIENTES	5.000
INDICADOR	2	Catalogación de las quejas por materias	CATEGORÍAS	1.900
INDICADOR	3	Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías	TRAMITACIONES	2
INDICADOR	4	Acciones de formación de usuarios de la aplicación	CURSOS	0
INDICADOR	5	Elaboración de informes relacionados con la materia	INFORMES	4
INDICADOR	6	Atención de incidencias informáticas de la aplicación CESAR	TRAMITACIONES	500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 04	CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.		
INDICADOR 1	Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line)	SUPERVISIONES	400
INDICADOR 2	Reuniones de formación en las consejerías y cursos	FORMACIÓN	12
INDICADOR 3	Informes de aplicación y seguimiento	INFORMES	3
OBJETIVO 05	ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 2	Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes	REVISIONES	25
INDICADOR 3	Diseño de la versión en folleto de las cartas	DISEÑO	25
INDICADOR 4	Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional	PÁGINA WEB	200
INDICADOR 5	Gestión de la certificación por entidad acreditada	CERTIFICACIONES	13
INDICADOR 6	Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CONTROLES	30
OBJETIVO 06	CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.		
INDICADOR 1	Elaboración y aprobación de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
INDICADOR 2	Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios	PUBLICACIONES	2
INDICADOR 3	Gestión del proceso	PROCESOS	27
OBJETIVO 07	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de oficinas	APLICACIÓN INFORMÁTICA	900
INDICADOR 2	Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio	APLICACIÓN INFORMÁTICA	3.100
INDICADOR 3	Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del registro electrónico	REGISTROS	3.000.000
INDICADOR 4	Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general	REGISTROS	23.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados	USUARIOS	4.300
INDICADOR 6	Gestión de informes	INFORMES	12
INDICADOR 7	Formación a usuarios	CURSOS	2
INDICADOR 8	Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes)	MANUALES	4
OBJETIVO 08	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060.		
INDICADOR 1	Actualización de la información y redacción de la resolución anual	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 2	Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de la Junta y entidades locales adheridas al SIR	PÁGINA WEB	15
OBJETIVO 09	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		
INDICADOR 1	Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al SIR (Sistema de Interconexión de Regis	EXPEDIENTES	350
INDICADOR 2	Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	TRAMITACIONES	350
INDICADOR 3	Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM	PUBLICACIONES	350
INDICADOR 4	Implantación y seguimiento de GEISER-ORVE en las entidades locales	ACTUACIONES	350
OBJETIVO 10	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.		
INDICADOR 1	Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad	CURSOS	8
INDICADOR 2	Actualización de manuales	MANUALES	4
OBJETIVO 11	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.		
INDICADOR 1	Preparación y orden del día de las convocatorias de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación de Procedimientos	CONVOCATORIA	4
INDICADOR 2	Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías	REUNIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Revisión para normalización de convocatorias y servicios	SUPERVISIONES	550
INDICADOR 4	Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo	ACTUALIZACIONES	2
INDICADOR 5	Gestión de reuniones de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos	ACTAS	4
OBJETIVO 12	REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Asistencia a sesiones ordinarias	REUNIONES	4
INDICADOR 2	Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia)	REUNIONES	18
OBJETIVO 13	ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).		
INDICADOR 1	Consultas presenciales y telefónicas atendidas	CONSULTAS	160.000
INDICADOR 2	Registros de entrada efectuados	REGISTROS	250.000
INDICADOR 3	Tramitación electrónica de procedimientos y trámites	TRAMITACIONES	35.000
INDICADOR 4	Registro de firma electrónica de particulares	REGISTROS	2.500
INDICADOR 5	Registro de firma electrónica de empleados públicos	REGISTROS	100
INDICADOR 6	Registro de alta en sistema CI@ve	REGISTROS	1.500
INDICADOR 7	Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios)	INDICADORES	2.700
INDICADOR 8	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos	MANUALES	4
OBJETIVO 14	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).		
INDICADOR 1	Expedientes tramitados en las Ventanillas Unicas Empresariales (VUE)	CONSULTAS	2.000
INDICADOR 2	Simulación de creación de empresas	PRUEBAS	1.000
INDICADOR 3	Creación de empresas	EXPEDIENTES	600
INDICADOR 4	Mantenimiento de información y manuales de gestión	MANUALES	1
OBJETIVO 15	GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).		
INDICADOR 1	Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios	ACTUALIZACIONES	8.000
INDICADOR 2	Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte	COMUNICACIONES	8.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección	COMUNICACIONES	2.000
INDICADOR 4	Atención de consultas de órganos gestores	ATENCIONES	3.000
INDICADOR 5	Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica	GUÍAS	2
INDICADOR 6	Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimientos y SIACI	MANUALES	6
INDICADOR 7	Actividades para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI	ACTUACIONES	20
INDICADOR 8	Reuniones para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI	REUNIONES	60
INDICADOR 9	Manuales e instrucciones para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI	MANUALES	10
OBJETIVO 16	SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.		
INDICADOR 1	Gestión de alertas correo electrónico	ALERTAS	7.000
INDICADOR 2	Actualización de tablas estadísticas	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 3	Informes de seguimiento	INFORMES	12
OBJETIVO 17	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.		
INDICADOR 1	Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos)	ACTUACIONES	2.100
INDICADOR 2	Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos	ACTUALIZACIONES	6.000
INDICADOR 3	Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo	ENVÍOS	250
INDICADOR 4	Mantenimiento de lista de distribución: altas y bajas	ACTUALIZACIONES	30
INDICADOR 5	Elaboración y actualizaciones del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	ACTUALIZACIONES	5
OBJETIVO 18	GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro	INFORMES	60
INDICADOR 2	Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012	INFORMES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada	ACTUALIZACIONES	6
OBJETIVO	19	GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.		
INDICADOR	1	Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria	AUDITORÍAS	30
INDICADOR	2	Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión	VISITAS	15
OBJETIVO	20	INSERCIÓNES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO.		
INDICADOR	1	Inserciones tablón de anuncios electrónico	ANUNCIOS	1.600
INDICADOR	2	Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón	CERTIFICACIONES	1.600
OBJETIVO	21	ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Revisión de solicitudes de creación, modificación o supresión de ficheros	SUPERVISIONES	24
INDICADOR	2	Elaboración de órdenes	DISPOSICIONES	2
INDICADOR	3	Notificación al DOCM y órganos gestores	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	22	NOTIFICACIÓN DE FICHEROS A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Realización de la preinscripción de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos	ACTUACIONES	24
INDICADOR	2	Comprobación de la corrección e introducción de la orden correspondiente	SUPERVISIONES	24
INDICADOR	3	Inscripción en la Agencia Española de Protección de Datos	ACTUACIONES	24
INDICADOR	4	Notificación de la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos al órgano correspondiente	ACTUACIONES	24
OBJETIVO	23	REGISTRO DE FICHEROS DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA JUNTA.		
INDICADOR	1	Gestión del Registro/tratamientos de ficheros de la Administración Regional	PROYECTOS	1
OBJETIVO	24	INFORMES DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE FORMULARIOS DE PROCEDIMIENTOS.		
INDICADOR	1	Supervisión de cláusulas informativas en formularios	SUPERVISIONES	400
INDICADOR	2	Supervisión de la existencia y corrección de ficheros de protección de datos	SUPERVISIONES	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Elaboración y envío del informe de cumplimiento	INFORMES	400
OBJETIVO	25	ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Elaboración de informes en materia de protección de datos	INFORMES	3
INDICADOR	2	Elaboración y mantenimiento de documentos tipo	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	3	Asesoramiento al encargado del tratamiento para el cumplimiento normativo	ACTUACIONES	5
INDICADOR	4	Asesoramiento para la respuesta al ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	ACTUACIONES	3
OBJETIVO	26	EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Asesoramiento a los órganos gestores para identificar la necesidad de la realización de las Evaluaciones de Impacto	ACTUACIONES	3
INDICADOR	2	Realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos	INFORMES	2
OBJETIVO	27	RESOLUCIÓN DE CONSULTAS.		
INDICADOR	1	Gestión de consultas de seguridad de la información y protección de datos	CONSULTAS	400
OBJETIVO	28	DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Diseño e impartición de actividades formativas	ACTUACIONES	3
INDICADOR	2	Difusión de la normativa	ACTUACIONES	3
INDICADOR	3	Elaboración y mantenimiento de materiales	ACTUACIONES	3
OBJETIVO	29	COORDINACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Coordinación del Comité Regional de Protección de Datos	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Coordinación del Comité Técnico de Seguridad de la Información	REUNIONES	1
INDICADOR	3	Participación en la CAESTA en temas de seguridad de la información y la protección de datos	REUNIONES	1
INDICADOR	4	Participación en el Grupo de Seguridad de las Administraciones Públicas (MINHAP)	REUNIONES	1
INDICADOR	5	Revisión valoración servicios/información y evaluación de impacto a la protección de datos en protección de	SUPERVISIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	datos		
OBJETIVO 30	INFORME DEL ESTADO DE LA SEGURIDAD EN LA JCCM.		
INDICADOR 1	Recopilación y elaboración de los datos preceptivos sobre la seguridad de la JCCM	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Remisión de datos al Centro Criptológico Nacional (herramienta INES)	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 31	AUDITORÍAS.		
INDICADOR 1	Realización de auditorías de seguridad de la información	AUDITORÍAS	1
INDICADOR 2	Realización de auditorías de protección de datos	AUDITORÍAS	3
INDICADOR 3	Recopilación y envío de evidencias para las auditorías del Servicio de Verificación de Datos realizadas por el MINHAP	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 32	ANÁLISIS DE IMPACTO/RIESGOS.		
INDICADOR 1	Realización de análisis de impacto	INFORMES	2
INDICADOR 2	Realización de análisis de riesgos	INFORMES	2
OBJETIVO 33	ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Asesoramiento a los órganos gestores para el cumplimiento normativo	ACTUACIONES	2
INDICADOR 2	Elaboración de informes de seguridad de la Información	INFORMES	2
INDICADOR 3	Asesoramiento a los órganos gestores para la valoración de sus sistemas de información según establece el Esquema Nacion	ACTUACIONES	5
OBJETIVO 34	NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR 1	Elaboración y publicación de normativa	NORMAS	5
INDICADOR 2	Mantenimiento de normativa	ACTUACIONES	5
OBJETIVO 35	MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIONES.		
INDICADOR 1	Certificación ISO 27001 # Seguridad de la Información	PROYECTOS	2
INDICADOR 2	Certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad	PROYECTOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.		
INDICADOR	1	Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego.	EXPEDIENTES	14.500
INDICADOR	2	Autorizaciones administrativas referentes a locales de juego	EXPEDIENTES	3.500
INDICADOR	3	Autorizaciones de empresas de juego.	EXPEDIENTES	280
INDICADOR	4	Autorizaciones de material de juego.	EXPEDIENTES	190
INDICADOR	5	Inspección en materia de juego.	ACTUACIONES	1.950
INDICADOR	6	Expedientes sancionadores.	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	7	Recursos.	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO	02	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE JUEGO.		
INDICADOR	1	Reuniones con otras Administraciones públicas.	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Participación en las reuniones del Pleno del Consejo de políticas del juego y sus Grupos de Trabajo.	REUNIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO NORMATIVO.		
INDICADOR	1	Reglamento de la Ley de Espectáculos Públicos	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	2	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Escuelas Taurinas de Castilla-La Mancha.	DISPOSICIONES	1
OBJETIVO	02	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN.		
INDICADOR	1	Planes de emergencias	PLANES	2
INDICADOR	2	Planes de emergencias revisados	PLANES	8
INDICADOR	3	Convenios relativos a protección civil	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Protocolos de comunicación y coordinación operativa	PROTOCOLOS	6
INDICADOR	5	Entrenamientos, simulacros y ejercicios	EJERCICIOS	6
INDICADOR	6	Ayudas concedidas para la elaboración de planes de emergencia municipal	AYUDAS	15
INDICADOR	7	Campañas de difusión del servicio 112	CAMPAÑAS	20
INDICADOR	8	Protocolos de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias	PROTOCOLOS	6
INDICADOR	9	Actuación para la consolidación y desarrollo de la plataforma tecnológica del Servicio de emergencias del 112	ACTUACIONES	1
INDICADOR	10	Asistencias psicosociales a víctimas en situaciones de emergencia	ASISTENCIAS	40
INDICADOR	11	Actuaciones para la operatividad de los puestos de mando avanzados	ACTUACIONES	3
INDICADOR	12	Actuaciones para la operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias CECOP	ACTUACIONES	4
INDICADOR	13	Actuaciones de resolución de emergencias	ACTUACIONES	700.000
INDICADOR	14	Actuaciones para consolidar el sistema de calidad del servicio 112	ACTUACIONES	1
INDICADOR	15	Actuaciones de traducción de alertas recibidas en el 112	ACTUACIONES	110
INDICADOR	16	Actuaciones para la creación de un centro de respaldo para el servicio 112	ACTUACIONES	1
INDICADOR	17	Actuaciones para el desarrollo del registro de planes de autoprotección	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	03	SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
DESARROLLO.			
INDICADOR	1 Ayudas concedidas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios	AYUDAS	180
INDICADOR	2 Reuniones de asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha	REUNIONES	2
OBJETIVO	04	POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN.	
INDICADOR	1 Reuniones para el apoyo técnico y administrativo a la comisión de coordinación de policías locales	REUNIONES	2
INDICADOR	2 Asesoramientos técnicos a las corporaciones locales sobre procesos selectivos	INSPECCIONES	100
INDICADOR	3 Apoyos técnicos a los cuerpos de policía local realizados	APOYOS	250
INDICADOR	4 Encomienda de Gestión Procesos Selectivos Entidades Locales	ENCARGOS	1
OBJETIVO	05	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.	
INDICADOR	1 Cursos de la Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana	CURSOS	100
INDICADOR	2 Congresos y seminarios	CONGRESOS	3
INDICADOR	3 Actuaciones de catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4 Dotación de Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales	UNIFORMIDADES	200
INDICADOR	5 Planes de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil	PLANES	3
INDICADOR	6 Actuaciones para la adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la escuela de protección ciudadana	ACTUACIONES	1
INDICADOR	7 Implantación Plan Regional de Tiro policial	PLANES	1
OBJETIVO	06	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
INDICADOR	1 Reuniones de asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión Regional de Espectáculos Públicos	REUNIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS TIC		
INDICADOR	1	Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral: Obras de reparación y mejora	OBRAS	1
INDICADOR	2	Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral: Mantenimiento de la Infraestructura	PROYECTOS	2
INDICADOR	3	Gestión de la Red Corporativa	PROYECTOS	7
INDICADOR	4	Gestión del puesto de trabajo: implantación de Service Desk	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Gestión del puesto de trabajo: actualización a Windows 10	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Gestión de sistemas comunes: material de respaldo	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de equipos	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de licencias	PROYECTOS	2
INDICADOR	9	Gestión de sistemas comunes: ampliación de equipos	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Monit. Y operación Sist. 7x24: Implantación del servicio de monitorización y operación 7x24 de sistemas y comunicaciones	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN		
INDICADOR	1	Nuevo portafirmas corporativo	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Nueva ventanilla electrónica	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Nuevo sistema de gestión SIACI	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Nueva plataforma de notificaciones telemáticas	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Nuevo sistema de gestión de Identidades corporativa (CERBERO)	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Gestión Comunicación con el ciudadano: Gestión de los portales institucionales	PROYECTOS	10
OBJETIVO	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES		
INDICADOR	1	Implementación de nuevas funcionalidades	APLICACIÓN	50
INDICADOR	2	Mantenimiento de módulos existentes	MÓDULOS	200
INDICADOR	3	Integraciones entre sistemas de información propios y externos	MÓDULOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 04	AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS		
INDICADOR 1	Gestión de documentación y auditoría infraestructura Hardware (ISO 27001, ISO 9001 y ENS)	ACTUACIONES	3
INDICADOR 2	Gestión de documentación y auditoría sistemas de información (GRECO, TAREA, PECAM Y 112)	ACTUACIONES	4
INDICADOR 3	Creación de la oficina de seguridad	PROYECTO	1
OBJETIVO 05	PLATAFORMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS		
INDICADOR 1	Incorporación funcionalidades (SESCAM, Forestales, Policía Nacional y Guardia Civil).	PROYECTOS	4
OBJETIVO 06	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES		
INDICADOR 1	Mantenimiento de REHNO	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Mantenimiento de TAREA	ACTUACIONES	1
INDICADOR 3	Mantenimiento de PICOS	ACTUACIONES	1
INDICADOR 4	Número procedimientos implantados	PROCEDIMIENTOS	100
OBJETIVO 07	ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN E IMPULSO DIGITAL		
INDICADOR 1	Número de Puntos de Inclusión Digital de la Red	PUNTOS DE CONEXIÓN	1.200
INDICADOR 2	Talleres de formación presencial	TALLERES	150
INDICADOR 3	Asistentes a talleres	ALUMNADO	1.500
INDICADOR 4	Cursos ofertados	CURSOS	60
INDICADOR 5	Alumnado online activo	ALUMNADO	2.000
INDICADOR 6	Eventos TIC	EVENTOS	4
INDICADOR 7	Plataforma de colaboración	PLATAFORMAS	1
INDICADOR 8	Pertenencia a redes nacionales y europeas	REDES	1
INDICADOR 9	Apoyo a la comunidad de dinamizadores	TALLERES	4
INDICADOR 10	Asesorías TIC	ASISTENCIAS	70
INDICADOR 11	Catálogo de profesionales y recursos TIC	PROFESIONALES	150
OBJETIVO 08	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA JUNTA		
INDICADOR 1	Revisión y actualización del Registro de Activiaddes de Tratamiento	ACTUACIONES	300
OBJETIVO 09	DECLARACIONES DE APLICABILIDAD		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Elaboración y mantenimiento de las declaraciones de aplicabilidad	ACTUACIONES	30
OBJETIVO	10	GESTIÓN DE RECLAMACIONES		
INDICADOR	1	Envíos al responsable	ACTUACIONES	15
INDICADOR	2	Asesoramiento	ACTUACIONES	15
INDICADOR	3	informes y notificación	INFORMES	15
OBJETIVO	11	GESTIÓN DE DERECHOS ARSOL		
INDICADOR	1	Solicitudes recibidas y estudio	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2	Solicitudes tramitadas	ACTUACIONES	8
INDICADOR	3	Asesoramiento al responsable para la respuesta	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	12	NOTIFICACIÓN DE QUIEBRAS DE SEGURIDAD		
INDICADOR	1	Quiebras recibidas	ACTUACIONES	5
INDICADOR	2	Notificaciones realizadas a la AEPD	ACTUACIONES	5
INDICADOR	3	Notificaciones realizadas a los interesados	ACTUACIONES	2
OBJETIVO	13	INFORMES DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE FORMULARIOS DE PROCEDIMIENTOS		
INDICADOR	1	Cláusulas informativas revisadas en formularios.	SUPERVISIONES	800
INDICADOR	2	Revisión de la existencia del tratamiento.	SUPERVISIONES	800
INDICADOR	3	Revisión de la corrección del tratamiento.	SUPERVISIONES	801
INDICADOR	4	Informe de cumplimiento.	INFORMES	800
OBJETIVO	14	ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Informes en materia de protección de datos.	INFORMES	20
INDICADOR	2	Documentos realizados	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	3	Relación responsable-encargado revisadas.	ACTUACIONES	20
OBJETIVO	15	EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Identificaciones de la necesidad de las Evaluaciones de Impacto.	ACTUACIONES	50
INDICADOR	2	Asesoramiento en la realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos.	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	16	RESOLUCIÓN DE CONSULTAS.		
INDICADOR	1	Consultas de seguridad de la información y protección de	CONSULTAS	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	datos.		
OBJETIVO 17	CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCION DE DATOS		
INDICADOR 1	Actividades formativas.	ACTUACIONES	16
INDICADOR 2	Actividades de concienciación a responsables y empleados públicos.	ACTUACIONES	50
INDICADOR 3	Materiales.	MATERIAL	5
OBJETIVO 18	COORDINACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS		
INDICADOR 1	Reuniones del Comité Regional de Protección de Datos	REUNIONES	2
INDICADOR 2	Reuniones de la CAESTA	REUNIONES	2
INDICADOR 3	Reuniones del Grupo de Seguridad de las Administraciones Públicas (MINHAP)	REUNIONES	2
INDICADOR 4	Reuniones de delegados de protección de datos	REUNIONES	3
INDICADOR 5	I Congreso de Protección de Datos en CLM	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 19	INFORME DEL ESTADO DE LA SEGURIDAD EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Solicitud de información	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Cumplimentación de la herramienta INES	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 20	AUDITORÍAS		
INDICADOR 1	Auditorías de seguridad de la información	AUDITORÍAS	5
INDICADOR 2	Auditorías de protección de datos	AUDITORÍAS	2
INDICADOR 3	Evidencias recibidas	ACTUACIONES	1
INDICADOR 4	Respuesta enviada	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 21	DECLARACIONES DE CONFORMIDAD		
INDICADOR 1	Asesoramiento a los responsables para las declaraciones de conformidad.	ACTUACIONES	10
OBJETIVO 22	ANÁLISIS DE RIESGOS		
INDICADOR 1	Análisis de riesgos de seguridad realizados	INFORMES	5
INDICADOR 2	Análisis de riesgos de protección de datos realizados	INFORMES	100
OBJETIVO 23	ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
INDICADOR 1	Asesoramientos para el cumplimiento normativo	ACTUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Informes de seguridad de la Información realizados	INFORMES	2
INDICADOR	3	Asesoramientos a los órganos gestores para la valoración de sus tratamientos	ACTUACIONES	20
OBJETIVO	24	NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS		
INDICADOR	1	Normativas elaboradas y publicadas	NORMAS	5
INDICADOR	2	Normativas revisadas	NORMAS	10
OBJETIVO	25	MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIONES		
INDICADOR	1	Certificaciones ISO 27001 - Seguridad de la Información	CERTIFICACIONES	2
INDICADOR	2	Certificaciones de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad	CERTIFICACIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Racionalización de la Relación de Puestos de Trabajo	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	1.600
INDICADOR 3	Estudios y dotaciones de necesidades y recursos humanos	ESTUDIOS/DOTACIONES	25
INDICADOR 4	Convocatorias procedimientos provisión puestos	EXPEDIENTES	12
INDICADOR 5	Necesidades formativas	ACTIVIDADES	30
OBJETIVO 02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS		
INDICADOR 1	Informes sobre racionalización de procedimientos adaptados a la estructura	INFORMES	77
INDICADOR 2	Propuestas de mejora funcional y organizacional	PROPUESTAS	14
INDICADOR 3	Instrucciones relativas a los contratos de servicios postales y mediación de seguros de la Junta de Comunidades	INFORMES	61
INDICADOR 4	Evaluación de nuevas necesidades	INFORMES	20
INDICADOR 5	Propuestas de nuevas contrataciones	PROPUESTAS	11
INDICADOR 6	Propuestas de prórrogas de contrataciones	PROPUESTAS	8
INDICADOR 7	Informes sobre ejecución de los contratos	INFORMES	125
INDICADOR 8	Evaluación de actuaciones en los distintos órganos gestores	INFORMES	45
OBJETIVO 03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA		
INDICADOR 1	Informes de contratos y convenios	INFORMES	150
INDICADOR 2	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	15
INDICADOR 3	Seguimiento de resoluciones y sentencias	ACTUACIONES	840
OBJETIVO 04	ACTIVIDAD NORMATIVA		
INDICADOR 1	Informes sobre leyes y otras normas	INFORMES	30
OBJETIVO 05	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA		
INDICADOR 1	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	63
INDICADOR 2	Expedientes contables	EXPEDIENTES	9.980
INDICADOR 3	Expedientes de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	87

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Informes de ejecución de ingresos	INFORMES	14
INDICADOR 5	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	19
INDICADOR 6	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección (Gastos e Ingresos)	PROPUESTAS	20
INDICADOR 7	Resoluciones autorización empresas públicas	RESOLUCIONES	28
OBJETIVO 06	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	90
INDICADOR 3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	30
OBJETIVO 07	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES		
INDICADOR 1	Reuniones de Plenos y Secciones del Jurado Regional de valoraciones	REUNIONES	20
INDICADOR 2	Tramitación y resolución de expediente de justiprecio	EXPEDIENTES	400
INDICADOR 3	Tramitación y resolución de recursos administrativos interpuestos contra los acuerdos del Jurado Regional de Valoración	RECURSOS	20
INDICADOR 4	Tramitación y seguimiento de recursos jurisdiccionales	RECURSOS	80
INDICADOR 5	Elaboración de actas de reuniones	ACTAS	20
INDICADOR 6	Envío de publicaciones a DOCM y tablones	PUBLICACIONES	50
INDICADOR 7	Digitalización de expedientes	DIGITALIZACIONES	2.500
INDICADOR 8	Seguimiento cumplimiento de la Carta de servicios (publicación en web de los indicadores, respuestas e informes)	ACTUACIONES	230
INDICADOR 9	Implementación de proyecto de aplicación informática por el área informática en colaboración con personal del Jurado	PROYECTO	1
INDICADOR 10	Memoria del funcionamiento del Jurado Regional de Valoraciones	MEMORIAS	1
INDICADOR 11	Proyectos de revisión de normativa del Jurado Regional de Valoraciones	DISPOSICIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.		
INDICADOR 1	Elaboración del Anteproyecto de la Ley de Presupuestos de la sección	LEYES	1
INDICADOR 2	Elaboración de la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha	LEYES	1
INDICADOR 3	Impartición de curso específico sobre perspectiva de género en los presupuestos públicos	CURSOS	1
INDICADOR 4	Elaboración del informe de impacto de género en los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR 5	Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Igualdad	ACTUACIONES	10
OBJETIVO 02	ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA.		
INDICADOR 1	Normas de elaboración presupuestaria	ORDEN	1
INDICADOR 2	Normas de ejecución presupuestaria	ORDEN	1
OBJETIVO 03	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA CONCORDANCIA ENTRE EL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN.		
INDICADOR 1	Modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	880
INDICADOR 2	Modificaciones de proyectos de inversión	INFORMES	1.140
INDICADOR 3	Grado de aplicación del presupuesto	INFORMES	18
INDICADOR 4	Convenios con empresas públicas	INFORMES	85
INDICADOR 5	Control de gastos de personal	INFORMES	8
INDICADOR 6	Control de las plantillas presupuestarias	INFORMES	120
INDICADOR 7	Impuración de obligaciones del ejercicio anterior al corriente	INFORMES	810
INDICADOR 8	Evolución del déficit público regional	INFORMES	24
INDICADOR 9	Otras actuaciones de trascendencia presupuestaria	INFORMES	40
INDICADOR 10	Autorización previa al nombramiento o contratación temporal de empleados públicos	INFORMES	1.300
INDICADOR 11	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos	INFORMES	12
INDICADOR 12	Ingresos provenientes de la UE	INFORMES	4
INDICADOR 13	Control particularizado de la ejecución del FCI	INFORMES	4
OBJETIVO 04	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIAS.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Creación, modificación o supresión de estructuras orgánicas, económicas y funcionales	ACTUACIONES	200
INDICADOR 2	Creación, modificación o supresión de estructuras orgánicas, económicas y funcionales	INFORMES	50
INDICADOR 3	Actuaciones sobre el presupuesto por programas	ESTUDIOS	1
OBJETIVO 05	CONTROL Y DESARROLLO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.		
INDICADOR 1	Sistema de financiación de las comunidades autónomas	ESTUDIOS	1
INDICADOR 2	Control de las entregas a cuenta y liquidación definitiva	ESTUDIOS	1
INDICADOR 3	Estudios encaminados a una posible revisión del sistema de financiación autonómica	ESTUDIOS	1
OBJETIVO 06	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Marcos presupuestarios plurianuales	ACTUACIONES	3
INDICADOR 2	Planes, programas y actuaciones	ACTUACIONES	12
INDICADOR 3	Líneas fundamentales del Presupuesto	ACTUACIONES	2
OBJETIVO 07	LENGUAJE INCLUSIVO.		
INDICADOR 1	Incorporación del lenguaje inclusivo	ACTUACIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.		
INDICADOR	1	Actos e informes de fiscalización previa	EXPEDIENTES	478.000
INDICADOR	2	Comprobaciones materiales en recepciones	RECEPCIONES	120
INDICADOR	3	Informes emitidos en relación con propuestas normativas y otras iniciativas	INFORMES	390
INDICADOR	4	Control financiero permanente	INFORMES	87
INDICADOR	5	Auditoría pública y control financiero de subvenciones y ayudas públicas	INFORMES	471
INDICADOR	6	Auditoría de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	27
INDICADOR	7	Acciones formativas	CURSOS	32
OBJETIVO	02	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA		
INDICADOR	1	Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública	NORMAS	16
INDICADOR	2	Registro de operaciones contables	OPERACIONES	185.000
INDICADOR	3	Elaboración de información estadística contable	INFORMES	230
INDICADOR	4	Elaboración de la Cuenta General	ACTUACIONES	4
INDICADOR	5	Elaboración de informes sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria de las administraciones	INFORMES	75
INDICADOR	6	Tratamiento de facturas en registro electrónico	ACCIONES	485.000
INDICADOR	7	Modificaciones de crédito	ACCIONES	1.100
INDICADOR	8	Asistencia a proveedores en proceso de facturación	ASUNTOS	2.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.		
INDICADOR	1	Instrucciones del Inventario General	INSTRUCCIONES	1
INDICADOR	2	Actualización de los activos del Inventario	ACTUALIZACIONES	550
INDICADOR	3	Altas de bienes inmuebles y derechos en el Inventario	EXPEDIENTES	125
INDICADOR	4	Depuración física y jurídica de bienes y derechos del Inventario	ACTUACIONES	90
INDICADOR	5	Confección de informes de inventario	INFORMES	60
OBJETIVO	02	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.		
INDICADOR	1	Regularización física y jurídica de inmuebles transferidos	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2	Elaboración de certificados de la Comisión Mixta de Transferencias	CERTIFICADOS	20
INDICADOR	3	Tramitación de inscripciones en el Registro de la Propiedad	SOLICITUDES	20
INDICADOR	4	Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones)	ACTUACIONES	270
OBJETIVO	03	GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL.		
INDICADOR	1	Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos	ACTUACIONES	3.000
INDICADOR	2	Propuesta de pago	PROPUESTAS	1.300
INDICADOR	3	Devolución por incompetencia o error	DEVOLUCIONES	200
INDICADOR	4	Solicitud de exención, no sujeción, prescripción o aplazamiento	SOLICITUDES	200
INDICADOR	5	Expedientes de compensación de deuda y de embargos	ACTUACIONES	10
INDICADOR	6	Solicitud de información complementaria	SOLICITUDES	100
OBJETIVO	04	PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR	1	Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades	COMPROBACIONES	375
INDICADOR	2	Comprobaciones de cesiones y otras instadas de oficio	COMPROBACIONES	30
INDICADOR	3	Expedientes de investigación y deslinde	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	4	Interposición de recursos y otras acciones	RECURSOS	7
INDICADOR	5	Tramitación de expedientes de recuperación de la	EXPEDIENTES	7

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	posesión		
OBJETIVO 05	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
INDICADOR 1	Afectación y desafectación de bienes	EXPEDIENTES	60
INDICADOR 2	Adscripción y desadscripción de bienes	EXPEDIENTES	90
OBJETIVO 06	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
INDICADOR 1	Concesión y autorizaciones de bienes de dominio público	INFORMES	35
INDICADOR 2	Cesión de uso de bienes demaniales	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 3	Contratos de explotación de bienes patrimoniales	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 4	Tramitación de contratos de arrendamientos	EXPEDIENTES	5
OBJETIVO 07	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
INDICADOR 1	Expedientes de adquisición de inmuebles	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 2	Formalización de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	10
INDICADOR 3	Aceptación de donaciones, legados y herencias	RESOLUCIONES	2
INDICADOR 4	Aceptación de cesiones de otras administraciones	RESOLUCIONES	30
INDICADOR 5	Enajenación de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 6	Cesión a otras administraciones	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 7	Permuta de bienes del patrimonio	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO 08	PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO.		
INDICADOR 1	Actividad normativa de organización, coordinación y gestión de parques móviles	INSTRUCCIONES	2
INDICADOR 2	Adquisición de nuevos vehículos	INFORMES	10
INDICADOR 3	Gestión y matriculación de vehículos	ACTUACIONES	25
INDICADOR 4	Gestión póliza seguros de la flota de vehículos	ACTUACIONES	4
INDICADOR 5	Gestión de siniestros	EXPEDIENTES	110
INDICADOR 6	Gestión impuesto de vehículos de tracción mecánica	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 7	Control inspección técnica de vehículos	CONTROLES	200
INDICADOR 8	Control sanciones de tráfico	CONTROLES	170
INDICADOR 9	Enajenación de vehículos	EXPEDIENTES	2
INDICADOR 10	Gestión inventario de vehículos	ACTUACIONES	200
INDICADOR 11	Control gasto flota de vehículos	CONTROLES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 12	Parque Móvil Servicios Generales: Servicios con y sin conductor	SERVICIOS	40.000
INDICADOR 13	Parque Móvil Servicios Generales: Mantenimiento y reparación de vehículos	EXPEDIENTES	2.500
INDICADOR 14	Parque Móvil Servicios Generales: Indemnizaciones por razón del servicio	EXPEDIENTES	4.200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.		
INDICADOR	1	Solicitudes de pago de los programas operativos	CERTIFICACIONES	10
INDICADOR	2	Previsiones de ingresos del FEDER	ESTUDIOS	24
INDICADOR	3	Verificaciones administrativas de los programas operativos del FEDER	EXPEDIENTES	1.517
INDICADOR	4	Verificaciones sobre el terreno del programa operativo	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	5	Asistencia reuniones (Comités de seguimiento / Foro de Economía y Política Regional / MEH)	REUNIONES	15
INDICADOR	6	Actualización del PO FEDER 2014-2020	ESTUDIOS	1
INDICADOR	7	Actualización de los sistemas de gestión y control: Acuerdos/Manuales de Procedimiento OI (PO FEDER 2014-2020)	ESTUDIOS	8
INDICADOR	8	Definición de sistemas de gestión informática del nuevo programa operativo	ESTUDIOS	1
INDICADOR	9	Seguimiento, control y asesoramiento a los centros gestores en relación a la implementación del PO FEDER 2014-2020	REUNIONES	36
INDICADOR	10	Revisión del Plan de evaluación	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	11	Plan de medidas antifraude	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	12	Estudios del marco de rendimiento del programa operativo FEDER	ESTUDIOS	12
INDICADOR	13	Elaboración de manuales destinados a los beneficiarios de las ayudas	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	14	Seguimiento de la estrategia de comunicación y acciones divulgativas	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	15	Definición de sistemas de gestión informática y procedimientos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	16	Informes sobre la elegibilidad de operaciones (Ordenes de bases, ordenes de convocatorias y manifestaciones de interes)	DOCUMENTOS	40
INDICADOR	17	Informes sobre transferencias de crédito	DOCUMENTOS	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612F CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN		
INDICADOR	1	Registro Oficial de Licitadores	EXPEDIENTES	1.600
INDICADOR	2	Mantenimiento Portal de Contratación del sector público	ACTUALIZACIONES	150
INDICADOR	3	Perfil del contratante	PUBLICACIONES	5.500
INDICADOR	4	Registro de contratos	ANOTACIONES	2.875
INDICADOR	5	Publicidad sobre transparencia en la contratación	PUBLICACIONES	150
INDICADOR	6	Desarrollo y evolución del gestor de contratación PICOS	PETICIONES	100
INDICADOR	7	Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación mediante CRU	CONSULTAS	300
INDICADOR	8	Asistencia/ consultas a los organos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CONSULTAS	300
INDICADOR	9	Evolución de la Aplicación de Gestión de Pedidos	PETICIONES	10
INDICADOR	10	Apoyo y soporte OOCC/OOAA licitación electrónica	INTERVENCIONES	100
INDICADOR	11	Apoyo y soporte otros organismos e instituciones	INTERVENCIONES	100
OBJETIVO	02	RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	2	Adjudicación y formalización de contratos basados en acuerdos marco	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	3	Tramitación de peticiones de suministro	PEDIDOS	1.500
INDICADOR	4	Concesión de autorizaciones excepcionales	RESOLUCIONES	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
INDICADOR 1	Relaciones con los órganos de gestión de las delegaciones provinciales de la consejería y con las oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	170
INDICADOR 2	Relaciones con órganos de inspección de las delegaciones provinciales de la Consejería	COMUNICACIONES	65
INDICADOR 3	Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías de la Comunidad Autónoma	COMUNICACIONES	75
INDICADOR 4	Actas de las visitas de inspección a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.	ACTAS	40
INDICADOR 5	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda.	EXPEDIENTES	145
OBJETIVO 02	FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.		
INDICADOR 1	Recepción de declaraciones informativas notariales.	PROGRAMAS	29
INDICADOR 2	Autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda (excepto tasas).	AUTOLIQUIDACIONES	350.000
INDICADOR 3	Documentos pagados o presentados por Internet (excepto tasas).	DOCUMENTOS	90.000
INDICADOR 4	Informes de valor de bienes solicitados y emitidos por Internet.	INFORMES	145.000
INDICADOR 5	Autoliquidaciones pagadas a través de empleado público.	AUTOLIQUIDACIONES	20.500
INDICADOR 6	Recepción de declaraciones informativas notariales.	FICHAS	143.000
INDICADOR 7	Autoliquidaciones de tasas confeccionadas a través de programas de ayuda.	AUTOLIQUIDACIONES	502.000
INDICADOR 8	Documentos de tasas pagados por Internet.	DOCUMENTOS	275.000
OBJETIVO 03	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.		
INDICADOR 1	Expedientes presentados en las delegaciones provinciales y en las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.	EXPEDIENTES	318.200
INDICADOR 2	Liquidaciones practicadas en vía de gestión.	LIQUIDACIONES	37.300
INDICADOR 3	Expedientes de comprobación de valor despachados.	VALORACIONES	118.000
INDICADOR 4	Actas de inspección instruidas.	ACTAS	390
INDICADOR 5	Diligencias de colaboración.	EXPEDIENTES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Recursos resueltos.	RECURSOS	3.100
INDICADOR 7	Expedientes sancionadores resueltos en vía de gestión.	EXPEDIENTES	1.500
INDICADOR 8	Expedientes sancionadores resueltos en vía de inspección.	EXPEDIENTES	490
INDICADOR 9	Procedimientos especiales de revisión.	RESOLUCIONES	15
INDICADOR 10	Providencias de apremios expedidas.	PROVIDENCIAS	14.500
INDICADOR 11	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados.	EXPEDIENTES	2.700
INDICADOR 12	Cartas informativas a contribuyentes.	CARTAS	15.000
INDICADOR 13	Certificados de carácter tributario expedidos.	CERTIFICADOS	25.000
OBJETIVO 04	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
INDICADOR 1	Reuniones mantenidas con otras administraciones.	REUNIONES	10
INDICADOR 2	Coordinación con la AEAT.	REUNIONES	20
INDICADOR 3	Intercambios de información con la AEAT.	INTERCAMBIOS	55
INDICADOR 4	Coordinación con la Gerencia Regional del Catastro.	REUNIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.		
INDICADOR 1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	277
INDICADOR 2	Ordenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	6.261
INDICADOR 3	Transferencias	TRANSFERENCIAS	1.844.757
INDICADOR 4	Certificados y notificaciones	DECLARACIONES	7.589
INDICADOR 5	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	5.049
INDICADOR 6	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	1.440
INDICADOR 7	Número total de embargos judiciales y administrativos	EXPEDIENTES	34.558
INDICADOR 8	Gestión de embargos aplicados	DOCUMENTACIÓN	10.423
OBJETIVO 02	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
INDICADOR 1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 2	Análisis de endeudamiento	EXPEDIENTES	40
INDICADOR 3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
INDICADOR 4	Ejecución contable de los capítulos 3 y 9	EXPEDIENTES	350
INDICADOR 5	Elaboración de informes sobre evolución de entidades financieras	INFORMES	20
INDICADOR 6	Informes mensuales al Banco de España relativos al endeudamiento	INFORMES	12
INDICADOR 7	Informes para las agencias de calificación crediticias	INFORMES	10
OBJETIVO 03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.		
INDICADOR 1	Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros y corredores de reaseguros	INSCRIPCIONES	3
INDICADOR 2	Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial	REVOCACIONES	2
INDICADOR 3	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	CONTROLES	80
INDICADOR 4	Colaboración con la administración central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados	DOCUMENTACIÓN	30
OBJETIVO 04	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	12
INDICADOR	2	Informes de legalidad en materia de modificaciones estatutarias de cooperativas de crédito	INFORMES	5
INDICADOR	3	Control y análisis de la documentación financiera y contable remitida por entidades financieras	CONTROLES	60
INDICADOR	4	Informes de la actividad financiera de Cajas y Cooperativas de Crédito en Castilla La Mancha	INFORMES	6

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.4. 17. FOMENTO



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**



1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

De acuerdo con el Decreto 85/2019 de 16/07/2019 que establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos, la Consejería de Fomento será la responsable de las políticas de vivienda, carreteras, transporte, planificación territorial, y urbanismo.

Desde la Consejería de Fomento el objetivo para el año 2020 es continuar trabajando en la reconstrucción de Castilla-La Mancha, mejorando la calidad de los servicios públicos durante años atrás. Pero no solo se proyecta nuestra acción política en lo que a lo público se refiere. También vamos a ser un agente influyente en la creación de oportunidades de empleo en colaboración con el sector privado.

Los servicios públicos y el empleo representan la prioridad absoluta de este Gobierno. La vivienda, el transporte, las carreteras, el urbanismo, y la planificación territorial inciden directamente en los dos principales objetivos que impregnan las líneas políticas del Gobierno de Castilla-La Mancha.

El transporte constituye uno de los elementos vitales de los ciudadanos para garantizar derechos constitucionales como lo son la libertad de movimiento y el libre desarrollo de la personalidad. Nuestra labor en este sentido es intervenir como sector público allí donde el sector empresarial no llega por ausencia de lucro económico. Sector privado y Administración tenemos que trabajar de manera conjunta y cohesionada y así se persigue en las cuentas públicas que se presentan para su aprobación.

Las políticas que proponemos para el año 2020 siguen la línea social seguida durante los últimos cuatro años, poniendo el foco en mejorar los servicios y en hacerlos cada vez más cercanos y garantistas con la ciudadanía.

Seguiremos trabajando en la política de descuentos que a tantas familias de Castilla-La Mancha está favoreciendo desde su progresiva entrada en vigor a lo largo de la anterior legislatura. Jóvenes, mayores de 65 años, y personas con discapacidad. Junto a ello, continuaremos impulsando el modelo de transporte interurbano (ASTRA), el transporte zonal, el Ciudad Directo. A pesar de que se trate de un coste económico, supone sin duda un gran beneficio social para nuestra región.

Junto al transporte, tal y como se ha mencionado más arriba, somos competentes también en materia de carreteras. Las propuestas de gasto que se estipulan son totalmente coherentes con la realidad de la Región. Con los recursos de la Junta de Comunidades hemos de velar por el mantenimiento de la Red de Carreteras de Castilla-La Mancha en un estado óptimo que incida en la conservación y en la accesibilidad a cualquier punto del territorio de la Región.

Las carreteras, dadas las características del territorio, son fundamentales para garantizar el acceso a los servicios públicos. Por lo tanto, es primordial mantener en correctas condiciones

nuestras vías. A lo largo del próximo año continuaremos ejecutando el III Plan de Carreteras 2015-2026.

La prioridad absoluta en este sentido es mejorar la vida de los ciudadanos. En estas cuentas que presentamos se contemplan intervenciones periódicas para prevenir que las carreteras se conviertan en un problema para la libre circulación de personas y de mercancías y si sean vías seguras y transitables para los ciudadanos.

La vivienda también es uno de los ejes que tratan las presentes cuentas públicas que presentamos para todo el año 2020. Como sector público tenemos que caminar por la senda de crear las condiciones necesarias para garantizar su accesibilidad, e intervenir en aquellos casos en los cuales no sea posible. Frente a la utilización de un bien tan básico como activo con función meramente económica, vamos a seguir poniendo medios para que todos los ciudadanos tengan facilidades para acceder a una vivienda.

En el presupuesto que presentamos para su aprobación hacemos especial hincapié en esta función. Continuaremos con la ejecución del Plan de Vivienda 2018-2021 y gestionando el patrimonio público de vivienda social que tenemos adscrito, siempre desde la óptica de atender las necesidades de los ciudadanos y especialmente de aquellos que requieren mayor atención pública por sus circunstancias económicas y personales.

En las cuentas que hemos elaborado para el año 2020 se contemplan recursos para llevar a cabo una política garantista, siempre con el ciudadano en su epicentro. Hay personas y familias en Castilla-La Mancha que necesitan apoyo público para poder ver cubierto su derecho a una vivienda digna, y principalmente para ellos van dirigidos gran parte de los esfuerzos económicos que hacemos en este documento. Junto a la vivienda habitacional, también hay que destacar la importancia de los entornos urbanos en la vida de la gente. Y por ello, en las presentes cuentas se contempla la actuación en medios urbanos, con el objetivo de la conservación, pero también para potenciar el turismo. Además, a la hora de elaborar el presupuesto se ha tenido en cuenta la particularidad del territorio, y por ello vamos a cooperar a través de la política de vivienda en el desarrollo y el crecimiento de las zonas rurales.

Y como no podía ser de otra manera dentro del contexto social que por desgracia vivimos, en vivienda también tenemos que tener muy presentes a las víctimas de violencia de género. Hay mujeres en Castilla-La Mancha que requieren de la ayuda de las instituciones públicas para tener una oportunidad de rehacer su vida. Ellas, como no puede ser de otra manera, también forman parte de las políticas recogidas en este presupuesto.

En urbanismo enfocamos nuestro esfuerzo en armonizar y flexibilizar la normativa, para así seguir construyendo una región en la que el crecimiento económico y la sostenibilidad se implementen y se sigan proyectando en nuestra Comunidad Autónoma. El empleo y la salud pública son dos de nuestros grandes objetivos y en ello vamos a emplear los recursos destinados para la materia en este presupuesto.

Por ello emplearemos durante el próximo año 2020 gran parte del esfuerzo económico en esta área en facilitar al sector privado la inversión y su asentamiento en la Región, favoreciendo especialmente a las zonas rurales. Hay que continuar trabajando para crear oportunidades de empleo en los territorios con menor densidad de población en la Región.

A la vez que se persigue el impulso económico de los municipios en afectados por la despoblación, también vamos a destinar medios a zonas de mayor desarrollo económico, como lo son el sector industrial del Corredor del Henares y La Sagra.

También se continuará con el desarrollo y la implementación del Plan Cartográfico 2017-2020. Incentivaremos la correcta producción y distribución de cartografía actualizada, como información fundamental e imprescindible para el desarrollo equilibrado y racional entre los municipios y comarcas.

El Plan Cartográfico pasa en muchas ocasiones desapercibido de la actualidad, pero se trata de una herramienta necesaria para caminar por la senda de la vertebración territorial, que sin duda alguna repercute positivamente en el ciudadano. Y en este sentido vamos a continuar trabajando durante los próximos cuatro años.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLAN DE VIVIENDA 2018-2021.
ACTIVIDAD	1	Programa de fomento del Alquiler de Vivienda.
ACTIVIDAD	2	Programa de fomento de la Rehabilitación de Edificios.
ACTIVIDAD	3	Programa de fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural.
ACTIVIDAD	4	Programa de ayuda a la adquisición de Vivienda para Jóvenes.
ACTIVIDAD	5	Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler.
OBJETIVO	02	INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA.
ACTIVIDAD	1	Oficinas de Intermediación Hipotecaria.
OBJETIVO	03	MEJORA DE PARQUE DE VIVIENDA SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Inversiones en el parque público de vivienda social.
ACTIVIDAD	2	Reparaciones de viviendas del parque público - Plan de Empleo.
OBJETIVO	04	AYUDAS AL ARRENDAMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
ACTIVIDAD	1	Ayudas al arrendamiento para mujeres víctimas de violencia de género.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO DE LA REDACCIÓN Y REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.
ACTIVIDAD	1	Ayudas a la redacción del planeamiento general.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIU).
ACTIVIDAD	1	Sistematización e integración de información sobre suelo y urbanismo para su digitalización y acceso por red.
OBJETIVO	02	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, AGENDA URBANA Y PAISAJE.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de estudios, directrices, estrategias, etc de Ordenación del Territorio de Castilla-La Mancha, implantación de la Agenda Urbana y paisaje.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO DE PSIS (VALORACIÓN DE SU ESTADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, EN SU CASO).
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de estudios para la valoración del estado, mantenimiento y reparación, en su caso, de PSIs promovidos por la JCCM.
OBJETIVO	04	IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de estudios, guías, informes sobre aplicación de la perspectiva de género en la planificación territorial y urbanística.
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO DEL MAPA DE SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Actualización de los datos del Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha e inclusión de nuevos ámbitos para su accesibilidad desde la red.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
ACTIVIDAD	2	Control de absentismo, horarios e inspección de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
ACTIVIDAD	4	Coordinación de planes de formación específica en la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Gestión de las bolsas de trabajo de personal interino.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de las medidas para la prevención y acción contra la violencia de género.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de las medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
OBJETIVO	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa completa de los procedimientos de adjudicación.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y control de la contratación de las direcciones provinciales.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la Oficina receptora de ofertas.
ACTIVIDAD	5	Gestión y tramitación de los expedientes de resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautaciones de fianzas.
ACTIVIDAD	6	Gestionar las expropiaciones y el patrimonio adscrito a la consejería.
ACTIVIDAD	7	Gestión y tramitación de los expedientes de devolución de fianzas.
ACTIVIDAD	8	Tramitación de los contratos menores.
ACTIVIDAD	9	Tramitación de los contratos derivados de los Acuerdos Marco de Hacienda.
ACTIVIDAD	10	Elaboración de Pliegos Administrativos, estudio y emisión de informes en la materia.
OBJETIVO	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Confección de documentación para comparencias de elaboración y ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	4	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	5	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamientos.
ACTIVIDAD	6	Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería.
OBJETIVO	04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	3	Bastanteo de poderes.
ACTIVIDAD	4	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
ACTIVIDAD	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Preparación de los expedientes que hayan de ser elevados al Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales y direcciones provinciales.
ACTIVIDAD	2	Gestión de las compras de material no inventariable.
ACTIVIDAD	3	Gestión del Registro General de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Propuesta y seguimiento de contratos relacionados con la actividad.
ACTIVIDAD	5	Adhesión mediante protocolo y seguimiento de contratos multisección.
ACTIVIDAD	6	Atención a usuarios (aplicación CRU).
OBJETIVO	06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones. Gestión de propuestas de gasto.
ACTIVIDAD	2	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	07	LENGUAJE INCLUSIVO.
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS.
ACTIVIDAD	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos.
ACTIVIDAD	2	Ejecución obras de carreteras: acondicionamiento de carreteras.
OBJETIVO	02	FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA CONTRATACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Introducir la perspectiva de género en los pliegos de contratación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones puntuales vinculadas a la conservación ordinaria de carreteras: drenaje longitudinal y transversal, bacheos, sellado de grietas, señalización horizontal, vertical, balizamiento, entre otras actuaciones.
OBJETIVO	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
ACTIVIDAD	1	Redacción de Planes de Seguridad Vial.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones vinculadas al Plan de Seguridad Vial.
OBJETIVO	03	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA.
ACTIVIDAD	1	Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación, tales como refuerzo de firme, reciclado, actuaciones de mejora de drenaje, señalización y balizamiento y obras complementarias.
OBJETIVO	04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES.
ACTIVIDAD	1	Ejecución obras de conservación: actuaciones de mejora y adecuación en travesías e intersecciones.
OBJETIVO	05	EVALUACIÓN DEL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Elaborar Planes de Aforos de tráfico.
OBJETIVO	06	FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Introducir la perspectiva de género en los pliegos de contratación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Facilitación de los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	2	Participación en órganos de coordinación con la Administración central y las distintas comunidades autónomas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.
ACTIVIDAD	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
OBJETIVO	02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Reordenación de los servicios de transporte público de viajeros en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera entre las grandes ciudades y capitales de la región (Ciudad Directo).
ACTIVIDAD	3	Ampliación y mejora de los servicios regulares de transporte público de viajeros en las áreas supramunicipales de las grandes ciudades de la región.
ACTIVIDAD	4	Promoción de la modernización y la profesionalización en la gestión de las empresas de transporte público.
ACTIVIDAD	5	Resolución de reclamaciones, sugerencias y quejas del servicio de transporte público de viajeros.
ACTIVIDAD	6	Promover la revisión de los horarios y las rutas de los servicios públicos de transporte para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar
ACTIVIDAD	7	Obligatoriedad de realizar parada a demanda entre dos paradas fijas, en horario nocturno y entorno urbano, cuando aquélla fuera solicitada por una mujer.
ACTIVIDAD	8	Establecimiento de las paradas de transporte en lugares suficientemente iluminados e incorporar, en los convenios a formalizar con los Ayuntamientos, la obligación de éstos de mantener una adecuada iluminación de aquéllas.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mejora de los sistemas informáticos de gestión de sanciones y recursos en materia de transporte con el fin de agilizar la tramitación.
ACTIVIDAD	2	Simplificación para el otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares.
ACTIVIDAD	3	Implantación de la administración electrónica para la gestión de autorizaciones de transporte.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores (CAP).
ACTIVIDAD	5	Organización e impulso de las actividades de arbitraje de transporte.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de informes relativos a Consejeros de seguridad de mercancías peligrosas

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica.
ACTIVIDAD	2	Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.
ACTIVIDAD	3	Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PLAN DE VIVIENDA 2018-2021.		
INDICADOR 1	Familias o Unidades de Convivencia	BENEFICIARIOS/AS	7.500
INDICADOR 2	Viviendas Rehabilitadas	VIVIENDAS	4.700
INDICADOR 3	Áreas delimitadas	MUNICIPIOS	5
INDICADOR 4	Jóvenes adquirientes	BENEFICIARIOS/AS	120
INDICADOR 5	Viviendas del parque en alquiler	VIVIENDAS	100
OBJETIVO 02	INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA.		
INDICADOR 1	Consultas realizadas	BENEFICIARIOS/AS	450
OBJETIVO 03	MEJORA DE PARQUE DE VIVIENDA SOCIAL.		
INDICADOR 1	Viviendas sociales rehabilitadas	VIVIENDAS	300
INDICADOR 2	Viviendas sociales reparadas	VIVIENDAS	250
OBJETIVO 04	AYUDAS AL ARRENDAMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.		
INDICADOR 1	Ayudas al Arrendamiento para Mujeres Víctimas de Violencia de Género	BENEFICIARIOS/AS	300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	FOMENTO DE LA REDACCIÓN Y REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.		
INDICADOR 1	Municipios con ayuda	MUNICIPIOS	94

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIU).		
INDICADOR	1	Municipios incorporados al Sistema de Información Urbana	MUNICIPIOS	70
OBJETIVO	02	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, AGENDA URBANA Y PAISAJE.		
INDICADOR	1	Estudios, directrices, estrategias, de Ordenación del Territorio de C-LM, implantación de la Agenda Urbana y paisaje	ESTUDIOS	2
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO DE PSIS (VALORACIÓN DE SU ESTADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, EN SU CASO).		
INDICADOR	1	Estudios para la valoración del estado, mantenimiento y reparación, en su caso, de PSIs promovidos por la JCCM	ESTUDIOS	2
OBJETIVO	04	IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.		
INDICADOR	1	Estudios, guías, informes sobre aplicación de la perspectiva de género en la planificación territorial y urbanística	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO DEL MAPA DE SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento del Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	1.000
INDICADOR	2	Incorporación y renovaciones de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	40
INDICADOR	4	Estudios de la plantilla de personal	INFORMES	12
INDICADOR	5	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	10
INDICADOR	6	Coordinación de cursos	CURSOS	24
INDICADOR	7	Actuación gestión de bolsas de trabajo	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	8	Tramitación de expedientes relacionados con el II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	EXPEDIENTES	120
OBJETIVO	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación-licitaciones y contratos menores	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	2	Reuniones de la Mesa de contratación	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	3	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS	550
INDICADOR	4	Devolución de documentación	SOBRES	100
INDICADOR	5	Resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautación de fianzas	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	6	Mediciones generales y liquidaciones	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	7	Devoluciones de fianza	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	8	Contratos derivados	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	9	Pliegos Administrativos e informes	EXPEDIENTES	26
OBJETIVO	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	167
INDICADOR	2	Documentos contables	DOCUMENTOS	28.150
INDICADOR	3	Modificaciones, desconcentraciones y trasposos	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	4	Endoso de derechos de crédito	FACTURAS	10
INDICADOR	5	Cuentas parciales de cajas pagadores	EXPEDIENTES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Pagos a través de cajas pagadoras	EXPEDIENTES	1.500
INDICADOR 7	Pagos a justificar	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO 04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	300
INDICADOR 2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos	PROPUESTAS	1.900
INDICADOR 3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 4	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería	PUBLICACIONES	200
INDICADOR 5	Bastanteo de poderes	INFORMES	30
INDICADOR 6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	400
INDICADOR 7	Expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	90
OBJETIVO 05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	15
INDICADOR 2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR 3	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1.000
INDICADOR 4	Registro Único	ASIENTOS	20.000
INDICADOR 5	Registro Interno	ANOTACIONES	7.000
INDICADOR 6	Propuesta y seguimiento de contratos relacionados con la actividad	EXPEDIENTES	65
INDICADOR 7	Atención a usuarios (aplicación CRU)	PETICIONES	1.400
INDICADOR 8	Control y seguimiento de suministros de servicios básicos	ACTUACIONES	60
INDICADOR 9	Gestiones relativas al mantenimiento de maquinaria	ACTUACIONES	40
INDICADOR 10	Gestiones relativas a suscripciones, prensa y publicaciones	ACTUACIONES	20
INDICADOR 11	Adhesión mediante protocolo y seguimiento de contratos multisección	EXPEDIENTES	5
OBJETIVO 06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Expedientes de expropiación forzosa	EXPEDIENTES	7
INDICADOR 2	Expedientes de reversión	EXPEDIENTES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Expedientes de cesiones, enajenaciones y otras operaciones patrimoniales	EXPEDIENTES	315
INDICADOR	4	Publicaciones en diarios/boletines oficiales	PUBLICACIONES	50
INDICADOR	5	Informes y certificados	INFORMES	25
INDICADOR	6	Propuestas gasto expropiaciones	EXPEDIENTES	17
OBJETIVO	07	LENGUAJE INCLUSIVO.		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo	ACTUACIONES	1.121

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS.		
INDICADOR	1	Redacción de proyectos para la creación de acondicionamiento de infraestructura	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Actuaciones de acondicionamiento de carreteras	ACTUACIONES	3
INDICADOR	3	Acondicionamiento de carreteras	KILÓMETROS	34
OBJETIVO	02	FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA CONTRATACIÓN.		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación cuyos PCAP incluyan cláusulas sociales e igualdad	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA.		
INDICADOR	1	Carreteras sobre las que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.676
OBJETIVO	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
INDICADOR	1	Redacción de Planes de Seguridad Vial	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Carreteras sobre las que se realizan las actuaciones	KILÓMETROS	8.676
OBJETIVO	03	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA.		
INDICADOR	1	Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación	ACTUACIONES	48
INDICADOR	2	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán las actuaciones de conservación	KILÓMETROS	195
OBJETIVO	04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES.		
INDICADOR	1	Travesías sobre las que se actúa	ACTUACIONES	6
INDICADOR	2	Intersecciones sobre las que se actúa	ACTUACIONES	9
OBJETIVO	05	EVALUACIÓN DEL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.		
INDICADOR	1	Elaboración de Planes de Aforo de tráfico	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	06	FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN.		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación cuyos PCAP incluyan cláusulas sociales e igualdad	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
INDICADOR 1	Reuniones órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	30
INDICADOR 2	Reuniones con los representantes del sector	REUNIONES	40
OBJETIVO 02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD.		
INDICADOR 1	Contratos de gestión de servicio público de transportes	CONTRATOS	15
INDICADOR 2	Convenios con Ayuntamientos	CONVENIOS	21
INDICADOR 3	Mantenimiento y reparación de marquesinas	MARQUESINAS	1.150
INDICADOR 4	Imposiciones de servicios públicos	RESOLUCIONES	65
INDICADOR 5	Reclamaciones, sugerencias, quejas	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	400
OBJETIVO 03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
INDICADOR 1	Pruebas de competencia profesional, consejeros de seguridad y CAP	ASPIRANTES	3.200
INDICADOR 2	Laudos arbitrales	EXPEDIENTES	150
INDICADOR 3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	27.000
INDICADOR 4	Inspección del sector, número de jornadas a inspeccionar	INSPECCIONES	75.000
INDICADOR 5	Informes de consejeros de seguridad	INFORMES	1.300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 5411 CARTOGRAFÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Reunión de la Comisión de cartografía	REUNIONES	1
INDICADOR	2	Realización de cursos de SIG	ALUMNADO	40
INDICADOR	3	Capas de Información geográfica	CAPAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El presupuesto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para 2020, está al servicio de la mejora de la calidad educativa, la promoción de la cultura, la práctica deportiva, y la mejora de las condiciones de vida de nuestros jóvenes.

En el ámbito de Educación no universitaria, el presupuesto avanza en esa calidad educativa con un importante incremento en las partidas destinadas al profesorado, principal protagonista de los avances que hayan de producirse en la mejora de los resultados académicos, la mejora de la convivencia escolar o la consecución de la inclusión educativa.

Recoge así el presupuesto los fondos necesarios para consolidar las bajadas de ratio que se han venido produciendo desde el inicio de la pasada legislatura, junto a los que se acordarán durante el próximo ejercicio. Igualmente recoge las dotaciones precisas para la estabilidad de las plantillas de profesorado, que se han ido materializando en las sucesivas ofertas de empleo público, y la futura oferta de plazas para el Cuerpo de Secundaria en 2020.

Contempla un curso más el Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano, que se puso en marcha durante el curso 2018-2019 y que ha supuesto la incorporación de 1050 docentes, con el objetivo de aportar un refuerzo a aquellos alumnos que lo precisen, en las etapas clave de la enseñanza obligatoria.

Junto a la calidad, es un objetivo prioritario del Gobierno regional la inclusión de todo el alumnado. De ahí que se provean los fondos necesarios para la puesta en marcha de los recursos previstos en el Decreto 85 de Inclusión Educativa, aprobado recientemente.

Otras medidas para evitar la exclusión y ayudar a las familias en situación económica y social desfavorecida, son las ayudas de comedor, de libros de texto, así como el transporte escolar y las ayudas a este.

Dichas medidas resultan fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, porque, entre otras cosas, inciden en fenómenos relevantes como el absentismo escolar o el abandono temprano de las enseñanzas, siendo un importante instrumento para la lucha contra las desigualdades provocadas por la diferente situación económica y / o social del alumnado.

La Modernización de nuestras enseñanzas es otro de los objetivos básicos para los que contiene recursos el presupuesto para 2020. Ya se aprobó en la legislatura anterior el Plan de Modernización educativa de la FP y las TIC en centros educativos de Castilla-La Mancha: el Plan META.

A conseguir un mayor rendimiento de estas dotaciones, contribuirá, sin duda, la mejora de la conectividad que se está llevando a cabo en todos y cada uno de nuestros centros, a través del

programa "Escuelas Conectadas".

Y, en este ámbito de la modernización, el presupuesto se verá incrementado notablemente en la dotación del Proyecto Carmenta, que cada año aumenta las unidades y centros interesados en su aplicación.

Otro gran reto para que afrontan estos presupuestos es la potenciación de las enseñanzas de Formación profesional. En este sentido, la reciente creación en el seno de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de una nueva Dirección General de Formación Profesional evidencia el interés que suscita en este Gobierno el impulso de estas enseñanzas.

Estamos abordando el III Plan de FP de Castilla-La Mancha 2018-2022, que es un plan ambicioso que transformará y modernizará el capital humano y el tejido productivo de la región.

Este III Plan está vinculado principalmente a desarrollar acciones que permitirán una formación de calidad, destacando la importancia de la innovación tanto tecnológica como metodológica, la transferencia del conocimiento entre el sector productivo y los centros de formación, la orientación tanto educativa como profesional y la mejora de la gestión, teniendo en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres y las características de nuestra región.

En definitiva, persigue convertir la Formación profesional en un itinerario educativo prestigioso que cualifique y con el que se alcance un empleo, por un lado; o se continúe hacia estudios superiores o hacia la universidad, por otro; que sirva también para reciclarse profesionalmente o para la recualificación laboral o académica.

Para ello son necesarios nuevos ciclos formativos y reforzar los existentes con recursos de profesorado y equipamiento, exigencias que cubre el presupuesto para 2020.

Finalmente, en esta área de educación no universitaria, complemento necesario para alcanzar la calidad, es cuidar el entorno en el que se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje. Por ello los presupuestos recogen recursos para la terminación de las acciones previstas en el I Plan de Infraestructuras Educativas, y los necesarios para abordar las actuaciones previas del II Plan.

Con respecto a la Educación Universitaria, el presupuesto recoge el importante incremento presupuestario que requiere el cumplimiento de los acuerdos plurianuales con las universidades de Castilla-La Mancha y Alcalá de Henares, firmados en 2018, acuerdos que no sólo garantizan los recursos necesarios para su buen funcionamiento, sino también están posibilitando su crecimiento.

Así comenzamos en el curso 2018-2019 con más titulaciones: Biotecnología en Albacete; Enología en Ciudad Real; Comunicación Audiovisual en Cuenca; e Ingeniería Aeroespacial y Podología en Toledo y Talavera de la Reina. Y, a estas se han sumado, este curso 2019-2020 las

de Turismo en Cuenca, e Ingeniería Informática en Talaverade la Reina.

La financiación de la construcción del nuevo Campus de Guadalajara, tiene también reflejo en este presupuesto.

Por lo que se refiere al área de Cultura, el presupuesto para 2020 contempla un incremento notable de los fondos destinados a su promoción. Contribuye a ello la aportación del 1% cultural, procedente de las licitaciones de todo el sector público regional.

Queremos que la cultura contribuya a impulsar un modelo económico integrador y sostenible en Castilla-La Mancha desde el apoyo a las industrias culturales, a la creación de empleo, al fomento de los sectores productivos, y a la implementación de la profesionalización de forma decidida. Pretendemos también aprovechar la transformación digital como oportunidad.

Impulsaremos la internacionalización de nuestro patrimonio y de nuestros artistas, fomentando la creación y seguiremos apoyando decididamente aquellos proyectos insignia de nuestra comunidad como son el Festival de Teatro Clásico de Almagro o Festival Internacional de Música religiosa de Cuenca entre otros, pero sin olvidar el apoyo a numerosos eventos de menor tamaño, como son los festivales de cine, encuentros musicales y teatrales, conmemoraciones, etc., considerados de igual importancia para nosotros y que desempeñan una encomiable labor de difusión de nuestra cultura en el territorio.

De la misma manera seguiremos promoviendo iniciativas en forma de grandes exposiciones, que contribuyan al desarrollo económico del territorio desde la atracción del turismo y del impacto que tiene sobre la economía local, además de constituir una gran oportunidad cultural para los ciudadanos.

Sin duda, la puesta en marcha de Ley de Mecenazgo Cultural, ahora en tramitación parlamentaria, hará posible a través de sus incentivos fiscales y sistema de participación, aportar recursos económicos a este sector de la cultura, clave de nuestra sociedad.

Permitirán igualmente los presupuestos, la continuidad en el apoyo a aquellas acciones que permitan una mayor cohesión social y vertebración de nuestro territorio, como la red de bibliotecas, la red de artes escénicas y musicales, y los programas de animación a la lectura, bibliobús, clubes de lectura, etc. elementos de gran importancia para llevar la cultura a lugares desfavorecidos, contribuyendo con ello, a luchar contra la despoblación territorial tan preocupante para nuestro gobierno y contribuyendo a superar el llamado "reto rural".

Y todo ello, siguiendo el guion marcado por el Plan Estratégico de Cultura, como herramienta necesaria y fundamental.

En cuanto al deporte, la promoción del deporte y la actividad física sigue contando con importantes recursos en el presupuesto de esta sección:

El Programa Somos Deporte 3-18, que pretende ofrecer una variedad de actividades físico-deportivas para los escolares de entre 3 y 18 años, cuenta año a año con mayor número de participantes, y es una herramienta fundamental para el desarrollo del deporte en edad escolar, que se ha visto reforzado por la puesta en marcha de otros proyectos escolares, como los proyectos escolares saludables, avalado con el premio Nacional de la Estrategia NAOS en 2017, para la prevención del sedentarismo y la obesidad en Castilla-La Mancha, o el Observatorio de la Actividad Física de Castilla-La Mancha, el cual ofrecerá al profesorado de Educación Física la posibilidad de seguimiento y evolución de los hábitos físico-deportivos y la condición física relacionada con la salud de su alumnado.

Continuarán las ayudas económicas destinadas a asegurar, consolidar y mejorar nivel de competición el que se encuentran nuestros deportistas y clubes, consiguiendo clasificaciones europeas y manteniéndose e incluso ascendiendo a los más altos niveles de competición nacional e internacional.

Los presupuestos permiten ofrecer el apoyo al deporte de alto nivel y a la promoción del deporte y la actividad física que hacen las diferentes entidades deportivas.

En 2020 se trabajará decididamente por la incorporación real de la mujer en el deporte, desarrollando e implementando programas que favorezcan el empoderamiento de la mujer y el deporte como forma de vida y adquisición de estrategias y herramientas de prevención de la violencia de género.

Finalmente, en el área de juventud, se trabajará con estos presupuestos en la coordinación de todas las acciones que, desde las diferentes consejerías, se hacen en beneficio de los jóvenes. De las más importantes, sin duda, el empleo. Y en este ámbito se potenciarán acciones formativas, y de información y orientación laboral, destinadas a a los jóvenes en situación de desempleo, tanto a quienes hubieran terminado sus estudios, como a quienes los hubieran abandonado.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Edición de nuevos títulos.
ACTIVIDAD	2	Distribución institucional de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional.
ACTIVIDAD	3	Asignación de ISBN a las publicaciones editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO.
ACTIVIDAD	1	Difusión de la creación editorial de Castilla-La Mancha entre las bibliotecas públicas de la región.
OBJETIVO	03	APOYO A LA EDICIÓN DE OBRAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
ACTIVIDAD	1	Difusión de obras de autoras y con perspectiva de género.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la actividad editorial con perspectiva de género.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Promoción de acciones en el ámbito de la educación no formal, dirigidas a la adquisición de habilidades sociales e impulso del espíritu de iniciativa juvenil.
ACTIVIDAD	2	Nuevo impulso en la promoción del Carné Joven, ampliación de empresas con el programa Hazte Joven.
ACTIVIDAD	3	Nueva regulación de las Escuelas de animación juvenil y los programas de formación para el personal encargado de actividades juveniles.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE JUVENILES.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a municipios y entidades juveniles, para desarrollar actividades de ocio alternativo y saludables para jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Ampliación de las actividades del Programa Verano Joven e impulso de nuevos intercambios juveniles con otras regiones.
ACTIVIDAD	3	Impulso para el reconocimiento de certificaciones profesionales de coordinación y dinamización juvenil.
ACTIVIDAD	4	Nueva regulación para la realización de actividades juveniles.
ACTIVIDAD	5	Promoción de actividades en el Espacio Joven San Servando.
ACTIVIDAD	6	Estudio sobre la idoneidad de las actividades propuestas, teniendo en cuenta el género.
OBJETIVO	03	IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Nueva regulación de la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha, para su actualización a nuevas tecnologías, así como regulación de las figuras de corresponsales juveniles.
ACTIVIDAD	2	Potenciar la creación de nuevos servicios de información juvenil para la prevención de la violencia de género, así como el acoso y las agresiones sexuales entre jóvenes.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a acciones desarrolladas por los servicios de información juvenil, así como apoyo a programas educativos con corresponsales juveniles.
ACTIVIDAD	4	Impulso del reconocimiento de certificaciones profesionales de información juvenil.
OBJETIVO	04	MOVILIDAD JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Promoción del uso de las infraestructuras juveniles, albergues y campamentos juveniles, de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Potenciar los carnés internacionales para jóvenes, carné de estudiante y carné de alberguista.
ACTIVIDAD	3	Potenciar el Programa Europeo Erasmus+ en su capítulo de Juventud, mediante actuaciones informativas dirigidas a jóvenes y formativas a entidades y personal empleado en actividades juveniles.
ACTIVIDAD	4	Nueva regulación de la Red de Albergues Juveniles de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Nueva regulación de infraestructuras para la juventud.
OBJETIVO	05	APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD.
ACTIVIDAD	1	Promoción de la elaboración de planes locales integrales de juventud, mediante la coparticipación y cogestión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud sobre asesoramiento e intercambio de buenas prácticas realizadas por ayuntamientos de Castilla-La Mancha y otras regiones.
ACTIVIDAD	3	Impulso a la creación o adaptación de espacios locales para jóvenes, con implicación directa en el diseño de sus actividades.
ACTIVIDAD	4	Impulso al desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de la educación juvenil no formal, que incorporen la sensibilización a la juventud sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
OBJETIVO	06	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Creación del órgano de participación juvenil de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	07	PROMOCIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A JÓVENES BENEFICIARIOS/AS DEL SISTEMA DE GARANTÍA NACIONAL JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Financiación de las actuaciones desarrolladas dentro del marco de la Orden de Entidades dirigidas a jóvenes que se benefician del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, e incluidas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-la Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
ACTIVIDAD	3	Gestión de compras de material no inventariable.
ACTIVIDAD	4	Gestión de los servicios prestados para funcionamiento de los servicios centrales.
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal. Control de absentismo, horarios.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios.
ACTIVIDAD	4	Formación específica en coordinación y acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General Función Pública.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de escala, libre designación y singularizados.
OBJETIVO	03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios, gestión de servicios públicos y privados.
ACTIVIDAD	2	Publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia en la contratación administrativa.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales y los servicios periféricos.
ACTIVIDAD	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
ACTIVIDAD	5	Normalización y simplificación de documentos contractuales.
ACTIVIDAD	6	Imposición de penalidades y resolución de contratos.
ACTIVIDAD	7	Exigencia de responsabilidades.
ACTIVIDAD	8	Tramitación Gicamán y el resto de entes que tengan la consideración de entes instrumentales o medios propios.
ACTIVIDAD	9	Asistencia a la comisión regional de contratación.
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	4	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos.
ACTIVIDAD	6	Emisión de liquidaciones y seguimiento de la ejecución de ingresos.
ACTIVIDAD	7	Supervisión de los estados contables de las entidades dependientes de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	05	ASISTENCIA JURÍDICA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Propuesta de resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
ACTIVIDAD	5	Normalización y simplificación de procedimientos.
ACTIVIDAD	6	Propuesta de resolución de expedientes sancionadores.
ACTIVIDAD	7	Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	8	Tramitación de informes sobre inexistencia de duplicidades con las corporaciones locales.
OBJETIVO	06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, asesoramiento jurídico.
ACTIVIDAD	2	Control del absentismo del profesorado.
ACTIVIDAD	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Gestión y elaboración de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslado.
ACTIVIDAD	5	Gestión, tramitación y resolución en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	6	Gestión y elaboración de cupos y plantillas de los centros públicos docentes.
ACTIVIDAD	7	Gestión de los procesos selectivos del personal docente.
OBJETIVO	07	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión y mantenimiento de equipamiento informático instalado en los servicios centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
ACTIVIDAD	2	Gestión de las configuraciones, instalaciones de programas, certificados digitales, acceso a Internet, permisos de recursos de red, conexión a equipos remotos (VPN) y cualesquiera otros que tengan relación con los dispositivos informáticos utilizados por el usuario en los servicios centrales de la consejería.
ACTIVIDAD	3	Gestión de las comunicaciones de telefonía fija y telefonía móvil de los usuarios pertenecientes a la consejería en cuanto a la petición de altas, bajas, disposición de terminales, llamadas al exterior, roaming, extensión a servicio de datos y otras que afecten a las comunicaciones del usuario en su puesto de trabajo.
ACTIVIDAD	4	Interlocución funcional con la Consejería competente para el desarrollo y ejecución de las aplicaciones informáticas relativas a la gestión de centros docentes (Delphos, Papás) nómina del personal docente (Pitia), estadística educativa y portal de contenidos, así como en la presencia web de los centros educativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Interlocución funcional con la Entidad Red.es para la ejecución del convenio suscrito entre la misma y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el desarrollo y ejecución del proyecto Escuelas Conectadas (Banda Ancha Ultrarrápida) en todos los centros educativos públicos de la región.
ACTIVIDAD	6	Asesoramiento y asistencia técnica a los centros educativos en materia de equipamiento e instalaciones informáticas y gestión del Plan META de dotaciones a los centros.
ACTIVIDAD	7	Contratación y seguimiento del sistema de impresión corporativo en la consejería.
ACTIVIDAD	8	Asesoramiento y contratación de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) para las sedes de los servicios centrales, delegaciones provinciales y bibliotecas de las capitales de provincia de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	9	Gestión del portal educativo y la presencia web en los centros educativos, así como soporte al usuario.
ACTIVIDAD	10	Elaboración de informes, estadísticas, encuestas y cuestionarios en materias TIC para los diferentes órganos gestores de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y otras instituciones públicas.
ACTIVIDAD	11	Gestión del programa CARMENTA de uso de libros digitales en los centros educativos.
ACTIVIDAD	12	Asesoramiento al portal de Cultura y el de Deportes.
ACTIVIDAD	13	Desarrollo y ejecución de un acuerdo marco para la adquisición de material informático.
ACTIVIDAD	14	Aplicar G Suite Education como plataforma de trabajo colaborativo en centros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del centro regional de profesorado de Castilla-La Mancha (CRFP).
OBJETIVO	02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Acceso a través de la plataforma al Plan de Formación. Revista de divulgación científica Comunicando.
ACTIVIDAD	2	Establecer vías de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCM), Universidad de Alcalá de Henares y (UAH) y con la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado y para la investigación.
OBJETIVO	03	EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Mejorar el nivel de competencia lingüística en idiomas.
ACTIVIDAD	2	Promover la formación metodológica.
ACTIVIDAD	3	Integración pedagógica de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.
ACTIVIDAD	4	Formación específica a equipos directivos.
ACTIVIDAD	5	Fomentar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que potencien las competencias básicas.
ACTIVIDAD	6	Formación inicial a los docentes.
ACTIVIDAD	7	Promover la formación orientada a la igualdad de género, tolerancia y diversidad.
OBJETIVO	04	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero.
ACTIVIDAD	2	Promover la formación lingüístico/metodológica a través de programas de inmersión lingüística en España.
OBJETIVO	05	IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los proyectos e innovación educativa curricular.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión, reforma y equipamiento de escuelas infantiles de titularidad autonómica.
ACTIVIDAD	2	Subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles municipales.
ACTIVIDAD	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las escuelas infantiles.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso. Con especial incidencia en el fomento de la convivencia en igualdad de género en los centros educativos, estableciendo los oportunos mecanismos de apoyo y asesoramiento
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de nuevas escuelas rurales.
ACTIVIDAD	2	Construcción de nuevas unidades escolares.
ACTIVIDAD	3	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
ACTIVIDAD	4	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
ACTIVIDAD	5	Sustitución y reparación de equipamientos.
ACTIVIDAD	6	Reforma y mejora de la red de centros.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la nómina y seguros sociales del profesorado en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	4	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación.
ACTIVIDAD	5	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	6	Informes sobre recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos que se autoricen.
ACTIVIDAD	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
ACTIVIDAD	3	Reponer y equipar los centros públicos de educación secundaria de la región, así como los de enseñanzas de régimen especial.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidad de bachillerato, formación profesional (ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior), y enseñanzas de régimen especial.
ACTIVIDAD	2	Actualización curricular de los ciclos formativos de formación profesional.
ACTIVIDAD	3	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning.
ACTIVIDAD	4	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de horario especial, a distancia, oferta modular y e-learning.
ACTIVIDAD	5	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen requisitos académicos.
ACTIVIDAD	6	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio y final de curso, con especial incidencia en el fomento de la convivencia en igualdad de género en los centros educativos, estableciendo los oportunos mecanismos de apoyo y asesoramiento .
ACTIVIDAD	8	Implantar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales.
ACTIVIDAD	9	Autorización de proyectos de formación profesional dual.
ACTIVIDAD	10	Elaboración y gestión de las pruebas libres de certificación de las escuelas oficiales de idiomas.
ACTIVIDAD	11	Gestión de la admisión del alumnado a las enseñanzas de idiomas en escuelas oficiales de idiomas.
ACTIVIDAD	12	Actuación normativa de la ordenación educativa de las enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas elementales y profesionales de música y danza y enseñanzas artísticas superiores de diseño y de música.
ACTIVIDAD	13	Gestión de los procesos de admisión de las enseñanzas artísticas y realización de pruebas de acceso de las mismas.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
ACTIVIDAD	2	Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.
ACTIVIDAD	3	Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos que se autoricen y reponer equipamiento en las Escuelas de Arte y en los Conservatorios de Música y Danza, así como en los centros de educación secundaria de la región.
OBJETIVO	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ACTIVIDAD	1	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos que se autoricen y reponer equipamiento en las Escuelas de Arte y en los Conservatorios de Música y Danza, así como en los centros de educación secundaria de la región.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PERSONAL, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.
ACTIVIDAD	2	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...), haciendo hincapié en asesoramiento para la elección académico-profesional al margen de estereotipos sexistas, incluyendo el estímulo a las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado femenino.
OBJETIVO	06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación, en el que se incluya una formación específica dirigida al profesorado y equipos directivos para dotarles de las herramientas y formación específica en igualdad de género y violencia de género en la comunidad educativa.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de ayudas económicas individuales para la realización de actividades de formación permanente del profesorado de formación profesional.
OBJETIVO	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	4	Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad de equidad en la educación.
ACTIVIDAD	6	Informes sobre recursos.
OBJETIVO	08	IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
ACTIVIDAD	1	Impulsar las acciones de oferta integrada que se imparten en los centros.
ACTIVIDAD	2	Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional.
ACTIVIDAD	3	Promover junto con la Consejería Economía, Empresas y Empleo el funcionamiento de la red de centros integrados.
OBJETIVO	09	MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del certificado ISO 900:2008.
OBJETIVO	10	INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ACTIVIDAD	1	Premios extraordinarios de formación profesional.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de acciones que favorezcan la inserción laboral, fomentando la inserción femenina.
ACTIVIDAD	3	Elaborar e impulsar programas de segunda oportunidad, dentro de la Garantía juvenil.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES DE GRADO Y MASTER.
ACTIVIDAD	1	Financiación del contrato programa ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2020.
ACTIVIDAD	2	Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la legislación universitaria española.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades.
ACTIVIDAD	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de estudios e informes.
ACTIVIDAD	4	Autorización de la oferta universitaria.
OBJETIVO	03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Apojo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
ACTIVIDAD	2	Financiación universitaria.
ACTIVIDAD	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
ACTIVIDAD	4	Apojo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
ACTIVIDAD	5	Construcción del Campus de Guadalajara.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
ACTIVIDAD	2	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.
ACTIVIDAD	3	Apojo a las enseñanzas universitarias.
ACTIVIDAD	4	Informar a los estudiantes universitarios sobre la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, los programas de becas y ayudas de carácter general existente.
ACTIVIDAD	5	Ayudas a los estudiantes universitarios de excelencia y con menos recursos económicos.
ACTIVIDAD	6	Ayudas a titulados universitarios en el marco del Plan de Garantía Juvenil: Ayudas para la formación de personal investigador, ayudas para la contratación de tecnólogos, ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, ayudas a universidades que participen en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por la Iniciativa de empleo juvenil.
ACTIVIDAD	7	Ayudas para la retención y retorno del talento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la mejora de la convivencia.
ACTIVIDAD	2	Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan el éxito escolar y la prevención del abandono educativo temprano.
ACTIVIDAD	3	Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismo.
ACTIVIDAD	4	Poner en marchas iniciativas y planes de igualdad y violencia de género en centros educativos.
ACTIVIDAD	5	Desarrollar acciones formativas para el profesorado en igualdad y violencia de género.
ACTIVIDAD	6	Difundir buenas prácticas en materia de convivencia.
ACTIVIDAD	7	Seguir apoyando la intervención y labor de los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores, de atención hospitalaria y domiciliaria y centros de atención especializada menores.
ACTIVIDAD	8	Difundir materiales de apoyo en materia de convivencia, educación inclusiva y educación en valores.
ACTIVIDAD	9	Elaborar y difundir normativa de valores ,convivencia, igualdad y prevención de la violencia de género.
ACTIVIDAD	10	Desarrollar acciones formativas para el profesorado en temas de convivencia.
ACTIVIDAD	11	Colaborar en el desarrollo de programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura en el caso de alumnado extranjero.
OBJETIVO	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaborar y difundir normativa de inclusión y orientación educativa.
ACTIVIDAD	2	Promover la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona.
ACTIVIDAD	3	Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros de educación especial y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con barreras para la presencia , participación y aprendizaje.
ACTIVIDAD	4	Gestionar materiales de acceso al currículo.
ACTIVIDAD	5	Gestionar la intervención y las funciones del servicio de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial.
ACTIVIDAD	6	Mejorar las estructuras de orientación, consolidando el modelo de orientación de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Valorar técnicamente las necesidades de recursos humanos socioeducativos educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad.
ACTIVIDAD	8	Valorar técnicamente las necesidades de recursos humanos complementarios de Inclusión educativa: ATEs, TEILS, TS.
ACTIVIDAD	9	Actuaciones de procesos de cambio en centros para conformar red de centros inclusivos.
ACTIVIDAD	10	Desarrollar acciones formativas para el profesorado en accesibilidad e inclusión educativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	11	Difundir buenas prácticas en materia de inclusión educativa.
ACTIVIDAD	12	Implementar y mejorar el desarrollo informático Delphos en materia de inclusión educativa.
ACTIVIDAD	13	Definir la oferta formativa de Programas Específicos de Formación Profesional.
ACTIVIDAD	14	Desarrollar el Convenio de Colaboración con la ONCE apoyando la intervención y labor de los equipos de atención educativa (equipos ONCE).
ACTIVIDAD	15	Implantar y hacer seguimiento de Equipos de Atención Educativa para alumnado TEA.
ACTIVIDAD	16	Gestionar la difusión de materiales y protocolos de mejora de la respuesta educativa inclusiva.
OBJETIVO	03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el desarrollo del acuerdo marco socio-sanitario-educativo con las Consejerías Sanidad y la de Bienestar Social.
ACTIVIDAD	2	Colaborar con otras consejerías y administraciones para el desarrollo de la educación en valores, convivencia, inclusión educativa, atención temprana, prevención de conductas suicidas y empleabilidad e inserción laboral.
ACTIVIDAD	3	Crear grupos de trabajo con profesionales de la enseñanza y/o entidades colaboradoras.
ACTIVIDAD	4	Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa.
ACTIVIDAD	5	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro para complementar la respuesta a la diversidad de la educación en valores.
OBJETIVO	04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS.
ACTIVIDAD	1	Gestionar la nómina y seguros sociales de los maestros y maestras de los centros concertados de educación especial en pago delegado.
ACTIVIDAD	2	Gestión de recursos adicionales de la concertada: cuidadores (Auxiliares Técnicos Educativos) para alumnado con barreras de autonomía personal, horas de PT, AL y horas para PMAR.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la concesión de horas para tareas de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de educación especial
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las Tareas del servicio de asesoramiento y apoyo en los centros en sus ámbitos de actuación.
OBJETIVO	05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.
ACTIVIDAD	1	Consolidar la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud.
ACTIVIDAD	2	Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM).
ACTIVIDAD	3	Impulsar Actuaciones educativas de éxito.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones para la prevención del absentismo escolar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	06	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Centros de Educación especial con enseñanza de infantil y primaria.
ACTIVIDAD	2	Profesores en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de las pruebas conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de pruebas libres para la obtención de título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de las pruebas libres conducentes a la obtención del título de bachiller dirigidas a los mayores de 20 años.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA
ACTIVIDAD	1	Formación de grupos de trabajo de profesorado para la revisión y actualización de materiales didácticos de educación secundaria y bachillerato para personas adultas.
ACTIVIDAD	2	Formación de grupos de trabajo de profesorado para la elaboración de exámenes de las pruebas libres para obtener el título de bachiller y las pruebas libres para obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria.
ACTIVIDAD	3	Consolidación y desarrollo de enseñanzas formales y no formales dirigidas a las personas adultas. Relación con los centros.
ACTIVIDAD	4	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas.
ACTIVIDAD	5	Organización y desarrollo de jornadas de intercambio de buenas prácticas en EPA.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula, así como en las convocatorias de pruebas libres.
ACTIVIDAD	2	Participación en acciones educativas en el marco del Plan de Garantía Juvenil.
ACTIVIDAD	3	Gestión y coordinación con el ministerio del programa Aula Mentor. Elaboración y tramitación de convenios con los ayuntamientos, en su caso.
ACTIVIDAD	4	Promoción y fomento, de la participación de la mujer en todos los programas formativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.
ACTIVIDAD	1	Participar en la comisión permanente de coordinación, en las comisiones de trabajo, en plenos y jornadas.
ACTIVIDAD	2	Editar informes.
OBJETIVO	02	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO
ACTIVIDAD	1	Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Plan regional de inspección.
OBJETIVO	03	AYUDAS EN ESPECIE PARA USO DE LIBROS DE TEXTO POR EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS
ACTIVIDAD	1	Ayuda Tramo 1 (Total) para el uso de libros de texto en centros públicos y privados concertados.
ACTIVIDAD	2	Ayuda Tramo 2 (Parcial) para el uso de libros de texto en centros públicos y privados concertados.
OBJETIVO	04	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.
ACTIVIDAD	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas y de Inmersión.
ACTIVIDAD	2	Promover el desarrollo de proyectos bilingües y plurilingües (PPBB) en centros educativos.
ACTIVIDAD	3	Promover el aprendizaje de idiomas a través de estancias y cursos en el extranjero.
OBJETIVO	05	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS.
ACTIVIDAD	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
ACTIVIDAD	2	Promover la participación del profesorado en programas de formación.
ACTIVIDAD	3	Incorporar auxiliares de conversación en los centros con proyectos bilingües.
ACTIVIDAD	4	Conveniar con instituciones del ámbito de la educación y embajadas.
ACTIVIDAD	5	Promover la organización de congresos y jornadas de intercambio de experiencias docentes y de reflexión.
ACTIVIDAD	6	Promover el proceso de selección de centros para conformar consorcios educativos en las diferentes etapas.
OBJETIVO	06	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Planificación de las rutas escolares de las cinco provincias de la región. Contratación de las nuevas rutas.
ACTIVIDAD	2	Conceder ayudas individualizadas de transporte.
ACTIVIDAD	3	Dotar a las rutas de transporte escolar infantil, primaria, educación especial y en las de secundaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Conceder ayudas de transporte escolar y comedor al alumnado de centros concertados de educación especial.
OBJETIVO	07	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar comida del mediodía y/o aula matinal en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos en educación infantil, primaria y ESO en caso de centros con residencia escolar.
ACTIVIDAD	2	Concesión de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedor escolar con gratuidad total en función de su condición de transportado.
ACTIVIDAD	3	Concesión de ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados de educación especial por necesidades de escolarización.
ACTIVIDAD	4	Suscribir convenios con ayuntamientos para la gestión del comedor escolar en periodos de vacaciones.
ACTIVIDAD	5	Concesión de ayudas de comedor a alumnado con necesidades económicas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS.
ACTIVIDAD	1	Adecuar y mejorar los medios e instalaciones de las bibliotecas públicas gestionadas por la consejería.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado y la red de bibliotecas móviles.
ACTIVIDAD	3	Ampliación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-la Mancha.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la biblioteca Digital de Castilla-la Mancha.
OBJETIVO	02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.
ACTIVIDAD	1	Actualización e incremento de las colecciones bibliográficas mediante la adquisición de novedades.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con entidades locales para la prestación de servicios bibliotecarios.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de acuerdos con las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para la firma de convenios de colaboración para la prestación de servicios e bibliotecas móviles, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de proyectos y acuerdos con todo tipo de instituciones (organizaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, empresas, etc.), para el apoyo al desarrollo de proyectos y servicios bibliotecarios públicos, de fomento de la lectura o de inclusión de la mujer y sectores sociales desfavorecidos a la cultura en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y actualización diaria de contenidos del Portal de la red de bibliotecas públicas como punto de acceso unificado a los recursos, servicios y actividades del conjunto de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de cursos de formación orientados a la igualdad de género y a la puesta en marcha de proyectos innovadores, destinados al del personal bibliotecario de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento e incremento del fondo bibliográfico digital disponible en el repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio Castilla-La Mancha). Mejora en la difusión del servicio especialmente entre las bibliotecas municipales y los centros docentes de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Incremento de las labores de Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales por parte de los órganos y servicios dependientes de la Viceconsejería de Cultura en el marco de sus funciones y competencias.
ACTIVIDAD	5	Diseño y desarrollo de campañas específicas de fomento de la lectura con perspectiva de género y de difusión de los servicios para el Día del Libro (23 de abril), Día de la Biblioteca (24 de octubre) y Día del bibliobús (28 de enero).
ACTIVIDAD	6	Programa "La estantería violeta" de distribución de obras con perspectiva de género de la Red de Bibliotecas públicas.
OBJETIVO	04	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS.
ACTIVIDAD	1	Adecuar y mejorar los medios, instalaciones y equipamientos de los archivos históricos provinciales por la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Automatizar los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales gestionados por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo e implementación del Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha, repositorio fotográfico, incorporando nuevos registros.
ACTIVIDAD	4	Adquisición y actualización de fondos bibliográficos para las bibliotecas profesionales de los archivos.
ACTIVIDAD	5	Difundir la actividad de los archivos proyectándola a la sociedad a través de las nuevas tecnologías.
OBJETIVO	05	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS.
ACTIVIDAD	1	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos de censo de archivos, organización y descripción de fondos, difusión y formación en materia de archivos.
ACTIVIDAD	2	Incremento del número de actividades culturales y de difusión, y talleres educativos en los archivos históricos provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Valoración, selección y exclusión de elementos del Patrimonio Documental. Elevación de propuestas de calificación de series documentales a la Comisión Superior Calificadora de Documentos del Estado y a la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	06	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Realización del censo de archivos y del patrimonio documental de Castilla-La Mancha en colaboración con las instituciones titulares de estos archivos.
ACTIVIDAD	2	Realización de prácticas en archivos de la región.
ACTIVIDAD	3	Potenciar la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua, destinados al personal destinado en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento e incremento de los fondos archivísticos y fotográficos, y de los registros informáticos de las bases de datos, y del Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Recuperación documentos elaborados por mujeres o relativos a ellas.
ACTIVIDAD	6	Digitalización del patrimonio documental y fotográfico de los archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y actualización en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de los contenidos en materia de archivos y patrimonio documental con información sobre los fondos documentales, servicios y actividades de los archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de campañas de difusión del Día de los Archivos en Castilla-La Mancha (9 de junio).
ACTIVIDAD	9	Adquisición de fondos y colecciones fotográficos relativos a Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	07	FOMENTO DEL ACCESO A FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de colecciones bibliográficas y documentales escritas por mujeres.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE CULTURA EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Puesta en marcha de las actividades para el desarrollo del Plan Estratégico de Cultura en materia de Promoción Cultural.
ACTIVIDAD	2	Promoción de la igualdad de género en el campo de la creación, gestión y promoción cultural.
OBJETIVO	02	CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA CULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Creación del Consejo de Cultura de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Funcionamiento del Consejo de Cultura de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Participación equilibrada entre mujeres y hombres en el Consejo de Cultura de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	CREACIÓN DEL MAPA DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Creación y mantenimiento de un Mapa de Recursos Culturales de la Región.
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo.
ACTIVIDAD	2	Subvenciones de apoyo a giras.
ACTIVIDAD	3	Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha para fomentar el encuentro entre los diferentes agentes del sector de las artes escénicas y musicales.
ACTIVIDAD	4	Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Premio Festival Violeta, actividad incluida en la Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha, para el fomento de la igualdad de género.
ACTIVIDAD	6	Fomento de la participación de la mujer en los proyectos presentados a las diversas subvenciones indicadas.
OBJETIVO	05	FOMENTO DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Certamen de cortometrajes en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Ayudas para la elaboración de guiones de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Ayudas de apoyo a la producción de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Adquisición de documentación relacionada con el cine y la Región.
ACTIVIDAD	5	Fomento de la participación de la mujer en los proyectos presentados a las diversas subvenciones indicadas.
OBJETIVO	06	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Ruta de Órganos Históricos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Actividades de las bandas de música y grupos folclóricos.
ACTIVIDAD	4	Actividades cinematográficas y audiovisuales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Actividades culturales con motivo de la celebración del Día de la Región.
ACTIVIDAD	6	Subvenciones de apoyo a la realización de festivales, muestras, semanas y certámenes de teatro, música, danza y cine.
ACTIVIDAD	7	Colaboración en el Festival Internacional de Teatro de Almagro.
ACTIVIDAD	8	Colaboración en la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
ACTIVIDAD	9	Actividades culturales para fomentar la igualdad de género.
OBJETIVO	07	DIVULGACION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Difusión de actividades culturales a través del Portal de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Difusión de actividades culturales a través de la Agenda Cultural de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Difusión de actividades culturales a través de las redes sociales.
ACTIVIDAD	4	Difusión de actividades culturales a través de ruedas de prensa.
ACTIVIDAD	5	Cartelería de la programación de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Estimular la realización de giras a las compañías castellano-manchegas.
ACTIVIDAD	7	Cooperación en el desarrollo del audiovisual.
OBJETIVO	08	PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEL SECTOR CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Comisión Técnica Artística de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Comisión Artística y Comisión Técnica de la Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Asamblea de entidades programadoras de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Comisiones de Valoración de las diversas convocatorias de ayudas.
ACTIVIDAD	5	Grupo de Trabajo de gestores culturales y asociaciones del sector de las artes escénicas y musicales.
ACTIVIDAD	6	Participación equilibrada entre mujeres y hombres en las diversas Comisiones.
OBJETIVO	09	PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Proyectos europeos en el marco de la Europa Creativa.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento al sector cinematográfico y audiovisual, junto con el sector de las artes escénicas y musicales de la región, en la participación y acceso a fondos europeos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
ACTIVIDAD	2	Programa de tecnificación en edad escolar.
ACTIVIDAD	3	Participación y organización de campeonatos de España.
ACTIVIDAD	4	Iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros.
ACTIVIDAD	5	Promoción deportiva con perspectiva de género.
ACTIVIDAD	6	Campaña de Educación en Valores: en el Deporte Jugamos Todos.
OBJETIVO	02	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD.
ACTIVIDAD	1	Programa para el fomento de la actividad física y el deporte.
ACTIVIDAD	2	Cupos de plazas en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Cursos de educación deportiva y valores.
ACTIVIDAD	2	Cursos de formación descansos activos.
ACTIVIDAD	3	Cursos de formación en la valoración de la condición física y salud.
ACTIVIDAD	4	Cursos Programa Somos Deporte 3-18.
OBJETIVO	04	APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS.
ACTIVIDAD	1	Programas de promoción dirigidos a mayores, personas discapacitadas, especial necesidad, etc., en colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	2	Programas de promoción de la actividad física y el deporte dirigidos de forma especial a las mujeres, fomentando una elección no estereotipada.
OBJETIVO	05	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO.
ACTIVIDAD	1	Programa de ayudas a federaciones deportivas.
ACTIVIDAD	2	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en competiciones nacionales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación, resolución y emisión de certificados de inscripción en el registro de entidades deportivas.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento técnico y jurídico a federaciones y clubes deportivos.
ACTIVIDAD	5	Comité de justicia deportiva.
ACTIVIDAD	6	Programa de ayudas para la organización de eventos de interés regional.
ACTIVIDAD	7	Programa de ayudas a clubes deportivos.
OBJETIVO	06	APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Programa de detección de talentos deportivos.
ACTIVIDAD	2	Programa de excelencia deportiva en edad escolar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Programa de perfeccionamiento técnico.
ACTIVIDAD	4	Plan regional de tecnificación deportiva.
ACTIVIDAD	5	Programa de ayudas para deportistas de élite.
ACTIVIDAD	6	Servicios de atención al deportista de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	07	DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	08	RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS.
ACTIVIDAD	1	Premios y distinciones a mérito deportivo en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Premios y distinciones al deporte escolar.
OBJETIVO	09	FOMENTO DE HÁBITOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.
ACTIVIDAD	1	Programa ayudas desarrollo de Proyectos Escolares Saludables.
ACTIVIDAD	2	Gestión plataforma digital de Proyectos Escolares Saludables.
ACTIVIDAD	3	Distinciones al desarrollo de Proyectos Escolares Saludables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EVOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES.
ACTIVIDAD	1	Diagnóstico sobre el estado de conservación de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la Región.
ACTIVIDAD	2	Diagnóstico sobre el estado de preservación de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la Región.
ACTIVIDAD	3	Reunión de grupos de trabajo multidisciplinares.
ACTIVIDAD	4	Evaluación e implementación del plan estratégico.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Diseño Sistema de Información para el Inventario del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	2	Catalogación de bienes del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	3	Actualización del inventario de bienes del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	4	Fomento para la redacción de planes especiales de protección de conjuntos históricos.
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Implementación de infraestructura informática para el inventario del patrimonio inmaterial.
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE.
ACTIVIDAD	1	Fomento para la intervención en edificios religiosos.
ACTIVIDAD	2	Fomento para la intervención en edificios civiles.
ACTIVIDAD	3	Acondicionamiento y limpieza de yacimientos arqueológicos.
ACTIVIDAD	4	Intervenciones en parques arqueológicos y yacimientos visitables.
ACTIVIDAD	5	Fomento y desarrollo de la puesta a disposición de los Yacimientos y Parques Arqueológicos al público.
ACTIVIDAD	6	Diseño del Plan de Excelencia de Parques Arqueológicos y Yacimientos Visitables de CLM.
OBJETIVO	05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
ACTIVIDAD	1	Fomento para la realización de proyectos de investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de la región.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la participación de mujeres en los proyectos de investigación del patrimonio.
OBJETIVO	06	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Difusión de la investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Difusión sobre la conservación y rehabilitación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la Región.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y actualización de la página web del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Diseño de actividades sobre el patrimonio cultural para docentes y alumnos de los distintos niveles educativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	07	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Redacción de reglamento de intervenciones en patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	2	Redacción de reglamento de funcionamiento de órganos participativos.
OBJETIVO	08	PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Inventario de bienes muebles e identificación de necesidades en materia de conservación.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de programas y redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles.
ACTIVIDAD	3	Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento y gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	09	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recopilación de datos sobre las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Puesta en marcha de las líneas de actuación en materia de instituciones museísticas.
ACTIVIDAD	3	Evaluación del proceso de ejecución del plan estratégico.
OBJETIVO	10	PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES, PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Sistema de inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Programa de colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de la normativa jurídica de apoyo al sistema de museos de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	11	PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Plan de museos accesibles física e intelectualmente.
ACTIVIDAD	2	Plan de inventario, gestión y conservación preventiva de las colecciones en los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Desarrollo e implementación del sistema Domus.
ACTIVIDAD	3	Plan de instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Plan de didáctica sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la JCCM.
ACTIVIDAD	5	Plan de evaluación de la posición estratégica de los museos gestionados por la Junta de Comunidades
ACTIVIDAD	6	Plan de formación de profesionales para los museos. Prácticas.
ACTIVIDAD	7	Plan de colaboración con entidades educativas para la colaboración en gestión y comunicación de las colecciones de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	12	PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Elaboración del censo de salas para eventos expositivos en la región y configuración de redes de salas de exposiciones.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de programa regional de exposiciones temporales.
ACTIVIDAD	3	Plan de generación de proyectos expositivos con fondos de la Región.
ACTIVIDAD	4	Plan de colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés para CLM.
ACTIVIDAD	5	Plan de colaboración con entidades y ayuntamientos para actividades de difusión en los centros del sistema de museos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Plan de comunicación para la difusión pública de los eventos expositivos.
ACTIVIDAD	7	Plan de desarrollo e implementación de web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte y gestión de presencia en redes sociales.
OBJETIVO	13	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ARTE.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de un plan director del arte contemporáneo en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Inventario y configuración de red de salas para la creación y difusión artística en la región.
ACTIVIDAD	3	Programación de exposiciones y eventos de creación artística.
ACTIVIDAD	4	Colaboración con entidades, ayuntamientos y sector educativo para la formación, profesionalización y promoción de los artistas castellano- manchegos y el desarrollo de actividades artísticas como industrias culturales.
OBJETIVO	14	INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS MUSEOS.
ACTIVIDAD	1	Reconocer las necesidades e intereses según género del entorno con el que se relaciona el patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	2	Visibilizar el aporte de las mujeres en el patrimonio cultural (arquitectura, arqueología, arte).
ACTIVIDAD	3	Garantizar la utilización de lenguaje inclusivo en los mensajes a transmitir en las exhibiciones y visitas guiadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente para la región.
ACTIVIDAD	2	Planificación y seguimiento del Plan Regional I+D+i.
ACTIVIDAD	3	Participación en la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología.
ACTIVIDAD	4	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica, promoviendo la representación equilibrada de sexos en la composición de los mismos.
ACTIVIDAD	5	Participación en los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos, y promoviendo la representación equilibrada de sexos en la composición de los mismos.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de la Agencia Regional de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
ACTIVIDAD	1	Financiación de proyectos de investigación general, aplicada y desarrollo tecnológico, fomentando la presencia de mujeres en los equipos de investigación.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la participación de empresas en programas de I+D.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR
ACTIVIDAD	1	Ayudas pre-doctorales para la formación de personal investigador.
ACTIVIDAD	2	Ayudas para la contratación de doctores.
OBJETIVO	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.
ACTIVIDAD	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Apoyo al Parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Financiación del Centro nacional de tecnología del hidrógeno.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del Centro de innovación de infraestructuras inteligentes.
ACTIVIDAD	5	Apoyo a la actividad de los centros tecnológicos.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Edición de nuevos títulos	TÍTULOS	5
INDICADOR 2	Distribución institucional de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional	EJEMPLARES	1.000
INDICADOR 3	Venta de obras	EJEMPLARES	1.000
INDICADOR 4	Catálogo de publicaciones	TÍTULOS EN VENTA	150
OBJETIVO 02	APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO.		
INDICADOR 1	Difusión ediciones en bibliotecas	EJEMPLARES	750
OBJETIVO 03	APOYO A LA EDICIÓN DE OBRAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.		
INDICADOR 1	Distribución de obras editadas en Castilla-La Mancha con perspectiva de género en bibliotecas públicas	EJEMPLARES	250

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.		
INDICADOR	1	Nº de acciones realizadas	PROYECTOS	100
INDICADOR	2	Nuevos jóvenes que usan el carné joven y renovaciones	CARNÉS	8.000
INDICADOR	3	Nuevas empresas colaboradoras con el carné joven	CONVENIOS	100
INDICADOR	4	Escuelas de animación juvenil en funcionamiento	ESCUELAS	50
INDICADOR	5	Nuevos títulos de director/a y monitor/a de actividades juveniles	TÍTULOS	2.000
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE JUVENILES.		
INDICADOR	1	Actividades de ocio alternativo y saludable para jóvenes	PROYECTOS	250
INDICADOR	2	Nuevas actividades del Programa Verano Joven	PARTICIPANTES	200
INDICADOR	3	Impulso para el reconocimiento de certificaciones profesionales de coordinación y dinamización juveniles	CERTIFICACIONES	150
INDICADOR	4	Nº de actividades autorizadas	ACTIVIDADES	200
INDICADOR	5	Nº de actividades realizadas	ACTIVIDADES	50
OBJETIVO	03	IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL.		
INDICADOR	1	Nº de Servicios de Información juvenil adaptados a la nueva regulación	SERVICIOS	100
INDICADOR	2	Corresponsales juveniles	CORRESPONSALES	200
INDICADOR	3	Nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros -PIJ y CIJ) activos a nivel local y comarcal	SERVICIOS	30
INDICADOR	4	Acciones de servicios de información juvenil	PROYECTOS	100
INDICADOR	5	Programas educativos para corresponsales juveniles	PROGRAMA	10
INDICADOR	6	Impulso del reconocimiento de certificaciones profesionales de información juvenil	CERTIFICACIONES	50
OBJETIVO	04	MOVILIDAD JUVENIL.		
INDICADOR	1	Uso de las infraestructuras juveniles	PERSONAS ATENDIDAS	60.000
INDICADOR	2	Instalaciones reservables por internet	INSTALACIONES	25
INDICADOR	3	Actuaciones informativas para jóvenes y formativas para personal empleado en actividades juveniles Erasmus+Juventud	PARTICIPANTES	300
INDICADOR	4	Carnés internacionales de estudiante	CARNÉS	1.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Carnés internacionales de alberguista	CARNÉS	500
INDICADOR 6	Nº de albergues juveniles adaptado a la nueva regulación	INSTALACIONES	30
INDICADOR 7	Nº de instalaciones adaptadas a la nueva regulación	INSTALACIONES	150
OBJETIVO 05	APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD.		
INDICADOR 1	Planes locales de juventud	PLANES	15
INDICADOR 2	Acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud	PARTICIPANTES	150
INDICADOR 3	Nº de espacios locales para jóvenes	ESPACIOS	20
INDICADOR 4	Nº de proyectos	PROYECTO	5
OBJETIVO 06	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.		
INDICADOR 1	Entidades juveniles participantes en el proceso de creación	ENTIDADES	50
OBJETIVO 07	PROMOCIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A JÓVENES BENEFICIARIOS/AS DEL SISTEMA DE GARANTÍA NACIONAL JUVENIL.		
INDICADOR 1	Entidades beneficiarias	BENEFICIARIOS/AS	26
INDICADOR 2	Actuaciones financiadas	ACTUACIONES	53
INDICADOR 3	Jóvenes a quienes van destinadas las actuaciones	BENEFICIARIOS/AS	2.584

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.		
INDICADOR	1	Control de material. Adquisición de material	REPOSICIONES	50
INDICADOR	2	Control de patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR	3	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	570
INDICADOR	4	Gestión y control de contratos en el ámbito del régimen interior de la consejería	CONTROLES	7
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	5.500
INDICADOR	2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	15
INDICADOR	3	Controles e inspecciones	CONTROLES	50
INDICADOR	4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	30
INDICADOR	5	Cursos para la formación de personal	CURSOS	20
INDICADOR	6	Gestión del concurso de libre designación y singularizados	CONCURSOS	4
OBJETIVO	03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	650
INDICADOR	2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	380
INDICADOR	3	Control y coordinación	CONTROLES	400
INDICADOR	4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	400
INDICADOR	5	Asistencia comisión regional de contratación	ASISTENCIAS	10
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA		
INDICADOR	1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTAS	5
INDICADOR	2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	28.000
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	4	Caja pagadora	REPOSICIONES	75
INDICADOR	5	Control económico de la consejería	INFORMES	20
INDICADOR	6	Tramitación del Plan estratégico de subvenciones	PROPUESTAS	5
INDICADOR	7	Devolución de ingresos	EXPEDIENTES	700
OBJETIVO	05	ASISTENCIA JURÍDICA.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	647
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	75
OBJETIVO	06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesores de religión	EXPEDIENTES	40.000
INDICADOR	2	Nóminas de personal docente y profesores de religión	BENEFICIARIOS/AS	28.000
INDICADOR	3	Nómina de concertados	BENEFICIARIOS/AS	3.879
INDICADOR	4	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	7.500
INDICADOR	5	Elaboración de cupos y plantillas de los centros docentes	BENEFICIARIOS/AS	25.577
INDICADOR	6	Procesos selectivos	CONVOCATORIA	1
OBJETIVO	07	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
INDICADOR	1	Mantenimiento y soporte de equipos y dispositivos informáticos en la consejería	INTERVENCIONES	1.200
INDICADOR	2	Gestión y mantenimiento de aplicaciones, seguridad y conectividad en los equipos informáticos de la consejería	INTERVENCIONES	600
INDICADOR	3	Gestión Conexiones a equipos remotos VPN	INTERVENCIONES	130
INDICADOR	4	Permisos a recursos de red	INTERVENCIONES	300
INDICADOR	5	Gestión de telefonía fija y móvil de la consejería	INTERVENCIONES	180
INDICADOR	6	Reuniones con la consejería competente para coordinar las aplicaciones de gestión, equipamiento y comunicaciones	INTERVENCIONES	50
INDICADOR	7	Gestión de correo electrónico	INTERVENCIONES	650
INDICADOR	8	Soporte a usuarios docentes aplicación TYKE	INTERVENCIONES	350
INDICADOR	9	Consultas e incidencias de web de centros educativos	INTERVENCIONES	2.000
INDICADOR	10	Gestión de redes sociales en portal de educación	INTERVENCIONES	1.450.000
INDICADOR	11	Intervenciones en los centros educativos en materia de asesoramiento técnico	INTERVENCIONES	600
INDICADOR	12	Pilotaje para explorar libros digitales e centros	INTERVENCIONES	14
INDICADOR	13	Informes, encuestas, estadísticas y cuestionario sobre TIC	INTERVENCIONES	55
INDICADOR	14	Visitas diarias al portal de educación	VISITAS	170.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	15	Gestión, control y seguimiento del proyecto Escuelas Conectadas	INTERVENCIONES	800
INDICADOR	16	Gestión del proyecto CARMETA de libros digitales	INTERVENCIONES	1.200
INDICADOR	17	Gestión, seguimiento y control del plan META, con dotación informática a centros	INTERVENCIONES	4.500
INDICADOR	18	Soporte a usuarios docentes sobre aplicaciones de gestión Delphos y papás	INTERVENCIONES	22.000
INDICADOR	19	Soporte a usuarios no docentes sobre aplicaciones de gestión Delphos y papás	INTERVENCIONES	17.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
INDICADOR 1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	1
OBJETIVO 02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
INDICADOR 1	Acceso a través de la plataforma al Plan de Formación	VISITAS	750.000
INDICADOR 2	Programa de formación	EJEMPLARES	1.000
INDICADOR 3	Homologación con universidades	ACCIONES	12
INDICADOR 4	Homologaciones con otras entidades	ACCIONES	262
INDICADOR 5	Convenios con otras universidades	ACTIVIDADES	29
INDICADOR 6	Actividades de formación	CERTIFICACIONES	38.000
OBJETIVO 03	EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.		
INDICADOR 1	Integración pedagógica de las TIC	PROFESORAS/PROFESORES	8.000
INDICADOR 2	Nuevos equipos directivos	PROFESORAS/PROFESORES	550
INDICADOR 3	Formación especializada	PROFESORAS/PROFESORES	8.000
INDICADOR 4	Formación inicial a docentes	PROFESORAS/PROFESORES	950
INDICADOR 5	Capacitación lingüística en lenguas extranjeras	PROFESORAS/PROFESORES	8.000
OBJETIVO 04	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.		
INDICADOR 1	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	200
INDICADOR 2	Cursos de inmersión lingüística en España	PROFESORAS/PROFESORES	150
OBJETIVO 05	IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.		
INDICADOR 1	Proyectos de investigación educativa curricular	PROYECTOS	450

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	652
INDICADOR	2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	8.206
INDICADOR	3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNADO	188.000
INDICADOR	4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	78
INDICADOR	5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupadas	LOCALIDADES	266
INDICADOR	6	Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones a escuelas infantiles	AYUNTAMIENTOS	198
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Obras nuevas unidades y de sustitución	ACTUACIONES	41
INDICADOR	2	Obras de reforma, ampliación y mejora	ACTUACIONES	450
INDICADOR	3	Equipamiento de aulas	AULAS	150
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Libramientos de gastos de funcionamiento	PRESUPUESTADO	1.294
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR	1	Centros con enseñanza de infantil y primaria	CENTROS	108
INDICADOR	2	Profesores en régimen de pago delegado	PROFESORADO	2.072
INDICADOR	3	Cuidadores para la atención de alumnado con necesidades educativas especiales	RECURSOS	47

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR	1	Obras nuevas y de sustitución	ACTUACIONES	21
INDICADOR	2	Obras de reforma, ampliación y mejora	ACTUACIONES	124
INDICADOR	3	Equipamiento de aulas	AULAS	110
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR	1	Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de formación profesional	NÚMERO	34
INDICADOR	2	Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de FPB	NÚMERO	9
INDICADOR	3	Pruebas de acceso a ciclos formativos (última convocatoria)	ACTUACIONES	68
INDICADOR	4	Pruebas libres para la obtención de títulos de FP (última convocatoria)	ACTUACIONES	38
INDICADOR	5	Ciclos formativos diurnos y vespertinos	NÚMERO	835
INDICADOR	6	Ciclos formativos nocturnos	NÚMERO	2
INDICADOR	7	Ciclos formativos de e-learning	NÚMERO	41
INDICADOR	8	Ciclos formativos adaptados a aviación civil	NÚMERO	3
INDICADOR	9	Número de proyectos de formación profesional dual	NÚMERO	250
INDICADOR	10	Número de convenios que incluyen financiación	NÚMERO	5
INDICADOR	11	Pruebas libres de certificación de competencia lingüística	PARTICIPANTES	24.000
INDICADOR	12	Pruebas de admisión a escuelas oficiales de idiomas	PARTICIPANTES	2.000
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Libramientos gastos de funcionamiento	PRESUPUESTADO	508
INDICADOR	2	Nuevos ciclos formativos (FPB+GM+GS)	NÚMERO	38
INDICADOR	3	Alumnos que han cursado el módulo de FCT	NÚMERO	8.735
OBJETIVO	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
INDICADOR	1	Reposición equipamiento ciclos formativos	ACTUACIONES	284
INDICADOR	2	Nuevos ciclos de formación profesional (FPB+GM+GS)	CICLOS	38
INDICADOR	3	Equipamiento ciclos formativos nuevos (FPB+GM+GS)	CICLOS	38
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
FORMACIÓN PERSONAL, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.			
INDICADOR	1 Documentos informativos	DOCUMENTOS	15.000
OBJETIVO	06 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.		
INDICADOR	1 Curso de formación	CURSOS	40
OBJETIVO	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR	1 Centros con educación secundaria y formación profesional	NÚMERO	99
INDICADOR	2 Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	1.662
INDICADOR	3 Cuidadores	NÚMERO	17
OBJETIVO	08 IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
INDICADOR	1 Centros que desarrollan oferta integrada	CENTROS	5
OBJETIVO	09 MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1 Centros certificados	CENTROS	20
OBJETIVO	10 INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
INDICADOR	1 Alumnos premiados	NÚMERO	20
INDICADOR	2 Oferta de plazas del programa segunda oportunidad	PLAZAS	45
INDICADOR	3 Alumnos que participan en proyectos de FP Dual	NÚMERO	2.680

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES DE GRADO Y MASTER.		
INDICADOR 1	Acuerdo de aprobación de títulos oficiales	ACUERDOS	6
OBJETIVO 02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR 1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
INDICADOR 2	Estadística universitaria	FICHEROS	20
INDICADOR 3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	20
INDICADOR 4	Planificación	ESTUDIOS	6
OBJETIVO 03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR 1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	4
INDICADOR 2	Financiación nominativa. Universidad de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
INDICADOR 3	Financiación nominativa. Universidad de Alcalá de Henares	SUBVENCIONES	1
INDICADOR 4	Financiación Universidad Nacional de Educación a Distancia	SUBVENCIONES	1
OBJETIVO 04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
INDICADOR 1	Residencias universitarias	PLAZAS	1.785
INDICADOR 2	Inversión y equipamiento de reposición en residencias universitarias	PROYECTOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.		
INDICADOR	1	Creación de la Red de centros reconocidos como comunidades de aprendizaje.	ACTUACIONES	20
INDICADOR	2	Elaboración de la convocatoria para la implantación de programas de éxito educativo y prevención del abandono educativo	PROGRAMAS	502
INDICADOR	3	Reuniones de coordinación con instituciones y entidades sociales	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Impulso del desarrollo de la implantación de planes de igualdad en centros educativos	ACTUACIONES	450
INDICADOR	5	Acciones formativas en planes de igualdad. Gestión y seguimiento de la implantación de los programas	ACCIONES	5
INDICADOR	6	Participación y diseño de jornadas de difusión de buenas prácticas en materia de convivencia	ACTUACIONES	20
INDICADOR	7	Reuniones de coordinación con equipos E.A.E.H.D, EAECRM, CAEM. Visitas y seguimientos	REUNIONES	10
INDICADOR	8	Desarrollo de normativa en valores, convivencia, igualdad y prevención de la violencia de género	ACTUACIONES	4
INDICADOR	9	Participación, seguimiento y diseño de acciones formativas en materia de convivencia	ACCIONES	10
INDICADOR	10	Seguimiento de centros con programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura de alumnos extranjeros	CENTROS	87
OBJETIVO	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN.		
INDICADOR	1	Normativa de inclusión educativa y orientación	ACTUACIONES	4
INDICADOR	2	Actuaciones que promueven la transformación de centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona	ACTUACIONES	10
INDICADOR	3	Gestión de los recursos y seguimiento de centros que escolarizan alumnado con barreras a la presencia y participación	CENTROS	15
INDICADOR	4	Gestionar materiales de acceso al curriculum	RECURSOS	10
INDICADOR	5	Coordinar la intervención y las funciones del servicio de	ACTUACIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial		
INDICADOR 6	Gestión y mejora de las estructuras de orientación, consolidando el modelo de orientación de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	20
INDICADOR 7	Análisis, dotación y seguimiento de recursos humanos complementarios de inclusión educativa	RECURSOS	40
INDICADOR 8	Actuaciones de procesos de cambio en centros para conformar red de centros inclusivos	ACTUACIONES	20
INDICADOR 9	Gestión de acciones formativas en materia de accesibilidad e inclusión educativa	ACTUACIONES	20
INDICADOR 10	Asistencia a encuentros y jornadas	ACTUACIONES	20
INDICADOR 11	Revisión del Sistema de gestión DELPHOS	ACTUACIONES	20
INDICADOR 12	Implantación de la oferta de programas específicos de formación profesional	RECURSOS	5
INDICADOR 13	Implantación de equipos de atención educativa para alumnado TEA	EQUIPOS	5
INDICADOR 14	Actuaciones de difusión en el portal de educación, edición de materiales	ACTUACIONES	10
OBJETIVO 03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.		
INDICADOR 1	Fomento de la transversalidad de políticas socio/sanitario/educativas de la región. Reuniones y acuerdos	ACTUACIONES	10
INDICADOR 2	Grupos y mesas de trabajo entre administraciones	ACTUACIONES	20
INDICADOR 3	Grupos de trabajo con entidades y asociaciones	ACTUACIONES	6
INDICADOR 4	Actuaciones de coordinación conjunta con entidades socioeducativas	ACTUACIONES	10
INDICADOR 5	Elaboración y edición de documentos y guías sobre inclusión educativa	ACTUACIONES	5
OBJETIVO 04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS.		
INDICADOR 1	Atención al alumnado con barreras al aprendizaje y la participación	HORAS	246

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Atención de cuidadores (Auxiliares Técnicos Educativos) al alumnado con barreras de autonomía personal	HORAS	1.723
INDICADOR 3	Tareas de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de educación especial	HORAS	137
INDICADOR 4	Tareas de seguimiento del servicio de asesoramiento y apoyo en los centros en sus ámbitos de actuación	HORAS	11
OBJETIVO 05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.		
INDICADOR 1	Equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD)	RECURSOS	32
INDICADOR 2	Equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM)	RECURSOS	8
INDICADOR 3	Impulsar actuaciones educativas de éxito	ACTUACIONES	5
INDICADOR 4	Actuaciones para la prevención del absentismo escolar	ACTUACIONES	60
OBJETIVO 06	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR 1	Centros de educación especial con enseñanza de infantil y primaria	CENTROS	13
INDICADOR 2	Profesorado en régimen de pago delegado	PROFESORAS/PROFESORES	149
INDICADOR 3	Gestión de la normativa: convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos	NORMATIVAS	13

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
INDICADOR 1	Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
INDICADOR 2	Pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
INDICADOR 3	Pruebas libres de bachillerato para mayores de 20 años	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
INDICADOR 4	Admisión en las enseñanzas para las personas adultas	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
OBJETIVO 02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA		
INDICADOR 1	Revisión y actualización de materiales didácticos	GRUPOS	45
INDICADOR 2	Atención a los centros (equipos directivos, orientadores, etc.) en desarrollo de los principales procesos	REUNIONES	60
INDICADOR 3	Provisión de presupuesto a los CEPAS e IES que albergan enseñanzas de los CEPAS, para hacer frente a los gastos	MÓDULOS	33
INDICADOR 4	Desplazamientos desde los centros para atender al alumnado demandante de la titulación básica del sistema educativo	REUNIONES	225
INDICADOR 5	Organización y coordinación para el desarrollo de jornadas de buenas prácticas	REUNIONES	20
OBJETIVO 03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.		
INDICADOR 1	Difusión para la convocatoria del proceso admisión en enseñanzas para personas adultas y pruebas libres	FOLLETOS	3.000
INDICADOR 2	Acciones Plan de Garantía Juvenil	ACCIONES	35

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.		
INDICADOR	1	Observatorio de la convivencia	OBSERVATORIO	1
OBJETIVO	02	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO		
INDICADOR	1	Plan Regional de Inspección	PLANES	1
OBJETIVO	03	AYUDAS EN ESPECIE PARA USO DE LIBROS DE TEXTO POR EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS		
INDICADOR	1	Ayudas en especie de libros para alumnado de educación primaria y secundaria	BENEFICIARIOS/AS	65.000
INDICADOR	2	Lineas de ayuda para adquirir material curricular para alumnado de centros de educación especial públicos y concertados	BENEFICIARIOS/AS	800
OBJETIVO	04	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
INDICADOR	1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNADO	857
INDICADOR	2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNADO	260
INDICADOR	3	Actividades de inmersión en CRIE	ALUMNADO	1.560
OBJETIVO	05	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS.		
INDICADOR	1	Colaboración y difusión de programas europeos (Erasmus+, Etwinning, etc)	CENTROS	700
INDICADOR	2	Proyectos europeos desarrollados en la consejería: Erasmus+e+Stertles y Erasmus+e+Lazos	CENTROS	15
INDICADOR	3	Estancias formativas en el extranjero	PROFESORADO	108
INDICADOR	4	Programa de auxiliares de conversación	PROFESORADO	115
INDICADOR	5	Congresos y jornadas de difusión e intercambio de experiencias	PROFESORADO	1.000
INDICADOR	6	Consortios educativos liderados por la consejería	PARTICIPANTES	600
OBJETIVO	06	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.		
INDICADOR	1	Transporte escolar	ALUMNADO	23.500
INDICADOR	2	Rutas escolares	RUTAS	1.025

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Ayudas individualizadas transporte	AYUDAS	400
INDICADOR 4	Acompañantes de transportes	ACOMPAÑANTES	405
OBJETIVO 07	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
INDICADOR 1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: comida mediodía	AYUDAS	20.500
INDICADOR 2	Usuarios del servicio de comedor escolar	BENEFICIARIOS/AS	29.400
INDICADOR 3	Número de comedores escolares	NÚMERO	400
INDICADOR 4	Número de aulas matinales	AULAS	189
INDICADOR 5	Convenios para apertura en periodo vacacional	CONVENIOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS.		
INDICADOR 1	Fondos bibliotecarios	VOLÚMENES	15.000
INDICADOR 2	Mantenimiento y equipamiento de centros bibliotecarios gestionados por la consejería	BIBLIOTECAS	5
INDICADOR 3	Mantenimiento y equipamiento de bibliotecas móviles	BIBLIOBUSES	8
INDICADOR 4	Mantenimiento y equipamiento de archivos	ARCHIVOS	5
OBJETIVO 02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.		
INDICADOR 1	Actividades culturales y de fomento de la lectura	ACTIVIDADES	6.000
INDICADOR 2	Nuevas webs y redes sociales	RECURSOS	2
INDICADOR 3	Conexiones a internet de usuarios	SESIONES	1.000.000
INDICADOR 4	Gestión de depósito legal	OBRAS	3.000
INDICADOR 5	Propiedad intelectual	REGISTROS	1.000
OBJETIVO 03	PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Portal de la red de bibliotecas públicas	ACCESOS REMOTOS	100
INDICADOR 2	Catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas	BIBLIOTECAS	422
INDICADOR 3	Formación continua para personal bibliotecario	CURSOS	15
INDICADOR 4	Plataforma de clubes de lectura virtuales	CLUBES DE LECTURA	3
INDICADOR 5	Repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio Castilla-La Mancha)	LIBROS ELECTRÓNICOS	500
INDICADOR 6	Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales	ACTUACIONES	422
INDICADOR 7	Campañas de fomento de la lectura para el Día del Libro, Día de la Biblioteca y Día del Bibliobús	CAMPAÑAS	3
INDICADOR 8	Visitantes	NÚMERO	1.500.000
INDICADOR 9	Nuevos usuarios	CARNÉS	10.000
INDICADOR 10	Préstamo de fondos bibliográficos	VOLÚMENES	1.100.000
INDICADOR 11	Actualización de colecciones	VOLÚMENES	30.000
OBJETIVO 04	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y equipamiento de archivos gestionados por la consejería	ARCHIVOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Automatización de procesos de gestión de los archivos gestionados por la consejería	ARCHIVOS	5
INDICADOR 3	Digitalización del patrimonio documental de la región	IMÁGENES	10.000
INDICADOR 4	Actualización de fondos bibliográficos de las bibliotecas y de los archivos	FONDOS	500
INDICADOR 5	Programa de actividades de los archivos y servicios centrales	ACTIVIDADES	250
OBJETIVO 05	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS.		
INDICADOR 1	Desarrollo de proyectos con instituciones y fundaciones para el desarrollo de servicios archivísticos	CONVENIOS	10
INDICADOR 2	Actividades culturales y de difusión, talleres educativos	ACTIVIDADES	250
INDICADOR 3	Elevación de propuestas de calificación de series documentales a la Comisión Superior Calificadora de Documentos	PROPUESTAS	20
OBJETIVO 06	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Realización y actualización del censo guía de archivos	ARCHIVOS	50
INDICADOR 2	Realización de prácticas archivísticas en archivos de la región	ALUMNADO	30
INDICADOR 3	Cursos de formación continua para personal de archivos	CURSOS	2
INDICADOR 4	Registros nuevos y revisiones de fondos archivísticos	REGISTROS	100.000
INDICADOR 5	Digitalización de patrimonio documental y fotográfico	IMÁGENES	10.000
INDICADOR 6	Recuperación documentos relativos a la mujer	DOCUMENTOS	500
INDICADOR 7	Actualizaciones en web de contenidos en materia de archivos sobre fondos, servicios y actividades	ACTUALIZACIONES	250
INDICADOR 8	Personas usuarias de los archivos	NÚMERO	50.000
INDICADOR 9	Consultas de fondos documentales	NÚMERO	40.000
INDICADOR 10	Préstamo de fondos bibliográficos	NÚMERO	3.000
INDICADOR 11	Reproducciones de documentos	NÚMERO	80.000
INDICADOR 12	Campañas de difusión del Día de los Archivos	ACTIVIDADES	25
INDICADOR 13	Visitantes actividades culturales y educativa en archivos	NÚMERO	18.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 14	Adquisición de fondos y colecciones fotográficos relativos a Castilla-La Mancha	NÚMERO	500
OBJETIVO 07	FOMENTO DEL ACCESO A FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.		
INDICADOR 1	Colecciones bibliográficas y documentales escritas por mujeres	EJEMPLARES	10.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE CULTURA EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL.		
INDICADOR	1	Varias convocatorias relacionadas con los programas incluidos en el Plan Estratégico de Subvenciones	CONVOCATORIA	11
INDICADOR	2	Varias actividades relacionadas con los programas incluidos en el Plan Estratégico de Subvenciones	ACTIVIDADES	5
OBJETIVO	02	CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA CULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Elaboración, aprobación y publicación del marco normativo del Consejo de Cultura de Castilla La Mancha	REGLAMENTOS	1
INDICADOR	2	Reuniones periódicas del Consejo de Cultura de Castilla La Mancha	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Mujeres integrantes del Consejo de la Cultura de Castilla-La Mancha	PORCENTAJE	50
OBJETIVO	03	CREACIÓN DEL MAPA DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Creación y mantenimiento de un Mapa de Recursos Culturales de la región	BASE DE DATOS	4
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Convocatoria de subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Convocatoria de subvenciones de apoyo a giras	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	3	Convocatoria de presentación de espectáculos para la Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	4	Organización de la Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	PARTICIPANTES	50
INDICADOR	5	Realización de la Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha para fomentar el negocio en ese sector	ASISTENTES	400
INDICADOR	6	Convocatoria de presentación de propuestas de espectáculos para la Red de Artes Escénicas y Musicales de CLM	CONVOCATORIA	2
INDICADOR	7	Convocatoria de adhesión a la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	8	Convocatoria de programación por los municipios	CONVOCATORIA	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	adheridos a la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha		
INDICADOR 9	Convenios de colaboración con los municipios adheridos a la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	300
INDICADOR 10	Premio Festival Violeta, dentro de la Feria de Artes Escénicas y Musicales CLM, para el fomento de la igualdad de género	PREMIOS	1
INDICADOR 11	Criterios de valoración para fomentar la participación de la mujer en los proyectos presentados a subvenciones	NÚMERO	5
OBJETIVO 05	FOMENTO DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Convocatoria del certamen de cortometrajes en Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	1
INDICADOR 2	Convocatoria de ayudas para la elaboración de guiones de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	1
INDICADOR 3	Convocatoria de ayudas de apoyo a la producción de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	1
INDICADOR 4	Recuperación de fondos fílmicos y de memoria cinematográfica de la región	CONTRATOS	1
INDICADOR 5	Criterios de valoración para fomentar la participación de la mujer en los proyectos presentados a subvenciones	NÚMERO	5
OBJETIVO 06	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Actuaciones de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	1.000
INDICADOR 2	Organización de la Ruta de Órganos Históricos de Castilla-La Mancha	CONCIERTOS	33
INDICADOR 3	Encuentros provinciales y regionales de bandas de música	ACTUACIONES	6
INDICADOR 4	Encuentros provinciales y regionales de grupos folclóricos	ACTUACIONES	6
INDICADOR 5	Realización de actividades cinematográficas: proyección películas, proyección cortos	PROYECCIONES	5
INDICADOR 6	Actividades culturales con motivo de la celebración del Día de la Región	ACTIVIDADES	8
INDICADOR 7	Convocatoria de subvenciones de apoyo a festivales,	CONVOCATORIA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	muestras, semanas y certámenes de teatro, música, danza y cine		
INDICADOR 8	Subvención nominativa para el Festival Internacional de Teatro de Almagro	SUBVENCIONES	1
INDICADOR 9	Financiación de la Semana de Música Religiosa de Cuenca	CONCIERTOS	10
INDICADOR 10	Giras didácticas con la temática de igualdad de género	NÚMERO	1
OBJETIVO 07	DIVULGACION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Publicación de actividades culturales a través del Portal de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	PUBLICACIONES	1.000
INDICADOR 2	Publicación de actividades culturales a través de la Agenda Cultural de Castilla-La Mancha	PUBLICACIONES	1.000
INDICADOR 3	Publicación de actividades culturales a través de las redes sociales	PUBLICACIONES	1.000
INDICADOR 4	Ruedas de prensa de presentación de las temporadas de la Red y de la Feria de Artes Escénicas y Musicales de CLM	NÚMERO	3
INDICADOR 5	Carteles y Programas de Mano de la programación de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	NÚMERO	325
OBJETIVO 08	PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEL SECTOR CULTURAL.		
INDICADOR 1	Comisión Técnica Artística de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	REUNIONES	4
INDICADOR 2	Comisión Artística y Comisión Técnica de la Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	REUNIONES	6
INDICADOR 3	Asamblea de entidades programadoras de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha	REUNIONES	5
INDICADOR 4	Comisiones de Valoración de las diversas convocatorias de ayudas	REUNIONES	12
INDICADOR 5	Grupo de Trabajo de gestores culturales y asociaciones del sector de las artes escénicas y musicales	REUNIONES	4
INDICADOR 6	Mujeres integrantes en las diversas comisiones antes indicadas	PORCENTAJE	50
OBJETIVO 09	PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Participación en proyecto europeo en el marco de la Europa Creativa	PROYECTO	1
INDICADOR 2	Asesoramiento a empresas del sector cultural de la región en el acceso a fondos europeos	EMPRESAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
INDICADOR 1	Campeonato regional deporte escolar	PARTICIPANTES	72.000
INDICADOR 2	Programa de tecnificación en edad escolar	PARTICIPANTES	650
INDICADOR 3	Participación y organización de campeonatos de España	PARTICIPANTES	800
INDICADOR 4	Iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros	PARTICIPANTES	5.000
INDICADOR 5	Promoción deportiva con perspectiva de género	PARTICIPANTES	4.000
INDICADOR 6	Programa de Educación en Valores y en el Deporte Jugamos Todos	PARTICIPANTES	72.000
OBJETIVO 02	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD.		
INDICADOR 1	Valoración alto rendimiento	DEPORTISTAS	50
INDICADOR 2	Plazas en residencias universitarias	DEPORTISTAS	15
OBJETIVO 03	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Formación de educación deportiva y valores	CURSOS	3
INDICADOR 2	Formación de educación deportiva y valores	PARTICIPANTES	250
INDICADOR 3	Formación descansos activos	CURSOS	3
INDICADOR 4	Formación descansos activos	PARTICIPANTES	250
INDICADOR 5	Formación en la valoración de la condición física y salud	CURSOS	3
INDICADOR 6	Formación valoración de la condición física y salud	PARTICIPANTES	250
INDICADOR 7	Cursos Programa Somos Deporte 3-18	CURSOS	11
INDICADOR 8	Cursos Programa Somos Deporte 3-18	PARTICIPANTES	700
OBJETIVO 04	APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS.		
INDICADOR 1	Programa de mayores, personas discapacitadas y colectivos especiales	PARTICIPANTES	3.500
INDICADOR 2	Programa de apoyo deporte mujer	PARTICIPANTES	5.000
OBJETIVO 05	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO.		
INDICADOR 1	Ayudas a federaciones deportivas	BENEFICIARIAS	41
INDICADOR 2	Registro de entidades deportivas	ACTUACIONES	1.500
INDICADOR 3	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	250
INDICADOR 4	Reuniones del Comité de Justicia Deportiva	REUNIONES	20
INDICADOR 5	Ayudas a eventos de interés regional	BENEFICIARIOS/AS	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 06	APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.		
INDICADOR 1	Programa de detección de talentos deportivos	PARTICIPACIONES	100
INDICADOR 2	Programa de excelencia deportiva en edad escolar	PARTICIPACIONES	1.000
INDICADOR 3	Programa de perfeccionamiento técnico	PARTICIPACIONES	300
INDICADOR 4	Apoyo a los centros de tecnificación deportiva	PARTICIPACIONES	2
INDICADOR 5	Ayudas a deportistas de élite	PARTICIPACIONES	400
INDICADOR 6	Servicio de atención a deportistas de alto rendimiento	ACTUACIONES	250
OBJETIVO 07	DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.		
INDICADOR 1	Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte	ACTUACIONES	3
OBJETIVO 08	RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS.		
INDICADOR 1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS	40
INDICADOR 2	Premios y distinciones al deporte escolar	PREMIOS	200
OBJETIVO 09	FOMENTO DE HÁBITOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.		
INDICADOR 1	Programa ayudas desarrollo Proyectos Escolares Saludables	BENEFICIARIOS/AS	220
INDICADOR 2	Gestión plataforma digital Proyectos Escolares Saludables	ACTUACIONES	25.000
INDICADOR 3	Distinciones al desarrollo de Proyectos Escolares Saludables	ACTUACIONES	130

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EVOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES.		
INDICADOR	1	Informe anual sobre el estado de conservación de bienes inmuebles	INFORMES	1
INDICADOR	2	Informe anual sobre el estado de preservación de bienes inmuebles	INFORMES	1
INDICADOR	3	Reuniones grupos de trabajo multidisciplinar	REUNIONES	4
INDICADOR	4	Evaluación del Plan Estratégico	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Sistema de Información para el Inventario del patrimonio cultural	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
INDICADOR	2	Inclusión en el catálogo de bienes del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS	20
INDICADOR	3	Inclusión en el Inventario de bienes del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS	30
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Aplicación informática para la gestión del inventario del patrimonio cultural inmaterial	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE.		
INDICADOR	1	Intervenciones en edificios religiosos	SUBVENCIONES	7
INDICADOR	2	Intervenciones en edificios civiles	SUBVENCIONES	15
INDICADOR	3	Acondicionamiento y limpieza de yacimientos arqueológicos	CONTRATOS	7
INDICADOR	4	Intervenciones en parques arqueológicos y yacimientos visitables	CONTRATOS	6
INDICADOR	5	Yacimientos y monumento visitables y parques arqueológicos	NÚMERO	40
OBJETIVO	05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.		
INDICADOR	1	Proyectos de investigación del patrimonio arqueológico paleontológico de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	50
INDICADOR	2	Participación femenina en proyectos de investigación	PORCENTAJE	0
OBJETIVO	06	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Jornadas de difusión del patrimonio arqueológico y	REUNIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2 paleontológico de Castilla-La Mancha Publicación de resultados para la difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	200
INDICADOR	3 Jornadas técnicas sobre conservación y rehabilitación del patrimonio inmueble	REUNIONES	1
INDICADOR	4 Publicación de resultados sobre conservación y rehabilitación del patrimonio inmueble	EJEMPLARES	200
INDICADOR	5 Actividades sobre el patrimonio cultural de la región para docentes y alumnos de los distintos niveles educativos	ACTIVIDADES	20
INDICADOR	6 Convenios con Universidades e instituciones de Investigación para el desarrollo de prácticas en los yacimientos de CLM	NÚMERO	7
OBJETIVO	07 ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.		
INDICADOR	1 Reglamento de intervenciones en patrimonio cultural	NORMATIVAS	1
INDICADOR	2 Reglamento de uso de detectores de metal en bienes del patrimonio cultural	NORMATIVAS	1
OBJETIVO	08 PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1 Inventario de bienes muebles con identificación de necesidades en materia de conservación	FICHAS	50
INDICADOR	2 Redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles	FICHAS	20
INDICADOR	3 Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	25
INDICADOR	4 Mantenimiento y gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles de CLM	CONTRATOS	12
OBJETIVO	09 PLAN ESTRATÉGICO DE LAS INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1 Datos sobre las instituciones de Castilla-La Mancha	FICHAS	188
INDICADOR	2 Actuaciones en el marco del plan estratégico de instituciones museísticas	PROYECTOS	5
INDICADOR	3 Informes de evaluación sobre el proceso de ejecución del plan estratégico	INFORMES	1
OBJETIVO	10 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES, PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha	REGISTROS	188
INDICADOR 2	Colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de CLM	CONVENIOS	10
INDICADOR 3	Exploración de recursos económicos para implementación de programas de soporte a los museos de CLM	PROYECTOS	2
INDICADOR 4	Normativa jurídica de apoyo al sistema de museos de Castilla-La Mancha	NORMAS	1
OBJETIVO 11	PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Control y gestión de infraestructuras, equipamiento y recursos humanos en los museos gestionados por la Junta	CONTRATOS	200
INDICADOR 2	Proyectos para mejora de la accesibilidad física a los museos gestionados por la Junta de Comunidades	CONTRATOS	7
INDICADOR 3	Proyectos para la accesibilidad intelectual a los museos gestionados por la Junta de Comunidades	CONTRATOS	7
INDICADOR 4	Inventario, gestión y conservación preventiva de las colecciones en los museos gestionados por la Junta de Comunidades	REGISTROS	2.000
INDICADOR 5	Instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha	INSTALACIONES	10
INDICADOR 6	Didáctica sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la Junta de Comunidades	ACTIVIDADES	500
INDICADOR 7	Evaluación de la posición estratégica de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	VISITANTES	500.000
INDICADOR 8	Prácticas en los museos	PRÁCTICAS	20
INDICADOR 9	Cursos para profesionales de museos	CURSOS	2
INDICADOR 10	Colaboración con entidades educativas en gestión y comunicación de colecciones de los museos gestionados por la Junta	COLABORACIONES	8
OBJETIVO 12	PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Censo de salas para eventos expositivos en la región y configuración de redes de salas de exposiciones	FICHAS	100
INDICADOR 2	Programa regional de exposiciones temporales	EXPOSICIONES	30
INDICADOR 3	Proyectos expositivos con fondos de la región	PROYECTOS	10
INDICADOR 4	Colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés para la región	CONVENIOS	5
INDICADOR 5	Colaboración con entidades y ayuntamientos para actividades de difusión en los museos de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	5
INDICADOR 6	Difusión pública de los eventos expositivos	PUBLICACIONES	40
INDICADOR 7	Uso de web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte	USUARIOS	120.000
INDICADOR 8	Presencia en redes sociales	USUARIOS	2.100
OBJETIVO 13	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ARTE.		
INDICADOR 1	Plan director del arte contemporáneo en Castilla-La Mancha	PLANES	1
INDICADOR 2	Inventario y configuración de red de salas para la creación y difusión artística en la región	FICHAS	100
INDICADOR 3	Exposiciones y eventos de creación artística	EVENTOS	30
OBJETIVO 14	INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS MUSEOS.		
INDICADOR 1	Recogida de datos sobre las necesidades e intereses según género	ESTUDIOS	1
INDICADOR 2	Exhibición de obras de mujeres	EXPOSICIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.		
INDICADOR	1	informes de seguimiento y evaluación de la Estrategia de especialización inteligente (RIS3)	INFORMES	1
INDICADOR	2	Informe del Plan Regional del I+D+i	PLANES	1
INDICADOR	3	Participación en órganos directivos del parque científico-tecnológico de la región y centros públicos de investigación	PARTICIPACIONES	4
INDICADOR	4	Participación en órganos de gobierno de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	4
INDICADOR	5	Informe de Agencia regional	INFORMES	1
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.		
INDICADOR	1	Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	PROYECTOS	170
INDICADOR	2	Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico liderados por mujeres	PROYECTOS	70
INDICADOR	3	Financiación de proyectos de transferencia tecnológica	PROYECTOS	60
INDICADOR	4	Acciones para el fomento de la participación empresarial en programas de ayudas I+D	ACCIONES	5
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR		
INDICADOR	1	Ayudas predoctorales para la formación del personal investigador	AYUDAS	30
INDICADOR	2	Ayudas para la contratación de doctores	AYUDAS	20
OBJETIVO	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	3
INDICADOR	2	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Infraestructuras centro innovación de infraestructuras inteligentes	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Ayudas para la promoción de centros tecnológicos	PROYECTOS	6

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.6. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo, es la encargada de la planificación y coordinación de la política económica, del empleo, del trabajo, de la formación profesional para el empleo, del bienestar laboral, de los trabajadores autónomos, de las empresas, su competitividad e internacionalización, del turismo, del comercio, la artesanía, y de la unidad de mercado y defensa de la competencia.

Durante el ejercicio 2020, centraremos nuestros principales objetivos en contribuir al crecimiento económico de Castilla-La Mancha mediante políticas que favorezcan el robustecimiento y la expansión del tejido empresarial, así como el nacimiento y consolidación de nuevas empresas, todo ello dentro de un sistema económico diversificado, competitivo y sostenible. Con el esfuerzo de toda la sociedad es posible poner las bases para crear las condiciones óptimas para generar un crecimiento económico suficiente y sostenible, que permita mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Otro gran reto de esta consejería es reducir el desempleo e incrementar la estabilidad y calidad del mismo. Mejorar los sistemas de orientación e intermediación, mejorar la cualificación y las competencias de los trabajadores desempleados, promover el emprendimiento y el autoempleo, fomentar la contratación estable, son algunas de las líneas a desarrollar en este sentido.

Todo ello se encuentra recogido en el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020, y en el nuevo Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica en Castilla-La Mancha 2019-2023, cuya declaración institucional se firmó el 17 de julio de 2019, junto con los agentes económicos y sociales de la región y que supone el impulso a un nuevo proceso de concertación social, que defina las estrategias y actuaciones a desarrollar para impulsar un crecimiento económico sostenible y consolidar el proceso de convergencia económica de Castilla-La Mancha.

Las bases en los que Gobierno regional y sociedad de Castilla-La Mancha han fijado la recuperación están sentados. El propio Pacto por la Recuperación Económica, y los numerosos acuerdos y planes de actuación, que éste ha auspiciado, están en pleno desarrollo, consolidando nuevas estrategias que permitan a las empresas ganar en competitividad, crecer y crear empleo, y a la ciudadanía acceder al mercado de trabajo, a una formación de más calidad que amplíe sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo, que éste sea estable y con buenas condiciones laborales.

Debemos seguir incidiendo en la dinamización de la actividad económica de cara a intensificar aún más la creación de empleo, y en el apoyo a la integración laboral de las personas con más dificultades de acceso al mercado de trabajo y en riesgo de exclusión, poniendo en marcha estrategias de empleo en igualdad de género, así como dirigidas a los jóvenes, a los mayores de 50 años y, en definitiva, estrategias que nos permitan asegurar una recuperación por

igual de la sociedad en conjunto.

El área de bienestar laboral constituye un ámbito de actuación prioritario para el ejercicio 2020, que contará con el mayor incremento de crédito respecto al del ejercicio 2019 de esta consejería. Esta dotación presupuestaria va a permitir impulsar la ejecución del Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales, poniendo en marcha y potenciando medidas de actuación dirigidas a impulsar una mejora de las condiciones de seguridad laboral y la reducción de la siniestralidad.

Para favorecer la consecución de estos objetivos, además de continuar con la ejecución del Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales, pondremos en marcha un plan específico de actuación dirigido a incidir en aquellos factores que están generando un incremento de la accidentalidad.

En este marco, incrementaremos las actuaciones de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva, y pondremos en marcha programas de asesoramiento y asistencia técnica dirigidos a empresas de ramas de actividad específicas o que presenten factores de riesgo que den lugar a una accidentalidad significativa o accidentes de mayor gravedad.

Asimismo, potenciaremos las líneas de subvención destinadas a empresas y entidades incrementando su dotación económica, con el fin apoyar y facilitar la realización de proyectos preventivos que incidan en la mejora de las condiciones materiales de seguridad en las empresas y centros de trabajo. Además, pondremos en marcha una nueva línea de subvención destinada a trabajadores autónomos para que puedan adquirir la formación preventiva que les permita acometer su trabajo en condiciones seguras.

Con el fin potenciar la cultura de la prevención y sensibilizar a las empresas, personas trabajadoras y sociedad en general de la importancia de la seguridad y salud laboral, continuaremos con la realización de campañas de información, sensibilización y concienciación sobre la gravedad de la siniestralidad laboral, haciendo partícipes a la escuela y la universidad, así como actuaciones de difusión de buenas prácticas o situaciones ejemplares en materia de prevención.

En materia de orientación laboral, ampliaremos la dinámica de trabajo con tres protocolos de atención especializada. Uno, para personas paradas, mayores de 50 años, que lleven más de dos años en desempleo. Otro, para prevenir el desempleo de larga duración y, uno último para jóvenes desempleados y primeras inscripciones. En todos ellos, introduciremos indicadores de género que aseguren mayor alcance entre las mujeres desempleadas, especialmente en zonas rurales.

Los 42 Planes Integrales de las Oficinas Emplea, Oficinas de Orientación, Formación y Empleo determinarán los protocolos a seguir por cada oficina. Se prevé mantener los 42 técnicos orientadores, apoyados en los 80 técnicos de empleo que reforzaron las oficinas en febrero de

2016, consolidar la prospección y revitalizar la gestión de ofertas de empleo.

En intermediación laboral se procurará mejorar los canales de comunicación con los empleadores, a fin de posibilitar el incremento en el número de ofertas y vacantes que cubrimos y la eficiencia en dichos procesos de intermediación.

El Plan de Retorno del Talento se ha mostrado como una herramienta eficaz para propiciar el retorno de quienes se vieron forzados a marchar, siendo referente de varias comunidades autónomas, e inspirando el Plan del Gobierno de España. Se requiere ahora su fortalecimiento y consolidación, dotándolo una difusión que propicie que un mayor número de emigrantes lo conozcan y utilicen, a fin incrementar el número de procesos de retorno que acompañamos. De otro lado, es preciso intensificar la prospección que sensibilice al tejido empresarial de que la recuperación del talento, que emigró debido a la crisis, mejorará su competitividad e incrementará su responsabilidad social corporativa.

En cuanto a la colaboración público-privada se pretende que las oficinas interactúen en intermediación con otras entidades para mejorar los procesos de la red pública, en lo que se refiere a la atención de colectivos con dificultades de acceso al empleo. Respecto a las empresas de inserción, se ha incrementado progresivamente su impulso y apoyo para permitir mejorar las posibilidades de inserción socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión.

Continuaremos con el refuerzo de las capacidades del servicio público engloba también la rehabilitación y modernización de las oficinas de empleo, con las que continuaremos en 2020. A este respecto se pretende actuar en Illescas, La Roda y Puertollano.

Respecto a la formación profesional para el empleo, el III Plan de Formación profesional marcará las líneas de trabajo en 2020 y será el instrumento para conseguir una mejor coordinación de las políticas de formación profesional que llevan a cabo las consejerías competentes en materia de educación y empleo.

El objetivo principal de las acciones que desarrollaremos en esta materia es aumentar la empleabilidad de la población activa, en especial de las personas jóvenes y mayores de 45-50 años, manteniendo la oferta para las personas trabajadoras desempleadas, consolidando la oferta de formación dual, en especial a las personas con dificultades de inserción y jóvenes sin cualificar, la oferta de formación en competencias clave, la formación propia y los procedimientos para el reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (Acredita). Las acciones tendrán especial relevancia en los sectores emergentes y tradicionales de la economía castellano-manchega, fomentando la formación en comarcas que sufren problemas de despoblamiento

Las actuaciones irán dirigidas a la mejora de la competitividad de las empresas mediante las acciones de formación con compromiso de contratación, la formación de personas ocupadas y acercando a las empresas las modalidades de formación dual.

También se incluye el refuerzo del sistema de orientación para la formación, las acciones de innovación y experimentación que se llevan a cabo en los Centros de referencia nacional ubicados en la región y las acciones de prospección y detección de necesidades formativas, diseño, difusión y asesoramiento en materia de formación profesional para el empleo.

En materia de trabajo y relaciones laborales, conscientes de la importancia del diálogo social en el ámbito de las relaciones laborales por su contribución a la consecución de un clima de paz social y a la mejora de la calidad en el trabajo de los trabajadores y trabajadoras de Castilla-La Mancha, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, a través de este programa, gestiona las actuaciones en materia de fomento del diálogo social y ejecución de la legislación laboral, poniendo a disposición de los agentes sociales y de los empresarios y empresarias, trabajadores y trabajadoras de Castilla-La Mancha, programas y servicios que contribuyan al fomento del diálogo social y a la consecución de acuerdos, siempre dentro del respeto a la autonomía de las partes.

En este ámbito se pondrá en marcha un programa de ayudas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva y seguir potenciando el sistema de solución autónoma de conflictos laborales, mediante el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha, sistema de solución extrajudicial de conflictos que ha demostrado su efectividad en la consecución de acuerdos y que sin duda contribuye al diálogo y a la paz social.

Avanzaremos en la consolidación y potenciación de los órganos de diálogo institucional y participación de los agentes sociales con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, señaladamente el Consejo de Relaciones Laborales, mediante el desarrollo de sus funciones en materia de negociación colectiva dentro del respeto a la autonomía de las partes.

Asimismo, destacar dos servicios que se ponen a disposición de los trabajadores y trabajadoras y empresas de Castilla-La Mancha, el Servicio Administrativo de Mediación, Arbitraje y Conciliación en el ámbito de las Relaciones Laborales y la Oficina de Atención Virtual Laboral.

Por lo que se refiere a la promoción y difusión de la economía social en Castilla-La Mancha, se seguirá trabajando en la generación de condiciones que contribuyan a la creación y fortalecimiento de las cooperativas y sociedades laborales en Castilla-La Mancha, así como en acciones de promoción y difusión del cooperativismo, potenciando el asociacionismo en este ámbito y su interlocución, a través del Consejo de Economía Social de Castilla-La Mancha, y en la consolidación y conocimiento del sistema de mediación, arbitraje y conciliación.

Para la consecución de estos objetivos se prevén, por un lado, medidas de apoyo económico para las cooperativas y sociedades laborales de Castilla-La Mancha mediante la consolidación del programa específico de promoción de estas entidades de economía social puesto en marcha en el año 2017, y por otro lado, continuar avanzando en el desarrollo legislativo

y en las medidas de simplificación administrativa y tramitación electrónica en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha como la tramitación telemática de la constitución de cooperativas y, la obtención electrónica del certificado del cargo de representante de una cooperativa, puestas en marcha en 2019, todo ello con el objetivo de mejorar el servicio prestado a las sociedades cooperativas de Castilla-La Mancha, cuya importancia económica y social en nuestra Región es indudable.

En lo que se refiere al fomento de la actividad por cuenta propia, en 2019 volvió a publicarse la convocatoria de las seis líneas de ayudas previstas en el Decreto 53/2018, de 31 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Plan regional de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Durante este año también ha empezado a funcionar el programa de asesoramiento y tutorización a las personas emprendedoras, que se extiende desde el primer momento en que ésta presenta una idea inicial del proyecto y elabora su plan de negocio, hasta el primer año de vida del mismo. Este programa se está llevando a cabo a través de la plataforma informática "Adelante Autoempleo", herramienta común de trabajo de todos los agentes implicados, donde ya se han realizado más de 1.000 asesoramientos por parte de la red de entidades que conforman el programa.

Dentro de este ecosistema emprendedor creado en nuestra región por y para el autoempleo, contamos con 21 organizaciones inscritas en el Registro de Entidades Homologadas, entidades con experiencia previa en asesoramiento al autoempleo, así como con 23 Espacios Adelante Autoempleo. También durante este 2019 se han convocado las ayudas para estas entidades que están prestando este servicio.

Dentro de la economía castellano manchega, el sector del trabajo autónomo es un colectivo muy importante a la hora de generar riqueza y empleo, por ello se quieren adoptar nuevas medidas para la difusión del plan con la finalidad de que lo conozcan todas las personas de nuestra región, así como la realización de jornadas en materia de emprendimiento, a lo largo de todo el territorio de la comunidad, que pueda beneficiar no solo a los que han iniciado su actividad, sino a cualquier persona emprendedora de la región.

En materia de empleo, en 2020 debemos de seguir incidiendo en colectivos que todavía siguen mostrando dificultades para una efectiva inserción en el mercado de trabajo, tales como las personas mayores de 50 años, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.

Se creará un Plan Regional de Empleo para mayores de 50 años, uno de los colectivos mayormente afectados por el desempleo de larga duración. Para facilitar una oportunidad de acceso al trabajo y medidas de orientación y formación para el empleo se prevé la convocatoria de planes de empleo, con la participación financiera de las diputaciones, dando una oportunidad de empleo a más de 10.000 personas, entre las que también figuran otros colectivos de difícil empleabilidad como las que se encuentran en situación de exclusión social o las mujeres víctimas de violencia de género.

Para aquellas personas mayores de 52 años perceptoras del subsidio por desempleo se les seguirá ofreciendo la oportunidad del programa Garantía +52, permitiéndoles una oportunidad de acercamiento al mercado de trabajo, actualización de competencias profesionales y complemento a la jubilación beneficiando con ello a 1650 personas

Pretendemos consolidar las oportunidades de vuelta al mercado de trabajo que constituyen los planes de empleo y el programa Garantía +52 mediante el programa cheque transición, por el que los beneficiarios de ambos programas dispondrán de un título que permitirá a las empresas, que los contraten por periodo mínimo de un año, recibir una subvención. Se pretende con este programa llegar a más de 300 personas.

En el marco de una estrategia para el empleo juvenil, diseñada para facilitar el acceso a un primer empleo de jóvenes con y sin cualificación, así como para fomentar la estabilidad en el empleo de dicho colectivo, se desarrollarán varias líneas de ayuda:

- Ayudas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para la formalización de contratos en prácticas de mínimo un año de duración y a la transformación de los mismos en contratos indefinidos.

- Ayudas a entidades locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos que enmarcados en sectores estratégicos (RIS3, planes de digitalización de la empresa) u otros que ante todo supongan una oportunidad de desarrollo del territorio, permitan ofrecer a personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil una primera oportunidad de empleo en un entorno laboral real. Las ayudas son cofinanciadas por el Programa Operativo Juvenil.

Se pretende llegar con los dos programas anteriores a más 1.900 jóvenes.

- Dentro del programa del Retorno del Talento se convocarán ayudas dirigidas a las empresas y entidades que contraten a personas castellano-manchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación al mercado laboral de Castilla la Mancha.

También en esta legislatura se creará una estrategia para el empleo de personas con discapacidad dirigido a este colectivo para favorecer su inserción tanto en la empresa ordinaria como en el mercado protegido.

En el ámbito de las ayudas destinadas a promover la inserción laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario a lo largo del ejercicio 2020 se dedicarán recursos para:

- Ayudas destinadas a favorecer la contratación indefinida de personas con discapacidad y su adaptación a los puestos de trabajo en el marco de la empresa ordinaria.

- Ayudas para el desarrollo de programas de empleo con apoyo que tengan como objeto la contratación de preparadores laborales que favorezcan la inclusión laboral de personas con discapacidad con especiales dificultades en el mercado ordinario de trabajo.

En el ámbito de las ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo se seguirán convocando ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo, con el fin de subvencionar parcialmente el coste salarial de los más de 3700 trabajadores con discapacidad en plantilla en los 92 centros especiales de la región, ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social y ayudas para proyectos generadores de empleo, en su modalidad de inversión en activos fijos, que supongan la creación de 100 puestos de trabajo estable para personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

También en esta legislatura se marca como objetivo atraer, sobre a todo a zonas rurales amenazadas por la despoblación, empresas que desarrollen proyectos que impliquen inversiones en el territorio y la contratación de un número importante de trabajadores que suponga un revulsivo para la zona donde se produzca su implantación. A tal efecto se desarrollará el programa de proyectos dinamizadores de empleo que pretende generar más de 400 puestos de trabajo en las zonas antes señaladas.

La estabilidad y calidad en el empleo es otro de los objetivos en los que hay que seguir insistiendo en esta legislatura. Se desarrollará a estos efectos un nuevo programa de fomento de la contratación indefinida que sobre todo potencie el empleo femenino, a fin de lograr una mayor igualdad en cuanto a su presencia en el mundo de la empresa, enmarcado todo ello en una estrategia por el empleo en igualdad.

Para hacer frente a los efectos de la crisis económica, que produjo una importante pérdida de empresas y empleo, y teniendo en cuenta la situación de partida de nuestro tejido empresarial formado en un alto porcentaje por pymes (que representa cerca del 99% del total de las empresas de Castilla-La Mancha), el Gobierno regional puso en marcha el Plan Adelante 2016-2019, que fue suscrito por los agentes sociales el 18/1/2016.

Para el próximo ejercicio se pretende reeditar un nuevo Plan Adelante para el periodo 2020-2023, tras el análisis de los resultados obtenidos en el desarrollo y ejecución del Plan Adelante 2016-2019, que nos permita una adecuada revisión y actualización del mismo.

Para 2020 se continuará potenciando la actividad de las Oficinas Adelante empresas, y del portal-web Adelante-empresas, para prestar asesoramiento y ofrecer información útil y actualizada a empresas y emprendedores.

En materia de inversión productiva, en el presupuesto para 2020 se contienen las dotaciones financieras necesarias para la concesión de ayudas "Adelante Inversión", para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, lo que contribuirá a la consolidación y generación de nuevos empleos.

En el área de innovación, continuaremos con las ayudas económicas del programa Innova Adelante, en consonancia con la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Castilla-La Mancha, y con el apoyo a la generación de iniciativas innovadoras y emprendedoras, dentro del programa de apoyo al fomento del emprendimiento innovador.

En el ejercicio 2020 la estrategia SoydigitalCLM 2018-2020, dirigida a facilitar la digitalización de las empresas de la región va a alcanzar su máximo desarrollo a través de los siguientes programas y líneas de ayuda:

- El "Programa de Asesoramiento Soy Digital CLM" va a proporcionar servicios de asesoramiento especializado (acompañamiento o mentoring) en transformación digital a pymes, a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por una empresa consultora experta en procesos de transformación digital, para impulsar la competitividad de la pyme y posicionarla estratégicamente en el entorno de la economía digital.

- La línea de ayudas Adelante Digitalización, para el apoyo de la inversión en proyectos para impulsar el establecimiento de nuevos canales de venta de las pymes de la Región y para la transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha mediante la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs).

- El programa Industria conectada 4.0, para ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria y dotar a las empresas del ámbito territorial de Castilla-La Mancha de estrategia, iniciativas y acciones que les ayuden en esa transformación en el marco del Proyecto Industria Conectada 4.0 en colaboración con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (por medio de convenio suscrito con la Fundación EOI).

- En 2020, se presenta como novedad el programa de formación "Soy Digital CLM", que pretende proporcionar el conocimiento necesario a los empresarios, directivos y personal técnico de las pymes para que puedan tomar decisiones adecuadas en el ámbito digital, así como ayudar al crecimiento de las pymes a través de la multiplicación de las oportunidades comerciales que ofrece la digitalización.

Para contribuir al crecimiento de nuestras empresas en los mercados nacionales y para la mejora de la posición competitiva de las pymes, se potenciará en 2020 el Programa "Adelante Comercialización". Esta línea de ayudas se destina a facilitar la participación de las pymes en ferias comerciales nacionales y/o regionales para la promoción de sus productos o servicios, así como para la apertura de nuevos mercados o la mejora de la comercialización de sus productos o

servicios mediante actividades de promoción como estudios de mercado, planes de marketing, campañas publicitarias, etc.

También para el próximo ejercicio se está tramitando la Iniciativa CRECE EMPRESA, que tiene por objeto aumentar el tamaño y dimensión de las pymes que desarrollen actividad económica en Castilla-La Mancha y mejorar su posicionamiento en mercados exteriores, así como favorecer la continuidad de las empresas familiares mediante la planificación de su relevo empresarial.

Asimismo, para la ejecución de programas dirigidos a la mejora de la competitividad y la internacionalización de las empresas, y en colaboración con las cámaras de comercio de nuestra región, se contiene en el presupuesto 2020 una línea de ayudas que tienen como destinatario a nuestras PYMEs.

En el presupuesto de esta Sección, para 2020 también se integra la subvención nominativa al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, organismo autónomo que lidera la internacionalización de las empresas, en el marco del Plan Estratégico de Internacionalización y Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha 2016-2020.

Un Plan que tiene como objetivo apostar por un modelo de empresa internacionalizada, preparada para afrontar los desafíos que la economía actual plantea y poder competir en las mejores condiciones en cualquier lugar del mundo.

En 2020 potenciaremos especialmente la internacionalización de sectores competitivos e innovadores, prestando especial atención a los sectores estratégicos, sin olvidar a los sectores tradicionales.

Daremos continuidad a los Planes País y Planes Sector puestos en marcha (Moda), y lanzando nuevas iniciativas para otros sectores y otros mercados (como Innova World), que permitan una mayor diversificación de nuestros mercados exportadores.

También se va a trabajar en desarrollar entre nuestras empresas nuevas formas de cooperación para aumentar las posibilidades de entrada en mercados exteriores.

Estableceremos convenios de colaboración para la realización de actividades que complementen las llevadas a cabo por el IPEX, así como para facilitar la financiación de proyectos de Internacionalización de las empresas de la región.

Desarrollaremos programas para ofrecer una atención personalizada a la empresa según su grado de internacionalización, que propicien la cooperación empresarial, y logren capacitar y asesorar a la empresa en la realización y puesta en marcha de un plan de internacionalización, tanto desde la región a través de las Oficinas Adelante Empresas como desde la Red Exterior del IPEX. Asimismo, se pretende poner en marcha una Red de Antenas Exteriores en mercados

prioritarios que sirvan para identificar oportunidades de negocio en mercados que ofrezcan capacidad de crecimiento a las empresas.

Por último, a través de la Investor Office, continuaremos prestando un asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, un apoyo a la post-implantación y al incremento de la inversión de las empresas ya implantadas. Un área en el que estamos obteniendo excelentes resultados.

En lo que se refiere a la financiación de las empresas, en 2020 intensificaremos el apoyo que los 3 instrumentos financieros de la Junta prestan- Instituto de Finanzas, SODICAMAN y Aval Castilla-La Mancha-, en desarrollo de las líneas de acción que prevé el programa Financia Adelante, diseñado para atender las necesidades de financiación durante todo el ciclo vital de las empresas.

En esta área de financiación, se va a continuar trabajando para poner en marcha nuevas vías de financiación a las empresas para que sirvan de elemento de vertebración del territorio. También se prestará un especial interés en mejorar la financiación de aquellas empresas que, pese a ser viables técnicamente, necesitan apoyo a su liquidez o una oportunidad para sus proyectos.

En materia de turismo Castilla-La Mancha es una región con un extraordinario conjunto de recursos turísticos atractivos que la convierten en un destino con gran potencial de crecimiento convirtiéndose este sector en estratégico para el progreso económico y la generación de empleo.

De esta manera, en 2020, siguiendo los logros alcanzados en 2019, seguiremos potenciando el destino Castilla-La Mancha con una oferta atractiva, especializada de calidad y actual, para intentar atraer no sólo al público nacional sino al turismo internacional, creando nuevos productos unidos a los ya existentes, con los objetivos siguientes:

- Seguir incrementando el número de turistas que acuden a Castilla-La Mancha.
- Seguir incrementando el número de pernoctaciones con el consiguiente incremento de gasto y estancia media que éstos realizan.
- Acciones incentivadoras y de colaboración con los principales agentes, entidades y asociaciones.
- Potenciar el sistema de inteligencia turística regional.
- Fomentar la sostenibilidad de nuestros destinos y el uso y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, patrimoniales, culturales, enológicos y gastronómicos.
- Impulsar medidas para mejorar nuestra imagen mediante la implantación de nueva

señalética.

- Impulsar la información mediante nuestra web www.turismocastillalamancha.es incorporando al portal nuevas funcionalidades.

- Creación de la figura del "municipio turístico", atendiendo a una serie de requisitos y características que deberán cumplir las localidades de Castilla-La Mancha que quieran acceder a esta distinción.

- Creación de la plataforma online "Castilla-La Mancha: abierta 365 días al año que aglutine y promocióne el calendario de eventos culturales, festivos, de ocio y turísticos.

- Seguiremos apostando por la distinción y reconocimiento a los agentes públicos y privados que apuestan por la calidad, la innovación, la sostenibilidad, la promoción y el emprendimiento en el sector turístico mediante la entrega de Premios y distintivos, a través de los premios regionales de turismo, premios Miguel de Cervantes de gastronomía y los Premios periodísticos.

- Puesta en marcha del proyecto "Destino gastronómico 2020".

- Puesta en marcha de nuevas Hospederías: Continuando con el proyecto de puesta en marcha de la Red Regional de Hospederías de Castilla-La Mancha, se rehabilitarán, la Real Fábrica de Bronce de Riópar y el convento de Santo Domingo en Villanueva de los Infantes.

- Inicio de los trámites para la declaración del 8º centenario del nacimiento de Alfonso X el Sabio como acontecimiento de excepcional interés público por el Gobierno de España.

- Puesta en marcha de nuevas Rutas turísticas que vertebran las 5 provincias, basadas en recursos turísticos singulares. Consolidación y promoción de las existentes: Ruta del Quijote, Ruta de los Castillos, Ruta del Vino, Ruta de Cervantes etc.

- Desarrollo del club de producto de turismo de compras.

- Control del intrusismo y las actividades ilegales en materias como las viviendas de uso turístico o los guías de turismo a través de planes de inspección especiales.

- Convocatoria de ayudas "Conoce Castilla-La Mancha".

- Campañas de promoción con nuevas técnicas y en distintos formatos.

- Aumento de la presencia de Castilla-La Mancha en las principales ferias nacionales e internacionales, así como campañas y estrategias que permitan aumentar la notoriedad y el posicionamiento de nuestro producto.

En materia de artesanía, se gestionará la subvención nominativa para la celebración de FARCAMA con el fin de que la Feria siga siendo un referente nacional e internacional en su XL edición, y con la idea de que Farcama primavera continúe su consolidación con la V edición tras haber recorrido ya las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete. Entre las actuaciones principales subvencionadas de la feria se incluirá lo relativo a la organización y promoción del evento: alquiler y montaje de stands, talleres artesanos, imprenta promocional, servicios de seguridad y azafatas entre otros.

En el año 2020 se convocarán las ayudas al sector artesano y los premios Regionales de Artesanía y se reforzará el apoyo al asociacionismo y las ayudas por asistir a FARCAMA.

Se seguirán ejecutando las obras del Centro de Promoción de la Artesanía "Mezquita de Tornerías", en Toledo, iniciadas en 2019, con el objetivo de volver a contar con un centro de referencia para la promoción e impulso del sector artesano en todas sus manifestaciones creativas y artísticas.

Se colaborará con el Centro de Formación de la Artesanía, en Talavera de la Reina en todas sus necesidades formativas con especial énfasis en la formación de formadores y en el sector de la cerámica y del vidrio.

Continuaremos reconociendo la labor de las y los artesanos con la concesión de las placas y medallas al mérito artesano, así como la concesión de títulos de maestro artesano, las cuales serán entregadas dentro del marco de la fiesta regional y nacional de la artesanía que es FARCAMA, en su edición de octubre.

En materia de comercio, se convocarán las ayudas para ferias de carácter comercial de las que se beneficiarán entidades locales y asociaciones.

Por último y con la finalidad de modernizar la actividad comercial minorista de nuestra región, consolidar el tejido empresarial existente, estimular el empleo en el sector e incrementar su competitividad y rentabilidad, a través de la regulación de un conjunto de actuaciones, se convocarán ayudas cuyos beneficiarios serán las pymes comerciales y las asociaciones de comerciantes de zonas comerciales prioritarias, constituidas por pymes comerciales que desarrollen una actividad comercial minorista incluida en las ayudas. En esta medida durante 2019 se ha llegado a cerca de 360 comerciantes, casi el triple de 2018 y en 2020 se tratará de seguir en esa senda.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A BIENESTAR LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento a empresas y vigilancia y control de la normativa preventiva.
ACTIVIDAD	2	Inscripciones en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.
ACTIVIDAD	3	Sanciones por infracciones a la normativa de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	4	Aperturas de centro de trabajo.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Promoción y divulgación de la cultura preventiva.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS.
ACTIVIDAD	1	Subvenciones.
OBJETIVO	04	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.
ACTIVIDAD	1	Estudios y análisis de accidentalidad laboral.
OBJETIVO	05	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Participación en grupos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Relaciones con órganos con competencias en seguridad y salud laboral.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares.
ACTIVIDAD	5	Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Colaboración en la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas dinámicos de contratación.
ACTIVIDAD	7	Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería.
OBJETIVO	02	COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gastos.
ACTIVIDAD	3	Anticipos de caja fija (reposición).
ACTIVIDAD	4	Tramitación y propuesta de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y actualización de la Base de Datos Regional de subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Coordinación de los fondos finalistas de la consejería.
ACTIVIDAD	9	Devolución de ingresos indebidos.
ACTIVIDAD	10	Control de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	11	Coordinación económica de convocatorias de subvenciones.
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento jurídico
ACTIVIDAD	2	Resolución de recursos
ACTIVIDAD	3	Expedientes de Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	4	Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del Archivo de Personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Gestión de bolsas de Funcionarios Interinos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración del anteproyecto de presupuesto Capítulo I de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.
ACTIVIDAD	6	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
OBJETIVO	05	COORDINACIÓN DEL DESARROLLO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas.
ACTIVIDAD	2	Emisión de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	3	Informes de convenios de colaboración.
ACTIVIDAD	4	Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder.
ACTIVIDAD	5	Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos.
ACTIVIDAD	6	Protección de datos.
ACTIVIDAD	7	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos.
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de acciones formativas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos.
ACTIVIDAD	3	Organización y actualización del inventario.
ACTIVIDAD	4	Gestión y organización interna de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Sugerencias y quejas. Atención al ciudadano.
OBJETIVO	07	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Informes de análisis y estudios económicos.
ACTIVIDAD	2	Estrategia de desarrollo económico de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Reuniones con organizaciones económicas y empresariales.
ACTIVIDAD	4	Informe de seguimiento Pacto Recuperación Económica CLM 2015-2020.
ACTIVIDAD	5	Reuniones de seguimiento Pacto Recuperación Económica CLM 2015-2020.
OBJETIVO	08	FOMENTO DE LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Informes de análisis y estudios económicos.
ACTIVIDAD	2	Estrategia de desarrollo económico de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Reuniones con organizaciones económicas y empresariales.
OBJETIVO	09	UNIDAD DE MERCADO.
ACTIVIDAD	1	Plan de racionalización normativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Reuniones del Consejo de Unidad de Mercado (CUM).
ACTIVIDAD	3	Reuniones de la Comisión Técnica (CUM).
ACTIVIDAD	4	Sistema de Cooperación Interadministrativa-GUM: proyectos normativos.
ACTIVIDAD	5	Tramitación recursos de reclamación y procedimiento de información del mecanismo de protección de operadores económicos.
ACTIVIDAD	6	Jornadas/cursos de formación sobre mejora de la regulación de las actividades económicas.
ACTIVIDAD	7	Informes de competencia, unidad de mercado y regulación económica eficiente sobre proyectos normativos.
OBJETIVO	10	PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA.
ACTIVIDAD	1	Reunión de seguimiento del Convenio con la CNMC: Consejo Defensa de la Competencia.
ACTIVIDAD	2	Comunicación a la CNMC de denuncias en materia de defensa de la competencia.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de expedientes, así como, de los acuerdos y resoluciones adoptados por la CNMC.
OBJETIVO	11	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO.
ACTIVIDAD	1	Tramitación y propuestas de resolución de solicitudes en materia de derecho de acceso a la información pública.
ACTIVIDAD	2	Tramitación, publicación y seguimiento de consultas públicas previas a la elaboración de disposiciones.
ACTIVIDAD	3	Publicación y seguimiento de la normativa en elaboración.
ACTIVIDAD	4	Publicación de encomiendas de gestión y encargos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Promoción y difusión del cooperativismo y la economía social.
ACTIVIDAD	2	Promoción de cooperativas y sociedades laborales.
ACTIVIDAD	3	Arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social.
ACTIVIDAD	4	Consejo Regional de Economía Social.
ACTIVIDAD	5	Inscripciones y calificaciones registrales en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Habilitación y legalización de libros sociales de Cooperativas.
ACTIVIDAD	7	Depósitos obligatorios de Cooperativas.
ACTIVIDAD	8	Certificaciones y Notas simples.
ACTIVIDAD	9	Consultas e informes.
ACTIVIDAD	10	Coordinación registral y normalización de procedimientos registrales.
ACTIVIDAD	11	Asesoramiento a cooperativas y sociedades laborales.
ACTIVIDAD	12	Colaboración con otros Registros de Cooperativas y organismos públicos.
ACTIVIDAD	13	Desarrollo de la legislación cooperativa de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	14	Mantenimiento y actualización de bases de datos del Registro de cooperativas.
ACTIVIDAD	15	Implementación de medios telemáticos en Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha y simplificación y agilización.
ACTIVIDAD	16	Inscripción en el Registro de sociedades laborales de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Conciliación laboral.
ACTIVIDAD	2	Mediación laboral.
ACTIVIDAD	3	Autorizaciones y comunicaciones laborales.
ACTIVIDAD	4	Información y consultas.
ACTIVIDAD	5	Reuniones con la Administración.
ACTIVIDAD	6	Elecciones sindicales: registro, depósito, publicidad y arbitrajes.
ACTIVIDAD	7	Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Fondo de Ayuda Sindical.
ACTIVIDAD	9	Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos.
ACTIVIDAD	10	Oficina de Atención Virtual Laboral (AVL@).
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Expedientes de regulación de empleo.
ACTIVIDAD	2	Sanciones laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Colaboración con la inspección de Trabajo y Seguridad Laboral.
ACTIVIDAD	4	Registro de Convenios Colectivos, adhesiones y extensiones.
ACTIVIDAD	5	Registro de Empresas de Trabajo Temporal.
ACTIVIDAD	6	Registro de Asociaciones sindicales y empresariales.
ACTIVIDAD	7	Registro de asociaciones de trabajadores autónomos.
ACTIVIDAD	8	Calendario laboral y calendario de fiestas locales.
ACTIVIDAD	9	Estadísticas laborales.
ACTIVIDAD	10	Asistencia a órganos de participación.
ACTIVIDAD	11	Demandas de oficio en materia laboral.
ACTIVIDAD	12	Laudos arbitrales.
OBJETIVO	04	APOYO A LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como autónomas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a la consolidación de proyectos.
ACTIVIDAD	3	Ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
ACTIVIDAD	4	Ayudas al relevo generacional.
ACTIVIDAD	5	Ayudas a la inserción laboral del familiar colaborador.
ACTIVIDAD	6	Ayudas por la primera contratación indefinida.
ACTIVIDAD	7	Ayudas a entidades por asesoramiento al emprendedor.
ACTIVIDAD	8	Ayudas para difusión Plan Autoempleo.
ACTIVIDAD	9	Ayudas para jornadas emprendimiento.
ACTIVIDAD	10	Ayudas abono cuotas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.
ACTIVIDAD	2	Creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.
ACTIVIDAD	3	Impulso de Unidades de Apoyo a personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	4	Creación de puestos de trabajo en Empresas de Inserción.
ACTIVIDAD	5	Financiación de personal de apoyo en Empresas de Inserción.
ACTIVIDAD	6	Fomento del Empleo con apoyo en la empresa ordinaria.
OBJETIVO	02	FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN.
ACTIVIDAD	1	Acceso a un primer empleo.
ACTIVIDAD	2	Transformación de contratos en prácticas y de relevo en contratos indefinidos.
ACTIVIDAD	3	Ayudas al retorno de jóvenes titulados.
OBJETIVO	03	DISMINUCIÓN DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Contratación de personas desempleadas de larga duración.
ACTIVIDAD	2	Programas de activación de personas desempleadas mayores de 52 años.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Subvencionar la contratación inicial indefinida de personas desempleadas.
ACTIVIDAD	2	Subvencionar la transformación de contratos temporales en indefinidos de trabajadores.
ACTIVIDAD	3	Subvencionar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C DIALOGO SOCIAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Inversiones en oficinas de empleo.
ACTIVIDAD	2	Otras actuaciones de mejora: formación técnica del personal de oficinas.
OBJETIVO	02	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DEL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Asistencia, orientación e intermediación en el mercado de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Asistencia, orientación e intermediación a través de Agencias de Colocación.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Participar en actuaciones de organismos intermedios del Programa Operativo "Inclusión Social y Economía Social".
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de actuaciones de integración en el ámbito social.
ACTIVIDAD	3	Realización de verificaciones administrativas y sobre el terreno encomendadas por la normativa comunitaria.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRABAJO.
ACTIVIDAD	1	Consejo Regional de Relaciones Laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la formación.
ACTIVIDAD	2	Aprobación de la oferta formativa.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la actividad formativa.
ACTIVIDAD	4	Control financiero de la formación.
ACTIVIDAD	5	Movilidad formativa transnacional.
ACTIVIDAD	6	Prácticas no laborales en empresas.
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Acciones formativas en la modalidad de teleformación.
ACTIVIDAD	2	Becas y ayudas para realizar formación.
ACTIVIDAD	3	Adquisición de competencias clave.
OBJETIVO	03	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la calidad de las acciones formativas.
ACTIVIDAD	2	Gestión Registro de centros.
ACTIVIDAD	3	Gestión Registro de formadores.
OBJETIVO	04	SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Reconocimiento de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral (ACREDITA).
ACTIVIDAD	2	Formación de informadores, asesores y evaluaciones del procedimiento ACREDITA.
ACTIVIDAD	3	Centros de referencia nacional en el ámbito de la formación profesional.
ACTIVIDAD	4	Registro y expedición de los certificados de profesionalidad y unidades de competencia.
ACTIVIDAD	5	Consejo de formación profesional de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	05	INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de difusión de los programas de formación profesional para el empleo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Planificación de los proyectos.
ACTIVIDAD	2	Aprobación de los proyectos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de los proyectos.
ACTIVIDAD	4	Evaluación de la calidad formativa de los proyectos subvencionados.
ACTIVIDAD	5	Control financiero de los proyectos subvencionados.
OBJETIVO	02	CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE.
ACTIVIDAD	1	Gestión de las subvenciones contratos para la formación y el aprendizaje.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de contratos de formación y aprendizaje.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPULSAR EL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyar el papel de los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs), como impulsores del emprendimiento innovador.
OBJETIVO	02	FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL.
ACTIVIDAD	1	Promover el desarrollo de proyectos de innovación empresarial entre las empresas para mejorar su capacidad innovadora.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la inversión productiva propiciando la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable.
ACTIVIDAD	2	Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de negocio digital, desarrollo on line y comercio electrónico.
ACTIVIDAD	3	Gestión y tramitación de incentivos para la promoción de los productos a través de la participación en ferias.
ACTIVIDAD	4	Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de transformación digital de la industria manufacturera.
ACTIVIDAD	5	Gestión y tramitación de incentivos para elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial y de protocolos.
OBJETIVO	02	PROGRAMAS ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de expedientes de contratación, convenios de colaboración, órdenes de bases y convocatorias.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de premios al mérito empresarial para distinguir a las empresas que mejores practicas hayan realizado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Actualización normativa vigente.
ACTIVIDAD	2	Regulación profesiones turísticas.
ACTIVIDAD	3	Pruebas de guía de turismo.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Convenios o acuerdos de colaboración para promoción.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de material promocional.
ACTIVIDAD	3	Asistencia a ferias.
ACTIVIDAD	4	Campañas de publicidad.
ACTIVIDAD	5	Grandes eventos y conmemoraciones.
ACTIVIDAD	6	Convocatorias de subvenciones.
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Implementación del Sistema de Calidad Integral en destino.
ACTIVIDAD	2	Convenio de colaboración con Turespaña.
ACTIVIDAD	3	Formación.
ACTIVIDAD	4	Reconocimiento al sector, premios y distinciones.
OBJETIVO	04	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Renovación y nueva señalización turística.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas.
OBJETIVO	02	APOYO AL ARTESANO.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a la celebración y organización FARCAMA: gestión, coordinación, celebración de asambleas rectoras, captación de artesanos.
ACTIVIDAD	2	Ayudas al sector artesano: línea de promoción: ferias y eventos; publicidad y tecnología artesanas; línea de inversión.
OBJETIVO	03	PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y concesión del título honorífico de maestro/a artesano/a y de medallas y placas al mérito artesano.
ACTIVIDAD	2	Gestión y concesión de los premios regionales de artesanía.
OBJETIVO	04	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CENTRO PROMOCION ARTESANIA.
ACTIVIDAD	1	Acondicionamiento y mejora para su apertura como Centro Regional de Promoción de la Artesanía.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.
ACTIVIDAD	1	Solicitud de Ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada.
ACTIVIDAD	2	Sancionadores en materia comercial.
ACTIVIDAD	3	Comunicación de actividades feriales.
ACTIVIDAD	4	Solicitud de declaración de zona de gran afluencia.
ACTIVIDAD	5	Solicitud de certificado de tienda de conveniencia.
ACTIVIDAD	6	Comunicación de venta en liquidación.
ACTIVIDAD	7	Comunicación de venta automática.
ACTIVIDAD	8	Comunicación de venta domiciliaria.
ACTIVIDAD	9	Comunicación de venta en subasta pública.
ACTIVIDAD	10	Elaboración órdenes y demás convocatorias.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL COMERCIO.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio.
ACTIVIDAD	2	Ayudas al comercio minorista.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A BIENESTAR LABORAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.		
INDICADOR 1	Asesoramiento a empresas incluidas en planes de actuación	ACTUACIONES	1.600
INDICADOR 2	Programas de vigilancia y control de la normativa preventiva	ACTUACIONES	1.400
INDICADOR 3	Inscripción en el Registro de Empresas acreditadas en el sector de la construcción	PROCEDIMIENTOS	2.400
INDICADOR 4	Instrucción y resolución de procedimientos sancionadores	PROCEDIMIENTOS	12
INDICADOR 5	Comunicaciones de apertura	COMUNICACIONES	11.000
OBJETIVO 02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.		
INDICADOR 1	Jornadas Técnicas	JORNADAS	10
INDICADOR 2	Campañas de divulgación	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO 03	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS.		
INDICADOR 1	Subvenciones para proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales	PERSONAS BENEFICIARIAS	180
INDICADOR 2	Subvenciones para el fomento de programas de asesoramiento	EMPRESAS	450
INDICADOR 3	Subvenciones proyectos de mejora en el sector de la construcción	PERSONAS BENEFICIARIAS	45
INDICADOR 4	Subvenciones proyectos de mejora entidades locales	PERSONAS BENEFICIARIAS	75
INDICADOR 5	Subvenciones formación en prevención de riesgos laborales. Personas autónomas	PERSONAS BENEFICIARIAS	350
OBJETIVO 04	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.		
INDICADOR 1	Actuaciones de investigación	ESTUDIOS	2
INDICADOR 2	Estadísticas de siniestralidad	INFORMES	72
INDICADOR 3	Actuaciones de investigación de accidentes	INFORMES	210
OBJETIVO 05	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.		
INDICADOR 1	Participación en grupos de trabajo	REUNIONES	44
INDICADOR 2	Reuniones con administraciones y órganos de participación en seguridad y salud laboral	REUNIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	40
INDICADOR	3	Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería	ACTUACIONES	50
INDICADOR	4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	25
INDICADOR	5	Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	6	Colaboración en la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas dinámicos de contratación	ACTUACIONES	40
INDICADOR	7	Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería	ACTUACIONES	40
OBJETIVO	02	COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Anteproyecto de presupuesto	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Expedientes de gastos	EXPEDIENTES	1.200
INDICADOR	3	Anticipos de caja fija (reposición)	EXPEDIENTES	72
INDICADOR	4	Tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	5	Ejecución presupuestaria	INFORMES	320
INDICADOR	6	Plan Estratégico de Subvenciones	ACTUACIONES	300
INDICADOR	7	Gestión de la Base regional de subvenciones	ACTUACIONES	500
INDICADOR	8	Seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas	ACTUACIONES	280
INDICADOR	9	Propuesta y resoluciones de compensación de deudas	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	10	Solicitud de informes económicos ordenes de conovocatoria	SOLICITUDES	80
INDICADOR	11	Devolución de ingresos indebidos	EXPEDIENTES	180
INDICADOR	12	Control de gastos e ingresos	ACTUACIONES	400
INDICADOR	13	Rehabilitaciones de pagos	EXPEDIENTES	220
INDICADOR	14	Traslados de credito	EXPEDIENTES	700
INDICADOR	15	Grabaciones deuda vía ejecutiva	EXPEDIENTES	350
INDICADOR	16	Seguimiento proyeccion nomina capitulo I	EXPEDIENTES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	17	Tramitacion pagos indebidos	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	18	Control facturacion electrónica	ACTUACIONES	350
INDICADOR	19	Generacion documentos 050	EXPEDIENTES	400
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	230
INDICADOR	2	Resolución de recursos	PROPUESTAS	800
INDICADOR	3	Expedientes de Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	4	Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	200
OBJETIVO	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	2	Tramitación y gestión de expedientes de personal	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR	3	Bolsas de Funcionarios Interinos	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	4	Anteproyecto Capítulo I de la consejería	PROPUESTAS	1
INDICADOR	5	Permisos, licencias y vacaciones	SOLICITUDES	20.000
INDICADOR	6	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria	INFORMES	12
INDICADOR	7	Informes e instrucciones	INFORMES	4
INDICADOR	8	Tramitación y resolución de peticiones	EXPEDIENTES	100
OBJETIVO	05	COORDINACIÓN DEL DESARROLLO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas	PROYECTOS	80
INDICADOR	2	Emisión de informes jurídicos	INFORMES	255
INDICADOR	3	Informes de convenios de colaboración	INFORMES	28
INDICADOR	4	Asistencia a las mesas de contratación y bastantes de poder	ASISTENCIAS	40
INDICADOR	5	Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos	ACTUACIONES	855

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	6	Protección de datos	ACTUACIONES	60
INDICADOR	7	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos	ACTUACIONES	220
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Cursos específicos en materias propias de la consejería	CURSOS	14
INDICADOR	2	Plan de emergencia y evacuación	PLANES	1
INDICADOR	3	Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales	ACTUACIONES	1.200
INDICADOR	4	Sugerencias, reclamaciones y quejas	SOLICITUDES	1.000
OBJETIVO	07	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.		
INDICADOR	1	Informes de análisis y estudios económicos	INFORMES	18
INDICADOR	2	Estrategia de desarrollo económico de Castilla-La Mancha	PLANES	1
INDICADOR	3	Reuniones con organizaciones económicas y empresariales	REUNIONES	18
INDICADOR	4	Informe de seguimiento Pacto Recuperación Económica CLM 2015-2020	INFORMES	8
INDICADOR	5	Reuniones de seguimiento Pacto Recuperación Económica CLM 2015-2020	REUNIONES	8
INDICADOR	6	Reuniones Pacto Crecimiento y Convergencia Económica CLM 2019-2023	REUNIONES	18
INDICADOR	7	Informes Pacto Crecimiento y Convergencia Económica CLM 2019-2023	INFORMES	18
OBJETIVO	08	FOMENTO DE LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA.		
INDICADOR	1	Informes sobre mejora de la regulación económica	INFORMES	1
INDICADOR	2	Reuniones del Comité de Mejora Regulación	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica	INFORMES	2
OBJETIVO	09	UNIDAD DE MERCADO.		
INDICADOR	1	Plan de racionalización normativa	PLANES	1
INDICADOR	2	Reuniones del Consejo de Unidad de Mercado (CUM)	REUNIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Reuniones de la Comisión Técnica (CUM)	REUNIONES	4
INDICADOR 4	Sistema de Cooperación Interadministrativa-GUM: proyectos normativos	PROYECTOS	10
INDICADOR 5	Tramitación recursos de reclamación y procedimiento de información del mecanismo de protección de operadores económicos	EXPEDIENTES	250
INDICADOR 6	Jornadas/cursos de formación sobre mejora de la regulación de las actividades económicas	CURSOS	2
INDICADOR 7	Informes de competencia, unidad de mercado y regulación económica eficiente sobre proyectos normativos	INFORMES	15
OBJETIVO 10	PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA.		
INDICADOR 1	Reunión de seguimiento del Convenio con la CNMC: Consejo Defensa de la Competencia	REUNIONES	1
INDICADOR 2	Comunicación a la CNMC de denuncias en materia de defensa de la competencia	EXPEDIENTES	5
INDICADOR 3	Seguimiento de expedientes, así como, de los acuerdos y resoluciones adoptados por la CNMC	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO 11	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO.		
INDICADOR 1	Tramitación y propuestas de resolución de solicitudes en materia de derecho de acceso a la información pública	EXPEDIENTES	30
INDICADOR 2	Tramitación, publicación y seguimiento de consultas públicas previas a elaboración de disposiciones de carácter general	ACTUACIONES	20
INDICADOR 3	Publicación y seguimiento de la normativa en elaboración	ACTUACIONES	20
INDICADOR 4	Publicación de encomiendas de gestión y encargos	ACTUACIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de promoción y difusión	NÚMERO	18
INDICADOR	2	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	3	Actuaciones de arbitraje, mediación y conciliación	ACTUACIONES	17
INDICADOR	4	Consejo regional de economía social	NÚMERO	5
INDICADOR	5	Inscripciones y calificaciones registrales	NÚMERO	1.300
INDICADOR	6	Habilitación y legalizaciones	NÚMERO	1.600
INDICADOR	7	Depósitos	NÚMERO	1.200
INDICADOR	8	Certificaciones y Notas simples	NÚMERO	1.800
INDICADOR	9	Consultas e informes	NÚMERO	20
INDICADOR	10	Instrucciones coordinadoras	NÚMERO	20
INDICADOR	11	Actuaciones de asesoramiento	NÚMERO	50
INDICADOR	12	Actuaciones de colaboración	NÚMERO	50
INDICADOR	13	Actuaciones de desarrollo legislativo	NÚMERO	2
INDICADOR	14	Actuaciones de mantenimiento y actualización	NÚMERO	3
INDICADOR	15	Actuaciones de desarrollo e implementación	NÚMERO	3
INDICADOR	16	Inscripción en el Registro de sociedades laborales	NÚMERO	55
OBJETIVO	02	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.		
INDICADOR	1	Actos de conciliación laboral	ACTUACIONES	15.000
INDICADOR	2	Actuaciones de mediación laboral	ACTUACIONES	900
INDICADOR	3	Autorizaciones laborales resueltas	NÚMERO	200
INDICADOR	4	Consultas	NÚMERO	100
INDICADOR	5	Reuniones con la administración	NÚMERO	110
INDICADOR	6	Elecciones sindicales	ACTUACIONES	500
INDICADOR	7	Mediaciones realizadas en el jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha	NÚMERO	200
INDICADOR	8	Número de actividades de acción/formación sindical realizadas	ACTUACIONES	180
INDICADOR	9	Comisión consultiva regional de convenios colectivos	ACTUACIONES	5
INDICADOR	10	Oficina de Atención Virtual Laboral	CONSULTAS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.		
INDICADOR	1	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES	120
INDICADOR	2	Expedientes de sanciones laborales resueltos	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	3	Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo	REUNIONES	40
INDICADOR	4	Inscripciones y publicaciones	NÚMERO	20
INDICADOR	5	Actuaciones registrales de Empresas de trabajo temporal	NÚMERO	20
INDICADOR	6	Actuaciones registrales de Asociaciones empresariales y sindicales	NÚMERO	90
INDICADOR	7	Actuaciones registrales de Asociaciones de trabajadoras y trabajadores autónomos	NÚMERO	50
INDICADOR	8	Calendario laboral y calendario de fiestas locales	ACTUACIONES	2
INDICADOR	9	Estadísticas	NÚMERO	240
INDICADOR	10	Reuniones	NÚMERO	15
INDICADOR	11	Demandas de oficio en materia laboral	ACTUACIONES	10
INDICADOR	12	Laudos arbitrales	NÚMERO	90
OBJETIVO	04	APOYO A LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO.		
INDICADOR	1	Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como autónomas	PARTICIPANTES	2.000
INDICADOR	2	Ayudas a la consolidación de proyectos	PARTICIPANTES	25
INDICADOR	3	Ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	PARTICIPANTES	60
INDICADOR	4	Ayudas al relevo generacional	PARTICIPANTES	20
INDICADOR	5	Ayudas a la inserción laboral del familiar colaborador	PARTICIPANTES	175
INDICADOR	6	Ayudas por la primera contratación indefinida	PARTICIPANTES	90
INDICADOR	7	Ayudas a entidades por asesoramiento al emprendedor	ENTIDADES	20
INDICADOR	8	Ayudas para difusión Plan Autoempleo	ENTIDADES	20
INDICADOR	9	Ayudas para jornadas emprendimiento	ENTIDADES	20
INDICADOR	10	Ayudas abono cuotas	PARTICIPANTES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.		
INDICADOR	1	Puestos de trabajo mantenidos	PUESTOS DE TRABAJO	3.700
INDICADOR	2	Ayudas costes salariales concedidas	EXPEDIENTES	92
INDICADOR	3	Puestos creados	PERSONAS BENEFICIARIAS	100
INDICADOR	4	Ayudas a la generación de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	5	Ayudas a unidades de apoyo	EXPEDIENTES	27
INDICADOR	6	Mantenimiento y actualización de datos registrales	EXPEDIENTES	92
INDICADOR	7	Informes y consultas por asesoramiento para creación de centros	INFORMES	50
INDICADOR	8	Puestos de trabajo creados en Empresas de Inserción	PUESTOS DE TRABAJO	30
INDICADOR	9	Mantenimiento de Técnicos de Apoyo en Empresas de Inserción	PUESTOS DE TRABAJO	10
INDICADOR	10	Ayudas concedidas a empresas para empleo con apoyo	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO	02	FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN.		
INDICADOR	1	Proyectos para contratación de jóvenes cualificados	PERSONAS BENEFICIARIAS	550
INDICADOR	2	Contratos en Prácticas para jóvenes cualificados	PERSONAS BENEFICIARIAS	625
INDICADOR	3	Contratos de relevo generacional	PERSONAS BENEFICIARIAS	25
INDICADOR	4	Transformación de contratos en prácticas y de relevo en indefinidos	PERSONAS BENEFICIARIAS	432
INDICADOR	5	Subvenciones a la contratación indefinida de jóvenes para su retorno	PERSONAS BENEFICIARIAS	25
OBJETIVO	03	DISMINUCIÓN DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN.		
INDICADOR	1	Subvenciones para la disminución del desempleo de larga duración	PERSONAS BENEFICIARIAS	10.280
INDICADOR	2	Programa de activación personas desempleadas mayores 52 años	PERSONAS BENEFICIARIAS	1.130
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.		
INDICADOR	1	Subvenciones a la contratación indefinida parados de	PERSONAS	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	larga duración	BENEFICIARIAS	
INDICADOR 2	Subvenciones a la contratación indefinida parados mayores de 45	PERSONAS BENEFICIARIAS	50
INDICADOR 3	Subvenciones a la transformación de contratos temporales en indefinidos	PERSONAS BENEFICIARIAS	150
INDICADOR 4	Subvenciones a la transformación de contrato parcial a jornada completa	PERSONAS BENEFICIARIAS	60
INDICADOR 5	Subvenciones a la contratación indefinida de personas con discapacidad	PERSONAS BENEFICIARIAS	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C DIALOGO SOCIAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.		
INDICADOR 1	Inversiones nuevas	EXPEDIENTES	2
INDICADOR 2	Inversiones de reposición	EXPEDIENTES	100
INDICADOR 3	Inversiones en la Oficina Virtual	CONTRATOS	1
OBJETIVO 02	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DEL EMPLEO.		
INDICADOR 1	Itinerarios de orientación	USUARIOS	8.000
INDICADOR 2	Servicios de orientación e intermediación	NÚMERO	160.000
INDICADOR 3	Acciones de orientación en Agencia de colocación	NÚMERO	1.800
INDICADOR 4	Asesoramiento a emprendedores	NÚMERO	2.500
INDICADOR 5	Orientación al retorno de talento	NÚMERO	300
OBJETIVO 03	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.		
INDICADOR 1	Organismos intermedios asociados	ORGANISMOS	5
INDICADOR 2	Actuaciones de integración social	ACTUACIONES	5
INDICADOR 3	Verificaciones in situ	ACTUACIONES	2
OBJETIVO 04	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRABAJO.		
INDICADOR 1	Actuaciones Consejo Regional de Relaciones Laborales	REUNIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES.		
INDICADOR	1	Acciones formativas distintas modalidades	CURSOS	1.375
INDICADOR	2	Alumnado distintas modalidades	ALUMNADO	20.900
INDICADOR	3	Control financiero de las subvenciones	INFORMES	3.900
INDICADOR	4	Alumnado de movilidad transnacional	ALUMNADO	24
INDICADOR	5	Alumnado prácticas no laborales en empresas	ALUMNADO	5.425
INDICADOR	6	Porcentaje de mujeres que solicitan formación con respecto al total de solicitudes	PORCENTAJE	52
INDICADOR	7	Porcentaje de mujeres que reciben formación con respecto al total del alumnado	PORCENTAJE	51
INDICADOR	8	Porcentaje de mujeres que finalizan la formación con respecto al total del alumnado	PORCENTAJE	51
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Personas formadas con teleformación	ALUMNADO	3.743
INDICADOR	2	Ayudas y becas para la asistencia a la formación	BECAS	7.200
INDICADOR	3	Número de personas que adquieren las competencias clave	PARTICIPANTES	5.000
INDICADOR	4	Ayudas a la conciliación para la asistencia a la formación	ALUMNADO	501
INDICADOR	5	Acciones formativas impartidas en localidades menos de 5000 habitantes	ACCIONES	115
OBJETIVO	03	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Cuestionarios seguimiento alumnado	CUESTIONARIOS	11.000
INDICADOR	2	Número de centros con sistema de calidad implantado	ACCIONES	358
INDICADOR	3	Visitas acciones formativas	ACCIONES	1.580
INDICADOR	4	Inscripciones de especialidades en el Registro de Centros	INSCRIPCIONES	550
INDICADOR	5	Inscripciones registros de formadores	INSCRIPCIONES	470
OBJETIVO	04	SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES.		
INDICADOR	1	Número de informadores/orientadores, asesores y evaluadores formados	ALUMNADO	150
INDICADOR	2	Personas acreditadas por experiencia laboral	PARTICIPANTES	2.200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Porcentaje de mujeres acreditadas con respecto al total	PORCENTAJE	25
INDICADOR	4	Acciones de innovación y experimentación CRN	ACCIONES	24
INDICADOR	5	Inscripciones Registro de certificados y unidades de competencia	INSCRIPCIONES	2.500
INDICADOR	6	Reuniones del Consejo de FP	NÚMERO	15
OBJETIVO	05	INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Acciones de difusión de los programas de formación profesional para el empleo	ACCIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.		
INDICADOR	1	Programas	PROGRAMAS	228
INDICADOR	2	Alumnos/as trabajadores/as formados/as	ALUMNADO	2.210
INDICADOR	3	Alumnos/as con dificultades de inserción	ALUMNADO	200
INDICADOR	4	Visitas a programas	ACCIONES	684
INDICADOR	5	Informes de liquidación	INFORMES	570
OBJETIVO	02	CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE.		
INDICADOR	1	Contratos subvencionados formación dual	CONTRATOS	550
INDICADOR	2	Informes de seguimiento contratos formación y aprendizaje	CONTRATOS	250

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	IMPULSAR EL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo financiero a los CEEIs, para desarrollar y fomentar el emprendimiento innovador entre las empresas	AGENTES	4
OBJETIVO	02	FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL.		
INDICADOR	1	Apoyo financiero a las empresas para el desarrollo de proyectos de innovación que impliquen una mejora de su capacidad	PROYECTOS	135

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de nuevas inversiones, ampliación diversificación o transformación	EXPEDIENTES	600
INDICADOR 2	Tramitación de expedientes venta online y promoción de productos	EXPEDIENTES	150
INDICADOR 3	Tramitación de expedientes de participación en ferias	EXPEDIENTES	90
INDICADOR 4	Tramitación de expedientes de proyectos de transformación digital de la industria manufacturera	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 5	Tramitación de expedientes Iniciativa Crece Empresas	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO 02	PROGRAMAS ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Elaboración de expedientes de contratación, convenios de colaboración, órdenes de bases y convocatorias de subvenciones	NORMAS	7
INDICADOR 2	Tramitación de solicitudes en las diferentes categorías de premios convocados	SOLICITUDES	30

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR.		
INDICADOR	1	Actualización normativa vigente	NORMATIVAS	1
INDICADOR	2	Regulación profesiones turísticas	NORMATIVAS	3
INDICADOR	3	Pruebas de guía de turismo	PRUEBAS	1
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
INDICADOR	1	Convenios o acuerdos de colaboración para promoción	CONVENIOS	2
INDICADOR	2	Elaboración de material promocional	CONTRATOS	8
INDICADOR	3	Asistencia a ferias	FERIAS	15
INDICADOR	4	Campañas de publicidad	CONTRATOS	10
INDICADOR	5	Grandes eventos y conmemoraciones	EVENTOS	1
INDICADOR	6	Convocatorias de subvenciones	CONVOCATORIA	1
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.		
INDICADOR	1	Implementación del Sistema de Calidad Integral en destino	ACCIONES	5
INDICADOR	2	Convenio de colaboración con Turespaña	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Formación	ACCIONES	2
INDICADOR	4	Reconocimiento al sector, premios y distinciones	CONVOCATORIA	3
OBJETIVO	04	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA.		
INDICADOR	1	Renovación y nueva señalización turística	CONTRATOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas	CARNÉS	1.200
OBJETIVO 02	APOYO AL ARTESANO.		
INDICADOR 1	Apoyo a la celebración y organización de la feria	SUBVENCIÓN	1
INDICADOR 2	Número de artesanos beneficiarios	PERSONAS BENEFICIARIAS	125
INDICADOR 3	Público potencial	ASISTENTES	80.000
INDICADOR 4	Acciones de promoción y comercialización nacional e internacional	ACCIONES	35
INDICADOR 5	Ayudas a artesanos asistencia a ferias	ACCIONES	15
INDICADOR 6	Ayudas a artesanos catálogos, promoción	ACCIONES	3
OBJETIVO 03	PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.		
INDICADOR 1	Gestión y concesión de títulos	PREMIOS	5
INDICADOR 2	Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal	RESOLUCIONES	10
OBJETIVO 04	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CENTRO PROMOCION ARTESANIA.		
INDICADOR 1	Acondicionamiento y mejora	CONTRATOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
INDICADOR	1	Solicitud de Ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada	EXPEDIENTES	11
INDICADOR	2	Sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	3	Comunicación de actividades feriales	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	4	Solicitud de declaración de zona de gran afluencia	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	5	Solicitud de certificado de tienda de conveniencia	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	6	Comunicación de venta en liquidación	EXPEDIENTES	8
INDICADOR	7	Comunicación de venta automática	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	8	Comunicación de venta domiciliaria	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	9	Comunicación de venta en subasta pública	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	10	Elaboración órdenes y demás convocatorias	EXPEDIENTES	3
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL COMERCIO.		
INDICADOR	1	Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	2	Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio	ACTUACIONES	260
INDICADOR	3	Organización de actividades feriales	EXPEDIENTES	24
INDICADOR	4	Organización de actividades feriales	ACTUACIONES	26

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.7. 21. AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Con los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural se debe tener especial consideración a la realidad social, económica y ambiental de la Región, sin olvidar las propias dinámicas comerciales que se dan en la misma a fin de cumplir con las competencias que corresponden a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dentro de nuestro orden constitucional.

La agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca contribuyen de forma muy significativa a la formación del PIB regional, aportando más del 8 por ciento. A esta aportación debemos añadirle el fuerte peso del sector de la alimentación o la dinamización y fortalecimiento de las políticas desarrollo rural, que constituye la base de un crecimiento más justo de nuestra tierra. Nuestro objetivo debe ser siempre el avance de actividades que, usando como base los diferentes objetivos de desarrollo sostenible, generen riqueza y establezcan a la población en el medio rural, como pueden ser el turismo u otras actividades no directamente ligadas a la producción alimentaria. Y todo ello sin olvidar la enorme significación social del campo en Castilla-La Mancha, entendido éste en su doble vertiente: productivista y conservacionista.

Desde esta Consejería se asumen unas competencias especialmente importantes para nuestra Región, no sólo el sector agrario y la alimentación, sino también la gestión de las infraestructuras relacionadas con el agua o el desarrollo rural o la política agroambiental. No podemos olvidar tampoco la vulnerabilidad de su entorno natural y social ante factores de diversa índole, son los climáticos o los de carácter social, económico, productivo o comercial; donde será especialmente importante la orientación que demos a nuestra política agroalimentaria y el desarrollo rural de nuestra Región, especialmente para sustentar en una población estable, suficiente y dinámica.

No es baladí la inclusión de la alimentación en esta Consejería. Más allá de la seguridad dentro de la producción, debemos poner el foco en la importancia de dignificar nuestros productos, poniendo el énfasis tanto en el consumidor directo como en la comercialización y la distribución. Entre los objetivos de estos presupuestos no sólo está avanzar en el fomento de los productos con sello de calidad diferenciada, sino también ahondar en el control y la trazabilidad, buscando que los productos castellano-manchegos se signifiquen con la calidad. Por otra parte, resulta especialmente importante el hecho de que la producción agroalimentaria y la gestión del agua se integren como elementos dinamizadores del desarrollo de nuestros pueblos y zonas rurales, potenciando con ello el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes y la vertebración territorial de la Comunidad Autónoma. La Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural comprende esta realidad y asume como una de sus metas el cumplimiento del Objetivo 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sobre agua limpia y saneamiento.

No debemos olvidar que 2020 será un año que servirá de puente entre la finalización del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y la elaboración del nuevo Programa de Desarrollo Rural (en adelante, PDR), que deberá reflejar las necesidades reales de nuestra Comunidad dentro del

contexto de una nueva PAC y de una nueva UE, fuertemente influenciada por los efectos del Brexit, con la pérdida de casi 67 millones de habitantes (sobre los 513 de la UE) y una contribución total del Reino Unido al presupuesto de 10.575 millones de euros. Por todo ello, el presupuesto que ha elaborado la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020 está en consonancia con la importancia de este sector estratégico y con los principios que rigen la acción del Gobierno de Castilla-La Mancha en materia presupuestaria, es decir, el rigor, la solvencia técnica, la transparencia y la eficiencia. En la presente Memoria de Presupuestos de 2020 se exponen estos presupuestos de acuerdo con la estructura administrativa y competencial de la Consejería en los siguientes apartados correspondientes a cada una de las unidades de la misma.

VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

La Viceconsejería de Medio Rural, en virtud del Decreto 83/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural coordina las actuaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Políticas Agroambientales y la Agencia del Agua.

En última instancia, toda la actividad económica desarrollada por la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural tiene un último objetivo, el desarrollo sostenible económico y social del medio rural castellano-manchego. El campo de esta Comunidad Autónoma, en su doble vertiente productivista y ambientalista, comparte un mismo medio y un mismo entorno sociodemográfico, el medio rural. Eso, en una región eminentemente rural como es esta, cobra sin duda una especial relevancia. De ahí que toda la actuación de esta Viceconsejería converja en última instancia en el fomento del medio rural, con independencia de las actuaciones implementadas por cada Dirección General de acuerdo con sus competencias, gestiona un Programa de Desarrollo Rural que aporta a la Región más de 1.400 millones de euros en el periodo 2014-2020. Un programa sin el que no podríamos entender la actual estructura socioproductiva y demográfica de la región.

a) Dirección General de Desarrollo Rural

El presupuesto asignado a la DG DR para 2020 está destinado, fundamentalmente, a la ejecución anual del PDR 2014-2020 y al desarrollo de las medidas, submedidas y operaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos.

- El presupuesto se destinará a financiar proyectos de modernización para, aproximadamente, 3.000 explotaciones agrarias y en la creación de hasta 2.000 nuevas empresas agrarias mediante la incorporación de jóvenes agricultores, dando mayor relevancia a aquellas cuyo titular es una mujer y a la titularidad compartida.

- Mediante un instrumento financiero se facilitará el acceso a la financiación de los agricultores y ganaderos de la Región que pretendan invertir para mejorar sus explotaciones, así

como para el fomento de proyectos de promotores en el marco de las actuaciones de los grupos de acción local.

- Está contemplada la inversión en infraestructuras para la mejora de los caminos rurales de las cinco provincias de la Región y a la modernización y transformación de regadío de las superficies agrícolas.

- Se destina presupuesto para ser utilizados mediante el enfoque ascendente de LEADER, a través de los grupos de acción local, que aspira a cubrir todo el espacio rural y afectará a cerca del 60 por ciento de la población y con el que se estima crear más de 1.000 nuevos puestos de trabajo.

- Este presupuesto dará continuación a los programas de difusión del conocimiento y formación en el medio rural, así como al asesoramiento agrario y forestal. Acciones de carácter transversal y relevantes para la consecución de los objetivos estratégicos de la política de desarrollo rural.

b) Dirección General de Políticas Agroambientales

El Gobierno de Castilla-La Mancha, consciente de la necesidad de compatibilizar la actividad agraria con la conservación del medio ambiente para caminar hacia un desarrollo sostenible, contribuir a la vertebración territorial de la región y con el fin de fijar población en las zonas más despobladas, seguirá llevando a cabo, durante 2020, diversas actuaciones impulsadas desde la Dirección General de Políticas Agroambientales.

- El presupuesto 2020 propuesto para esta Dirección General está destinado principalmente al pago de ayudas de las medidas 8.1, 10, 11, 12.1 y 13 del PDR 2014-2020 de nuestra región, es decir, se dará continuidad al esfuerzo realizado para fomentar la agricultura ecológica, la puesta en marcha de medidas agroambientales y la forestación de tierras agrarias, así como para compensar a las explotaciones agrarias situadas en zonas de montaña o con limitaciones naturales o en la Red Natura 2000.

- Junto con la Dirección General de Alimentación, se implementará la Estrategia para la Potenciación de la Agricultura Ecológica en Castilla-La Mancha publicada en marzo de 2019.

- Asimismo, se gestionarán ayudas cuyos beneficiarios sean agricultores y/o ganaderos, para la prevención e indemnización de daños producidos por fauna silvestre.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La agricultura y la ganadería constituyen el alma de Castilla-La Mancha, las auténticas modeladoras de nuestros paisajes, las verdaderas depositarias del patrimonio inmaterial y cultural de la región, la fuente de nuestro rico patrimonio gastronómico y el más sólido eje vertebrador de

nuestro territorio. El valor social de la agricultura y de la ganadería trasciende por tanto de su mero valor económico, por lo que su apoyo desde las instituciones regionales no es sólo una herramienta para el desarrollo del sector primario en particular o de todo el medio rural en general, sino una forma impagable de retribuir a los agricultores y ganaderos su inmenso servicio social. La JCCM, consciente de esta realidad, aboga por el impulso decidido a la consecución de un sector primario regional triplemente sostenible: en lo económico, lo medioambiental y lo social. Así pues, entre otras iniciativas a implementar con este triple objetivo en mente durante el próximo ejercicio, cabe citar las siguientes:

- Una de las principales herramientas para estabilizar la renta de las explotaciones agrarias es la contratación de seguros agrarios, que defienden la estabilidad y viabilidad económica de las explotaciones ante las adversidades agroclimáticas y/o sanitarias. El gobierno regional subvenciona parte de la cuantía de las pólizas a los agricultores, descontada directamente en el momento de la contratación, gracias al convenio firmado con AGROSEGURO. Además de esto, la DG AyG está en permanente contacto con los representantes de los agricultores con el fin de defender en las instancias nacionales (ENESA - Entidad Estatal de Seguros Agrarios) la mejora de las condiciones del aseguramiento en los sectores de interés para Castilla-La Mancha.

- Por otra parte, se realizarán las convocatorias y la gestión de las subvenciones y ayudas a los agricultores y ganaderos, y se desarrollarán y se coordinarán las cuestiones relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), en especial las referentes a las ayudas directas y a las ayudas a la reestructuración del viñedo, a los apicultores en el ámbito del Plan Nacional Apícola y a las razas ganaderas en peligro de extinción. También se abordará la convocatoria y resolución de ayudas en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020), destinadas a la mejora del bienestar animal en pequeños rumiantes, a los proyectos de innovación en sanidad animal y vegetal y a los proyectos de recuperación de recursos zoogenéticos y vegetales.

- El control de la sanidad animal y vegetal se traduce directamente en el incremento de la estabilidad de las producciones, de la consolidación de los mercados y de la confianza de los consumidores, uno de los principales objetivos del Gobierno regional. En el ámbito de la sanidad vegetal se impulsa el asociacionismo de los agricultores con fines de defensa contra plagas y enfermedades y el uso adecuado y racional de productos fitosanitarios mediante la Agrupaciones de Sanidad Vegetal, siguiendo los cánones de la lucha integrada de plagas. Por otro lado, se desarrollan los programas de vigilancias y seguimiento de plagas y actuaciones de erradicación (langosta), así como los programas de control de la higiene de la producción primaria, el control de pasaportes fitosanitarios y el control y certificación de viveros y semillas. Asimismo, en sanidad animal se apoya a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera; se llevan a cabo los Programas de Vigilancia, Control y Erradicación de Enfermedades y se ejecuta la parte de ganadería del programa de control de la higiene de la producción primaria.

- En el sector vitícola, además de la gestión de las ayudas a la reestructuración, se controlan la superficie plantada, en aplicación de la normativa comunitaria, a través de la gestión

del Registro Vitícola y los aforos de cosecha para integrarlos en el plan de trazabilidad del sector vitivinícola, que contribuye a la racionalización de la planificación integral del sector que el Gobierno regional está llevando a cabo.

- Todas estas actuaciones requieren un sistema de transmisión de formación técnica destinada a responsables técnicos del sector, tanto en el ámbito ganadero como agrario, así como de información inmediata, segura y transparente a los administrados. Esta información, elemento de enorme trascendencia tanto a las Administraciones como a los productores, se canaliza mediante sistemas vía web y telefónica, con sistemas como el SEICA y la Unidad Ganadera Virtual entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN

La industria agroalimentaria de Castilla-La Mancha está demostrando ser un motor de la economía regional, por el crecimiento continuo de su volumen de facturación, de su vocación exportadora, de la mano de obra que emplea y porque continuamente está invirtiendo y ampliando instalaciones. Así lo demuestra el éxito de cada una de las convocatorias de ayudas FOCAL, ayudas para realizar inversiones en transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

En 2020 está previsto que finalice el pago de todos los proyectos aprobados en la segunda convocatoria (FOCAL 2017), que deben estar completamente ejecutados a 8 de abril de 2020, habiendo pagado completamente dos convocatorias. Al mismo tiempo, se aprobarán las subvenciones de la última convocatoria FOCAL, que supondrá la realización de inversiones por 60 millones de euros en la industria agroalimentaria.

Se publicará una última convocatoria de FOCAL con cargo al actual Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para aprovechar al máximo el presupuesto disponible.

Seguiremos apostando por la integración como fórmula de aumentar nuestra competitividad. En 2020 publicaremos una nueva convocatoria, pagando anualmente los gastos del plan de comercialización de las agrupaciones de productores.

También publicaremos una nueva convocatoria de ayudas a la cooperación entre industrias agroalimentarias y otras entidades (centros de investigación, universidad, órganos de gestión de las Denominaciones de Origen) para la realización de proyectos piloto.

Respecto a las ayudas de calidad diferenciada, siguen teniendo la dotación suficiente para atender el cada vez mayor interés de los órganos de gestión de las figuras de calidad en hacer promoción de las mismas, conscientes de la importancia de que el consumidor las conozca como paso imprescindible para ampliar mercados. Así, para el año 2020 se pagarán todas las acciones que se realicen este año, estando ya aprobadas actuaciones por 1,3 millones de euros.

Además, 1.365 agricultores y ganaderos recibirán la ayuda por haberse acogido en los 5 últimos años a alguna figura de calidad.

Aparte de la promoción realizada por los órganos de gestión de las figuras de calidad, la Consejería realiza directamente actuaciones de promoción en las principales ferias regionales. Estaremos con los productores a lo largo y ancho de la Región en ferias como Expovicaman, Fercam o la Feria del Ajo de las Pedroñeras, por citar algunas, para acercar la calidad diferenciada a los ciudadanos de Castilla-La Mancha, que son los primeros que deben conocer del enorme potencial de los productos de nuestra Región, del plus que supone que un producto esté protegido como denominación de origen, indicación geográfica protegida o marca de calidad.

Para reconocer a los mejores productos con sello de calidad, seguiremos impulsando los premios Gran Selección, así como el reconocimiento a la mejor empresa ecológica de Castilla-La Mancha.

Paralelamente, y sin chocar con lo anterior, promoveremos canales cortos de comercialización para que el producto vaya directamente del productor al consumidor, promoviendo la venta directa y mercados locales a través de la línea del PDR especialmente diseñada para ello. En la primera convocatoria ya se tiene previsto crear cinco canales cortos, pero, impulsados por gran interés del sector, antes de que acabe el año sacaremos una nueva convocatoria. Los canales cortos de comercialización serán una alternativa que servirá para valorizar el producto local y las pequeñas producciones.

En cuanto al programa de reparto de fruta y leche en las escuelas, se ha pasado de suministrar fruta a 489 colegios en el curso 2014/2015, a 536 colegios en el curso 2018/2019, que suponen 691 puntos de reparto al repartir también a los CRA (Colegios Rurales Agrupados), con lo que han participado en el programa 86.696 niños. Para 2019/2020 tenemos previsto llegar a los 110.250 niños.

Paralelamente, con el programa de leche escolar, se va a llegar a 125 colegios, cifra similar a de este año, pero con mejoras en la gestión que permitirán atender a centros más dispersos.

En cuanto al programa de apoyo al sector vitivinícola, en 2020 se pagarán todos los expedientes aprobados en años anteriores que tienen su fecha de pago en el ejercicio 2020. En Castilla-La Mancha nunca se ha dejado de pagar ningún expediente de promoción, inversiones (vinati) o subproductos que haya presentado su solicitud de pago y haya sido ejecutado en tiempo y forma.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los documentos de seguridad.
ACTIVIDAD	2	Difusión y asesoramiento.
ACTIVIDAD	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER.
ACTIVIDAD	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio.
ACTIVIDAD	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.
ACTIVIDAD	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD).
ACTIVIDAD	7	Certificación ISO 27001.
ACTIVIDAD	8	Implantación de la firma digital.
ACTIVIDAD	9	Elaboración y revisión nuevos procedimientos.
ACTIVIDAD	10	Auditoría LOPD.
ACTIVIDAD	11	Implantación del Esquema nacional de seguridad.
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.
ACTIVIDAD	1	Proyecto SGA.
ACTIVIDAD	2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes por internet.
ACTIVIDAD	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
ACTIVIDAD	4	Ampliación seguimiento de expedientes a través de internet.
OBJETIVO	03	FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).
ACTIVIDAD	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos.
ACTIVIDAD	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.
ACTIVIDAD	9	Ampliación de sistema monitorización y rendimiento.
OBJETIVO	05	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Adquisición de servidores y software de base.
OBJETIVO	06	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica).
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en materia medioambiental.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2014- 2020.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo del sistema de visita única.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.
ACTIVIDAD	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
ACTIVIDAD	2	Optimización de la gestión del uso del agua.
ACTIVIDAD	3	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos y SIAR.
OBJETIVO	02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.
ACTIVIDAD	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
ACTIVIDAD	2	Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento a explotaciones agrarias.
ACTIVIDAD	4	Instrumentos financieros.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.
ACTIVIDAD	1	Construcción de caminos rurales.
ACTIVIDAD	2	Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales.
ACTIVIDAD	3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público.
ACTIVIDAD	4	Otras infraestructuras agrarias.
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.
ACTIVIDAD	1	Concentración parcelaria de carácter privado.
ACTIVIDAD	2	Concentración parcelaria de carácter público.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Formación específica a titulares agrarios y forestales.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS Y FORESTALES.
ACTIVIDAD	1	Acciones demostrativas para titulares agrarios y forestales.
OBJETIVO	03	FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS Y FORESTALES.
ACTIVIDAD	1	Acciones de intercambio para titulares agrarios y forestales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
ACTIVIDAD	4	Coordinar la contabilidad de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Gestión y control de ingresos.
ACTIVIDAD	6	Coordinación y control de cajas pagadoras.
OBJETIVO	02	ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo
ACTIVIDAD	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal
ACTIVIDAD	3	Controles del absentismo y horario
ACTIVIDAD	4	Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario
ACTIVIDAD	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes.
ACTIVIDAD	10	Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias.
ACTIVIDAD	11	Tramitación y resolución de peticiones.
ACTIVIDAD	12	Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios.
OBJETIVO	03	TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de reclamaciones y quejas.
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
ACTIVIDAD	1	Expedientes de contratación a tramitar
ACTIVIDAD	2	Informes de carácter patrimonial
ACTIVIDAD	3	Mesas de contratación.
ACTIVIDAD	4	Expedientes de tutela de Cámaras Agrarias.
OBJETIVO	05	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	2	Informes de decretos y órdenes.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	4	Respuesta consultas.
ACTIVIDAD	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.
ACTIVIDAD	6	Supervisión de la publicación en el DOCM.
OBJETIVO	06	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.
ACTIVIDAD	1	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	2	Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias competencia de la consejería.
OBJETIVO	07	GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones.
OBJETIVO	08	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de necesidades formativas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos.
ACTIVIDAD	3	Gestión y organización interna de la consejería.
OBJETIVO	09	ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa.
ACTIVIDAD	2	Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos.
ACTIVIDAD	3	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
ACTIVIDAD	2	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones.
ACTIVIDAD	3	Fomento y racionalización de nuevas tecnologías.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia del estado sanitario de cultivos y cosechas.
ACTIVIDAD	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas.
ACTIVIDAD	3	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios de la langosta.
ACTIVIDAD	4	Programa Regional de Control Oficial de Sanidad Vegetal (II.8 PNCOCA).
ACTIVIDAD	5	Programa Regional de Control Oficial de la Higiene de la Producción Primaria Agrícola y del Uso de Productos fitosan.
ACTIVIDAD	6	Registro General de la Producción Primaria Agrícola (REGPEPA).
ACTIVIDAD	7	Registro de productos fitosanitarios y otros medios de defensa sanitaria.
ACTIVIDAD	8	Registro de ensayos de productos fitosanitarios.
ACTIVIDAD	9	Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria (ROPO).
ACTIVIDAD	10	Certificados de exportación y expedición de pasaportes fitosanitarios.
ACTIVIDAD	11	Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.
ACTIVIDAD	1	Certificación de semillas y plantas de vivero.
ACTIVIDAD	2	Registro de productores y plantas de vivero.
ACTIVIDAD	3	Registro de Acondicionadores de Granos para siembra.
ACTIVIDAD	4	Control de los Organismos Modificados Genéticamente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.
ACTIVIDAD	1	Ayuda gestión alternativa de purines.
OBJETIVO	02	MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Explotaciones muestreadas.
ACTIVIDAD	2	Animales muestreados.
OBJETIVO	03	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.
ACTIVIDAD	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
OBJETIVO	04	MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.
ACTIVIDAD	1	Fomento y mejora de las razas ganaderas.
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO.
ACTIVIDAD	1	Identificación animal.
ACTIVIDAD	2	Programa de control de bienestar animal.
ACTIVIDAD	3	Programa de alimentación animal.
ACTIVIDAD	4	Programa de subproductos animales.
ACTIVIDAD	5	Programa investigación residuos en animales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Inspecciones de calidad agroalimentaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión Entidades de certificación figuras de calidad.
ACTIVIDAD	3	Ayudas para la mejora de la calidad agroalimentaria.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.
ACTIVIDAD	1	Sociedades agrarias de transformación constituidas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a la creación de agrupaciones de productores.
ACTIVIDAD	3	Reconocimiento Entidades Asociativas Prioritarias.
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de inversión subvencionados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014/2020.
ACTIVIDAD	1	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
ACTIVIDAD	2	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-turismo.
ACTIVIDAD	3	Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales.
ACTIVIDAD	4	Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación.
ACTIVIDAD	5	Transferencia de conocimientos y actividades de información.
ACTIVIDAD	6	Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE.
ACTIVIDAD	7	Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL.
ACTIVIDAD	8	Ayuda para los costes de explotación y animación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO.
ACTIVIDAD	1	Ayudas a la destilación de subproductos.
ACTIVIDAD	2	Ayuda promoción del vino en terceros países.
ACTIVIDAD	3	Régimen de Pago único.
ACTIVIDAD	4	Regímenes de ayudas por cultivos.
ACTIVIDAD	5	Regímenes de ayudas por ganado.
ACTIVIDAD	6	Ayudas específicas (Artículo 68).
ACTIVIDAD	7	Ayuda nacional a los frutos de cáscara.
ACTIVIDAD	8	Régimen de Pago Básico.
ACTIVIDAD	9	Régimen de Pequeños Agricultores.
ACTIVIDAD	10	Pago verde "greening".
ACTIVIDAD	11	Pago superficie Jóvenes Agricultores.
ACTIVIDAD	12	Asociadas a la agricultura.
ACTIVIDAD	13	Asociadas a la ganadería.
ACTIVIDAD	14	Reestructuración y reconversión del viñedo.
ACTIVIDAD	15	Ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.
OBJETIVO	02	INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Programa del fomento del consumo de fruta escolar.
ACTIVIDAD	2	Fomento del consumo de leche y productos lácteos.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Ayuda Plan Nacional Apícola.
OBJETIVO	04	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.
ACTIVIDAD	1	Reforestación de tierras agrarias.
ACTIVIDAD	2	Indemnizaciones compensatorias.
ACTIVIDAD	3	Cese anticipado.
ACTIVIDAD	4	Agrosistemas de secano.
ACTIVIDAD	5	Apicultura biodiversidad.
ACTIVIDAD	6	Ganadería ecológica.
ACTIVIDAD	7	Agricultura ecológica.
ACTIVIDAD	8	Razas en peligro de extinción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	9	Conservación dehesas.
ACTIVIDAD	10	Lucha erosión cultivos leñosos.
ACTIVIDAD	11	Viñedo de secano.
ACTIVIDAD	12	Girasol agroambiental.
ACTIVIDAD	13	Cabañeros.
ACTIVIDAD	14	Aves esteparias.
ACTIVIDAD	15	Ayuda agroambiental para el incremento.
ACTIVIDAD	16	Red de áreas protegidas.
ACTIVIDAD	17	Control integrado del olivar.
ACTIVIDAD	18	Girasol antiguo.
ACTIVIDAD	19	Plantas aromáticas.
ACTIVIDAD	20	Protección del suelo contra la erosión.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
INDICADOR	1	Revisión de los documentos de seguridad	DOCUMENTOS	80
INDICADOR	2	Difusión y asesoramiento	CURSOS	2
INDICADOR	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER	PLANES	1
INDICADOR	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio	PLANES	1
INDICADOR	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura	SISTEMAS	1
INDICADOR	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD)	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Certificación ISO 27001	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Implantación de la firma digital	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Elaboración y revisión nuevos procedimientos	DOCUMENTOS	62
INDICADOR	10	Auditoria LOPD	PROYECTOS	2
INDICADOR	11	Implantación del Esquema nacional de seguridad	DOCUMENTOS	51
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.		
INDICADOR	1	Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes de Internet SGA	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Adaptación líneas SEICA	PROYECTOS	40
OBJETIVO	03	FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGIAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).		
INDICADOR	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	2
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	140
INDICADOR	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	130
INDICADOR	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	149
INDICADOR	4	Mantenimiento de una red S.A.N y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	3.000
INDICADOR	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	3.000
INDICADOR	7	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia	EQUIPOS	7
OBJETIVO	05	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	2.700
OBJETIVO	06	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA	PROYECTOS	60
INDICADOR	2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material	PROYECTOS	12
INDICADOR	4	Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2015 - 2020	PROYECTOS	10
INDICADOR	5	Desarrollo del sistema de visita única	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones	PROYECTOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
INDICADOR 1	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	3.000
INDICADOR 2	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR 3	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR 4	Asistencias técnicas relativas al servicio de asesoramiento al regante	NÚMERO	1
OBJETIVO 02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
INDICADOR 1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	1.500
INDICADOR 2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	2.000
INDICADOR 3	Explotaciones agrarias asesoradas	EXPLOTACIONES	2.000
OBJETIVO 03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.		
INDICADOR 1	Construcción de nuevos caminos rurales	KILÓMETROS	10
INDICADOR 2	Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales	CONVENIOS	5
INDICADOR 3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	500
INDICADOR 4	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	5
OBJETIVO 04	ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.		
INDICADOR 1	Ordenación de la propiedad rústica	ACTUACIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA.		
INDICADOR	1	Actividades de formación	JORNADAS	200
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS Y FORESTALES.		
INDICADOR	1	Actividades de demostración agraria y forestal	JORNADAS	8
OBJETIVO	03	FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS Y FORESTALES.		
INDICADOR	1	Acciones de intercambio	ACCIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	210
INDICADOR	2	Pagos masivos	PAGOS	120
INDICADOR	3	Control de ingresos	CONTROLES	52
INDICADOR	4	Estudios sobre la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	52
INDICADOR	5	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	12
INDICADOR	6	Estudios sobre las necesidades de los centros gestores	ESTUDIOS	30
OBJETIVO	02	ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL.		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal	EXPEDIENTES	1.450
INDICADOR	3	Controles del absentismo y horario	CONTROLES	650
INDICADOR	4	Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	6	Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	7	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones	PROCEDIMIENTOS	3.000
INDICADOR	8	Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	20
INDICADOR	9	Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes	PROCEDIMIENTOS	250
INDICADOR	10	Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias	PROCEDIMIENTOS	120
INDICADOR	11	Tramitación y resolución de peticiones	PROCEDIMIENTOS	200
INDICADOR	12	Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO	03	TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		
INDICADOR	1	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial	PROCEDIMIENTOS	70

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	31
INDICADOR	3	Tramitación de reclamaciones	RECLAMACIONES	24
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación a tramitar	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	2	Informes de carácter patrimonial	INFORMES	40
INDICADOR	3	Mesas de contratación	MESAS	50
INDICADOR	4	Expedientes de tutela de Cámaras Agrarias	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO	05	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.		
INDICADOR	1	Estudio de los expedientes propuestas por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	2	Informes de decretos y órdenes	INFORMES	50
INDICADOR	3	Elaboración de informes jurídicos	INFORMES	250
INDICADOR	4	Respuesta a consultas	CONSULTAS	200
INDICADOR	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	6	Supervisión de la Publicación en el DOCM	PUBLICACIONES	1.000
OBJETIVO	06	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.		
INDICADOR	1	Estudio de los expedientes propuestas por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	2	Informes de decretos y órdenes	INFORMES	50
INDICADOR	3	Elaboración de informes jurídicos	INFORMES	250
INDICADOR	4	Respuesta a consultas	CONSULTAS	200
INDICADOR	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	6	Supervisión de la Publicación en el DOCM	PUBLICACIONES	1.000
OBJETIVO	07	GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES.		
INDICADOR	1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones	CESIONES	1.400
OBJETIVO	08	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Cursos específicos en materias propias de la consejería	CURSOS	60
INDICADOR	2	Plan de emergencia y evacuación	PLANES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales	ACTUACIONES	700
OBJETIVO 09	ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Auditorías internas	AUDITORÍAS	12
INDICADOR 2	Seguimiento auditorías	AUDITORÍAS	12
INDICADOR 3	Otros informes	INFORMES	10
INDICADOR 4	Tramitación de sugerencias	SUGERENCIAS	120

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	34.000.000
INDICADOR	2	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1.200.000
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.		
INDICADOR	1	Agrupaciones de Sanidad Vegetal	AGRUPACIONES	63
INDICADOR	2	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios	HECTÁREAS	2.500
INDICADOR	3	Programa de control de Sanidad Vegetal	INSPECCIONES	500
INDICADOR	4	Programa de control de HPPA y uso Fitosanitarios	CONTROLES	700
INDICADOR	5	Mantenimiento ROPO	NÚMERO	1.200
INDICADOR	6	Mantenimiento REGEPA	NÚMERO	130.000
INDICADOR	7	Mantenimiento otros registros	NÚMERO	1.500
INDICADOR	8	Expedición Certificados/Pasaportes	NÚMERO	150
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.		
INDICADOR	1	Certificación de Semillas	KILOGRAMOS	65.000
INDICADOR	2	Mantenimiento de los Registros	NÚMERO	450

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.		
INDICADOR	1	Ayuda al Bienestar Animal	EXPEDIENTES	1.000
INDICADOR	2	Ayuda conservación recursos zoogenéticos	EXPEDIENTES	8
OBJETIVO	02	MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	10.000
INDICADOR	2	Animales muestreados	ANIMALES	4.000.000
OBJETIVO	03	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.		
INDICADOR	1	Asociaciones de defensa sanitaria	AGRUPACIONES	200
OBJETIVO	04	MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.		
INDICADOR	1	Fomento y mejora de las razas ganaderas	AGRUPACIONES	7
INDICADOR	2	Ayuda Laboratorio Lácteo	NÚMERO	1
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO.		
INDICADOR	1	Identificación animal. Ovinos identificados	NÚMERO	3.600
INDICADOR	2	Programa control bienestar animal	EXPLOTACIONES	600
INDICADOR	3	Programa investigación residuos en animales	EXPLOTACIONES	400
INDICADOR	4	Programa investigación residuos en animales. Análisis	ANÁLISIS	600
INDICADOR	5	Programa de alimentación animal. Análisis realizados	ANÁLISIS	250
INDICADOR	6	Programa de alimentación animal	ESTABLECIMIENTOS	150
INDICADOR	7	Programa de subproductos animales	ANÁLISIS	100
INDICADOR	8	Programa de subproductos animales. Inspecciones	INSPECCIONES	160
INDICADOR	9	Programa de identificación animal: Inspecciones	INSPECCIONES	400
INDICADOR	10	Programa de calidad Higiénico Sanitario de la leche	ESTABLECIMIENTOS	60
INDICADOR	11	Programa de calidad Higiénico Sanitario de la leche	ANÁLISIS	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
INDICADOR	1	Inspecciones realizadas de calidad agroalimentaria	INSPECCIONES	310
INDICADOR	2	Supervisión de Entidades certificación figuras de calidad	INSPECCIONES	90
INDICADOR	3	Ayudas pagadas participación régimen calidad	NÚMERO	1.379
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
INDICADOR	1	Concursos organizados	CONCURSOS	1
INDICADOR	2	Apoyo a asistencia a ferias	EMPRESAS	65
INDICADOR	3	Apoyo a la información y promoción	ACCIONES	120
INDICADOR	4	Presencia institucional en ferias	FERIAS	18
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
INDICADOR	1	Sociedades Agrarias de Transformación constituidas	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	2	Ayudas a la creación de agrupaciones de productores	EXPEDIENTES	21
INDICADOR	3	Reconocimiento entidades asociativas prioritarias	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	4	Proyectos de inversión subvencionados	EXPEDIENTES	180

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014/2020.		
INDICADOR	1	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	PROYECTOS	2.017
INDICADOR	2	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-Turismo	PROYECTOS	15
INDICADOR	3	Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural	PROYECTOS	5
INDICADOR	4	Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio	PROYECTOS	3
INDICADOR	5	Transferencia de conocimientos y actividades de información	PROYECTOS	3
INDICADOR	6	Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE	PROYECTOS	20
INDICADOR	7	Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL	PROYECTOS	5
INDICADOR	8	Ayuda para los costes de explotación y animación	PROYECTOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO.		
INDICADOR	1	Reestructuración y reconversión del viñedo	EXPEDIENTES	2.500
INDICADOR	2	Ayuda nacional a los frutos de cáscara	EXPEDIENTES	11.700
INDICADOR	3	Régimen de pago básico	EXPEDIENTES	83.900
INDICADOR	4	Régimen de pequeños agricultores	EXPEDIENTES	41.400
INDICADOR	5	Pago verde "greening"	EXPEDIENTES	83.900
INDICADOR	6	Pago superficie joven agricultores	EXPEDIENTES	2.700
INDICADOR	7	Asociadas a la agricultura	EXPEDIENTES	22.600
INDICADOR	8	Asociadas a la ganadería	EXPEDIENTES	10.400
INDICADOR	9	Ayudas a la destilación de subproductos	AYUDAS	10
INDICADOR	10	Ayuda a la promoción del vino en terceros países	PROGRAMAS	123
INDICADOR	11	Ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas	EXPEDIENTES	15
OBJETIVO	02	INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Programa del fomento del consumo de fruta escolar	CENTROS	500
INDICADOR	2	Ayuda a la leche y productos lácteos	CENTROS	10
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA.		
INDICADOR	1	Plan Nacional Apícola	EXPEDIENTES	140
OBJETIVO	04	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.		
INDICADOR	1	Reforestación de tierras agrarias	EXPEDIENTES	5.700
INDICADOR	2	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	8.000
INDICADOR	3	Cese anticipado	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	4	Agrosistemas de secano	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	5	Apicultura biodiversidad	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	6	Ganadería ecológica	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	7	Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	4.000
INDICADOR	8	Razas en peligro de extinción	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	9	Lucha erosión cultivos leñosos	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	10	Viñedo de secano	EXPEDIENTES	70

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	11	Girasol agroambiental	EXPEDIENTES	19
INDICADOR	12	Aves esteparias	EXPEDIENTES	280
INDICADOR	13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino	EXPEDIENTES	1.800
INDICADOR	14	Control integrado del olivar	EXPEDIENTES	850
INDICADOR	15	Girasol antiguo	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	16	Producción ecológica	EXPEDIENTES	8.000
INDICADOR	17	Apicultura para la biodiversidad	EXPEDIENTES	350
INDICADOR	18	Razas autóctonas	EXPEDIENTES	85
INDICADOR	19	Plantas aromáticas	EXPEDIENTES	37

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.8. 23. DESARROLLO SOSTENIBLE



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Desarrollo Sostenible, de nueva creación, es el órgano de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno sobre, la política medioambiental, forestal, industrial, energética, de recursos mineros, de economía circular, Agenda 2030, consumo y de la cohesión territorial.

A lo largo de la anterior legislatura, y a pesar de la situación de partida, se consiguieron importantes logros referentes a las competencias de esta consejería. No obstante, dado el contexto en el que nos encontramos, es decir, principalmente la situación de cambio climático acelerado por causas antropogénicas y todas sus consecuencias que, según la Organización de las Naciones Unidas, es el principal reto que a día de hoy afronta la humanidad, se ha hecho necesaria la creación de una nueva estructura gubernamental y administrativa a nivel regional; una nueva estructura que responda precisamente a este reto sin dejar de lado el progreso, la protección del consumidor y por ende, al bienestar de la sociedad castellano-manchega.

Por todo ello, el presupuesto que ha elaborado la Consejería de Desarrollo Sostenible para el ejercicio 2020 está en consonancia, por un lado, con las competencias encomendadas, a la misma, con los principios que rigen la acción del Gobierno regional, en materia presupuestaria, es decir, el rigor, la solvencia técnica, la transparencia y la eficiencia, y por otro, con la demanda de la sociedad castellano-manchega en materia de cohesión social, competitividad y sostenibilidad.

En la presente Memoria de Presupuestos de 2020 se exponen los mismos de acuerdo con la estructura administrativa y competencial de la Consejería en los siguientes apartados correspondientes a cada una de las unidades de la misma.

VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

La Viceconsejería de Medio Ambiente es el órgano que ostenta la Autoridad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre coordinación de la política medioambiental con el resto de políticas europeas y la programación estructural. Así, ejerce sus funciones coordinando todas las acciones que se lleven a cabo por las Direcciones Generales de Medio Natural y Biodiversidad y Economía Circular, por lo que las acciones presupuestarias que se lleven a cabo por las mismas, también lo son de la Viceconsejería.

Pero además, y dentro de la Estrategia de Educación Ambiental, que se publicará en 2020, llevará a cabo, la puesta en marcha de las medidas incluidas, en materia de educación, concienciación y divulgación, en las materias en que desde la Consejería somos competentes.

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

El mantenimiento y gestión del medio natural y garantizar la persistencia de la biodiversidad en buen estado de conservación es uno de los grandes objetivos de esta Consejería y su consecución es transversal a todas las actividades y acciones del Gobierno regional, desde la agricultura hasta la educación. En estos presupuestos se incidirá en las siguientes materias:

En materia forestal, se va a continuar apoyando la gestión forestal. En todos sus ámbitos. La gestión forestal redundará en la mejora del estado de las masas forestales y por tanto en la viabilidad de las explotaciones, facilita su resiliencia frente al cambio climático, hace de sumidero de carbono y previene los incendios forestales disminuyendo la combustibilidad su propagación y su virulencia. Pero, además, vamos a fomentar el tejido empresarial forestal, tan maltratado tradicionalmente y que es fundamental para la persistencia de muchos pueblos en las zonas rurales más marginales, apoyando así el 44,88 % de la superficie de Castilla-La Mancha, una de las zonas más necesitadas de desarrollo como son las superficies forestales.

No vamos a cejar en el apoyo a los trabajadores forestales, no solo a través del mantenimiento de los empleados de GEACAM en los trabajos de prevención y extinción de incendios que tiene tanta incidencia social y que supone que esta empresa pública sea la mayor empresa en muchos núcleos rurales de la región, sino al tejido empresarial privado que hoy no vienen a reivindicar su supervivencia al Gobierno.

Para ello, se cuenta con un paquete de ayudas forestales y la inversión directa mediante licitaciones de obra, ayudas para tratamientos selvícolas, para modernización de maquinaria en las empresas forestales y las ayudas para ordenación de montes, como Instrumentos de Gestión Forestal Sostenible y para hacer sostenibles y más rentables las explotaciones forestales regionales.

En materia de Espacios Naturales Protegidos, teniendo en cuenta que uno de los principales pilares del desarrollo sostenible en el ámbito rural, son los usos y aprovechamientos de estas zonas forestales, perfectamente compatibles con la conservación de los recursos y de acuerdo con los compromisos del gobierno para esta legislatura, se refleja su apoyo financiero en estos presupuestos, así como el fomento del turismo sostenible y responsable de naturaleza en estos espacios. De la misma manera, la potenciación y defensa de la actividad cinegética y piscícola van a jugar un papel clave, con especial dedicación a la caza y la pesca social.

Castilla-Mancha es rica en recursos naturales, rica en biodiversidad que estamos obligados a conservar y a enseñar, a ofrecer al visitante con sensibilidad ambiental y a crear conciencia, formación, educación y sensibilización. Para ello, se van a ir ajustando los días de apertura a la demanda de los visitantes, en los 21 centros y puntos de información ubicados en los parques naturales y aumentaremos la calidad de la atención y potenciaremos especialmente las actividades de uso público asociadas a estos centros y a estos espacios que fomentan un turismo de calidad.

En materia de caza y pesca, en cuanto a la caza, asumimos que esta actividad es especialmente relevante en esta región y ha supuesto grandes pasiones en todos los sentidos. Gracias a la modificación que hicimos de la Ley de Caza se ha llegado a sentar las bases para asegurar la compatibilidad de todos los usos del medio natural. Ha sabido, también, destacar la necesidad de la actividad para la conservación y ha devuelto a los castellano-manchegos la caza social. Para el año 2020, se suprimen las tasas para la expedición de las licencias de caza y pesca, para los castellano-manchegos. Esta medida llegará a más de 100.000 personas en la región y fomentará un sector que supone el 2% del PIB castellano manchego.

Así mismo somos conscientes de la importancia de la actividad piscícola íntimamente ligada al desarrollo socioeconómico de zonas rurales marginales y vamos a apoyarla como ya hicimos en la pasada legislatura con la recuperación de los cotos intensivos de pesca. A su vez este apoyo va a ir ligado a una especial atención a la calidad de los ecosistemas acuáticos a los que está asociado este aprovechamiento.

En materia de incendios forestales y conservación de la biodiversidad, hay dos aspectos en los que se va a incidir por parte de esta Consejería. Por un lado, mediante programas de información, prevención y sensibilización. Casi el 40 por ciento de los incendios se producen por negligencias y accidentes de origen humano. Es decir, el 40 % de los incendios no debería producirse y es un objetivo de esta Consejería reducir este número significativamente, y, por otro lado, seguiremos realizando las labores de vigilancia y extinción rápida de los incendios forestales, invirtiendo en la mejora de medios, comunicaciones, etc., apoyada en una silvicultura preventiva y los aprovechamientos sostenibles, de forma que se posibilite el óptimo ecológico de la superficie forestal como refugio de la biodiversidad y demás recursos naturales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR

En Castilla La Mancha, somos plenamente conscientes de la importancia de los principios y objetivos de la economía circular y de la necesidad de los mismos para un cambio social y de modelo productivo, económico y de consumo.

El modelo económico actual es un modelo lineal, basado en "tomar-fabricar-consumir-eliminar", un modelo que es agresivo con el medio y agotará las fuentes de suministro, tanto materiales como energéticas. Además, en este tipo de economía hay una fuerte dependencia de las materias primas, lo que conlleva un riesgo asociado al suministro, precios elevados de las mismas y con mucha volatilidad, así como un deterioro y una reducción significativa del capital natural, además de las consiguientes pérdidas económicas.

Se hace por tanto necesario iniciar una senda de transición para pasar de una economía lineal a una economía circular, esto es, aquella en la que se maximizan los recursos disponibles, tanto materiales, como energéticos, para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. Es este un modelo que aspira a reducir todo lo posible la generación de residuos

y a aprovechar al máximo aquellos cuya generación no se haya podido evitar y cuya finalidad es la de desvincular el crecimiento económico del consumo finito de recursos.

El desarrollo de la economía circular contribuirá en Castilla La Mancha a disminuir el uso de los recursos, a reducir la producción de residuos y a limitar el consumo de energía, es decir, a preservar y mejorar el capital natural controlando las reservas finitas y equilibrando los flujos de recursos renovables.

Así, en estos presupuestos se establecen, entre otras, medidas encaminadas a fomentar la transición hacia una economía hipocarbónica vinculada con el desarrollo sostenible en la región, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático y la transición energética, con apoyo a las entidades locales para el cálculo de su huella de carbono que les permita poner medidas específicas y con medidas que fomenten la investigación, el desarrollo y la innovación en los ámbitos de la economía circular, sobre todo en aquellos sectores prioritarios de la economía castellano manchega, apoyando la implantación y permanencia en el territorio regional empresas que cumplan con los postulados de la economía circular.

Para dar cumplimiento a la Estrategia de Biorresiduos, en estos presupuestos, se recogen medidas de apoyo a las actuaciones de recogida de la materia orgánica de los residuos domésticos, mejoras en los centros de tratamiento de residuos y actuaciones de compostaje comunitario y autocompostaje, que realizan los municipios de la región, además de aquellas medidas de apoyo que se establezcan en la Estrategia para la reducción de plásticos, en la que en estos momentos se está trabajando.

Además de continuar con todas las medidas establecidas, con anterioridad, en materia de prevención y control de la calidad ambiental, lucha contra el cambio climático, inspección ambiental, etc., que nos permitan paliar o minimizar los efectos del cambio climático, todo ello de acuerdo a la realidad de nuestra región.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Hoy prácticamente nadie niega la evidencia demostrada científicamente del calentamiento global del planeta debido en gran medida a la emisión de gases de efecto invernadero, principalmente dióxido de carbono y metano procedente de la quema de combustibles fósiles (principalmente carbón, petróleo y gas) para la obtención de la energía necesaria que el mundo ha necesitado desde el comienzo de la revolución industrial hasta nuestros días.

Desde esta Dirección General, y con las medidas establecidas en estos presupuestos se va a actuar en tres pilares básicos de Actuación: **ENERGIAS RENOVABLES**, **EFICIENCIA ENERGETICA** y **MOVILIDAD SOSTENIBLE**. Todo ello con el objetivo de colaborar a cumplir los compromisos asumidos a nivel nacional e internacional de reducción de emisiones de al menos un 40% para 2030 y el objetivo de 0 emisiones en 2050.

Para ello estamos trabajando en un Plan estratégico de desarrollo energético de Castilla la Mancha que permita en incremento de producción de energía renovable (principalmente Eólica y Fotovoltaica) con viabilidad ambiental aprovechando las excepcionales condiciones que tienen estos recursos (sol y viento) en nuestra comunidad además de apostar por nuevas innovaciones técnicas que permitan la repotenciación de Parques eólicos que ya tienen cierta antigüedad y la Hibridación entre energía Eólica y Fotovoltaica que permitan compartir y aprovechar infraestructuras.

Apostamos decididamente también por implementar medidas de eficiencia energética, así como el autoconsumo eléctrico procedente principalmente de energías renovables en todos los ámbitos de la sociedad de Castilla-La Mancha, mediante la elaboración de un Plan Regional de Autoconsumo que permita la instalación de plantas de Autoconsumo en todos los edificios e instalaciones de la JCCM y sus organismos dependientes lo que va a reducir el gasto corriente en materia de suministro energético, así como conseguir una alta penetración del autoconsumo en la Administración Local, en el sector industrial y en el sector doméstico en general, con medidas también de educación en este ámbito.

En materia de Movilidad Sostenible y ligado a la realización de actuaciones de Autoconsumo eléctrico en edificios públicos, se contemplará en el Plan la creación una red de puntos de recarga para uso público en dependencias públicas para el uso por parte de los vehículos de la flota de la Junta, así como de sus trabajadores y de los ciudadanos.

Por último, en materia de Industria, se establecen medidas para el refuerzo de la seguridad industrial en el ámbito de las competencias de CLM como medida de supervisión y control de las instalaciones que garanticen la seguridad de los consumidores, trabajadores y empresas ante posibles riesgos derivados del sector de la industria y la energía, y ayudaremos y fomentaremos a la capacitación y formación de los profesionales del sector.

DIRECCIÓN GENERAL DE COHESIÓN TERRITORIAL

El nuevo gobierno regional está convencido que el disponer de una conexión de banda ancha ultrarrápida es un derecho de cualquier castellano-mancheño, pero tan importante, o fundamental, como pueda ser la sanidad, la educación o el bienestar social.

Además, consideramos que la conectividad es un objetivo de desarrollo sostenible transversal, que contribuye en la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que facilita el fin de la pobreza a través de la igualdad, el fomento de la industria, la innovación y la educación. A su vez, acerca a la ciudadanía a un trabajo decente, a un crecimiento económico y a unas ciudades y pueblos sostenibles; además de mejorar los servicios como el de la salud, el bienestar social o el de todas las instituciones. En definitiva, la evolución de las telecomunicaciones significa, en sí misma, una acción de Cohesión Territorial y una acción por el clima y el desarrollo sostenible.

En una sociedad digital todo cuanto nos rodea está basado en tecnología inteligente que depende de una conexión con la red. Por eso aspiramos a dotar de conectividad a todo el territorio, porque ya no solo es necesaria la conectividad en el hogar o en el lugar de trabajo de cualquier ciudadano, sino que es necesario dotar de conectividad a todos los objetos, instrumentos o aparatos que nos rodean, interactuemos o no con ellos, y tanto estén en lugares fijos, como en movilidad, por lo que los presupuestos asignados a esta Consejería en esta materia van encaminados a cumplir estos objetivos.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030 Y CONSUMO

La Agenda 2030 debemos posicionarla en el centro de las políticas en nuestra comunidad autónoma, para ello se desarrollarán los trabajos necesarios desde esta Dirección General para establecer criterios de evaluación objetivos, como política transversal para el Gobierno, con el desarrollo de análisis de impacto del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Por otro lado, y en materia de consumo, con respecto a la protección, formación y defensa de los consumidores, los fondos de este programa irán destinados a las Asociaciones de Consumidores para la participación en programas de consumo de la Consejería, que son: detección y localización de productos peligrosos notificados en la red de alerta, actuaciones bajo la figura de cliente misterioso en establecimientos comerciales, recolección de precios de venta de productos para la elaboración de estadísticas e indicadores de transparencia de mercado y colaboración en la realización de "barridos" web de comercio electrónico.

Además, y en este mismo ámbito se va a fortalecer la protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras, a través del desarrollo de la Ley del Estatuto de las personas consumidoras en Castilla-La Mancha, con medidas específicas para asegurar el acceso universal a los bienes y servicios, facilitando el ejercicio de sus derechos, como por ejemplo la implantación de un programa de compra asistida para personas con discapacidad, o la puesta en funcionamiento de una red de recursos digitales en pequeños municipios para universalizar la atención personalizada en materia de consumo. Es una ley que promueve un consumo accesible, inclusivo y ético, con una clara referencia al enfoque de género, que se sustancia, por ejemplo, en asegurar la igualdad de las personas consumidoras erradicando prácticas como la "tasa rosa", o sancionado aquellas otras publicitarias que puedan resultar denigratorias para la mujer.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo
ACTIVIDAD	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal
ACTIVIDAD	3	Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones
ACTIVIDAD	5	Gestión de bolsas de trabajo en el ámbito competencial de la Consejería
OBJETIVO	02	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA
ACTIVIDAD	1	Estudio y preparación de expedientes para su elevación a Consejo de Gobierno
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes jurídicos
ACTIVIDAD	3	Revisión y envío de publicaciones al DOCM y tablón de anuncios electrónicos
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento y consultas jurídicas de la Consejería
ACTIVIDAD	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales
ACTIVIDAD	6	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos
ACTIVIDAD	7	Actuaciones en materia de protección de datos, igualdad y transparencia
OBJETIVO	03	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES
ACTIVIDAD	1	Propuestas de Resolución de recursos administrativos
ACTIVIDAD	2	Instrucción y Resolución de expedientes sancionadores en materias de competencia de la Consejería
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA
ACTIVIDAD	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y actualización de la Base de Datos Regional de Subvenciones
ACTIVIDAD	6	Gestión y control de ingresos
ACTIVIDAD	7	Coordinación y control de cajas pagadoras
OBJETIVO	05	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mesas de contratación
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación en las Delegaciones
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones
ACTIVIDAD	5	Encargos Convenios TRAGSA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial
ACTIVIDAD	7	Propuesta de Resolución de recursos de responsabilidad patrimonial
ACTIVIDAD	8	Tramitación de reclamaciones y quejas
ACTIVIDAD	9	Revisiones de oficio y extraordinarias de revisión
ACTIVIDAD	10	Gestión del inventario de la Consejería
ACTIVIDAD	11	Encomienda de GEACAM
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de acciones formativas
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos
ACTIVIDAD	3	Gestión y organización interna de la Consejería

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.
ACTIVIDAD	1	Tratamientos selvícolas preventivos.
ACTIVIDAD	2	Vigilancia contra incendios puestos fijos.
ACTIVIDAD	3	Vigilancia contra incendios patrullas móviles.
ACTIVIDAD	4	Retenes contra incendios terrestres.
ACTIVIDAD	5	Retenes contra incendios helitransportados.
ACTIVIDAD	6	Medios aéreos ligeros contra incendios. Aviones.
ACTIVIDAD	7	Medios aéreos ligeros contra incendios. Helicópteros.
ACTIVIDAD	8	Tratamientos selvícolas.
ACTIVIDAD	9	Acondicionamiento red de acceso a montes.
ACTIVIDAD	10	Puntos de agua para abastecimiento de los medios de extinción de incendios.
ACTIVIDAD	11	Funcionamiento bases aéreas.
ACTIVIDAD	12	Equipos.
ACTIVIDAD	13	Centros de sanidad forestal.
ACTIVIDAD	14	Planes comarcales de prevención de incendios forestales.
ACTIVIDAD	15	tratamientos selvícolas en montes privados.
ACTIVIDAD	16	Mejora productividad.
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Cultivo de viveros.
ACTIVIDAD	2	Ordenación y planes técnicos.
ACTIVIDAD	3	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos.
ACTIVIDAD	4	Tratamientos selvícolas.
OBJETIVO	03	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Atención a granjas cinegéticas.
ACTIVIDAD	2	Atención a piscifactorías.
ACTIVIDAD	3	Atención a centros de astacicultura.
ACTIVIDAD	4	Ayudas al fomento de acuicultura.
ACTIVIDAD	5	Estudios hidrológicos y planes de gestión.
ACTIVIDAD	6	Estudios sobre peces y cangrejos de interés regional.
ACTIVIDAD	7	Estudios sobre especies cinegéticas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.
ACTIVIDAD	1	Atención a los espacios naturales protegidos.
ACTIVIDAD	2	Atención a zonas sensibles.
ACTIVIDAD	3	Planes de gestión Red Natura 2000.
ACTIVIDAD	4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas.
ACTIVIDAD	5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos.
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
ACTIVIDAD	1	Planes de recuperación de especies amenazadas.
ACTIVIDAD	2	Atención a centros de recuperación de fauna amenazada.
ACTIVIDAD	3	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas.
ACTIVIDAD	4	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos.
ACTIVIDAD	5	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.
ACTIVIDAD	6	Atención a cursos de ríos.
ACTIVIDAD	7	Tratamientos especies exóticas invasoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Restauración ambiental de espacios degradados.
ACTIVIDAD	2	Aplicación de fondos del Estado en materia medioambiental y ejecución de las correspondientes actuaciones.
ACTIVIDAD	3	Apoyo técnico para las acciones de mejora ambiental.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria y gestión de concursos generales y específicos en el cuerpo de agentes medioambientales
OBJETIVO	02	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la participación en los programas europeos con incidencia en el medio ambiente.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la ejecución del programa de gestión de residuos en el marco del PO FEDER CLM 2014-20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación.
ACTIVIDAD	2	Publicación y desarrollo de la "Estrategia de educación ambiental de CLM. Horizonte 2030".
OBJETIVO	02	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
OBJETIVO	03	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones para la prevención, la promoción y la educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Organización y seguimiento de campañas de sensibilización ambiental.
ACTIVIDAD	3	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
OBJETIVO	04	PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión y coordinación del Consejo Asesor de Medio Ambiente.
OBJETIVO	05	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Atención y tramitación de solicitudes de información ambiental
ACTIVIDAD	2	Coordinación del suministro de información ambiental.
ACTIVIDAD	3	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente y foros de seguimiento de normativa.
ACTIVIDAD	4	Creación del catálogo de indicadores ambientales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes sobre el estado del medio ambiente.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y difusión de material informativo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del Plan de integración de Gestión de Residuos.
ACTIVIDAD	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos
ACTIVIDAD	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
ACTIVIDAD	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
ACTIVIDAD	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUELO.
ACTIVIDAD	1	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de lodos de depuradoras
ACTIVIDAD	2	Realizar actuaciones para la mejora de suelos potencialmente contaminados
OBJETIVO	04	IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación de instrumentos financieros, normativos e I+D.
ACTIVIDAD	2	Implantación y seguimiento de la Estrategia de Economía circular.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y actualización de plataforma web específica de Economía circular.
ACTIVIDAD	4	Creación de material divulgativo y comunicación.
OBJETIVO	05	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y de otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental.
ACTIVIDAD	4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Informes a denuncias y control de reclamaciones.
OBJETIVO	06	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
ACTIVIDAD	1	Autorizar las emisiones GEI de las instalaciones energéticas e industriales.
ACTIVIDAD	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones GEI autorizadas.
ACTIVIDAD	3	Coordinación e impulso de la Estrategia Regional de cambio climático.
ACTIVIDAD	4	Informes anuales emisiones y seguimiento

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL DE LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones inspectoras.
ACTIVIDAD	2	Verificación calidad de los productos.
ACTIVIDAD	3	Prevenir comercialización productos inseguros.
ACTIVIDAD	4	Adopción de medidas correctoras.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.
ACTIVIDAD	1	Consolidación sistema arbitral de consumo.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la adhesión al sistema arbitral.
ACTIVIDAD	3	Implementación del arbitraje especializado por sectores.
OBJETIVO	03	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE CONSUMO.
ACTIVIDAD	1	Registro y tratamiento de demandas.
ACTIVIDAD	2	Tramitación y resolución de demandas.
OBJETIVO	04	PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE.
ACTIVIDAD	1	Campañas divulgativas e informativas.
ACTIVIDAD	2	Comunicación social en materia de consumo
ACTIVIDAD	3	Educación para un consumo responsable
ACTIVIDAD	4	Fomentar la formación técnica y académica en materia de consumo.
ACTIVIDAD	5	Impulsar el desarrollo de iniciativas sociales en el ámbito del consumo responsable.
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO.
ACTIVIDAD	1	Promover la participación a través de órganos colegiados y de representación.
ACTIVIDAD	2	Fortalecer el movimiento asociativo en materia de consumo.
ACTIVIDAD	3	Fomentar la participación sectorial en el ámbito local.
ACTIVIDAD	4	Promover iniciativas comunitarias en el ámbito ciudadano, vecinal y cooperativo.
OBJETIVO	06	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE CONSUMO.
ACTIVIDAD	1	Fortalecer la comunicación y colaboración con las organizaciones y sectores empresariales.
ACTIVIDAD	2	Promover la acción responsable de las empresas con impacto en los consumidores.
ACTIVIDAD	3	Fomentar la participación empresarial en el ámbito de las políticas públicas de consumo.
ACTIVIDAD	4	Impulsar la autorregulación y la corregulación en materia de consumo.
OBJETIVO	07	REGULACIÓN NORMATIVA.
ACTIVIDAD	1	Producción normativa básica.
ACTIVIDAD	2	Producción normativa reguladora de la actividad comercial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructura de radiocomunicación.
ACTIVIDAD	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.
ACTIVIDAD	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas.
ACTIVIDAD	4	Extensión de cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas.
ACTIVIDAD	5	Prestación del Servicio de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014 General de Telecomunicaciones.
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de licencias de radio FM.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal.
ACTIVIDAD	5	Modificación de la normativa de medios audiovisuales.
ACTIVIDAD	6	Gestión del registro de radio y televisión.
ACTIVIDAD	7	Adaptación de procedimientos a la administración electrónica.
ACTIVIDAD	8	Tramitación para la adjudicación definitiva de licencias de radio FM municipales.
OBJETIVO	03	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.
ACTIVIDAD	1	Modificación de la legislación de medios audiovisuales y de infraestructura de telecomunicaciones.
ACTIVIDAD	2	Sistema de gestión TELMA para el servicio de inspección y radiodifusión.
ACTIVIDAD	3	Funcionamiento de la red de monitorización espectral y aplicación VIDEOWALL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.
ACTIVIDAD	1	Pagos compromisos silvoambientales y climáticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	APLICACIÓN DEL CANON EÓLICO EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Gestión del expediente del Cánon Eólico.
OBJETIVO	02	ELABORACIÓN/APROBACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Aprobación de la estrategia marco de desarrollo energético Horizonte 2030.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del Plan de delimitación de zonas preferentes para energías renovables.
OBJETIVO	03	DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de incentivación y fomento dentro del Plan Regional de Energías Renovables.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria ayudas energías renovables.
ACTIVIDAD	3	Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos.
OBJETIVO	04	PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Incentivación y fomento del Plan de ahorro y eficiencia energética.
ACTIVIDAD	2	Convocatorias líneas de ayudas ahorro y eficiencia energéticas diferentes sectores.
ACTIVIDAD	3	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial.
ACTIVIDAD	4	Inscripción de certificados de eficiencia energéticos de edificios.
ACTIVIDAD	5	Control e inspección de certificados de eficiencia.
ACTIVIDAD	6	Implementación informática de procedimientos relativos a nuevas disposiciones en materia energética.
OBJETIVO	05	ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO.
ACTIVIDAD	1	Tramitación y resolución de reclamaciones de consumidores y otros.
OBJETIVO	06	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento propuestas de planificación de la red de transporte de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de la calidad de la distribución y transporte eléctrico.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento propuestas en relación con la planificación de la red de transporte de gas.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las actividades de distribución de gas natural.
ACTIVIDAD	5	Solicitudes de autorización administrativa previa de instalaciones electricas.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa. Gas natural.
OBJETIVO	07	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	inscripciones modificaciones instalaciones de producción energía electrica.
ACTIVIDAD	2	Tramitación solicitudes autorización previa y construcción de instalaciones electricas.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción.
ACTIVIDAD	4	Aprobación de nuevos instrumentos normativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Implementación de procedimientos telemáticos.
OBJETIVO	08	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Fomento de adecuación instalaciones industriales.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo procedimientos de seguridad industrial.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo aplicaciones informáticas de registro de instalaciones.
ACTIVIDAD	4	Nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial.
OBJETIVO	09	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de pruebas obtención certificados de cualificación.
OBJETIVO	10	CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.
ACTIVIDAD	1	Control e inspección en materia de seguridad industrial.
ACTIVIDAD	2	Control e inspección accidentes graves (normativa SEVESO).
OBJETIVO	11	PRODUCTOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Gestión Plan de nacional de vigilancia de productos industriales.
OBJETIVO	12	METROLOGÍA / CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.
ACTIVIDAD	1	Control e inspección meteorológica de instrumentos de medida.
ACTIVIDAD	2	Adecuación normativa meteorológica.
OBJETIVO	13	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.
ACTIVIDAD	1	Tramitación concurrencia implantación estaciones ITV.
ACTIVIDAD	2	Proyecto Orden tarifas de ITV.
OBJETIVO	14	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
ACTIVIDAD	1	Incautación de avales de explotaciones mineras no restauradas.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de proyectos de restauración correspondientes a avales incautados.
ACTIVIDAD	3	Inspección, propuesta e instrucción de procedimientos sancionadores.
ACTIVIDAD	4	Revisión y aprobación de planes de labores.
ACTIVIDAD	5	Proyecto LIFE Ribermine.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL		
INDICADOR 1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	30
INDICADOR 2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento	EXPEDIENTES	1.200
INDICADOR 3	Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR 4	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones	PROCEDIMIENTOS	2.000
INDICADOR 5	Gestión de bolsas de trabajo en el ámbito competencial de la Consejería	PROCEDIMIENTOS	15
OBJETIVO 02	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA		
INDICADOR 1	Estudio y preparación de expedientes para su elevación a Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	70
INDICADOR 2	Elaboración de informes jurídicos	INFORMES	200
INDICADOR 3	Revisión y envío de publicaciones al DOCM y tablón de anuncios electrónicos	EXPEDIENTES	800
INDICADOR 4	Asesoramiento y consultas jurídicas de la Consejería	CONSULTAS	170
INDICADOR 5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	4
INDICADOR 6	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos	ACTUACIONES	150
INDICADOR 7	Actuaciones en materia de protección de datos, igualdad y transparencia	ACTUACIONES	50
OBJETIVO 03	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES		
INDICADOR 1	Resolución de Recursos	RECURSOS	2.000
INDICADOR 2	Instrucción expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	180
OBJETIVO 04	COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA		
INDICADOR 1	Anteproyecto de presupuesto	PROPUESTAS	1
INDICADOR 2	Seguimiento y control sobre la ejecución presupuestaria	EXPEDIENTES	1.000
INDICADOR 3	Modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	180
INDICADOR 4	Gestión Plan Estratégico de Subvenciones	ACTUACIONES	200
INDICADOR 5	Gestión de la Base de Datos Regional de Subvenciones	ACTUACIONES	350

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	6	Control de Ingresos	CONTROLES	300
INDICADOR	7	Control de cajas pagadoras	CONTROLES	12
OBJETIVO	05	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	50
INDICADOR	3	Control y coordinación de contratación en las Delegaciones	ACTUACIONES	50
INDICADOR	4	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la Consejería	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	5	Convenios TRAGSA	ENCARGOS	10
INDICADOR	6	Encomienda de GEACAM	ENCARGOS	10
INDICADOR	7	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial	PROCEDIMIENTOS	50
INDICADOR	8	Propuesta de Resolución de recursos de responsabilidad patrimonial	PROPUESTAS	25
INDICADOR	9	Tramitación de reclamaciones	RECLAMACIONES	20
INDICADOR	10	Revisiones de oficio y extraordinarias de revisión	REVISIONES	10
INDICADOR	11	Gestión del inventario de la Consejería	ACTUACIONES	50
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA		
INDICADOR	1	Cursos específicos en materias propias de la Consejería	CURSOS	45
INDICADOR	2	Plan de Emergencia y Evacuación	PLANES	1
INDICADOR	3	Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales	ACTUACIONES	500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.		
INDICADOR	1	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	7.600
INDICADOR	2	Puesto de vigilancia contra incendios	PUESTOS DE VIGILANCIA	113
INDICADOR	3	Patrullas móviles	PATRULLAS	42
INDICADOR	4	Cuadrillas de retenes terrestres	RETENES	137
INDICADOR	5	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	RETENES	13
INDICADOR	6	Aviones ligeros contra incendios	AVIONES	7
INDICADOR	7	Helicópteros contra incendios	HELICÓPTEROS	20
INDICADOR	8	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	25
INDICADOR	9	Puntos de agua	PUNTOS DE CONEXIÓN	45
INDICADOR	10	Funcionamiento de bases aéreas	AVIONES	6
INDICADOR	11	Equipos de maquinarias pesadas	EQUIPOS	17
INDICADOR	12	Laboratorios sanidad forestal	LABORATORIOS	1
INDICADOR	13	Planes de prevención comarcales de incendios	PLANES	15
INDICADOR	14	Tratamientos selvícolas en montes privados	HECTÁREAS	8.800
INDICADOR	15	Mejora de la productividad	EXPEDIENTES	70
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Cultivo de viveros	ÁREAS	100
INDICADOR	2	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	50.000
INDICADOR	3	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos	ACTUACIONES	50
INDICADOR	4	Tratamientos selvícolas	HECTÁREAS	5.000
OBJETIVO	03	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.		
INDICADOR	1	Atención a granjas cinegéticas	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Atención a piscifactorías	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Atención a centros de astacicultura	ACTUACIONES	2
INDICADOR	4	Ayudas al fomento de acuicultura	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	5	Estudios hidrológicos y planes de gestión	ESTUDIOS	2
INDICADOR	6	Estudios sobre peces y cangrejos de interés regional	ESTUDIOS	2
INDICADOR	7	Estudios sobre especies cinegéticas	ESTUDIOS	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.		
INDICADOR	1	Atención a los espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	582.741
INDICADOR	2	Atención a zonas sensibles	HECTÁREAS	1.839.296
INDICADOR	3	Planes de gestión Red Natura 2000	HECTÁREAS	1.839.296
INDICADOR	4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas	PROYECTO	45
INDICADOR	5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.		
INDICADOR	1	Planes de recuperación de especies amenazadas	PLANES	0
INDICADOR	2	Atención a centros de recuperación de fauna amenazada	PROYECTOS	0
INDICADOR	3	Estudios aplicados a la conservación de especies	TAXONES	0
INDICADOR	4	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos	ESTUDIOS	0
INDICADOR	5	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos	HECTÁREAS	0
INDICADOR	6	Atención a cursos de ríos	KILÓMETROS	0
INDICADOR	7	Tratamientos especies exóticas invasoras	TRATAMIENTOS	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Restauración ambiental por vertidos de residuos	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2	Convocatoria y gestión de concursos generales y específicos de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	2
OBJETIVO	02	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.		
INDICADOR	1	Seguimiento de programas y legislación europeos	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Actuaciones de gestión de residuos enmarcadas en FEDER	ACTUACIONES	3
INDICADOR	3	Participación en programas europeos	PROGRAMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	10
INDICADOR	2	Implantación de la "Estrategia de educación ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030"	ACTUACIONES	20
INDICADOR	3	Subvenciones para actividades de educación ambiental	SOLICITUDES	200
OBJETIVO	02	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Equipamientos propios para la educación ambiental integrados en la Red regional	EQUIPAMIENTOS	28
INDICADOR	2	Equipamientos para la educación ambiental asociados a la Red regional	EQUIPAMIENTOS	22
INDICADOR	3	Visitantes a centros de educación ambiental	PERSONAS FÍSICAS	12.000
OBJETIVO	03	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de promoción ambiental	ACTUACIONES	40
INDICADOR	2	Actuaciones de educación ambiental	ACTUACIONES	60
INDICADOR	3	Cursos y jornadas organizados	CURSOS	3
OBJETIVO	04	PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Reuniones del Consejo asesor de medio ambiente	REUNIONES	3
OBJETIVO	05	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Número de solicitudes atendidas	NÚMERO	900
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación para el acceso a la información ambiental	ASISTENCIAS	6
INDICADOR	3	Colaboración en la elaboración del Perfil Ambiental de España	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Colaboración en la memoria anual	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.		
INDICADOR	1	Sistemas integrados de gestión autorizados	AUTORIZACIONES	25
INDICADOR	2	Plantas de tratamiento de RCD's autorizadas	PLANTAS	230
INDICADOR	3	Gestores de residuos autorizados	GESTORES	950
INDICADOR	4	Transportistas-recogedores registrados	INSCRIPCIONES	2.500
INDICADOR	5	Inscripciones de productores	INSCRIPCIONES	26.000
INDICADOR	6	Etiquetas ecológicas concedidas/renovadas	CONCESIONES	7
INDICADOR	7	Importe de las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente	EUROS	900.000
INDICADOR	8	Seguimiento y control de gestores autorizados	INFORMES	120
INDICADOR	9	Negociantes	REGISTRADAS	80
INDICADOR	10	Agentes	REGISTRADAS	40
INDICADOR	11	Puntos Limpios	REGISTRADAS	365
INDICADOR	12	Plantas móviles RCD's	REGISTRADAS	35
INDICADOR	13	Tierras limpias	REGISTRADAS	160
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
INDICADOR	1	Estaciones de la calidad del aire revisadas	INSTALACIONES	13
INDICADOR	2	Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control	INFORMES	35
INDICADOR	3	Consultas resueltas sobre calidad del aire	RESPUESTAS	50
INDICADOR	4	Realización de visitas de inspección/control a empresas	INFORMES	600
INDICADOR	5	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	INDUSTRIAS	3.250
INDICADOR	6	Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR)	REGISTRADAS	460
INDICADOR	7	Registro de empresas en EMAS Castilla-La Mancha	REGISTRADAS	9
INDICADOR	8	Autorizaciones ambientales integradas en vigor actualmente	EXPEDIENTES	650
INDICADOR	9	Revisión de inspecciones por organismos de control	INFORMES	120
INDICADOR	10	Control y seguimiento de instalaciones emisoras de COV's	REGISTRADAS	120
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUELO.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Seguimiento y control de gestores autorizados para todos de depuradoras	GESTORES	40
INDICADOR	2	Seguimiento y control de actividades potencialmente contaminadoras del suelo	ACTIVIDADES	4.400
OBJETIVO	04	IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR.		
INDICADOR	1	Proyectos implantados	PROYECTOS	2
INDICADOR	2	Material de divulgación y comunicación	PUBLICACIONES	10
OBJETIVO	05	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Gestión de expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental	EXPEDIENTES	1.200
INDICADOR	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras Regiones	INFORMES	90
INDICADOR	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	CONSULTAS	3.800
INDICADOR	5	Informes de denuncias y control de reclamaciones	INFORMES	280
OBJETIVO	06	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
INDICADOR	1	Autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero	AUTORIZACIONES	50
INDICADOR	2	Controles sobre autorizaciones	CONTROLES	120
INDICADOR	3	Gestión de expedientes de cálculo de Huella de Carbono y proyectos de absorción de dióxido de carbono	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	4	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras regiones	INFORMES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL DE LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Actuaciones inspectoras	NÚMERO	5.000
INDICADOR	2	Tomas de muestras	NÚMERO	250
INDICADOR	3	Actuaciones red de alerta productos peligrosos	NÚMERO	60.000
INDICADOR	4	Medidas correctivas adoptadas	NÚMERO	1.000
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.		
INDICADOR	1	Solicitudes de arbitraje admitidas a trámite	NÚMERO	400
INDICADOR	2	Laudos emitidos	NÚMERO	300
INDICADOR	3	Empresas adheridas al sistema arbitral	NÚMERO	100
INDICADOR	4	Tiempo medio de resolución de litigios	DÍAS	120
INDICADOR	5	Expedientes tramitados en secciones especializadas	NÚMERO	40
OBJETIVO	03	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE CONSUMO.		
INDICADOR	1	Consultas atendidas	NÚMERO	15.000
INDICADOR	2	Reclamaciones y denuncias tramitadas	NÚMERO	15.000
INDICADOR	3	Actos de mediación/conciliación realizados	NÚMERO	5.000
OBJETIVO	04	PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE.		
INDICADOR	1	Campañas informativas y divulgativas	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Notas de prensa emitidas	NÚMERO	30
INDICADOR	3	Horas de emisión radiofónica	NÚMERO	10
INDICADOR	4	Escolares participantes en concursos escolares	NÚMERO	200
INDICADOR	5	Actividades en el aula o en recursos extraescolares	NÚMERO	50
INDICADOR	6	Participantes en actividades educativas	NÚMERO	500
INDICADOR	7	Acciones formativas desarrolladas	NÚMERO	5
INDICADOR	8	Participantes en actividades formativas	NÚMERO	75
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO.		
INDICADOR	1	Reuniones de órganos colegiados y de representación	NÚMERO	10
INDICADOR	2	Acciones y proyectos para el fortalecimiento asociativo	NÚMERO	3
INDICADOR	3	Reuniones de participación sectorial en el ámbito local	NÚMERO	5
INDICADOR	4	Acuerdos de colaboración suscritos	NÚMERO	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Iniciativas promovidas en el ámbito vecinal y cooperativo	NÚMERO	3
OBJETIVO 06	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE CONSUMO.		
INDICADOR 1	Acuerdos de colaboración suscritos	NÚMERO	10
INDICADOR 2	Distintivos de Mejores Prácticas concedidos	NÚMERO	20
INDICADOR 3	Códigos de Buenas Prácticas aprobados	NÚMERO	5
INDICADOR 4	Participación en reuniones y órganos consultivos	NÚMERO	10
OBJETIVO 07	REGULACIÓN NORMATIVA.		
INDICADOR 1	Normas jurídicas básicas publicadas	NÚMERO	5
INDICADOR 2	Normas jurídicas de regulación sectorial publicadas	NÚMERO	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
INDICADOR	1	Ejecución de la Ley que regula la instalación de infraestructura de radiocomunicación	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región	PROYECTOS	4
INDICADOR	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Extensión de cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Prestación del servicio de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014 General de Telecomunicaciones	LEYES	1
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN.		
INDICADOR	1	Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada	LICENCIAS	78
INDICADOR	2	Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica	LICENCIAS	2
INDICADOR	3	Seguimiento de licencias de radio FM	LICENCIAS	82
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM Municipal	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	5	Modificación de la normativa de Medios Audiovisuales	LEYES	1
INDICADOR	6	Gestión del Registro de Radio y Televisión	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Adaptación de procedimientos a la Administración Electrónica	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Tramitación para la adjudicación definitiva de licencias de radio FM municipales	LICENCIAS	10
OBJETIVO	03	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.		
INDICADOR	1	Modificación de la legislación de Medios Audiovisuales y de infraestructura de Telecomunicaciones	LEYES	2
INDICADOR	2	Sistema de gestión TELMA para el Servicio de inspección y radiodifusión	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Funcionamiento de la Red de Monitorización Espectral y aplicación Videowall	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.		
INDICADOR	1	Pagos compromisos silvoambientales y climáticos	EXPEDIENTES	18

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	APLICACIÓN DEL CANON EÓLICO EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Gestión de expedientes del Canon eólico	EXPEDIENTES	200
OBJETIVO 02	ELABORACIÓN/APROBACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA AUTONÓMICA.		
INDICADOR 1	Aprobación de la Estrategia Marco de desarrollo energético horizonte 2030	PLANES	1
INDICADOR 2	Elaboración del Plan de delimitación de zonas preferentes para energías renovables	PLANES	1
OBJETIVO 03	DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES.		
INDICADOR 1	Actuaciones de incentivación/fomento dentro del Plan regional de Energías Renovables	EXPEDIENTES	260
INDICADOR 2	Convocatoria ayudas de Energías Renovables (uso propio/autoconsumo)	TEP AHORRADAS	394
INDICADOR 3	Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos	EXPEDIENTES	2
OBJETIVO 04	PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Actuaciones incentivación/fomento Plan regional de Ahorro y Eficiencia Energética	EXPEDIENTES	900
INDICADOR 2	Convocatorias líneas de ayudas ahorro y eficiencia energética diferentes sectores	TEP AHORRADAS	319
INDICADOR 3	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial	EXPEDIENTES	6
INDICADOR 4	Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios	CERTIFICADOS	16.000
INDICADOR 5	Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios	CERTIFICADOS	160
INDICADOR 6	Implementación informática de procedimientos relativos a nuevas disposiciones en materia de eficiencia energética	PROYECTOS	1
OBJETIVO 05	ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO.		
INDICADOR 1	Tramitación y Resolución de reclamaciones de consumidores y otros sujetos en el ámbito energético	EXPEDIENTES	600
OBJETIVO 06	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.		
INDICADOR 1	Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación	PLANES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	de la red transporte de energía eléctrica 2 Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución y transporte eléctrico y planes de actuación de las empresas	SEGUIMIENTO/CONTROL	33
INDICADOR	3 Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de gas	PLANES	1
INDICADOR	4 Seguimiento de la actividad de distribución de gas natural y los planes de actuación de las empresas distribuidoras	SEGUIMIENTO/CONTROL	3
INDICADOR	5 Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa de instalaciones eléctricas de transporte/distribución	RESOLUCIONES	300
INDICADOR	6 Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa y aprobación proyecto de instalaciones gas natural	RESOLUCIONES	30
OBJETIVO	07 IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA.		
INDICADOR	1 Inscripción/Modificación instalaciones de producción en el Registro de instalaciones de producción de energía eléctrica	RESOLUCIONES	450
INDICADOR	2 Tramitación de solicitudes de autorización previa y construcción de instalaciones de producción de energía eléctrica	RESOLUCIONES	150
INDICADOR	3 Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción	RESOLUCIONES	500
INDICADOR	4 Aprobación de nuevos instrumentos normativos	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	5 Implementación de procedimientos telemáticos	PROCEDIMIENTOS	12
OBJETIVO	08 FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
INDICADOR	1 Plan de fomento de adecuación de instalaciones industriales	PLANES	1
INDICADOR	2 Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial	PROCEDIMIENTOS	3
INDICADOR	3 Desarrollo de aplicación informática registro instalaciones	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR	4 Articulación de nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial	PROYECTOS	1
OBJETIVO	09 INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.		
INDICADOR	1 Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención de	EXPEDIENTES	350

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	certificados de cualificación		
OBJETIVO 10	CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.		
INDICADOR 1	Control e inspección en materia de seguridad industrial	INSTALACIONES	1.000
INDICADOR 2	Control e inspección accidentes graves (Normativa Seveso)	INSTALACIONES	15
OBJETIVO 11	PRODUCTOS INDUSTRIALES.		
INDICADOR 1	Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales	EXPEDIENTES	30
OBJETIVO 12	METROLOGÍA / CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.		
INDICADOR 1	Control e inspección metrológica de instrumentos de medida	INSPECCIONES	50
INDICADOR 2	Adecuación normativa metrológica	PROYECTOS	1
OBJETIVO 13	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.		
INDICADOR 1	Tramitación concurrencia implantación estaciones ITV	EXPEDIENTES	40
INDICADOR 2	Proyecto de Orden de Tarifas de ITV	PROYECTOS	1
OBJETIVO 14	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
INDICADOR 1	Incautación de avales de explotaciones mineras no restauradas	EXPEDIENTES	6
INDICADOR 2	Ejecución de proyectos de restauración correspondientes a avales incautados	PROYECTOS	10
INDICADOR 3	Inspección, propuesta e instrucción de procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 4	Revisión y aprobación de planes de labores	EXPEDIENTES	500
INDICADOR 5	Proyecto LIFE RIBERMINE	EXPEDIENTES	1

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.9. 26. SANIDAD



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Sanidad, a través de sus órganos directivos y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, planifica, desarrolla y ejecuta la política sanitaria del Gobierno regional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 81/2019, de 16 de julio, que determina y explica su estructura orgánica y competencias en esta materia.

De acuerdo con ello, y una vez se afronta esta nueva legislatura que elabora el Gobierno regional, los objetivos deben encaminarse hacia la consolidación de los cambios y medidas aplicados en los anteriores presupuestos, así como introducir nuevas políticas y acciones que permitan seguir aplicando el programa de gobierno para esta consejería.

La Dirección General de Salud Pública gestiona las actuaciones en el ámbito de epidemiología, programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, sanidad ambiental, salud laboral y sanidad alimentaria y adicciones.

Las principales partidas de gasto corresponden a programas de prevención de la enfermedad, como las destinadas a adquisición de vacunas para el calendario infantil y adulto; detección precoz de enfermedades como cáncer de mama y detección precoz de enfermedades congénitas endocrinas y metabólicas.

Entre las partidas de gasto citadas se encuentra con un notable aumento la destinada a la adquisición de producto vacunal. En el 2020 se incorporará la vacuna frente a la meningitis A, C, W e Y al calendario vacunal infantil y se realizará un estrategia de recaptación de adolescentes. En relación al calendario de vacunación de adulto se desarrollará la implementación de la vacunación frente VPH a mujeres con riesgo oncogenético, atendiendo a recomendaciones oficiales.

Continuaremos garantizando la realización del examen mamográfico preventivo a todas las mujeres entre 45 y 69 años de edad, al objeto de identificar en las fases más precoces posibles el cáncer de mama. A demás durante el 2020 consolidaremos la transmisión de ficheros de las imágenes digitales de las usuarias del PDPCM, con clasificación BI-RADS 4 y 5 de manera que se agilice al máximo posible la derivación de las mismas al sistema sanitario público y por tanto su confirmación diagnósticas e instauración de tratamiento.

En cuanto al programa de Detección precoz de Enfermedades Congénitas Endocrinas y Metabólicas (prueba del talón), se ha incrementado hasta la identificación progresivamente hasta las 24 enfermedades actuales. Nuestra intención es continuar el incremento de enfermedades a cribar, reforzando éste programa y consiguiendo logros importantes que intente paliar las secuelas en una población tan importante como es la infantil.

En el ejercicio 2020 evaluaremos el grado de cumplimiento del programa de detección precoz de la hipoacusia en recién nacidos, procediendo a su actualización y promoviendo el

cumplimiento del mismo.

En el marco de la prevención de la obesidad, se elaborará un informe sobre las actividades desarrolladas en los últimos años y el impacto de las mismas, a través del cambio de hábitos y resultados en salud, con especial incidencia en la población infanto-juvenil, y se pondrán especial énfasis al control nutricional y calórico de los menús que se sirven en los comedores escolares, consolidando los programas conjuntos con las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural .

La otra gran partida presupuestaria a mencionar es la destinada a dotar de reactivos y materiales la red de laboratorios de salud pública que dan cobertura a las analíticas derivadas de las necesidades de muestras alimentarias, ambientales y metabolopatías.

La Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección desarrolla los compromisos del Gobierno y de la Consejería de Sanidad en las diferentes áreas de responsabilidad que tiene atribuidas.

A lo largo de 2020 se va a presentar, aprobar y poner en marcha el nuevo Plan de Salud de Castilla-La Mancha, que contará con la participación del SESCAM, la propia Consejería de Sanidad, Fundación Sociosanitaria, colegios profesionales, sociedades científicas, asociaciones de familiares y usuarios y otros profesionales.

Elaboración, seguimiento y anclaje en Plan de Salud de las estrategias regionales en especial planes específicos: de resistencia a antibióticos, de uso racional y política de medicamentos y de fragilidad en geriatría.

En 2020, tras la aprobación y puesta en marcha del Plan de Salud Mental CLM 2018-2025, se va a realizar el seguimiento de su implementación a través de la evaluación de los Planes de Acción 2018 y 2019 aprobados por el Consejo de Dirección, a propuesta del Comité Consultivo de la Red de Expertos y Profesionales de Salud Mental de Castilla-La Mancha. Asimismo está prevista la elaboración del Plan de acción 2020 que se someterá a aprobación en el último trimestre del año.

El Servicio de Inspección de Centros y Servicios, adscrito a la dirección general, tiene encomendada la tarea hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos, garantizando la competencia de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de la región, llevando a cabo las actividades necesarias para la concesión a los mismos de las autorizaciones administrativas establecidas en la normativa vigente.

A partir de este enfoque, se va a elaborar, aprobar y poner en marcha el Plan de Inspección 2020, cuyos objetivos serán los de ordenar, organizar y planificar las actuaciones de inspección mediante la priorización y asignación de recursos, llegando a afectar a más de 7.900 centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se llevará a cabo el control del mercado de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, ejecutando los programas anuales establecidos para la región y gestionando el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España a pacientes que los necesiten.

En cumplimiento de lo establecido en el RD 1090/2015 de 9 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el registro Español de Estudios Clínicos, se llevará a cabo la acreditación de los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos ubicados en Castilla-La Mancha.

Por otro lado, se continuará gestionando la Red de Farmacias Centinela de Castilla-La Mancha, estructura que contribuye a la supervisión de la seguridad de los medicamentos en nuestra Región mediante la notificación a la Inspección de los errores de medicación que las 59 oficinas de farmacia integrantes de la misma detecten, a través del Portal de Uso Seguro de Medicamentos y Productos Sanitarios integrado en la página Web de la Consejería de Sanidad. Asimismo, durante el año 2020 se procederá a la renovación de entre un 10 y un 20% de las 59 oficinas de farmacia citadas con anterioridad.

Otra actividad importante en el área de medicamentos durante 2020 será la gestión del Portal de Uso Seguro de Medicamentos y Productos Sanitarios, en el que se integran también las aplicaciones informáticas para la notificación de venta "on line" de medicamentos no sujetos a prescripción, tanto de uso humano como veterinarios, por parte de los establecimientos autorizados previstos en la normativa vigente.

Asimismo, se procederá a la ejecución del Programa de prevención y control del fraude en la facturación al Sistema Sanitario Público de medicamentos y productos sanitarios, en colaboración con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

En el ámbito de ordenación sanitaria se llevarán a cabo la tramitación y, en su caso, publicación de actualizaciones normativas en materia de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Una vez publicado en el Diario Oficial el Decreto que regula las autorizaciones de oficinas de farmacia y botiquines, así como la regulación del baremo de méritos correspondiente, se iniciarán los trabajos para preparar un concurso para la apertura de nuevas oficinas de farmacia, lo que permitirá mejorar la accesibilidad a la asistencia farmacéutica de las personas residentes en Castilla-La Mancha.

Se realizará la actualización anual del Mapa Sanitario Gráfico de Castilla-La Mancha, incluyéndose las modificaciones realizadas en el mapa sanitario de CLM y la actualización de los datos de población con los datos publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística, como una herramienta básica en la planificación de la asistencia y de la puesta en marcha de los

programas sanitarios.

Para el 2020 se finalizará la elaboración de los mapas específicos de la Red de Salud Mental de Castilla-La Mancha y de la Red de recursos de urgencias y emergencias sanitarias en Castilla-La Mancha, así como sus correspondientes visores.

Asimismo, como en años anteriores, en 2020 se realizará la revisión de las solicitudes que presenten los farmacéuticos titulares de las farmacias en relación a la aplicación del índice corrector del margen de dispensación de las oficinas de farmacia de Castilla-La Mancha, así como el seguimiento de la instalación y uso de desfibriladores automáticos (DEA) fuera del ámbito sanitario.

Actuaciones en el ámbito de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, a través del Grupo de trabajo dependiente de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación del que forma parte la DGPOI en representación de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo principal es trabajar en temas relacionados con la evaluación, análisis y detección de tecnologías que afecten a cartera de servicios nuevas y emergentes:

- Detección de las necesidades de evaluación de técnicas, procedimientos y tecnologías, que puedan resultar de interés para la Comunidad y para el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Las tecnologías propuestas para evaluar serán sometidas a priorización mediante la utilización de la herramienta PriTec, de modo que permitan configurar el Plan de trabajo de la Red de Agencias Evaluación para 2019.

- Priorización de las necesidades de evaluación detectadas por las Comunidades Autónomas, con el fin de plantear los informes a realizar por la Red Nacional de Agencias de Evaluación y configurar el Plan de trabajo para 2020.

- Difusión de los informes de evaluación y la transmisión a los gestores y clínicos incluyendo profesionales de los Servicios de Farmacia Hospitalarios y Farmacéuticos de Atención Primaria, de los temas relacionados con evaluación de tecnologías en relación a su ámbito de actuación, así como la información procedente de la Red de Agencias.

- Difusión de los Informes de Posicionamientos Terapéutico (IPT) emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) a gestores y clínicos incluyendo profesionales de los Servicios de Farmacia Hospitalarios y Farmacéuticos de Atención Primaria.

Durante el año 2020 se recogerá y validará la información correspondiente al Registro de Atención Especializada de Castilla-La Mancha (RAE-CLM) del año 2019, de todos los hospitales de la Comunidad en todas las modalidades asistenciales así como se continuará apoyando a los centros sanitarios en la recogida del RAE-CLM y en la formación en la clasificación CIE-10-ES. Cabe destacar que estas actividades van a ser delegados competencialmente al SESCAM mediante modificación del decreto 18/2016 de 3 de mayo en cuyo art 7 se establece:

1.- El registro se adscribe a la Dirección General con competencias en materia de ordenación y planificación sanitaria de la Consejería competente en materia de sanidad que será el órgano encargado de su organización y gestión y el responsable de adoptar las medidas que garanticen la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos.

2.- Corresponde a la citada Dirección General la adopción de las medidas y acuerdos que proceda en relación con las materias propias del registro en orden al mejor cumplimiento de los fines del mismo."

La Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria desarrolla las políticas de la Consejería de Sanidad en materia de actuaciones de humanización de la asistencia sanitaria, desarrollo de políticas de cuidados sociosanitarios, con especial atención a las situaciones de cronicidad y participación y relaciones con asociaciones de pacientes y familiares.

En 2019 se crea la nueva Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria que va a adoptar una serie de medidas de coordinación con el Servicio de Salud para llevar a cabo las actuaciones de humanización así como la intensificación de proyectos y la coordinación de los servicios sociosanitarios atendiendo al incremento de la cronicidad y del envejecimiento en nuestra Comunidad autónoma, hechos estos que generan nuevos retos asistenciales y de cuidados.

Una de las principales partidas de gasto se corresponde con la prestación de servicios a través de la Fundación Sociosanitaria, orientada a la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padecen trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. Los presupuestos aprobados irán destinados a garantizar el funcionamiento de un total de 72 dispositivos asistenciales gestionados directamente o en colaboración con entidades regionales sin ánimo de lucro.

La red de recursos y programas especializados de atención incluye 19 Centros de rehabilitación psicosocial y laboral, 5 Residencias comunitarias y 34 Viviendas supervisadas para adultos con trastorno mental grave. Durante 2018 se prestó atención y servicios a más de 4.737 personas.

Para 2020 está previsto el mantenimiento de las plazas de la red residencial comunitaria de atención a enfermos mentales que se ha visto incrementado entre un 15 y un 20% en 2018 y que en principio mantendrá las 396 plazas actuales, distribuidas en 199 plazas en residencias comunitarias y 197 plazas en viviendas supervisadas. Asimismo, se prevé el mantenimiento de otras 41 plazas residenciales en la comunidad, para personas de la red de salud mental con más de 55 años, que viven en centros normalizados para personas mayores.

En el ámbito de la integración socio-laboral la Fundación Sociosanitaria ha ejercido durante 2018 y continua en la actualidad con la coordinación de Entidades Sociales del programa

INCORPORA en colaboración con la Caixa y ha facilitado específicamente las líneas "Re-incorpora" (para personas privadas de libertad) e "Incorpora Salud Mental" (para personas con problemas de Salud Mental y adicciones) a través de 5 técnicos de inserción, uno por provincia, y 2 coordinadores en Ciudad Real y Toledo respectivamente.

La mayor parte de las actividades de la Dirección General serán, por un lado, el desarrollo y ampliación de las medidas de la Estrategia de Humanización de la Asistencia sanitaria en coordinación con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Esta estrategia, además, experimentará un proceso de evaluación continua a lo largo de todo su desarrollo. Como base para su implementación se está desarrollando el decreto de ordenación de las actuaciones de humanización de la asistencia sanitaria de Castilla-La Mancha. Por otro lado está el desarrollo de Programas de Coordinación Sociosanitaria.

Durante 2020 se van a seguir desarrollando las líneas y objetivos marcados por la consejería para el abordaje de las Enfermedades Raras (EERR) en Castilla-La Mancha. Se continuará prestando el asesoramiento sanitario y social que viene llevando a cabo la Unidad de Enfermedades Raras, creada en 2017. Se creará un grupo asesor de profesionales de profesionales de diversas especialidades y ámbitos para establecer protocolos de actuación homogéneos.

También se mantendrá y actualizará el Mapa de recursos asistenciales en la región, se priorizará la coordinación con las diferentes gerencias del Servicio de Salud para crear unidades específicas de atención a diferentes grupos de patologías raras y/o de baja prevalencia y se planteará la posibilidad de establecer una orden de ayudas específicas para los pacientes que padecen estas enfermedades.

Otra de las áreas fundamentales de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria es el servicio de Participación y Apoyo a la Iniciativa Social. Tras el trabajo realizado en 2016, plasmado en actuaciones e iniciativas que han permitido potenciar la figura del paciente y su participación, como el Portal de Transparencia, continuando con el trabajo de mejora del Portal de transparencia sanitario (voz del paciente), con la publicación de encuestas y estudios sobre la experiencia asistencial de los pacientes.

Para 2020 se van a revisar las convocatorias de apoyo a las iniciativas sociales teniendo en cuenta de manera prioritaria actuaciones en los ámbitos de la cronicidad y del envejecimiento activo y saludable en colaboración con asociaciones de estos colectivos (sirvan como ejemplos del tejido asociativo de la región las numerosas asociaciones de Alzheimer o de Parkinson).

En el ámbito de la participación se mantendrá en 2020 el funcionamiento de los distintos Consejos de Salud como órganos de participación en el ámbito sanitario, funcionamiento recuperado en 2017 y 2018.

La Escuela de Salud y cuidados de Castilla-La Mancha (puesta en marcha en el último

trimestre de 2016) se constituyó con el fin de contribuir al 'empoderamiento' de la ciudadanía mediante la mejora de su competencia en salud y en la autogestión de la enfermedad.

En este sentido durante 2020, la Escuela de Salud y Cuidados de Castilla-La Mancha, consolidará las aulas/talleres de distintas patologías conforme a la evaluación realizada en el tiempo de su funcionamiento. Se mantendrá y actualizará la página Web, con la incorporación de nuevos canales y funcionalidades a la misma. Al igual que en el desarrollo de la Estrategia de Humanización y de las funciones de la Unidad de Enfermedades Raras, en el desarrollo de la Escuela de Salud y Cuidados, en su extensión a toda la Comunidad autónoma, descentralizando las actuaciones de la Escuela, se fomentará la coordinación con el Servicio de Salud y de sus gerencias y especialmente de sus direcciones de enfermería, para que los ciudadanos, los pacientes y las personas cuidadoras centren su participación en la experiencia personal y de vida adquirida en el curso de la enfermedad que padecen o de la atención y los cuidados informales que prestan, y los profesionales aporten su apoyo y los conocimientos científico-técnicos.

Aunque son actividades que se desarrollan fuera del ámbito geográfico específico de actuación, conviene también mencionar la voluntad que se tiene desde la Consejería de Sanidad por desarrollar proyectos a nivel internacional, y es por esa razón por la que se va a crear durante 2020 la Oficina de Cooperación Sanitaria Internacional de Castilla-La Mancha. Esta oficina tendrá cuatro líneas/áreas básicas de trabajo: 1) Asistencial (intervenciones, dotación de equipos, etc.); 2) Docencia y Formación; 3) Apoyo y asesoramiento en Planificación/Gestión de sistemas de salud; 4) Colaboración e intervención en crisis y emergencias sanitarias.

Por último, se seguirá con las actividades de promoción y mejora del Registro de Declaración de Voluntades Anticipadas (DVA) manteniendo e incrementando las 43 Oficinas habilitadas hasta el momento. Con este objetivo también se desarrollarán durante 2020 campañas de información sobre el registro dirigidas a profesionales y a la población en general.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y actualización del inventario de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.
ACTIVIDAD	3	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
ACTIVIDAD	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de pagos derivados de contratos.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc.
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de normas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de órdenes y resoluciones.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes no preceptivos.
ACTIVIDAD	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de gobierno.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo Nacional.
ACTIVIDAD	7	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería.
ACTIVIDAD	8	Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
ACTIVIDAD	9	Registro de convenios.
ACTIVIDAD	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	11	Bastanteo de poderes para actuar ante la consejería.
ACTIVIDAD	12	Simplificación y normalización de procedimientos.
OBJETIVO	04	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Reclamaciones en materia de transparencia.
ACTIVIDAD	5	Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria y resolución de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación.
ACTIVIDAD	4	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
ACTIVIDAD	5	Participación en los procesos de selección y formación de personal.
ACTIVIDAD	6	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	7	Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas.
OBJETIVO	06	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
ACTIVIDAD	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
OBJETIVO	07	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gasto e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de subvenciones de la consejería.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de subvenciones de la consejería.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de estadísticas.
ACTIVIDAD	9	Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería.
ACTIVIDAD	10	Tramitación de los expedientes relativos a los contratos menores de obras, suministros y servicios de la consejería.
OBJETIVO	08	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro general de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones en régimen interior y servicios generales.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y dirección en la prestación de otros servicios generales.
ACTIVIDAD	4	Control y gestión de bienes corrientes.
OBJETIVO	09	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Análisis y diagnóstico de la situación de igualdad de oportunidades y de la incorporación de la dimensión de género.
ACTIVIDAD	2	La formación y capacitación inicial o básica del personal de la consejería para proporcionar los conocimientos mínimos.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento y acompañamiento para la puesta en marcha de las propuestas planificadas en la consejería orientadas a facilitar la incorporación del enfoque de género en las áreas de actividad de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Impulso, seguimiento y evaluación de la aplicación del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades en el ámbito competencial de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SALUD 2019-2025.
ACTIVIDAD	1	Aprobación del Plan de Salud (integrando la perspectiva de género en salud).
ACTIVIDAD	2	Información del Plan de Salud.
ACTIVIDAD	3	Publicación y remisión del Plan de Salud al ministerio.
ACTIVIDAD	4	Diseño y desarrollo de una aplicación para el correcto seguimiento del Plan de Salud 2019-2025 y de los planes específicos y estrategias derivados de su desarrollo en el ámbito de Castilla-La Mancha y en coordinación con la Dirección General de administración digital.
ACTIVIDAD	5	Coordinación con los responsables /directores de los Programas en el proceso de seguimiento y evaluación de los planes y programas integrados en el Plan de Salud.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de los Informes de situación.
OBJETIVO	02	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SALUD MENTAL 2018-2025.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del Cuadro de Mando que recoge los indicadores de seguimiento de los Planes de Acción del Plan de Salud Mental de Casatilla-La Mancha 2018-2025.
ACTIVIDAD	2	Reuniones de coordinación con los Órganos de Implementación del PSM para establecer el proceso de seguimiento y evaluación del PSM.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de los Informes de situación.
OBJETIVO	03	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE OTROS PLANES Y PROGRAMAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD 2018-2025.
ACTIVIDAD	1	Elaboración, seguimiento y anclaje en Plan de Salud de las estrategias y planes específicos regionales en especial: de resistencia a antibióticos, de uso racional y política de medicamentos y de fragilidad en geriatría.
OBJETIVO	04	SISTEMATIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO MINISTERIALES.
ACTIVIDAD	1	Preparación de las reuniones de la CPAF y CPF en las que participa la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección como representante institucional. Elaboración de informes y documentación y seguimiento de los temas generados.
ACTIVIDAD	2	Gestión y seguimiento de los aspectos relacionados con el funcionamiento, reuniones y Grupos de Trabajo de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación (CPAF) y Comisión Permanente de Farmacia (CPF).
ACTIVIDAD	3	Participación en el Grupo de Evaluación de Tecnologías sanitarias (ETS) dependiente de la CPAF, en colaboración con el Ministerio y la Red de Agencias de Evaluación.
ACTIVIDAD	4	Difusión de Informes de evaluación de la Red Nacional de Agencias de ETS y de los Informes de Posicionamiento Terapéutico emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), a los profesionales sanitarios.
OBJETIVO	05	ELABORACION Y PUBLICACION DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (SIAE) DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Actualización en todos los hospitales de la aplicación para la recogida y validación de los datos.
ACTIVIDAD	2	Recepción, depuración y validación de los datos de los hospitales y envío al ministerio.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y publicación del Catálogo Regional de Hospitales.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y publicación de la explotación del SIAE (Sistema de Información de Atención Especializada) de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	06	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES CIE-10-ES PARA LA CODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Formación de los profesionales cuya actividad está relacionada con la codificación de diagnósticos y procedimientos de la Clasificación Internacional Enfermedades CIE-10-ES y difusión de las pautas y directrices oficiales de codificación de las enfermedades y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
ACTIVIDAD	2	Atención de las consultas sobre codificación a través del correo electrónico y el foro permanente de la plataforma del aula virtual.
OBJETIVO	07	ELABORACIÓN DE INFORMES DEL REGISTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CASTILLA- LA MANCHA (RAE-CLM).
ACTIVIDAD	1	Clasificación de las altas de cada hospital según las variables sociodemográficas y los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y explotación de los principales indicadores.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes específicos sobre actividad y morbilidad hospitalaria.
OBJETIVO	08	AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DEL RAE-CLM CONFORME A LA NUEVA ESTRUCTURA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN COMPLETAR EL REGISTRO DEL RAE- CMBD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).
ACTIVIDAD	1	Colaborar con los hospitales en la obtención de los datos del RAE y en su validación y envío a la consejería.
ACTIVIDAD	2	Adaptación de los datos regionales del RAE a la estructura del RAE-CMBD del SNS y su envío al Ministerio de Sanidad.
ACTIVIDAD	3	Implantación de nuevas modalidades asistenciales en los hospitales públicos a partir de la actividad del 2018 y en los hospitales privados a partir del 1 de enero del 2020: urgencias, hospital de día, hospitalización a domicilio y procedimientos de especial complejidad.
ACTIVIDAD	4	Adaptación de las herramientas de trabajo a la nueva edición CIE-10-ES 2020.
ACTIVIDAD	5	Colaboración con el SESCOAM en el desarrollo de herramientas de codificación automática.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria.
ACTIVIDAD	2	Cumplimentación programa SILCAM (Sistema Integrado de Laboratorios de Castilla-La Mancha).
ACTIVIDAD	3	Análisis de muestras de sangre capilar en papel filtrante.
ACTIVIDAD	4	Emisión de informes de resultados.
ACTIVIDAD	5	Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento.
OBJETIVO	02	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Citación de la población diana.
ACTIVIDAD	2	Realización de prueba de cribado.
ACTIVIDAD	3	Emisión de Informes de resultados.
ACTIVIDAD	4	Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento.
OBJETIVO	03	DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Adquisición y distribución de producto vacunal.
ACTIVIDAD	2	Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.
ACTIVIDAD	1	Realización de actividades de educación para la salud.
OBJETIVO	05	PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.
ACTIVIDAD	1	Investigación de brotes epidemiológicos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	06	VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	07	OBTENER E INTEGRAR LISTADOS PERIÓDICOS DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Información mensual de listados recibidos.
ACTIVIDAD	2	Análisis de la información y publicación de resultados.
OBJETIVO	08	ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE).
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informe anual de la mortalidad de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	09	MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Obtención de datos de dispositivos asistenciales.
ACTIVIDAD	2	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	10	COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia de las reacciones adversas asociadas a fármacos.
OBJETIVO	11	DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en escolares.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas al ámbito familiar.
OBJETIVO	12	OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES.
ACTIVIDAD	1	Aplicación de programas de sustitución con opiáceos.
ACTIVIDAD	2	Constitución de una red regional de plazas en régimen de internado.
ACTIVIDAD	3	Centros residenciales para mujeres con adicciones y víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	4	Colaboración en programas de intervención en centros penitenciarios y con servicios de asesoría jurídica a personas detenidas drogodependientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano.
ACTIVIDAD	2	Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de recreativas.
OBJETIVO	02	PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.
ACTIVIDAD	1	Control de establecimientos e instalaciones de riesgo.
OBJETIVO	03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la red alerta de productos químicos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de biocidas y productos químicos.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Optimización del Laboratorio de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.
ACTIVIDAD	2	Implantación y mantenimiento del Sistema de Calidad en el Laboratorio de salud pública.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y ampliación del alcance de acreditación.
OBJETIVO	05	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN EL ÁMBITO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Supervisión de los servicios de prevención.
ACTIVIDAD	2	Vigilancia de enfermedades profesionales.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la formación e información de profesionales, con perspectiva de género en el análisis de la salud y la calidad de vida.
OBJETIVO	06	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.
ACTIVIDAD	1	Implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del Plan Regional de Investigación de Residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del Plan de Muestreo de productos alimentarios en destino.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA.
ACTIVIDAD	1	Regulación de la atención farmacéutica en centros socio-sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo reglamentario de la nueva Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico.
OBJETIVO	02	SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Plan Normativo anual para la simplificación y racionalización de las normas de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y de ordenación sanitaria general.
OBJETIVO	03	HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA.
ACTIVIDAD	1	Realización de informes relacionados con la normativa sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Atención de las consultas relacionadas con la normativa sanitaria.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.
ACTIVIDAD	1	Revisión y actualización del Mapa Sanitario.
ACTIVIDAD	2	Revisión y actualización del Mapa Farmacéutico.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes gráficos.
ACTIVIDAD	4	Atención de las consultas relacionadas con la ordenación territorial.
OBJETIVO	05	GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
OBJETIVO	06	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia, control e inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y revisión de los procedimientos normalizados de trabajo de la inspección.
ACTIVIDAD	3	Gestión de las reclamaciones de los usuarios relacionadas con el funcionamiento y la seguridad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
OBJETIVO	07	CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Ejecución de los programas de control de mercado anuales establecidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la región.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España a pacientes que lo necesiten.
OBJETIVO	08	SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS.
ACTIVIDAD	1	Ejecución de los programas anuales de inspección de los establecimientos relacionados con la atención farmacéutica.
ACTIVIDAD	2	Transmisión de alertas de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos a los centros afectados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Evaluación y seguimiento de la Red de Farmacias Centinelas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Renovación de parte de las oficinas de farmacia participantes en la Red de Farmacias Centinela.
ACTIVIDAD	5	Prevención y control del fraude en la facturación al Sistema Sanitario Público de medicamentos y productos sanitarios.
OBJETIVO	09	ACERCAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LA CIUDADANIA.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de un concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia.
OBJETIVO	10	FOMENTAR Y MEJORAR EL USO DE DESFIBRILADORES FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO.
ACTIVIDAD	1	Inscripción y seguimiento de la instalación de desfibriladores automáticos (DEA) fuera del ámbito sanitario.
OBJETIVO	11	ACREDITAR LOS COMITÉS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA CON MEDICAMENTOS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Acreditar los Comités de investigación clínica con medicamentos de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE PACIENTES Y FAMILIARES EN EL ÁMBITO SOCIO SANITARIO.
ACTIVIDAD	1	Creación de canales de participación y colaboración para grupos de patologías.
ACTIVIDAD	2	Programa de ayudas a asociaciones de pacientes y familiares.
OBJETIVO	02	IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y MEDIDAS RECOGIDOS EN EL PLAN DE SALUD MENTAL (PSM) 2017-2025.
ACTIVIDAD	1	Reordenación de los recursos sanitarios y socio-sanitarios para personas con trastorno mental grave.
ACTIVIDAD	2	Formulación de la estrategia de atención integrada para el abordaje de la patología mental grave crónica.
ACTIVIDAD	3	Promover acuerdos de colaboración y coordinación interinstitucional para el desarrollo de las líneas de actuación del PSM (Plan de Salud Mental).
ACTIVIDAD	4	Desarrollar actuaciones en materia de formación sobre derechos humanos y humanización de la asistencia de personas con enfermedad mental.
ACTIVIDAD	5	Consolidar la coordinación interinstitucional para garantizar la continuidad asistencial de las personas con problemas de salud mental con riesgo de judicialización o los ingresos en instituciones penitenciarias.
ACTIVIDAD	6	Ofrecer soporte efectivo a la planificación anticipada de decisiones como derecho básico en atención a la salud mental.
ACTIVIDAD	7	Desarrollar actuaciones en materia de formación sobre prevención en Trastorno mental grave.
OBJETIVO	03	PROMOVER UN MODELO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL BASADO EN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN COMO PARTE DE LOS PLANES INTEGRALES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESTE COLECTIVO.
ACTIVIDAD	1	Incrementar los programas de inserción laboral existentes.
ACTIVIDAD	2	Avanzar nuevos programas y colaboraciones para la formación y el empleo de personas con Trastorno mental grave.
ACTIVIDAD	3	Evaluación y divulgación de los proyectos de inserción laboral de personas con Trastorno mental grave durante 2020.
OBJETIVO	04	AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y FACILITAR UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL A ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del mapa de recursos asistenciales de Enfermedades raras en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Revitalización y actualización de la página Web de Enfermedades raras.
ACTIVIDAD	3	Incorporación a la Red Europea de referencia (ERNs) sobre Enfermedades raras.
ACTIVIDAD	4	Coordinación Institucional con asociaciones de pacientes, Ministerio, Unión Europea. Participación en la Consejería EUROPLAN III.
ACTIVIDAD	5	Campañas de difusión y sensibilización dirigidas a profesionales sanitarios, sistema educativo y población general.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Ejecutar el plan anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el sistema de acreditación de actividades formativas y científicas.
ACTIVIDAD	3	Gestionar la acreditación de las actividades de formación continuada del personal sanitario.
ACTIVIDAD	4	Gestionar los registros y procedimientos de formación para utilización de DEAs (Desfibriladores Externos Automatizados).
ACTIVIDAD	5	Gestionar los recursos bibliográficos al servicio del profesional sanitario.
OBJETIVO	02	APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Mantener y potenciar el portal de investigación en ciencias de la salud.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y actualización del inventario de la sección	ANOTACIONES	20
INDICADOR 2	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes	ACTUACIONES	2
INDICADOR 3	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería	ACTUACIONES	10
OBJETIVO 02	GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN.		
INDICADOR 1	Tramitación de los expedientes de contratación de la sección	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	100
INDICADOR 3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación	INFORMES	100
INDICADOR 4	Tramitación de pagos derivados de contratos	DOCUMENTOS	100
INDICADOR 5	Seguimeinto y control de la ejecución de los contratos	ACTUACIONES	150
OBJETIVO 03	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Elaboración y tramitación de normas	NORMATIVAS	15
INDICADOR 2	Elaboración de órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	10
INDICADOR 3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos	INFORMES	60
INDICADOR 4	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	40
INDICADOR 5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de gobierno	EXPEDIENTES	60
INDICADOR 6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, nacional y autonómica	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones	ACTUACIONES	500
INDICADOR 8	Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia	ACTUACIONES	200
INDICADOR 9	Registro de convenios	CONVENIOS	20
INDICADOR 10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación	ACTUACIONES	100
INDICADOR 11	Bastanteos de poderes	PODERES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	12	Simplificación y normalización de procedimientos	ACTUACIONES	70
OBJETIVO	04	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.		
INDICADOR	1	Resolución de recursos y reclamaciones	RECURSOS	175
INDICADOR	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios	RESOLUCIONES	900
INDICADOR	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	TRAMITACIONES	3
INDICADOR	4	Reclamaciones en materia de transparencia	ACTUACIONES	30
INDICADOR	5	Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Evaluación de las necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección	ACTUACIONES	50
INDICADOR	2	Modificación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo	ACTUACIONES	50
INDICADOR	3	Convocatoria y resolución procedimientos de provisión de puestos trabajo por concurso singularizado y libre designación	ACTUACIONES	40
INDICADOR	4	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	5	Procesos de selección y formación de personal	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	60
INDICADOR	7	Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en consejería	ALTAS/BAJAS	1.000
OBJETIVO	06	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
INDICADOR	1	Actividades de coordinación	ACTIVIDADES	20
INDICADOR	2	Elaboración de normas, instrucciones	RESOLUCIONES	5
INDICADOR	3	Reuniones con representantes sindicales del personal funcionario y laboral	REUNIONES	10
OBJETIVO	07	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Elaboración de la propuesta de presupuestos de la	PROPUESTAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	sección		
INDICADOR 2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	24
INDICADOR 3	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	6.000
INDICADOR 4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	60
INDICADOR 5	Reposiciones cajas pagadoras	REPOSICIONES	90
INDICADOR 6	Expedientes de subvención registrados en la BDRS	EXPEDIENTES	250
INDICADOR 7	Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones	PORCENTAJE	95
INDICADOR 8	Estadística gasto sanitario	INFORMES	1
INDICADOR 9	Estadística gasto farmacéutico	INFORMES	12
INDICADOR 10	Recodificación ingresos GRECO	EXPEDIENTES	24
INDICADOR 11	Reintegros subvenciones en periodo voluntario	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 12	Seguimiento y control de liquidaciones procedimientos sancionadores en periodo voluntario	EXPEDIENTES	1.400
INDICADOR 13	Seguimiento y control de liquidaciones de tasas en periodo voluntario	EXPEDIENTES	19.000
INDICADOR 14	Contratos menores	CONTRATOS	400
OBJETIVO 08	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Gestión del registro general de la consejería	ANOTACIONES	350.000
INDICADOR 2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	1.700
INDICADOR 3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	1.550
INDICADOR 4	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1.420
OBJETIVO 09	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.		
INDICADOR 1	Informe diagnóstico de la situación de igualdad de oportunidades e incorporación de la dimensión de género	INFORMES	1
INDICADOR 2	Realización de acciones formativas básicas dirigidas a las unidades administrativas de la consejería	FORMACIÓN	2
INDICADOR 3	Reuniones colaborativas para el diseño de herramientas orientadas a facilitar la incorporación del enfoque de género	REUNIONES	4
INDICADOR 4	Comunicaciones a las unidades administrativas para impulsar la aplicación del Plan Estratégico Igualdad	COMUNICACIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Oportunidades Seguimiento para un uso no sexista del lenguaje administrativo y un tratamiento igualitario en las comunicaciones	SEGUIMIENTO/CONTROL	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SALUD 2019-2025.		
INDICADOR 1	Publicación Plan de Salud, integrando la perspectiva de género en salud	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Actividades y campaña de información	NÚMERO	1
INDICADOR 3	Remisión publicación	NÚMERO	1
INDICADOR 4	Desarrollo y disponibilidad de la aplicación	NÚMERO	1
INDICADOR 5	Reuniones de Coordinación/Recogida de Información	ACTAS	2
INDICADOR 6	Informes de Evaluación/estado de situación	NÚMERO	1
OBJETIVO 02	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SALUD MENTAL 2018-2025.		
INDICADOR 1	Elaboración cuadro de mandos	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Reuniones de Coordinación/Recogida de información	ACTAS	2
INDICADOR 3	Fichas recogida información cumplimentadas	NÚMERO	80
INDICADOR 4	Informes de Evaluación/ estado de situación	NÚMERO	1
OBJETIVO 03	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE OTROS PLANES Y PROGRAMAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD 2018-2025.		
INDICADOR 1	Elaboración y seguimiento de las estrategias regionales en resistencia a antibióticos, de uso racional medicamentos	NÚMERO	1
OBJETIVO 04	SISTEMATIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO MINISTERIALES.		
INDICADOR 1	Participación reuniones de la Comisión de Prestaciones	ACTAS	3
INDICADOR 2	Difusión de acuerdos/Actuaciones realizadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Priorización de técnicas, procedimientos y detección de nuevas tecnologías para su evaluación	PORCENTAJE	80
INDICADOR 4	Difusión de Informes de evaluación e Informes de posicionamiento terapéutico	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 05	ELABORACION Y PUBLICACION DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (SIAE) DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL.		
INDICADOR 1	Hospitales encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Cuestionarios depurados y validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Catálogos publicados	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Monografías SIAE	NÚMERO	1
OBJETIVO 06	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES CIE-10-ES PARA LA CODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.		
INDICADOR 1	Cursos y talleres de formación en codificación con CIE10ES	NÚMERO	2
INDICADOR 2	Dudas resueltas sobre codificación con CIE10ES	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 07	ELABORACIÓN DE INFORMES DEL REGISTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CASTILLA- LA MANCHA (RAE-CLM).		
INDICADOR 1	Informes elaborados	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Solicitudes de informes atendidos	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 08	AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DEL RAE-CLM CONFORME A LA NUEVA ESTRUCTURA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN COMPLETAR EL REGISTRO DEL RAE- CMBD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).		
INDICADOR 1	Hospitales que facilitan los datos del RAE-CLM conforme a la nueva estructura	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Registros validados e incorporados al RAE-CMBD (Conjunto Mínimo Base Datos) del SNS (Sistema Nacional de Salud)	PORCENTAJE	80
INDICADOR 3	Peticiones de datos atendidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Hospitales que facilitan los datos de las nuevas modalidades asistenciales	PORCENTAJE	80
INDICADOR 5	Herramientas actualizadas a la nueva versión CIE-10-ES	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR 1	Material de toma de muestras	NÚMERO	34.000
INDICADOR 2	Nacimientos declarados	NÚMERO	17.000
INDICADOR 3	Población infantil analizadas	NÚMERO	16.500
INDICADOR 4	Informes emitidos	INFORMES	16.500
INDICADOR 5	Casos detectados	NÚMERO	16
OBJETIVO 02	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR 1	Citaciones	NÚMERO	120.000
INDICADOR 2	Exámenes previstos	NÚMERO	104.000
INDICADOR 3	Informes emitidos	NÚMERO	104.000
INDICADOR 4	Derivaciones	NÚMERO	800
OBJETIVO 03	DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
INDICADOR 1	Adquisición dosis vacunas	NÚMERO	500.000
INDICADOR 2	Cobertura series básicas	PORCENTAJE	95
OBJETIVO 04	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.		
INDICADOR 1	Incorporación contenidos EPS (Educación para la Salud) página web	CONSULTAS	10
OBJETIVO 05	PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.		
INDICADOR 1	Brotos investigados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 06	VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
INDICADOR 1	Informes elaborados	NÚMERO	52
OBJETIVO 07	OBTENER E INTEGRAR LISTADOS PERIÓDICOS DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Listados mensuales recibidos	NÚMERO	7
INDICADOR 2	Elaboración y distribución de informes periódicos	NÚMERO	12
OBJETIVO 08	ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Carga de registros de defunciones en el SIVE	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Informes de mortalidad	NÚMERO	1
OBJETIVO 09	MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
INDICADOR 1	Datos obtenidos	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Elaboración de informes	NÚMERO	1
OBJETIVO 10	COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
INDICADOR 1	Reacciones adversas recibidas y gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 11	DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.		
INDICADOR 1	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	500
INDICADOR 2	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	500
INDICADOR 3	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	500
OBJETIVO 12	OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES.		
INDICADOR 1	Pacientes incluidos en programas de metadona	NÚMERO	1.400
INDICADOR 2	Centros penitenciarios con programas de intervención	NÚMERO	6
INDICADOR 3	Servicios de asesoría jurídica	NÚMERO	100
INDICADOR 4	Centros residenciales para mujeres con adicciones y víctimas de violencia de género	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.		
INDICADOR	1	Análisis de aguas realizados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	02	PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.		
INDICADOR	1	Establecimientos e instalaciones revisadas	NÚMERO	1.700
OBJETIVO	03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
INDICADOR	1	Actuación registro biocidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Alertas químicas gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	04	GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Convalidación laboratorio referencia	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6
OBJETIVO	05	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN EL ÁMBITO LABORAL.		
INDICADOR	1	Informes emitidos sobre servicios de prevención	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes emitidos sobre enfermedades profesionales	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Profesionales formados	NÚMERO	50
OBJETIVO	06	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.		
INDICADOR	1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Alertas alimentarias gestionadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Muestras sobre carnes frescas	NÚMERO	3.000
INDICADOR	4	Muestras sobre otros productos de origen animal	NÚMERO	287
INDICADOR	5	Muestras de otros productos alimenticios en destino	NÚMERO	4.620

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA.		
INDICADOR 1	Normas publicadas	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Protocolos y procedimientos elaborados	NÚMERO	3
OBJETIVO 02	SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Normas elaboradas	NÚMERO	3
OBJETIVO 03	HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA.		
INDICADOR 1	Informes elaborados a propuesta de las delegaciones provinciales	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Consultas atendidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 04	MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.		
INDICADOR 1	Actualizaciones y publicación del Mapa Sanitario	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Actualizaciones y publicación del Mapa Farmacéutico	NÚMERO	1
INDICADOR 3	Informes gráficos	NÚMERO	10
OBJETIVO 05	GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Expedientes de autorización resueltos	NÚMERO	2.300
OBJETIVO 06	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Inspecciones realizadas	NÚMERO	2.900
INDICADOR 2	Procedimientos normalizados de trabajo elaborados/revisados	NÚMERO	25
INDICADOR 3	Reclamaciones gestionadas	NÚMERO	98
OBJETIVO 07	CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Programas ejecutados	NÚMERO	3
INDICADOR 2	Dispensaciones realizadas en las delegaciones provinciales	NÚMERO	4.500
OBJETIVO 08	SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS.		
INDICADOR 1	Entidades inspeccionadas	NÚMERO	450
INDICADOR 2	Alertas transmitidas	NÚMERO	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Errores de medicación notificados	NÚMERO	30
INDICADOR 4	Oficinas de farmacia de la Red Centinela renovadas	NÚMERO	12
INDICADOR 5	Establecimientos sanitarios inspeccionados por posible fraude	NÚMERO	10
OBJETIVO 09	ACERCAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LA CIUDADANIA.		
INDICADOR 1	Convocatoria de un concurso	NÚMERO	1
OBJETIVO 10	FOMENTAR Y MEJORAR EL USO DE DESFIBRILADORES FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO.		
INDICADOR 1	Solicitudes de instalación DEA (Desfibrilador Externo Automático) atendidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Total DEAS instalados	NÚMERO	550
OBJETIVO 11	ACREDITAR LOS COMITÉS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA CON MEDICAMENTOS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Comités éticos acreditados	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE PACIENTES Y FAMILIARES EN EL ÁMBITO SOCIO SANITARIO.		
INDICADOR	1	Número de sesiones de trabajo celebradas	NÚMERO	6
INDICADOR	2	Número de beneficiarios de las actividades subvencionadas	NÚMERO	50.000
OBJETIVO	02	IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y MEDIDAS RECOGIDOS EN EL PLAN DE SALUD MENTAL (PSM) 2017-2025.		
INDICADOR	1	Número de centros afectados	CENTROS	7
INDICADOR	2	Documento elaborado dentro del Plan de Salud Mental (PSM)	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Acuerdos firmados y publicados	DOCUMENTOS	7
INDICADOR	4	Actuaciones realizadas: cursos, jornadas, aulas y foros	ACTUACIONES	6
INDICADOR	5	Firma de Acuerdo de Colaboración	ACUERDOS	1
INDICADOR	6	Formación profesionales Registro Voluntades Anticipadas sobre declaración de personas con Trastorno Mental Grave	CURSOS	1
INDICADOR	7	Incremento de las plazas socio sanitarias para atención a personas con Trastorno Mental	PLAZAS	30
OBJETIVO	03	PROMOVER UN MODELO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL BASADO EN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN COMO PARTE DE LOS PLANES INTEGRALES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESTE COLECTIVO.		
INDICADOR	1	Programas de inserción laboral incrementados	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Programas de Formación y empleo	CURSOS	5
INDICADOR	3	Documento de conclusiones y su difusión	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	04	AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y FACILITAR UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL A ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS.		
INDICADOR	1	Mapa de recursos en Castilla-La Mancha	RECURSOS	1
INDICADOR	2	Actualización de página Web sobre Enfermedades Raras	RECURSOS	3
INDICADOR	3	Incorporación a la Red Europea de Referencia	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Participación en reuniones y grupos de trabajo	ACTAS	6
INDICADOR	5	Jornada de difusión y cursos de formación	NÚMERO	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE SALUD.		
INDICADOR	1	Número de profesionales asistentes a los cursos	NÚMERO	2.300
INDICADOR	2	Número de actividades de formación continuada	NÚMERO	70
INDICADOR	3	Número de horas de formación	NÚMERO	1.300
INDICADOR	4	Número de actividades formativas y científicas acreditadas	NÚMERO	1.300
INDICADOR	5	Número de evaluaciones de actividades de formación continua realizadas	NÚMERO	2.400
INDICADOR	6	Número de personas usuarias del servicio bibliográfico del Instituto de Ciencias de la Salud	NÚMERO	2.500
OBJETIVO	02	APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD.		
INDICADOR	1	Número de accesos al Portal de Ciencias de la Salud	PÁGINAS	20.000
INDICADOR	2	Número de actualizaciones de los indicadores de producción científica del portal de investigación	NÚMERO	12

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.10. 27. BIENESTAR SOCIAL



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.10.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El cuarto pilar del Estado del Bienestar lo representan los Servicios Sociales y la Atención a la Dependencia, elementos que están directamente relacionados con la atención a las personas y contribuyen a la consolidación de Castilla-La Mancha como comunidad inclusiva, en la que la atención a las personas más vulnerables está en el foco de la acción.

Ofrecer más y mejores servicios de calidad a la ciudadanía es el objetivo que se persigue con estos presupuestos, como herramienta idónea para fijar las líneas de actuación preferente, para lo cual la prestación de servicios sociales básicos, las prestaciones de todo tipo, favorecer la inclusión social a la vez que se combate la exclusión social y la pobreza, en especial la infantil; la atención, los apoyos y el cuidado de las personas con discapacidad; la prevención de las situaciones de dependencia y la su debida atención, llegado el caso; la atención a todos los modelos de familia y el cuidado sobre la infancia y la adolescencia, constituyen las líneas prioritarias de actuación del Gobierno.

Estas líneas de actuación sirven para consolidar el Bienestar Social de Castilla-La Mancha y representan una clara muestra a favor del desarrollo económico y social regional, a la vez que contribuyen a generar oportunidades para las personas y crear una sociedad más libre e igualitaria.

El presupuesto de la Consejería de Bienestar Social para 2020 se estructura en los programas que a continuación se indican de los que se señalan las actuaciones más relevantes de cada y uno de ellos.

Programa 311A. Dirección y servicios generales de bienestar social.

La Secretaría General gestiona los créditos asignados a este programa y dirige los servicios comunes de la consejería.

Dentro de las actuaciones programadas para 2020 cabe destacar:

- La consolidación del Plan de Infraestructuras Sociales 2018-2020, ejecutando las obras programadas dentro del Plan de Calidad y Eficiencia de los Centros Públicos y cuyo objetivo es, entre otros, la realización de obras de reforma y adecuación en los centros de titularidad de la Consejería de Bienestar Social según los nuevos modelos de atención.

- La puesta en valor ante la ciudadanía, así como el inicio de las actividades contempladas en el Plan de Promoción de la Accesibilidad elaborado en colaboración con el movimiento asociativo y con la implicación del resto de consejerías, la universidad, los colegios profesionales y las entidades locales de la región.

- La renovación de la normativa vigente en materia de accesibilidad de la región,

avanzaremos en la elaboración un nuevo decreto regulador del Consejo Regional de Accesibilidad y una nueva Ley de Accesibilidad para Castilla-La Mancha.

- La renovación de la normativa vigente en materia de autorizaciones de los servicios sociales en la región, así como de la inspección de servicios sociales y del registro autonómico de servicios sociales.

- La preparación, adjudicación, formalización y seguimiento de los contratos administrativos necesarios para el funcionamiento de los centros dependientes de esta Consejería; actuaciones, todas ellas, llevadas a cabo teniendo en cuenta la perspectiva de género (con exigencias específicas en los Pliegos sobre esta materia) y tomando en consideración los principios y presupuestos de la denominada "Contratación pública estratégica socialmente responsable", término que, aunque se ha definido recientemente en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2019, publicado mediante Orden PCI/566/2019 de 21 de mayo, esta Consejería viene aplicando en sus licitaciones desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por constituir esta norma, precisamente, el marco del que deriva el término transcrito.

- La gestión del patrimonio adscrito a la Consejería de Bienestar Social; el asesoramiento jurídico al resto de órganos gestores, así como el desarrollo normativo; la gestión de los recursos humanos; y las tareas de elaboración, seguimiento y apoyo en la ejecución de este presupuesto son otras de las actuaciones que se llevarán a cabo durante 2020.

Programa 313H. Atención a la dependencia.

Con relación a este programa, cabe destacar los siguientes ejes que centrarán la actuación del Gobierno de Castilla-La Mancha en 2020:

1º. Gestión integral del Sistema de Atención a la Dependencia. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se encuentra plenamente consolidado en nuestra región. Actualmente, existen más de 88.000 personas que se encuentran en alguna de las diferentes situaciones que contempla el sistema, a las que habría que añadir las personas que solicitan por primera vez el reconocimiento de la situación de dependencia, 14.400 solicitudes anuales nuevas. No obstante, desde la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia se considera primordial avanzar con el objetivo de reforzar este sistema y para ello, se continuará trabajando en las siguientes líneas generales de actuación:

- Promover la participación del entorno asociativo de las personas en situación de dependencia y sus familias en la adopción de las medidas que les afecten, mediante la coordinación entre este entorno y la administración mediante la creación de foros de debate continuo.

- Atender de forma integral a las personas en situación de dependencia y sus familias.

- Avanzar en el carácter transversal de todos los servicios y prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia desarrollando actuaciones que mejoren los procesos de atención en el marco del Sistema de Dependencia.

- Consolidar los servicios de promoción de la autonomía personal a través de un modelo fruto del consenso con todos los agentes implicados, siempre teniendo como referencia la planificación centrada en la persona en situación de dependencia.

- Avanzar en la prevención de las situaciones de dependencia aprovechando la experiencia que las entidades de iniciativa social que agrupan a afectados y familiares desarrollan en actividades de prevención.

- Reforzar la coordinación con el sistema sanitario de atención, especialmente en el ámbito de la prevención de las situaciones de dependencia.

En 2020, se trabajará para que los servicios y prestaciones del Catálogo del sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia tengan el objetivo de favorecer la permanencia de las personas en situación de dependencia en su domicilio el mayor tiempo posible, potenciando servicios de proximidad, entre otros el servicio de teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio, el servicio de promoción de la autonomía personal, y en particular aquellos de carácter itinerante que permitan dar respuesta a la prestación de servicios en el medio rural, el servicio de productos de apoyo, etc.

Por último, en lo que respecta al servicio de teleasistencia se prevé un incremento de 3.000 terminales que atenderán a una media anual de 4.000 personas beneficiarias nuevas de este servicio, así como un incremento de los productos de apoyo cuyo objetivo es que las personas en situación de dependencia grave pueden permanecer en su hogar.

2º. Potenciación del SEPAP-MejoraT (Servicio de promoción de la autonomía personal), servicio destinado a la atención de las personas en situación de dependencia moderada, que desde el 2015 se presta con la colaboración de entidades privadas sin ánimo de lucro, en 2017 se inicia la colaboración con entidades locales, durante 2018 se consolidó dicha colaboración para la prestación de este servicio. En 2019, el SEPAP-MejoraT cuenta con 127 dispositivos que llegan a 275 municipios de la región y atiende a 2.821 personas en situación de dependencia.

En 2020 se continuará tanto la colaboración con entidades privadas de iniciativa social como con entidades locales para la prestación del SEPAP-MejoraT.

3º. Demanda de Financiación suficiente para el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia: El gobierno de Castilla-La Mancha continuará solicitando al gobierno de España que asuma la financiación que le corresponde al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Financiación que debe tender al 50%, del que ahora sólo financia en torno al 18%.

4º. Por último, se mejorará la gestión de las prestaciones económicas y en particular la prestación económica vinculada al servicio, seguimiento y justificación de dichas prestaciones. Además de medidas de control y seguimiento del nivel mínimo de financiación estatal. Todas estas medidas repercutirán en la mejora del Sistema de Atención a la dependencia y en los tiempos de respuesta del mismo a las personas en situación de dependencia.

En efecto las prestaciones económicas han recibido un impulso en los últimos cuatro años pasando de 18.000 personas en situación de dependencia perceptores de prestaciones económicas del SAAD en julio de 2015 a 21.000 personas en situación de dependencia perceptores de prestaciones económicas del SAAD. Además, de las tres prestaciones económicas del SAAD se ha desarrollado de forma muy importante la prestación económica vinculada al servicio que ha pasado de 2.000 personas en situación de dependencia receptoras de esta prestación en julio de 2015 a 7.600 personas.

Programa 312 A. Pensiones y prestaciones asistenciales.

Las prestaciones económicas, son aportaciones dinerarias destinadas a atender situaciones de necesidad cuando las personas no disponen de recursos suficientes, que se ofrecen a la persona y unidad familiar para contribuir a una mayor autonomía, inclusión e integración de las mismas, garantizar el derecho universal a la protección social como derecho de la ciudadanía en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.

Las prestaciones contenidas en este programa tienen un denominador común: dar protección a los sectores de población más vulnerables, atendiendo las necesidades básicas de las personas y familias, que se encuentran en una grave situación de necesidad y vulnerabilidad social, facilitando en la medida de lo posible tanto un apoyo social como económico.

Por otro lado el Plan de Garantías Ciudadanas aprobado por el gobierno en 2017 se concibe con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las ciudadanas y los ciudadanos de Castilla-La, erigiéndose como un tema político nuclear para el Gobierno de Castilla-La Mancha.

El Plan de Garantías arbitra tres programas, siendo uno de ellos el Programa de Garantía de Rentas, estableciendo entre otros objetivos, "Hacer efectivo el derecho de protección social en situaciones de necesidad social y carencia de recursos económicos, posibilitando a las personas la cobertura de sus necesidades básicas y proporcionándoles los medios necesarios para el ejercicio efectivo del derecho de participación e integración en la comunidad".

Las prestaciones económicas que se engloban en dicho Plan y que forman actualmente parte del Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha son las siguientes:

- Ayudas de emergencia social.

- Ingreso mínimo de solidaridad, garantía de renta.

- Mantenimiento de las condiciones básicas de vida (viudedad), destinada a personas en estado de viudedad o análoga relación de afectividad o familiares convivientes que dependieran económicamente.

- Prestaciones económicas directas a familias numerosas con hijos menores de 18 años.

Igualmente la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social que se aprueba también en el año 2017 tiene como misión la atención de las necesidades sociales de Castilla-La Mancha para luchar contra la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades.

De entre las medidas que se recoge, se establece la mejora del Ingreso Mínimo de Solidaridad al objeto de asegurar la percepción de unos ingresos mínimos de manera continuada y favorecer su renovación. Se modificará el artículo 18 del decreto 179/2002 de Desarrollo del IMS, para mitigar los efectos de las situaciones de pobreza y permitir a las unidades familiares receptoras del Ingreso Mínimo de Solidaridad (IMS) cubrir en mayor medida sus necesidades básicas.

Además de otras dirigidas a agilizar y simplificar la gestión de la prestaciones de Emergencia Social y el Ingreso Mínimo de Solidaridad, establecer y definir el carácter prioritario de aquellas situaciones que es necesario resolver prioritariamente y por último flexibilizar los requisitos de acceso en ambas prestaciones.

Además de este conjunto de prestaciones autonómicas se gestionan también otras prestaciones económicas de la administración estatal como son las Pensiones No contributivas por Jubilación e Invalidez y ayudas al alquiler para las personas beneficiarias de estas pensiones.

Programa 313C. Atención a las personas con discapacidad.

La atención a la discapacidad se configura como una línea de atención prioritaria dentro de las políticas sociales para el próximo ejercicio 2020. Con ese objetivo se ha diferenciado, de forma novedosa, un órgano gestor específico y se desarrollará la Ley de Protección y Apoyo Garantizado, como iniciativa pionera en la garantía de derechos de las personas con discapacidad y en la articulación de un sistema de planificación de apoyos destinado a las personas que tengan limitada su autonomía personal para la toma de decisiones, y que con el apoyo de su familia, puedan manifestar sus preferencias sobre la atención integral que recibirán, estableciendo una garantía de apoyo residencial una vez que la persona no cuente con sus apoyos familiares. Un hito en los servicios sociales de Castilla-La Mancha, que permitirá atender una necesidad de apoyo largamente demandada por más de 35.000 personas.

En ese sentido, específicamente para el próximo ejercicio 2020, procede aludir en este

programa, en el desarrollo de dicha Ley, a la organización y funcionamiento de la oficina regional de orientación y apoyo, a las unidades provinciales y al sistema de registro de los planes personales de futuro.

La atención a las personas con discapacidad en sus entornos más inmediatos y la atención a sus familias en nuestra región seguirán constituyéndose como un objetivo prioritario del Gobierno regional.

En esa línea, se continuarán desarrollando políticas dirigidas a proporcionar los apoyos necesarios para:

- a) Incrementar su bienestar emocional, su bienestar físico y su bienestar material.
- b) Incrementar su calidad de vida en los entornos más cercanos.
- c) Facilitar y mejorar la inserción laboral y su acceso a la cultura, deporte y ocio normalizados.

El presupuesto de 2020 permitirá consolidar los diferentes recursos puestos en funcionamiento a lo largo del pasado ejercicio así como acometer un incremento en la red pública de recursos especializados para las personas con discapacidad, especialmente en viviendas con diferentes niveles de apoyo, por su mayor carácter inclusivo.

Al igual que en ejercicios anteriores, se seguirá apostando por una atención temprana universal, avanzando en la generación de una nueva Ley, y consolidando y mejorando los centros y servicios que dan respuesta a las niñas y niños con dificultades en su desarrollo o en situación de riesgo. El desarrollo normativo previsto se realizará en coordinación con otros departamentos de la administración regional y con el movimiento asociativo de la discapacidad, en virtud de lo acordado en el Convenio marco firmado entre las Consejería de Bienestar Social, Sanidad y Educación y dentro de la Mesa de Atención Temprana en Castilla-La Mancha, con el objetivo de situar a nuestra región en la vanguardia a nivel nacional en este ámbito.

Además se continuará durante 2020 con el desarrollo de la coordinación entre equipos especializados del ámbito de la atención primaria sanitaria y de los servicios de neonatología de los hospitales regionales y los equipos de atención temprana, dirigidos a diagnosticar precozmente y a mejorar los procesos de derivación a los servicios de atención temprana.

También, y desde el Programa de Fomento de la Integración Laboral, durante 2020 se seguirá trabajando en tres objetivos fundamentales:

- Realización de prácticas en la administración regional por parte de personas con discapacidad.

- Mejora de los procesos de adquisición de habilidades laborales llevados a cabo en los centros ocupacionales.
- Fomento de los Servicios de capacitación sociolaboral en varios ámbitos de trabajo:
- Desarrollo del Modelo de Servicio de Capacitación en Castilla-La Mancha.
- Formación y acompañamiento a las personas con discapacidad en sus entornos más próximos.
- Utilización de los recursos comunitarios de inserción laboral con los apoyos necesarios.

Otro objetivo importante para 2020 es seguir avanzando en la línea de consolidar los recursos específicos de atención a las personas con discapacidad del espectro del autismo o con daño cerebral adquirido, incrementando de esta forma la especialización de los profesionales para facilitar su respuesta a las necesidades de apoyo específicas de estas personas y sus familias.

Finalmente, consolidaremos el sistema de protección y tutela, impulsando un modelo a futuro que incorpore medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica que respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de las personas susceptibles de ser tuteladas por la administración.

Se trata de un colectivo, de atención preferente de este órgano gestor, que está formado por las personas sometidas a procedimientos de modificación de la capacidad de obrar. Para ellas y con el objetivo de ofrecer a estas personas una solución de confianza sobre su futuro, se continuará reforzando este servicio de atención tutelar en colaboración con las Fundaciones Tutelares de la comunidad autónoma.

Programa 313D. Atención a las personas mayores.

Constituye un objetivo fundamental en la política social de personas mayores, la promoción de una adecuada calidad de vida. En la actualidad, el perfil de las personas mayores en Castilla-La Mancha ha cambiado. Con el fin de atender a este colectivo que tiene crecientes y cambiantes necesidades, se pretende desarrollar nuevas acciones, en el Marco del Programa de Envejecimiento Activo de Castilla-La Mancha, inspiradas en ideas distintas de mejorar su calidad de vida y la posibilidad de participar activamente en la sociedad, facilitando su accesibilidad al entorno.

Los dos ejes básicos sobre los que recaerán las acciones de atención dentro de la ejecución de los presupuestos de 2020 son los siguientes:

1. Impulso a las actividades de envejecimiento activo y de la prevención de la

dependencia. Dichas actuaciones se enmarcan dentro del Marco de Envejecimiento Activo de Castilla-La Mancha. Entre ellas, cabe destacar:

a) El programa de termalismo que plantea una gestión de 7.000 plazas y que supone también un acicate al mantenimiento de la actividad laboral en los entornos donde están situados los establecimientos termales:

- Termalismo social.

- Termalismo terapéutico gestionado por las Federaciones correspondientes de Parkinson y Alzheimer de Castilla-La Mancha que incrementará sus plazas en el próximo ejercicio.

b) Restablecimiento del Programa de Mayores Activos tras varios años de inactividad con objeto de subvencionar la participación de los mayores de 65 años en viajes culturales y de ocio.

c) Recuperación de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años, mediante la que se restablece la ayuda para personas mayores de 65 años, consistente en la reducción del 50% del precio del billete de los viajes realizados dentro de la comunidad autónoma, en los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera.

A lo largo del año 2019 se han remitido más de 350.000 tarjetas a todos los mayores de 65 años empadronados en la región y se ha establecido un procedimiento de gestión permanente para que la soliciten aquellos ciudadanos que vayan alcanzando progresivamente los 65 años de edad.

d) Creación del Portal Mayores de los centros de mayores. El objeto de esta web es mostrar a la ciudadanía y concretamente al colectivo de mayores, las actividades y recursos disponibles en la red de los centros públicos de mayores para el desarrollo de un envejecimiento activo.

Se trata de una web de consulta de los recursos y actividades de la red pública de Centros de Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

Su público objetivo son personas mayores de 60 años que quieran conocer qué recursos y actividades públicas se desarrollan en su entorno inmediato.

2.- Gestión de las plazas en residencias de mayores que conforman la red pública, tanto las de titularidad de la Consejería de Bienestar Social, las que se convenían con entidades locales y las que se gestionan en colaboración con el sector privado y el tercer sector.

En el próximo 2020 habrá un aumento de la red de plazas convenidas con las entidades locales en los ámbitos de residencias, servicios de estancias diurnas, viviendas de mayores, centros de día y programas de atención. En este punto, cabe destacar el servicio de estancias

diurnas del Ayuntamiento de Chillón y tres nuevas viviendas de mayores (dos en Toledo y una en Ciudad Real).

Con el desarrollo de estos ejes, se perseguirán los siguientes objetivos:

a) La atención integral y centrada en las personas como modelo de atención a los mayores en general y, especialmente, a las personas con dependencia y en situación de vulnerabilidad y sus familias con un importante impulso, en especial mediante el apoyo a los recursos de proximidad en el entorno.

b) Promover un óptimo proceso de envejecimiento de las personas mayores a través del desarrollo de un nuevo Marco de Envejecimiento Activo en Castilla-La Mancha.

c) La prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal a través de programas específicos conforme a las estrategias regionales y europeas, con especial incidencia en el apoyo al manejo de nuevas tecnologías, el fomento de estilos de vida saludables y el apoyo a los programas de termalismo social y terapéutico.

d) El fomento de la participación de las personas usuarias y sus familias, en la planificación e implementación de todas aquellas medidas que afecten al desarrollo de su vida personal y social.

e) Velar por la garantía de los derechos fundamentales de las personas mayores, con especial incidencia en la salvaguarda de la dignidad, la autodeterminación y la igualdad, de la que muchas veces se ven mermados las personas mayores.

f) Promover las medidas necesarias para llevar a cabo una mejora de la imagen social que, la sociedad en general y los medios de comunicación social en particular, proyectan de nuestros mayores.

Programa 313A. Programas Sociales Básicos.

El primer nivel y la puerta de entrada de la Atención del Sistema Público de Servicios Sociales son Los Servicios Sociales de Atención Primaria, estos atienden las necesidades sociales de la población de cada uno de los municipios de la región.

La Atención Primaria de Servicios Sociales se realiza a través de la firma de convenios con los municipios de Plan Concertado y los Supramunicipales (áreas de servicios sociales que atienden a varios municipios), regulada por el Decreto 87/2016 por el que se unifica el Marco de Concertación con las entidades locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en Castilla-La Mancha.

Este Decreto nos permite establecer un marco de relación con las entidades Locales para

el desarrollo de los Servicios Sociales en sus municipios, agilizando la gestión, para lo cual establece dos medidas importantes:

- Establecer un convenio único con las entidades locales que recoge la cobertura del personal de servicios sociales y el desarrollo de la ayuda a domicilio.

- El marco recoge una forma de pago a las entidades locales que les da estabilidad financiera, realizando pagas mensuales de la cantidad total recogida en cada uno de los convenios.

Por otro lado el decreto establece líneas de trabajo técnico para la prestación de los Servicios Sociales, lo que garantiza el desarrollo de los mismos de forma igualitaria en todo el territorio castellano manchego.

Es importante destacar que la atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, necesitan un abordaje integral en el que deben participar distintos actores, además de necesitar de una intervención que trasciende de lo individual a lo grupal y/o comunitaria, para lo cual necesitamos la coordinación y coparticipación del Tercer Sector.

Para cubrir este enfoque necesario de la intervención compartida entre Servicios Sociales y el Tercer Sector contamos con una Orden de Subvenciones de carácter anual, que establece las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de inclusión social del sistema público de Servicios Sociales. Los proyectos subvencionados se enmarcan en las siguientes líneas de actuación:

- Dispositivos y alojamientos temporales para situaciones de urgencia social.

- Intervención en procesos de inclusión social con comunidades en situación de vulnerabilidad.

- Acciones que tengan como finalidad la integración sociolaboral de personas en situación de exclusión social.

- Acciones dirigidas a la formación, la innovación y el desarrollo de herramientas de intervención en situaciones de exclusión social.

Muy importante destacar, también, las actuaciones en materia de promoción y fomento del voluntariado social, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha, que parte de la necesaria colaboración y coordinación de las actuaciones entre las Entidades de Voluntariado y las Administraciones Públicas, complementando y no sustituyendo, el trabajo remunerado que realizan los profesionales de la acción social o cívica. Además de tener por objeto reconocer el valor social de la acción voluntaria como expresión de participación, solidaridad y pluralismo.

Durante este año en el ámbito del Voluntariado vamos a seguir trabajando en:

- El Registro de Entidades de Voluntariado, con el objetivo de conocer que entidades trabajan en nuestra región.
- El reconocimiento a la iniciativa social de Castilla-La Mancha y a la figura de la persona voluntaria, tan importante en el terreno social.
- El Fomento del voluntariado y la solidaridad en el seno de la sociedad civil, canalizando las actuaciones hacia los sectores más necesitados, a través de la convocatoria de subvenciones anuales para la financiación de programas y proyectos de voluntariado que ejecutan las entidades de voluntariado.

Programa 313 B. Prevención y apoyo a las familias.

Desde esta Consejería de Bienestar Social, y a través de la Dirección General de Infancia y Familia, se continuará con la elaboración y tramitación de la nueva ley de infancia y familias que recoge aspectos tan novedosos como: el refuerzo de la protección de los derechos de la infancia, la adopción abierta, nuevos programas de apoyo a los niños y niñas y a sus familias, como el programa de Referentes o la regulación del programa de preparación para la vida independiente.

Durante 2020 se proseguirá con el desarrollo del Plan de Infancia y Familias 2018-2021, que a través de sus 3 ejes de actuación (eje Cuida, eje Protege y eje de Calidad y participación) asume y estructura la imprescindible interconexión entre los distintos niveles de prevención y actuación y aspira a convertirse en la herramienta estratégica que enmarca y da coherencia al trabajo conjunto de todos los recursos humanos y materiales que componen la Red de intervención con la infancia y las familias.

El Eje 1 del Plan: Prevención y apoyo a las Familias (Cuida), tiene por objeto:

- Detectar de forma precoz situaciones de riesgo y vulnerabilidad que afectan a la infancia y a sus familias
- Acompañar a las familias en las distintas situaciones derivadas de su ciclo evolutivo, previniendo situaciones de conflicto.
- Prestar atención especializada en aquellas situaciones específicas e identificadas que provocan disfunciones o riesgos graves en el grupo familiar o en cualquiera de sus componentes.
- Favorecer la preparación para la vida independiente.

Tomando como referencia el abordaje basado en los principios de la parentalidad positiva

(Recomendación 19 del Comité de Ministros de la Unión europea (2006), sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad) y dirigido a la modificación y refuerzo de competencias parentales, se desarrollan actuaciones dirigidas a intervenir sobre los diferentes factores que generan situaciones de riesgo, malestar o conflicto en determinados entornos familiares vulnerables, adaptándolas al momento social actual, dentro del marco de las "Aulas de familia", como eje fundamental de referencia para las familias. En ellas se integra el Servicio Regional de apoyo a la Postadopción, la atención a la infancia y adolescencia en Centros de día, o el programa "Aprender juntos, crecer en familia".

OBJETIVO ESTRATÉGICO.- Favorecer el bienestar de las familias.

Así mismo, se continuará con la consolidación y ampliación de actuaciones de sensibilización, prevención y atención especializada del programa de prevención e intervención en situaciones de acoso y ciberacoso. Tú Cuentas en coordinación con el ámbito educativo.

Paralelamente, se continuará en el mismo seno del Plan de Infancia y familias con la atención especializada centrada en las familias, que bien, por estar inmersas en dificultades específicas o bien por estar atravesando por una situación de conflicto, requieren de una intervención, en la mayoría de las ocasiones de carácter multiprofesional que preserve el bienestar emocional, físico y relacional de la familia en su conjunto.

Se continuará reforzando y evaluando aquellos programas de larga trayectoria en nuestra región como el programa de mediación y orientación familiar, la atención a las diferentes formas de violencia en el ámbito familiar o la intervención especializada en abuso sexual infantil.

Por último, en 2020 se continuará con la revisión metodológica del programa de preparación para la vida independiente de aquellos/as jóvenes que han pasado por una medida de protección o judicial, incidiendo en la preparación y planificación de su proceso de transición a la vida adulta, a partir de los 16 años a través de la consolidación de la herramienta PLANEA en la región.

De igual manera, en el marco de las actuaciones en el entorno de los niños y niñas y en la comunidad, se iniciará el diseño del nuevo programa de referentes, que pretende la colaboración y la implicación de la comunidad en la atención a los niños y niñas y sus familias tanto en situaciones de riesgo, como a aquellos que se encuentran en acogimiento familiar o residencial o a jóvenes que han pasado por una medida de protección o judicial.

Programa 313 E. Atención y acompañamiento al menor.

En el ejercicio 2020 continuaremos llevando a cabo la profunda revisión del Programa de Acogimiento Familiar acometida desde 2018, de forma conjunta con las entidades y asociaciones que colaboran en el mismo, con la supervisión de personas expertas en la materia. Igualmente, continuaremos reforzando los apoyos específicos a las familias acogedoras tanto ajenas como

extensas a través de las Aulas de familia y del propio Programa de Acogimiento Familiar, favoreciendo los espacios de intercambio entre familias y profesionales.

Analizaremos nuevas fórmulas de apoyo a los menores tutelados por parte de las familias de nuestra región, como el Acogimiento profesionalizado o el ya citado Programa de Referentes.

En relación con el acogimiento residencial, continuaremos con el trabajo iniciado en 2018 de revisión de la metodología de dichos recursos con el objetivo de brindar a aquellos niños y niñas que lo precisen la mejor de las atenciones, tanto a nivel personal como profesional, velando por su adecuado desarrollo emocional y psicosocial. Igualmente, revisaremos y unificaremos la metodología y criterios de derivación de los niños y niñas tutelados a Centros Especializados, y el procedimiento de actuación en situaciones de urgencia a través del dispositivo de atención a menores en horario de guardia.

Reforzaremos, en función de las necesidades concretas, las plantillas de los hogares para poder dar la mejor atención específica a los niños y niñas que lo necesitan.

Reforzaremos la formación de los profesionales de forma conjunta y homogénea en la región. Profundizaremos en la implicación de los profesionales de los hogares de protección en los programas de apoyo, como el "Caminar en familia", orientado a favorecer el retorno de los niños y niñas con sus familias de origen, así como en la consolidación del proyecto para el apoyo a la autonomía personal de los menores tutelados desde los centros ("Planea"), que se inició en 2018.

Por lo que respecta a los menores en situación de conflicto social, continuaremos reforzando la prevención de conductas que podrían ser tipificadas como delitos en personas menores de edad inimputables, esto es: aquellas que se encuentran por debajo de la edad penal, con el objetivo de abordar dichas situaciones desde sus inicios y prevenir que se prolonguen y agraven con el tiempo. De igual manera, continuaremos favoreciendo una coordinación estrecha con juzgados y fiscalías de nuestra región e incrementaremos la coordinación de los recursos de medidas judiciales tanto de internamiento como de medio abierto, para profundizar en la aplicación de una metodología de trabajo uniforme y adecuada al abordaje individualizado y personal de cada menor o joven.

Programa 313F. Cooperación al desarrollo.

Este programa desarrolla la política de cooperación internacional para el desarrollo de Castilla-La Mancha, regulada por la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Entre sus principales objetivos se encuentra el compromiso de la sociedad castellano-manchega con la erradicación de la pobreza en los países y territorios más empobrecidos del mundo, así como la defensa y promoción de los derechos humanos para una sociedad más justa y la contribución a un desarrollo humano sostenible. Así mismo pretende

aliviar el sufrimiento humano con su aportación a la asistencia e intervención humanitaria y dar cumplimiento al compromiso con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

En la construcción colectiva del modelo de cooperación para el desarrollo de la región se promocionará una ciudadanía castellano manchega activa manteniendo las siguientes líneas de trabajo con sus convocatorias correspondientes destinadas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo:

- Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Proyectos de educación para el desarrollo.
- Proyectos de acción humanitaria y de emergencia.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.10.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación de obras para rehabilitar, modernizar y mejorar la accesibilidad de los centros de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
OBJETIVO	02	GESTION DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de concesiones y autorizaciones demaniales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y actualización inventario del patrimonio de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	03	GESTIÓN, COORDINACION Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA, CON INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA SOCIALMENTE RESPONSABLE.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación de la consejería (contratos no menores).
ACTIVIDAD	2	Tramitación de contratos menores.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de pagos derivados de contratos.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, revisión de precios, penalidades, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc.
ACTIVIDAD	5	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Rendición de la información contractual al Tribunal de Cuentas.
OBJETIVO	04	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y posicionamientos de crédito en las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento del gasto presupuestario de los centros gestores.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, mantenimiento y control de la base de datos regional de subvenciones de la consejería.
ACTIVIDAD	8	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería.
ACTIVIDAD	9	Tramitación de solicitudes de pago anticipado en ayudas y subvenciones.
ACTIVIDAD	10	Elaboración de estadísticas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	11	Altas en el sistema SILCON del Registro de Prestaciones Públicas (RPSP) de la Seguridad Social y la gestión del servicio de consultas y verificación de datos (SCVD).
ACTIVIDAD	12	Liquidación de intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes.
ACTIVIDAD	13	Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería.
ACTIVIDAD	14	Gestión de altas de contratos menores en PICOS.
ACTIVIDAD	15	Realización de estudios de previsión de cierre del presupuesto de gastos.
OBJETIVO	05	INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Visibilizar objetivos y actividades que incluyan la perspectiva de género.
ACTIVIDAD	2	Establecer un sistema de indicadores que permita obtener información desagregada y cuantificar las actuaciones de la consejería desglosando el impacto de género de las mismas.
ACTIVIDAD	3	Difundir el desglose por sexo de las actuaciones implementadas en los presupuestos.
OBJETIVO	06	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.
ACTIVIDAD	4	Realización de obras de centros nuevos y rehabilitación y reforma de existentes.
OBJETIVO	07	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.
ACTIVIDAD	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes sobre quejas y denuncias en materia de accesibilidad.
ACTIVIDAD	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.
OBJETIVO	08	GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos de servicios sociales.
ACTIVIDAD	2	Expedientes de alta de inscripciones de Entidades en el Registro regional de entidades y centros de servicios sociales.
OBJETIVO	09	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Ejecución del Plan Anual de inspección de centros, servicios y establecimientos de servicios sociales.
ACTIVIDAD	2	Homologación de los protocolos de inspección y de los procedimientos normalizados de trabajo de la Inspección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	10	SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Formación continua del personal.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de los canales de reclamación de los usuarios.
OBJETIVO	11	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro general de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Régimen interior y servicios generales.
ACTIVIDAD	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.
ACTIVIDAD	4	Gestión de bienes corrientes.
OBJETIVO	12	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación.
ACTIVIDAD	3	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
ACTIVIDAD	4	Participación en los procesos de selección y formación de personal.
ACTIVIDAD	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	6	Seguridad Social: altas, bajas y variaciones de nóminas.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de autorizaciones para la cobertura de puestos de trabajo por personal temporal.
ACTIVIDAD	8	Tramitación y gestión de las solicitudes de excedencias, licencias y otros permisos.
OBJETIVO	13	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
ACTIVIDAD	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
OBJETIVO	14	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de normas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de órdenes y resoluciones.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes preceptivos.
ACTIVIDAD	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de la Defensora del Pueblo, nacional y autonómica.
ACTIVIDAD	7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	9	Registro de convenios.
ACTIVIDAD	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	11	Bastanteos de poderes.
ACTIVIDAD	12	Simplificación y normalización de procedimientos.
OBJETIVO	15	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
OBJETIVO	16	FOMENTAR EL LENGUAJE NO SEXISTA EN LOS DOCUMENTOS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Impartir actividades formativas para el empleo del lenguaje no sexista.
ACTIVIDAD	2	Difundir directrices sobre el lenguaje no sexista.
ACTIVIDAD	3	Revisión de documentos para garantizar el cumplimiento del objetivo.
ACTIVIDAD	4	Evaluación del cumplimiento del objetivo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MAS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.
ACTIVIDAD	1	Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
OBJETIVO	02	GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENE DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de pensiones no contributivas.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de las prestaciones LISMI (subsido de garantía de ingresos mínimos, de ayuda a tercera persona y de compensación por gastos de transporte).
OBJETIVO	03	PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Tramitación Ingreso Mínimo de Solidaridad.
OBJETIVO	04	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas de emergencia social.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.
OBJETIVO	05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad y familiares convivientes.
OBJETIVO	06	PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERES SOCIAL MEDIANTE EL TERCER SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Programas de interés general con cargo al IRPF.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
ACTIVIDAD	1	Suscribir convenios con las corporaciones locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
OBJETIVO	02	PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Dispositivos de alojamiento de urgencia que posibilite la atención temporal a personas que requieran el acceso a otras formas alternativas de convivencia.
ACTIVIDAD	2	Centros de Atención residencial que tengan por objeto desarrollar procesos de inclusión a personas sin hogar.
OBJETIVO	03	FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de integración social que permitan el acceso a los diferentes sistemas, así como la capacitación personal y social de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión desarrollados por entidades de iniciativa social.
OBJETIVO	04	DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de Intervención social en puntos, zonas o barrios desfavorecidos.
OBJETIVO	05	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Convenios con los Ayuntamientos para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
OBJETIVO	06	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.
ACTIVIDAD	1	Coordinar las actuaciones en materia de voluntariado entre las diferentes consejerías del gobierno regional, instituciones públicas y privadas de Castilla-La Mancha y el movimiento asociativo.
ACTIVIDAD	2	Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones en su labor de voluntariado.
ACTIVIDAD	3	Reconocer y dar a conocer a la sociedad las iniciativas destacadas en materia de solidaridad y voluntariado.
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LAS NECESIDADES DE PERSONAS DENTRO DEL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas para la lucha contra la pobreza energética.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de los programas de apoyo a la infancia y las familias para su adecuación a las necesidades actuales.
ACTIVIDAD	2	Coordinación con otras instituciones y Entidades para el desarrollo de actuaciones de prevención y de detección precoz. Trabajo conjunto y coordinado con las delegaciones provinciales para abordar aspectos técnicos de la ejecución de los programas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración e implementación del Eje 1 del Plan de infancia y familia 2018-2021 como instrumento operativo para el desarrollo de los programas que lo integran.
ACTIVIDAD	4	Diseño y elaboración del Programa de Referentes.
OBJETIVO	02	MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento, control y difusión de la línea telefónica de atención a la infancia y a la adolescencia.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del programa de intervención en abuso sexual infantil.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y refuerzo del programa de prevención e intervención en violencia familiar y ascendente.
ACTIVIDAD	4	Implementación del programa de prevención e intervención en situaciones de acoso y ciberacoso en la infancia y adolescencia.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y refuerzo de los puntos de encuentro familiar para facilitar el derecho de los/as menores a relacionarse con sus progenitores.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento del servicio de mediación e intervención y orientación familiar.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo y consolidación del programa regional "Aulas de Familia" como alternativa para la información y capacitación parental teniendo en cuenta los ciclos evolutivos del grupo familiar y sus factores de riesgo y protección.
ACTIVIDAD	8	Implementación de un programa psicoeducativo dirigido a las familias en situación de vulnerabilidad social para promover la parentalidad positiva y el bienestar familiar en coordinación con los servicios sociales de Atención primaria.
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento y desarrollo del Servicio Regional de Apoyo a la Post adopción.
ACTIVIDAD	10	Mantenimiento de la línea de proyecto subvencionable destinada a la atención a la familia y adolescencia en centros de día.
ACTIVIDAD	11	Promoción de la formación continua a los profesionales y de la investigación.
OBJETIVO	03	PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los programas de preservación e intervención familiar en coordinación con los sectores implicados.
ACTIVIDAD	2	Consolidación del programa de apoyo al retorno familiar de menores tutelados.
ACTIVIDAD	3	Promoción de actividades formativas y participación en proyectos de investigación.
OBJETIVO	04	APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE NUESTROS MENORES Y JÓVENES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Revisión y actualización permanente del programa de preparación para la vida independiente de menores y jóvenes que han estado bajo medidas de protección o judiciales. Desarrollo de grupos de trabajo para la elaboración de la Guía de intervención en colaboración con las delegaciones provinciales. Diseño de aplicación informática del programa y consolidación en la región de la herramienta Planea.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones de apoyo personal y orientación laboral y formativa dirigida a los/as usuarios/as del programa.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la red regional de pisos de autonomía.
ACTIVIDAD	4	Favorecer el Apoyo económico en base a las necesidades concretas y específicas de cada joven en el desarrollo de su proyecto educativo individual. Actualización de la normativa que regula el apoyo económico.
ACTIVIDAD	5	Promoción de actividades formativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación del número de familias atendidas en el programa de atención temprana.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de los servicios de apoyo a las personas con discapacidad basados en la planificación centrada en la persona y en la familia como metodología de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Ampliación del nº de plazas residenciales para personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	3	Incremento de las actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los recursos de apoyo residencial y centros día, tanto propios como subvencionados.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Ampliación del número de servicios de capacitación sociolaboral.
ACTIVIDAD	2	Ampliación del número de personas con discapacidad que se benefician del servicio de capacitación sociolaboral.
ACTIVIDAD	3	Mejora de los procesos de capacitación sociolaboral.
OBJETIVO	04	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de nº de familias que se benefician del Programa de Respiro Familiar.
ACTIVIDAD	2	Ampliación de nº de plazas de la Red Pública de Centros de día para personas con discapacidad intelectual grave.
ACTIVIDAD	3	Consolidación del programa de apoyo a familias.
OBJETIVO	05	PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones con Juzgados de primera instancia y fiscalías.
ACTIVIDAD	2	Intervención en los procedimientos de incapacidad como defensores judiciales.
ACTIVIDAD	3	Coordinación con las Fundaciones Tutelares que gestionan las tutelas para garantizar el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las tutelas que hayan sido encomendadas a la Comisión de Tutela.
ACTIVIDAD	5	Medidas cautelares de protección de la persona y del patrimonio de los presuntos incapaces e incapacitados.
ACTIVIDAD	6	Mejora de la acción tutelar a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de criterios de calidad objetivos y medibles que evalúen la gestión de las entidades tutelares de ámbito regional.
OBJETIVO	06	PROTECCIÓN Y APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de la Ley de Protección y apoyo Garantizado para personas con discapacidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Consolidar los servicios de estancias diurnas en colaboración con las corporaciones locales y las entidades sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	2	Fortalecer la Red regional de centros de día de mayores.
ACTIVIDAD	3	Fomentar el desarrollo y visualización del Portal de centros de mayores.
OBJETIVO	02	PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ACTIVIDAD	1	Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores.
ACTIVIDAD	2	Implementar un programa de termalismo para atender determinadas situaciones de salud. (Consolidar el programa de termalismo terapéutico).
ACTIVIDAD	3	Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia.
ACTIVIDAD	4	Colaborar en la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia en personas mayores.
ACTIVIDAD	5	Impulsar un programa de podología itinerante para personas mayores. (Estabilización de un programa de podología itinerante para personas mayores).
ACTIVIDAD	6	Consolidar el programa regional de envejecimiento activo orientado a la promoción y mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
ACTIVIDAD	7	Estimular la movilidad de las personas mayores en la región mediante la implantación de la Tarjeta Dorada.
ACTIVIDAD	8	Fomentar la participación de los mayores en viajes culturales y de ocio Mayores Activos.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Impulsar proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores.
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Garantizar la atención residencial y convivencial más adecuada a las necesidades e intereses de las personas mayores a través del mantenimiento de la red de plazas residenciales y el mantenimiento y apoyo a la red regional de viviendas.
ACTIVIDAD	2	Garantizar a las personas mayores y sus familias el apoyo necesario ante situaciones temporales de urgencia y necesidad, incrementando el número de estancias temporales en residencias para mayores.
OBJETIVO	05	INCLUSIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Modificación y revisión del Estatuto Básico de los Centros de Mayores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Intervenir en la configuración de los miembros de los Consejos de mayores mediante la incorporación del principio de paridad de género en la Orden que regula su composición.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Sensibilizar particularmente al colectivo de personas mayores, sobre la importancia de la visibilización y participación de las mujeres en los órganos de representación y poder de los Centros de mayores, mediante la aplicación del principio de paridad de género como herramienta que asegura de facto la participación igualitaria de hombres y mujeres, en la cual los cupos se distribuyen en términos iguales entre los géneros.
ACTIVIDAD	4	Promocionar el empoderamiento de las mujeres en la representación de los Consejos de los Centros de Mayores conformados tradicionalmente sólo por hombres.
OBJETIVO	06	POTENCIAR CAMBIOS POSITIVOS ASOCIADOS A LA VEJEZ EN LAS ZONAS RURALES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE SOLEDAD, VULNERABILIDAD O AISLAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Acompañar en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto de vida.
ACTIVIDAD	2	Prevenir la soledad crónica estimulando contactos con el entorno.
ACTIVIDAD	3	Intervenir psicosocialmente con las personas mayores mayores en situación de soledad dotándoles de herramientas, estrategias y habilidades para interpretar su propia realidad de forma que aumente su bienestar personal.
ACTIVIDAD	4	Coordinar las intervenciones realizadas con los servicios sociales y sanitarios del entorno.
OBJETIVO	07	PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA CAPACITACIÓN DIGITAL A MAYORES DE 55 AÑOS APLICANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO EJE TRASVERSAL DE TODAS LAS ACTUACIONES.
ACTIVIDAD	1	Formar sobre herramientas de búsqueda de empleo a través del campus virtual.
ACTIVIDAD	2	Promocionar y difundir la capacitación digital a mayores de 55 años.
ACTIVIDAD	3	Coordinar con entidades representativas de mujeres rurales en la región y con los Centros de la mujer.
ACTIVIDAD	4	Fomentar la participación de la mujer mayor de 55 años en todas las acciones formativas de CapacitaTIC+55.
OBJETIVO	08	INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN DISPENSADA A RESIDENTES DE LAS 155 VIVIENDAS DE MAYORES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Formar, dispensando formación y asistencia técnica a las profesionales que desarrollan su trabajo en las viviendas de mayores.
ACTIVIDAD	2	Intervenir en el medio rural favoreciendo la integración de las personas mayores usuarias de las viviendas de mayores en su entorno social.
ACTIVIDAD	3	Difundir la existencia de este tipo de recursos a través de la edición de trípticos informativos donde se recojan sus características, requisitos, vías de acceso, etc.
ACTIVIDAD	4	Coordinar, la actividad desarrollada en las viviendas de mayores con los servicios sociales y los servicios de salud del entorno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.
ACTIVIDAD	1	Revisión del modelo de centros/hogares de acogimiento residencial de menores.
ACTIVIDAD	2	Revisión de las plazas de acogimiento residencial de menores.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y supervisión continuada de centros/hogares.
ACTIVIDAD	4	Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales.
OBJETIVO	02	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.
ACTIVIDAD	1	Acciones de refuerzo de la campaña de captación de nuevas familias de modo homogéneo en toda la región.
ACTIVIDAD	2	Revisión del modelo del programa de acogimiento familiar en toda la región con la supervisión de expertos.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento, evaluación y apoyo a los menores acogidos y a las familias acogedoras.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y puesta en marcha de una línea específica, dentro del programa, para el acogimiento familiar con familia extensa.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y apoyo específico de familias acogedoras monomarentales y monoparentales.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento de las ayudas económicas destinadas al programa de acogimiento familiar.
ACTIVIDAD	7	Supervisión y evaluación de las resoluciones con entidades sin ánimo de lucro que desarrollan el programa.
ACTIVIDAD	8	Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales y familias acogedoras.
OBJETIVO	03	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Supervisión proceso adopción regional.
ACTIVIDAD	2	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
ACTIVIDAD	3	Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales.
ACTIVIDAD	4	Revisión de contenidos formación cursos de solicitantes.
OBJETIVO	04	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y supervisión continuada de centros.
ACTIVIDAD	2	Revisión del modelo de intervención en los centros de ejecución de medidas judiciales.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y evolución del programa de mediación extrajudicial y apoyo a medidas judiciales en medio abierto.
ACTIVIDAD	4	Promoción de la formación dirigida a los profesionales de atención a menores en conflicto social.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de los proyectos de apoyo al Centro Regional de Menores y Adolescentes "Albaidel".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento del proyecto de apoyo para la ejecución de medidas judiciales en medio abierto.
ACTIVIDAD	7	Fomento de la coordinación con jueces, fiscales y equipos técnicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
ACTIVIDAD	1	Fomentar la colaboración en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional, la sociedad civil y el resto de actores de la cooperación castellano-manchega.
ACTIVIDAD	2	Atender necesidades básicas, proteger e incidir en favor de las víctimas de catástrofes naturales o causadas por el ser humano en países en desarrollo, orientadas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis humanitarias, mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y emergencia.
ACTIVIDAD	3	Promover el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en países empobrecidos, mediante convocatoria de subvenciones.
ACTIVIDAD	4	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante trabajos de coordinación y en colaboración con ONG, organismos nacionales e internacionales.
ACTIVIDAD	5	Sensibilizar a la población castellano-manchega acerca de los problemas de desarrollo de otros países y sociedades, promoviendo una reflexión crítica, espíritu solidario y respeto y defensa de los derechos humanos, la preservación del medioambiente, la equidad de género y la promoción y consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de educación para el desarrollo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Valoración de la situación de dependencia.
ACTIVIDAD	2	Reconocimiento de la situación de dependencia.
ACTIVIDAD	3	Reconocimiento del derecho a los servicios o prestaciones del SAAD.
OBJETIVO	02	PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la prevención de las situaciones de dependencia.
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Fomento de los servicios de promoción de la autonomía personal.
ACTIVIDAD	2	Implantación de un sistema de acreditación para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal.
ACTIVIDAD	3	Consolidación de los servicios de promoción de la autonomía personal.
OBJETIVO	04	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en la atención a personas en situación de dependencia para el desarrollo de servicios de proximidad.
ACTIVIDAD	2	Prestar el servicio de teleasistencia domiciliaria.
OBJETIVO	05	MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Implantar herramientas de gestión para la mejora de la gestión de las prestaciones económicas.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control del nivel mínimo de financiación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de protocolos e instrucciones de coordinación.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

1.10.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.		
INDICADOR	1	Tramitación de contratos	CONTRATOS	150
INDICADOR	2	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	600
OBJETIVO	02	GESTION DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Cesiones de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	2	Concesiones y autorizaciones demaniales	RESOLUCIONES	10
INDICADOR	3	Adscripción de bienes inmuebles	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Contratos de compraventa y arrendamiento	CONTRATOS	3
INDICADOR	5	Mantenimiento y actualización de inventario de la sección	ANOTACIONES	50
INDICADOR	6	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería	ACTUACIONES	160
OBJETIVO	03	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA, CON INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA SOCIALMENTE RESPONSABLE.		
INDICADOR	1	Tramitación de contratos (no menores)	CONTRATOS	65
INDICADOR	2	Tramitación de contratos menores	CONTRATOS	1.210
INDICADOR	3	Tramitación de pagos derivados de contratos	PAGOS	4.250
INDICADOR	4	Seguimiento y control de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	450
INDICADOR	5	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales de la consejería	INSTRUCCIONES	100
INDICADOR	6	Rendición de la información contractual al Tribunal de Cuentas	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	14
OBJETIVO	04	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Elaboración de la propuesta de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	170
INDICADOR	3	Estudio del gasto presupuestario de todos los centros gestores de la consejería	CENTROS	112
INDICADOR	4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	5	Expedientes de subvención registrados en la BDRS	EXPEDIENTES	28

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	6	Tramitación de pagos anticipados	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	7	Estadística IMSERSO	INFORMES	13
INDICADOR	8	Desconcentraciones para ejecución del presupuesto	EXPEDIENTES	2.150
INDICADOR	9	Recodificación ingresos GRECO	EXPEDIENTES	24
INDICADOR	10	Estadística gasto sanitario	INFORMES	12
INDICADOR	11	Gestión altas SILCON/ AEAT/ S.S	ACTUACIONES	720
INDICADOR	12	Liquidaciones de intereses de demora	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	13	Altas contratos menores PICOS	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	14	Estudios de previsión de cierre del presupuesto de gastos	INFORMES	20
OBJETIVO	05	INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Elaboración de objetivos y actividades	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Establecimiento de un sistema de indicadores	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	06	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS.		
INDICADOR	1	Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	2	Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación	DOCUMENTOS	35
INDICADOR	3	Informes de supervisión	INFORMES	90
INDICADOR	4	Obras de adecuación realizadas	OBRAS	15
OBJETIVO	07	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.		
INDICADOR	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia	INFORMES	85
INDICADOR	2	Expedientes sobre quejas y denuncias en materia de accesibilidad	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos	INFORMES	70
INDICADOR	4	Acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles	EXPEDIENTES	40
OBJETIVO	08	GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Expedientes de autorización resueltos	EXPEDIENTES	175
INDICADOR	2	Expedientes de alta de inscripción en el Registro de entidades y centros de servicios sociales	EXPEDIENTES	40
OBJETIVO	09	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1	Actas de inspección realizadas	ACTAS	1.500
INDICADOR	2	Protocolos y procedimientos normalizados de trabajo homologados/revisados	PROTOCOLOS	10
OBJETIVO	10	SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1	Cursos de formación para el personal	CURSOS	4
INDICADOR	2	Reclamaciones gestionadas	RECLAMACIONES	100
OBJETIVO	11	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Gestión del registro general de la consejería	ANOTACIONES	670.000
INDICADOR	2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	1.750
INDICADOR	3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	1.700
INDICADOR	4	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1.600
OBJETIVO	12	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	50
INDICADOR	2	Convocatoria y provisión de puestos de trabajo concurso específico y libre designación	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	3	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	4	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	350
INDICADOR	5	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	2.600
INDICADOR	6	Seguridad Social, gestión de nóminas y personal no fijo en consejería	ALTAS/BAJAS	2.700
INDICADOR	7	Tramitación de autorizaciones para la cobertura de puestos de trabajo con personal temporal	EXPEDIENTES	2.700
INDICADOR	8	Tramitación y gestión de las solicitudes de excedencias, licencias y otros permisos	EXPEDIENTES	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	13	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
INDICADOR	1	Actividades de coordinación	ACTIVIDADES	15
INDICADOR	2	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	7
INDICADOR	3	Estudios e informes relativos a la propuesta de representación personal laboral	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	14	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Elaboración y tramitación de normas	NORMATIVAS	30
INDICADOR	2	Elaboración de órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	90
INDICADOR	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos	INFORMES	150
INDICADOR	4	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	430
INDICADOR	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	6	Tramitación de expedientes de la Defensora del Pueblo Nacional	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones	PUBLICACIONES	600
INDICADOR	8	Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia	ACTUACIONES	1.800
INDICADOR	9	Registro de convenios	CONVENIOS	700
INDICADOR	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación	ACTUACIONES	150
INDICADOR	11	Bastanteos de poderes	PODERES	100
INDICADOR	12	Simplificación y normalización de procedimientos	ACTUACIONES	80
OBJETIVO	15	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.		
INDICADOR	1	Resolución de recursos y reclamaciones	RECURSOS	900
INDICADOR	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios	RESOLUCIONES	80
INDICADOR	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	ACTUACIONES	100
INDICADOR	4	Resolución de reclamaciones previas a la vía laboral	RESOLUCIONES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 16	FOMENTAR EL LENGUAJE NO SEXISTA EN LOS DOCUMENTOS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Actuaciones de revisión	ACTUACIONES	120

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MAS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.		
INDICADOR	1	Ayudas a familias numerosas	FAMILIAS	14.518
INDICADOR	2	Personas atendidas (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	7.308
INDICADOR	3	Personas atendidas (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	7.210
OBJETIVO	02	GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENE DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS.		
INDICADOR	1	Personas beneficiarias de PNC (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	13.158
INDICADOR	2	Personas beneficiarias de PNC (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	6.332
INDICADOR	3	Personas beneficiarias de prestaciones LISMI (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	322
INDICADOR	4	Personas beneficiarias de prestaciones LISMI (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	168
INDICADOR	5	Personas beneficiarias del complemento al alquiler de PNC (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	691
INDICADOR	6	Personas beneficiarias del complemento al alquiler de PNC (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	345
OBJETIVO	03	PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.		
INDICADOR	1	Personas beneficiarias IMS (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	2.347
INDICADOR	2	Personas beneficiarias IMS (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	1.188
INDICADOR	3	Personas atendidas (estimación mujeres)	PERSONAS ATENDIDAS	5.809
INDICADOR	4	Personas atendidas (estimación hombres)	PERSONAS ATENDIDAS	2.940
OBJETIVO	04	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.		
INDICADOR	1	Ayudas de Emergencia Social	CONCESIONES	7.858
INDICADOR	2	Personas atendidas en Emergencia Social (estimación mujeres)	PERSONAS ATENDIDAS	5.629

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Personas atendidas en Emergencia Social (estimación hombres)	PERSONAS ATENDIDAS	2.329
INDICADOR	4	Ayudas para adecuación de vivienda	CONCESIONES	275
OBJETIVO	05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.		
INDICADOR	1	Ayudas a personas viudas y familiares convivientes (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	786
INDICADOR	2	Ayudas a personas viudas y familiares convivientes (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	23
OBJETIVO	06	PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERES SOCIAL MEDIANTE EL TERCER SECTOR.		
INDICADOR	1	Convocatoria programas de interés general con cargo a IRPF	PROGRAMAS	300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
INDICADOR	1	Convenios con ayuntamientos en el marco del Plan Concertado	CONVENIOS	98
INDICADOR	2	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas de servicios sociales	CONVENIOS	52
OBJETIVO	02	PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.		
INDICADOR	1	Dispositivos de alojamiento de urgencia	NÚMERO	6
INDICADOR	2	Centros de Atención Residencial personas sin hogar	NÚMERO	8
OBJETIVO	03	FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.		
INDICADOR	1	Proyectos de integración social	ENTIDADES	109
OBJETIVO	04	DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS.		
INDICADOR	1	Proyectos de intervención social barrios	PROYECTO	24
OBJETIVO	05	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
INDICADOR	1	Personas beneficiarias de ayuda a domicilio (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	19.000
INDICADOR	2	Personas beneficiarias de ayuda a domicilio (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	8.000
INDICADOR	3	Horas de prestación del servicio	HORAS	4.400.000
OBJETIVO	06	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.		
INDICADOR	1	Encuentros y reuniones de coordinación	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Subvenciones para proyectos de voluntariado	PROYECTO	20
INDICADOR	3	Reconocimiento de la iniciativa social y en la acción voluntaria	MEDALLAS	15
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LAS NECESIDADES DE PERSONAS DENTRO DEL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.		
INDICADOR	1	Ayudas pobreza energética	CONCESIONES	10.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.		
INDICADOR	1	Estudio y análisis	ESTUDIOS	1
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	25
INDICADOR	3	Elaboración y desarrollo del Plan	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	4	Diseño y elaboración del programa	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	02	MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.		
INDICADOR	1	Coordinación y seguimiento de la línea	REUNIONES	8
INDICADOR	2	Desarrollo del programa de abuso sexual infantil	PROGRAMAS	1
INDICADOR	3	Desarrollo del programa violencia familiar	PROGRAMAS	1
INDICADOR	4	Prevención y atención en acoso y ciberacoso	PROGRAMAS	1
INDICADOR	5	Programa Puntos de encuentro	PROGRAMAS	2
INDICADOR	6	Desarrollo programa mediación familiar	PROGRAMAS	2
INDICADOR	7	Desarrollo programa Aulas de familia	PROGRAMAS	2
INDICADOR	8	Desarrollo programa de competencias parentales	PROGRAMAS	1
INDICADOR	9	Programa de postadopción	PROGRAMAS	1
INDICADOR	10	Atención a la infancia y adolescencia en centro de día	PROGRAMAS	5
INDICADOR	11	Personas atendidas en centro de día (estimación niñas)	PERSONAS BENEFICIARIAS	360
INDICADOR	12	Personas atendidas en centro de día (estimación niños)	PERSONAS BENEFICIARIAS	450
INDICADOR	13	Cursos de formación a profesionales y participación en investigación	CURSOS	3
OBJETIVO	03	PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR.		
INDICADOR	1	Revisión de programas	REUNIONES	5
INDICADOR	2	Programa piloto	PROGRAMAS	1
INDICADOR	3	Formación continua de profesionales y participación en proyectos de investigación	CURSOS	2
OBJETIVO	04	APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE NUESTROS MENORES Y JÓVENES.		
INDICADOR	1	Revisión y actualización del programa	PROGRAMAS	1
INDICADOR	2	Actuaciones de apoyo personal y sociolaboral a niñas y	ACTUACIONES	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	jóvenes Actuaciones de apoyo a personal y sociolaboral a niños jóvenes	ACTUACIONES	100
INDICADOR 4	Mantenimiento de red regional de pisos de autonomía	PISOS	5
INDICADOR 5	Apoyo económico a niñas y jóvenes	AYUDAS	75
INDICADOR 6	Apoyo económico a niños y jóvenes	AYUDAS	75
INDICADOR 7	Formación continua de profesionales	CURSOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
INDICADOR	1	Familias atendidas en el programa de atención temprana en el ejercicio	FAMILIAS	5.500
INDICADOR	2	Familias satisfechas que son atendidas en el programa de atención temprana	PORCENTAJE	85
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Personas atendidas en la red pública de centros residenciales	NÚMERO	2.055
INDICADOR	2	Centros que incorporan la nueva metodología de trabajo (PCP)	CENTROS	40
INDICADOR	3	Centros que implementan actividades de inclusión y participación en la comunidad	CENTROS	50
INDICADOR	4	Actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los centros	ACTIVIDADES	190
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Personas usuarias del Centro Ocupacional que acceden a fórmulas de empleo protegido o normalizado	NÚMERO	14
INDICADOR	2	Personas que acceden a un servicio de capacitación sociolaboral (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	300
INDICADOR	3	Personas que acceden a un servicio de capacitación sociolaboral (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	425
INDICADOR	4	Personas usuarias del servicio de capacitación que acceden a un empleo o formación normalizados (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	84
INDICADOR	5	Personas usuarias del servicio de capacitación que acceden a un empleo o formación normalizados (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	123
OBJETIVO	04	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
INDICADOR	1	Personas con discapacidad intelectual grave atendidas en Centros de día	NÚMERO	933
INDICADOR	2	Familias que se benefician del programa de apoyo a familias	FAMILIAS	60
INDICADOR	3	Familias que utilizan el programa de respiro familiar	FAMILIAS	125

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	05	PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
INDICADOR	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	ACTUACIONES	2.000
INDICADOR	2	Defensas judiciales ejercidas	NÚMERO	200
INDICADOR	3	Intervención en procedimientos de incapacitación	DOCUMENTOS	327
INDICADOR	4	Relaciones con fundaciones tutelares	ACTUACIONES	925
INDICADOR	5	Seguimiento de tutelas	ACTUACIONES	2.692
INDICADOR	6	Adopción y ejecución medidas cautelares de protección de la persona y patrimonio de presuntos incapaces e incapacitados	ACTUACIONES	20
INDICADOR	7	Tutelas asumidas durante el ejercicio (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	82
INDICADOR	8	Tutelas asumidas durante el ejercicio (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	118
INDICADOR	9	Normativa del sistema de protección y tutela garantizada para personas con discapacidad	NORMAS	1
OBJETIVO	06	PROTECCIÓN Y APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Normativa de protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad	NORMAS	1
INDICADOR	2	Potenciales beneficiarios/as del sistema de información, protección y apoyo garantizado (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	441
INDICADOR	3	Potenciales beneficiarios/as del sistema de información, protección y apoyo garantizado (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	531

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.		
INDICADOR 1	Programa de estancias diurnas (estimación plazas ocupadas por hombres)	PLAZAS	726
INDICADOR 2	Programa de estancias diurnas (estimación plazas ocupadas por mujeres)	PLAZAS	1.474
INDICADOR 3	Fomento de la red regional de centros de día	CENTROS	117
INDICADOR 4	Número de usuarios del Portal de Centros de Mayores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	USUARIOS	3.000
OBJETIVO 02	PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.		
INDICADOR 1	Participantes en actividades de introducción al uso de las nuevas tecnologías (estimación mujeres)	PERSONAS FÍSICAS	16.936
INDICADOR 2	Participantes en actividades de introducción al uso de las nuevas tecnologías (estimación hombres)	PERSONAS FÍSICAS	13.857
INDICADOR 3	Participantes en el Programa de Termalismo (estimación mujeres)	PERSONAS FÍSICAS	4.180
INDICADOR 4	Participantes en el Programa de Termalismo (estimación hombres)	PERSONAS FÍSICAS	2.820
INDICADOR 5	Personas beneficiarias en promoción de de autonomía personal y prevención de las situaciones dependencia (mujeres)	PERSONAS FÍSICAS	6.000
INDICADOR 6	Personas beneficiarias en promoción de de autonomía personal y prevención de las situaciones dependencia (hombres)	PERSONAS FÍSICAS	4.000
INDICADOR 7	Personas beneficiarias del Programa de Podología Itinerante (estimación mujeres)	PERSONAS FÍSICAS	43.641
INDICADOR 8	Personas beneficiarias del Programa de Podología Itinerante (estimación hombres)	PERSONAS FÍSICAS	29.094
INDICADOR 9	Personas beneficiarias del Programa regional de envejecimiento activo y saludable (estimación mujeres)	PERSONAS FÍSICAS	75.600
INDICADOR 10	Personas beneficiarias del Programa regional de envejecimiento activo y saludable (estimación hombres)	PERSONAS FÍSICAS	50.400
INDICADOR 11	Actividades en Centros de mayores	ACTIVIDADES	30.000
INDICADOR 12	Participantes del Programa mayores activos	PERSONAS FÍSICAS	5.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	13	Número de Tarjeta Dorada emitidas	TARJETAS	3.000
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR	1	Proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores	PARTICIPANTES	1.056
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR	1	Plazas concertadas en Centros Residenciales (estimación mujeres)	PLAZAS	3.920
INDICADOR	2	Plazas concertadas en Centros Residenciales (estimación hombres)	PLAZAS	1.930
INDICADOR	3	Plazas subvencionadas con Corporaciones Locales en residencias (estimación mujeres)	PLAZAS	529
INDICADOR	4	Plazas subvencionadas con Corporaciones Locales en residencias (estimación hombres)	PLAZAS	434
INDICADOR	5	Personas beneficiarias en atención en viviendas de mayores (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	798
INDICADOR	6	Personas beneficiarias en atención en viviendas de mayores (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	653
INDICADOR	7	Plazas subvencionadas en Corporaciones Locales en servicio de estancias diurnas (estimación mujeres)	PLAZAS	280
INDICADOR	8	Plazas subvencionadas en Corporaciones Locales en servicio de estancias diurnas (estimación hombres)	PLAZAS	229
INDICADOR	9	Plazas en Centros Propios para personas mayores (estimación mujeres)	PLAZAS	3.499
INDICADOR	10	Plazas en Centros Propios para personas mayores (estimación hombres)	PLAZAS	1.724
INDICADOR	11	Estancias Temporales ofertadas	ESTANCIAS	9.600
OBJETIVO	05	INCLUSIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Número total de Centros de Mayores de la Junta de Comunidades con representación paritaria de sus miembros	CENTROS	27
OBJETIVO	06	POTENCIAR CAMBIOS POSITIVOS ASOCIADOS A LA VEJEZ EN LAS ZONAS RURALES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE SOLEDAD, VULNERABILIDAD O AISLAMIENTO.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Número de sesiones desarrolladas en las zonas rurales segregadas por género (previsión mujeres)	SESIONES	26
INDICADOR 2	Número de sesiones desarrolladas en las zonas rurales segregadas por género (previsión hombres)	SESIONES	14
OBJETIVO 07	PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA CAPACITACIÓN DIGITAL A MAYORES DE 55 AÑOS APLICANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO EJE TRASVERSAL DE TODAS LAS ACTUACIONES.		
INDICADOR 1	Número de participantes desagregados por sexos en los talleres de zonas rurales (previsión mujeres)	PARTICIPANTES	1.501
INDICADOR 2	Número de participantes desagregados por sexos en los talleres de zonas rurales (previsión hombres)	PARTICIPANTES	835
OBJETIVO 08	INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN DISPENSADA A RESIDENTES DE LAS 155 VIVIENDAS DE MAYORES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Número de mujeres que trabajan en las viviendas y residen en el ámbito rural	PERSONAS FÍSICAS	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.		
INDICADOR	1	Revisión del modelo	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Incremento de plazas en acogimiento residencial	PLAZAS	10
INDICADOR	3	Visitas y reuniones en centros/hogares	REUNIONES	51
INDICADOR	4	Actividades formativas y buenas prácticas	ACTIVIDADES	5
OBJETIVO	02	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
INDICADOR	1	Acciones de difusión	ACCIONES	5
INDICADOR	2	Revisión del modelo	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Seguimientos familias acogedoras	ACTUACIONES	500
INDICADOR	4	Seguimiento y apoyo a familias acogedoras monomarentales y monoparentales	ACTUACIONES	5
INDICADOR	5	Programas de acogimiento familia extensa	PROGRAMAS	2
INDICADOR	6	Ayudas económicas del programa	AYUDAS	460
INDICADOR	7	Reuniones de supervisión convenio	REUNIONES	4
INDICADOR	8	Actividades formativas y buenas prácticas	ACTIVIDADES	2
OBJETIVO	03	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
INDICADOR	1	Reuniones equipo adopción	REUNIONES	5
INDICADOR	2	Reuniones organismos acreditados	REUNIONES	5
INDICADOR	3	Actividades formativas y buenas prácticas	ACTIVIDADES	1
INDICADOR	4	Revisión curso formativo solicitantes	CURSOS	1
OBJETIVO	04	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
INDICADOR	1	Visitas y reuniones en centros	REUNIONES	7
INDICADOR	2	Revisión modelo intervención	REVISIONES	1
INDICADOR	3	Reuniones mediación extrajudicial	REUNIONES	10
INDICADOR	4	Cursos formación a profesionales	CURSOS	3
INDICADOR	5	Mantenimiento de proyectos	PROYECTOS	4
INDICADOR	6	Apoyo ejecución medidas judiciales medio abierto	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Jornada de encuentro con jueces, fiscales y equipos	JORNADAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	técnicos		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
INDICADOR	1	Reuniones del Consejo regional de cooperación	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia	ACCIONES	11
INDICADOR	3	Proyectos de cooperación financiados	PROYECTOS	26
INDICADOR	4	Reuniones de coordinación con CCAA, AECID, Coordinadora de ONGD y otros	REUNIONES	6
INDICADOR	5	Proyectos de educación para el desarrollo financiados	PROYECTOS	16

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
INDICADOR	1	Actuaciones de revisión	ACTUACIONES	15.400
INDICADOR	2	Resoluciones de grado emitidas	RESOLUCIONES	19.800
INDICADOR	3	Personas beneficiarias con prestación reconocida (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	42.250
INDICADOR	4	Personas beneficiarias con prestación reconocida (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	22.700
OBJETIVO	02	PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.		
INDICADOR	1	Personas beneficiarias de actividades de prevención de las situaciones de dependencia (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	975
INDICADOR	2	Personas beneficiarias de actividades de prevención de las situaciones de dependencia (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	525
INDICADOR	3	Entidades o centros que colaboran en las actividades de prevención de las situaciones de dependencia	NÚMERO	35
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
INDICADOR	1	Personas usuarias del Sº Promoción de la Autonomía Personal y beneficiarias de productos de apoyo (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	3.350
INDICADOR	2	Personas usuarias del Sº Promoción de la Autonomía Personal y beneficiarias de productos de apoyo (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	2.050
INDICADOR	3	Entidades o Centros que prestan el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal	NÚMERO	128
INDICADOR	4	Normativa de acreditación del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal	NORMAS	1
OBJETIVO	04	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.		
INDICADOR	1	Atención en su entorno comunitario a personas mayores (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	4.225
INDICADOR	2	Atención en su entorno comunitario a personas mayores (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	2.275
INDICADOR	3	Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia (estimación mujeres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	42.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia (estimación hombres)	PERSONAS BENEFICIARIAS	18.000
INDICADOR	5	Terminales de Teleasistencia	NÚMERO	48.000
OBJETIVO	05	MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.		
INDICADOR	1	Implantar herramienta de gestión de las prestaciones económicas	PROGRAMA	1
INDICADOR	2	Actuaciones de control del nivel mínimo	INFORMES	12
INDICADOR	3	Protocolos e instrucciones de coordinación	DOCUMENTOS	3

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.1. 51. INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE
CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Los objetivos generales del IRIAF se pueden centrar en la necesidad de fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo, así como la divulgación y asesoramiento técnico, en el ámbito de la agricultura, ganadería, industrias agroalimentarias y silvicultura con el fin de alcanzar una mayor eficacia y productividad en el sector agroalimentario, haciendo compatibles la producción de alimentos seguros y de calidad con la adecuada protección al medio ambiente, con la ordenación de los montes, la gestión forestal sostenible, la evaluación y conservación de recursos forestales, la conservación de la biodiversidad, la biotecnología, la lucha contra el cambio climático, todo ello, con vocación de futuro, generando empleo y prosperidad para el conjunto de la región. Con este fin la Ley 4/2015 crea el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF), como organismo público que tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión adscrito a la Consejería competente en materia de producción agroalimentaria y forestal.

El IRIAF tiene adscritos un total de 8 centros de investigación y servicios técnicos agroalimentarios: el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM), el Centro de Investigación Agroambiental (CIAG), "El Chaparrillo", el Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA), el Centro de Investigación Agroforestal (CIAF), Albaladejito, el Centro de Investigación Apícola y Agroambiental (CIAPA), de Marchamalo (Guadalajara), el el Centro de Investigación Ganadero y Forestal "Dehesón del Encinar" (CIGAF), la planta Clamber y la Estación de Viticultura y Enología. Para hacer frente a sus objetivos el IRIAF cuenta con 197 trabajadores en total, de los que 160 son de plantilla y el resto contratados temporales con diferentes fondos o programas (INIA, INCRECYT, IRIAF, GEACAM).

Así pues, para atender a todas las funciones encomendadas al IRIAF, se estructura el presupuesto del IRIAF en dos programas diferentes.

1. En el Programa 541H de Investigación Agroalimentaria y Forestal quedan englobadas todas las actividades que se desarrollarán en los Centros enumerados en la Ley de creación más la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan.

En lo que respecta a la I+D+i agraria de la región, se pretende llevar a cabo alrededor de 35 de proyectos entre los que se destacaría: Cultivo y selección clonal de plantas élite de salvia, romero, mejorana y espliego para su aplicación innovadora en el ámbito de la salud y la alimentación humana, Selección de microorganismos probióticos para su utilización como agentes de biocontrol en la elaboración del queso Manchego, ¿Puede una semilla roja ser verde? Refinamiento de la evaluación de la exposición para minimizar el riesgo para las aves granívoras de la semilla tratada con plaguicidas, Estomas en especies modelo y cultivos: desde los genes y los mecanismos que regulan su abundancia hasta el fenotipado en el campo mediante análisis de imagen no invasivo y Factores de mejora en la productividad de la cabaña apícola: eficiencia de los recursos alimenticios y de la resistencia genética a enfermedades.

Sin embargo, la labor del IRIAF, siendo una de sus funciones principales, no se limita únicamente a la producción científica y a la generación de conocimiento. Se ofrece un servicio de consultoría y asesoramiento al sector agroalimentario, medioambiental y forestal castellano-manchego. Algunos de los servicios a destacar son: los análisis de vinos y derivados de la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan apoyados por los análisis especiales de productos enológicos realizados por el Laboratorio de Investigación en Viticultura y Enología del IVICAM, el asesoramiento a agricultores realizado por los técnicos de experimentación de cultivos herbáceos, las actividades de la Estación Regional de Avisos para dar a conocer el momento de tratamiento y los productos que controlan las plagas y enfermedades de los cultivos, el servicio a ganaderos a través de la elaboración de dosis seminales de ovino y caprino del departamento de Reproducción Animal, el análisis de aceites esenciales de plantas aromáticas encuadrados en el convenio de colaboración firmado con la Asociación Nacional Interprofesional de Plantas Aromáticas y Medicinales (ANIPAM), el diagnóstico de las enfermedades apícolas del Centro Apícola Regional, el análisis de calidad y procedencia de mieles para el sector apícola castellano-manchego y el análisis de paternidades de ganado ovino manchego realizado por el laboratorio de genética del CERSYRA.

La experimentación agrícola es otra de las líneas importantes de trabajo del IRIAF. Los avances en agricultura y ganadería necesitan en la mayor parte de los casos una fase final de experimentación para validar los resultados en cada zona geográfica y edafoclimática y éste es el principal objetivo del trabajo que realiza el equipo de experimentación del IRIAF en los centros de Albaladejito, Marchamalo, Chaparrillo y Servicio de Investigación en Toledo.

Tampoco se puede dejar de mencionar la valiosa labor que también se está llevando a cabo en los Centros del IRIAF en pro de mantener el patrimonio genético, tanto animal como vegetal, de especies autóctonas, tanto mayoritarias como en peligro de extinción. Dan testimonio de ello los trabajos de mantenimiento de los Bancos de Germoplasma Vegetal de la lenteja, el pistacho, el ajo, el azafrán, la vid o las plantas aromáticas, unos de nivel regional, otros nacionales y otros incluso de carácter internacional, y los Bancos de Germoplasma Animal de ovino manchego, ovino talaverano o caprino murciano-granadino. En esta misma línea se trabaja en el Centro del Astacicultura con el cangrejo de río autóctono, o los proyectos realizados en liebre ibérica o la gallina negra castellana

Una última labor, pero no por ello la menos importante, y en la que deben culminar todas las previamente aludidas es la necesaria transferencia del conocimiento generado en el día a día de los grupos de investigación y experimentación hacia el sector agrario y forestal de Castilla-La Mancha.

2. En el Programa 541B de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico se han reflejado las necesidades presupuestarias para mantener la planta de aprovechamiento biotecnológico de los diferentes residuos agrícolas y ganaderos que se ha construido y dotado en Puertollano gracias al Plan Clamber (Castilla-La Mancha Bio Economy Region). Los gastos que se

afrontan por tanto son los normales de una planta industrial a escala piloto y además se está completando la planta con los equipos necesarios para su total funcionalidad.

Entre los proyectos a desarrollar destaca como el más importante: Demonstration of an integrated innovative biorefinery for the transformation of Municipal Solid Waste (MSW) into new BioBased products (URBIOFIN).

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	I+D+i BIOECONOMÍA Y BIOREFINERÍA.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de investigación fondos europeos: Consejería de Educación, Cultura y Deportes, CDTI, MINECO, H2020.
ACTIVIDAD	2	Contratos servicios tecnológicos empresas.
ACTIVIDAD	3	Redacción de proyectos para solicitudes de financiación.
ACTIVIDAD	4	Informes de resultados de proyectos de experimentación, tecnológicos.
ACTIVIDAD	5	Artículos técnicos.
OBJETIVO	02	DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de información.
ACTIVIDAD	2	Cursos de formación.
ACTIVIDAD	3	Jornadas puertas abiertas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA
PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	I+D+i AGROALIMENTARIA Y FORESTAL.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de investigación fondos europeos: Consejería de Educación, Cultura ya Deportes, INIA, MINECO, h2020.
ACTIVIDAD	2	Proyectos de investigación propios.
ACTIVIDAD	3	Cpntratos servicios tecnológicos empresas.
ACTIVIDAD	4	Redacción de propyectos para solicitudes de financiación.
ACTIVIDAD	5	Informes de resultados de proyectos de experimentación, tecnológicos.
ACTIVIDAD	6	Artículos científicos.
ACTIVIDAD	7	Artículos de divulgación, libros, capítulo.
ACTIVIDAD	8	Comunicaciones científicas en congresos.
ACTIVIDAD	9	Tésis doctorales, TFM, TFG.
ACTIVIDAD	10	Bancos de germoplasma vegetal.
ACTIVIDAD	11	Bancos de germoplasma animal.
ACTIVIDAD	12	Servicios de análisis de vinos y mieles.
ACTIVIDAD	13	Muestras de proyectos y convenios.
OBJETIVO	02	DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de información.
ACTIVIDAD	2	Jornadas de puertas abiertas.
ACTIVIDAD	3	Cursos de formación.
OBJETIVO	03	EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de Campos de ensayo.
ACTIVIDAD	2	Proyectos de colaboración con empresas del sector agrario y forestal.
OBJETIVO	04	POTENCIACIÓN DE RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Contratos doctores de investigación.
ACTIVIDAD	2	Contratos becarios de investigación.
ACTIVIDAD	3	Contratos personal técnico de apoyo a la investigación.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	I+D+i BIOECONOMÍA Y BIOREFINERÍA.		
INDICADOR	1	Proyectos de investigación	PROYECTOS	9
INDICADOR	2	Informes y estudios	INFORMES	6
OBJETIVO	02	DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Jornadas de información	JORNADAS	4
INDICADOR	2	Cursos de formación	CURSOS	2
INDICADOR	3	Jornadas puertas abiertas	JORNADAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	I+D+i AGROALIMENTARIA Y FORESTAL.		
INDICADOR 1	Proyectos de investigación	PROYECTOS	33
INDICADOR 2	Informes y estudios	INFORMES	101
INDICADOR 3	Mantenimiento bancos germoplasma	ACCIONES	16
INDICADOR 4	Muestras analizadas	MUESTRAS	31.000
OBJETIVO 02	DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Jornadas de información	JORNADAS	5
INDICADOR 2	Jornadas de puertas abiertas	JORNADAS	4
INDICADOR 3	Cursos de formación	CURSOS	70
OBJETIVO 03	EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.		
INDICADOR 1	Desarrollo de campos de ensayo	CAMPOS	150
INDICADOR 2	Proyectos en colaboración con empresas del sector	PROYECTOS	7
OBJETIVO 04	POTENCIACIÓN DE RECURSOS.		
INDICADOR 1	Contratos doctores investigación	CONTRATOS	7
INDICADOR 2	Contratos becarios de investigación	CONTRATOS	6
INDICADOR 3	Contratos personal técnico de apoyo a la investigación	CONTRATOS	4

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE
CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La internacionalización de la empresa castellano-manchega ha tenido una gran importancia en la recuperación de la economía regional, el buen ritmo de las exportaciones de la región así lo demuestra. A los sectores tradicionales con protagonismo exportador dentro de nuestra economía se han incorporado nuevos sectores productivos, lo cual ha sido posible gracias al esfuerzo de las empresas exportadoras de nuestra región y a su apuesta decidida para hacer llegar sus productos a un cada vez mayor número de mercados, para lo cual cuentan con el apoyo decidido del Gobierno Regional y de los agentes económicos que participan en la acción internacional de Castilla-La Mancha.

Para nuestra región los mercados internacionales suponen una fuente de oportunidades para las empresas y sus productos. Nuestro trabajo es seguir ampliando nuestra capacidad exportadora y por ello debemos seguir sumando iniciativas que nos permitan incrementar las exportaciones, así como atraer proyectos de inversión que encuentren en Castilla-La Mancha el mejor lugar para llevar a cabo su actividad.

El próximo año se renovará el actual Plan de Internacionalización de Castilla-La Mancha que finalizará en el 2020. El nuevo marco temporal que se abre a partir de 2021 servirá para definir la acción internacional de nuestra región a lo largo de la nueva década que está a punto de comenzar. Por ello se trabajará para identificar las nuevas oportunidades que ofrecen los mercados internacionales, así como las necesidades actuales de las empresas de nuestra región, lo que permitirá diseñar las acciones concretas que serán puestas en marcha en materia de internacionalización.

Nuestro objetivo es anticiparnos a la demanda y trasladar las oportunidades de negocio a las empresas identificando oportunidades de negocio en las zonas con mayor capacidad de crecimiento.

Así mismo, la inversión extranjera está suponiendo la generación de una importante fuente de ingresos y de empleo para la región, por lo que en el próximo año está previsto continuar con la intensa labor de promoción ya realizada con el objetivo de impulsar la captación de empresas de capital extranjero. Para ello, la presencia exterior de Castilla-La Mancha, debe estar coordinada para transmitir una imagen única de región. Castilla-La Mancha debe proyectarse como una región "business friendly", atractiva para empresas de capital extranjero que encuentren en Castilla-La Mancha el espacio idóneo para llevar a cabo sus iniciativas.

Las actuaciones concretas a desarrollar en cada una de las áreas de actividad del Instituto se detallan a continuación.

Programa 751 B. Internacionalización Empresarial.

El Plan Operativo 2020 recogerá los siguientes apartados:

1. Plan de Acciones de Promoción Agrupadas.

Se pondrá en marcha un Plan de Internacionalización 2020, como siempre, consensuado con todos los agentes regionales con competencias en internacionalización, de manera que Castilla-La Mancha pueda poner en marcha una estrategia única e integral de apoyo a la exportación de las empresas de la región.

El Plan 2020 engloba a todos los sectores prioritarios para Castilla-La Mancha, poniendo su foco especialmente en los sectores agroalimentario, industrial, energético y de tecnologías de la información. La diversificación de mercados es una prioridad por lo que en 2020, además de las acciones de promoción en mercados tradicionales como los europeos, se seguirá potenciando los mercados asiáticos, especialmente China, y de América del Norte y Sur. Hay que destacar que en 2020 se dará un mayor impulso a la apertura de mercados subsaharianos.

El apoyo en promoción agrupada se complementará con ayudas para que las empresas desarrollen sus propios planes de promoción internacional.

2. Planes País y Planes Sector.

En 2020 se dará continuidad a los Planes País y Planes Sector puestos en marcha en 2017. En cuanto a los Planes País, se seguirá trabajando en la consolidación de los mercados de Estados Unidos y China para el sector del vino.

En cuanto a los planes sector se dará continuidad al Plan de Moda con la convocatoria de ayudas específicas para el sector y se pondrán en marcha nuevas iniciativas para otros sectores, con especial atención al turismo.

3. Formación y cualificación en comercio exterior.

Se diseñará un plan formativo anual consensuado y coordinado con el ICEX, cámaras de comercio, CECAM y cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha. El plan tiene el objetivo de formar y actualizar a profesionales y empresas en distintas disciplinas de internacionalización.

El Aula de Internacionalización recogerá distintos formatos como seminarios, jornadas técnicas y cursos de diferentes duración, tanto presenciales como on-line. Se contará para su impartición con expertos en cada materia, así como, con la colaboración de otras entidades de la región, de ámbito institucional, sectorial o financiero, entre otros.

El Programa de Prácticas de Comercio Exterior establecerá una colaboración, principalmente con la Universidad e ICEX.

4. Convenios de colaboración.

Se establecerán convenios de colaboración con CECAM, cámaras de comercio Regionales y cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha para la realización de actividades de manera conjunta que complementen las llevadas a cabo por IPEX.

Se seguirá colaborando con instituciones financieras públicas y privadas para la realización de jornadas de formación sobre financiación de exportaciones y para la difusión entre las empresas de todos los apoyos disponibles a la finalización de proyectos en el exterior.

5. Programas de Internacionalización.

Los programas están diseñados para ofrecer una atención personalizada a la empresa según su grado de internacionalización.

Se presentarán nuevos programas de apoyo a la internacionalización de la empresa a través de diferentes fórmulas, como la puesta a disposición de las empresas de herramientas de inteligencia de negocio que les sirvan para contar con información clave en sus procesos de internacionalización, la articulación de servicios de apoyo específico para nuevas empresas exportadoras que faciliten los primeros pasos de estas empresas que deciden salir al exterior o el apoyo a emprendedores y empresas en el ámbito de la transformación digital como vector clave en materia de internacionalización.

Así mismo, se reestructurarán los Programas "Inter-Agrupación" de cooperación empresarial mediante el cual se busca que las empresas ganen dimensión para competir en mejores condiciones en los mercados internacionales y el Programa "Digital Internacional" que persigue capacitar y asesorar a la empresa en el diseño y puesta en marcha de un Plan de Internacionalización en el entorno de las nuevas tecnologías y los contenidos digitales.

También se acercarán a las empresas los proyectos europeos y el acceso a mercados multilaterales a través de jornadas de difusión y posterior puesta en marcha de programas, generados tras la detección de intereses por parte de las empresas y sectores.

6. Servicios a empresas.

Los principales servicios que se desarrollarán en el año 2020 son los siguientes: el "Servicio de asesoramiento y resolución de consultas" facilitará a las empresas información y asesoramiento técnico personalizado en todas las áreas relativas a la actividad en el exterior; la "Red de Antenas Exteriores" facilitará la presencia directa de la región en nuevos mercados de oportunidad y servirá para identificar oportunidades de negocio en mercados que ofrezcan capacidad de crecimiento a las empresas, ampliando así el alcance que ya proporcionan las oficinas de la Red Exterior; los "Servicios personalizados en destino" consisten en la asistencia técnica directa y personalizada in-situ a empresas de la región en aquellos países con presencia de la red de promoción a través de la red exterior habitual de IPEX y de los consultores

homologados, en el programa para tal fin del que dispone el Instituto; el "Servicio de asesoramiento en licitaciones internacionales" tiene como objetivo posicionar las licitaciones internacionales como vía de internacionalización para empresas con potencial; el "Servicio de vigilancia estratégica y mercados de oportunidad" llevará a cabo una vigilancia de mercados permanente con el objetivo de proporcionar a las empresas de Castilla-La Mancha la información más relevante que les facilite la toma de decisiones en su expansión internacional; el "Servicio de Diagnóstico Potencial Exportador on-line" está concebido como una herramienta digital para asistir a las empresas castellano-manchegas en la identificación de su situación exportadora de manera que se pueda adecuar los servicios del IPEX a sus necesidades, así como en la elección de la estrategia óptima de internacionalización; el servicio "IPEX digital" tiene como objetivo difundir mediante las redes sociales el potencial de la región, divulgar de forma integrada todos los apoyos disponibles a empresas, emprendedores, compradores e inversores y generar contactos y oportunidades de negocio.

Se continuará con el servicio de asesoramiento en internacionalización al tejido empresarial a través de las "Oficinas Adelante Empresas", que estarán operativas en las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Desde las Oficinas adelante empresas se gestionará y se hará seguimiento de las consultas de las empresas y se les proporcionará una respuesta integral sin necesidad de desplazamientos.

En 2020, se seguirá prestando servicios personalizados a las empresas en destino mediante la Red Exterior presente en 5 países considerados prioritarios para Castilla-La Mancha.

Por último, destacar que en 2020 tendrán lugar nuevas citas de promoción en las diferentes provincias a través de ferias y eventos con enfoque internacional.

7. Captación de Inversiones.

Realizaremos presentaciones y eventos de promoción en aquellos países que se consideren fuente potencial de inversión, con un plan específico para atraer inversiones.

A través de la oficina de atención al inversor "Investor Office", se establecerán programas destinados al asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, así como, al apoyo a la post-implantación y al incremento de la inversión de las empresas ya implantadas. Además, se trabajará para coordinar los potenciales programas de captación de inversiones que pudieran existir a nivel local o provincial.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA.
ACTIVIDAD	1	Plan anual de acciones de promoción agrupadas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas para planes individuales de promoción.
OBJETIVO	02	ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento personalizado comercial y técnico.
OBJETIVO	03	PROGRAMAS Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Red de antenas exteriores.
ACTIVIDAD	2	Servicio de inteligencia de negocio.
ACTIVIDAD	3	Programa Inter-agrupa de Cooperación empresarial.
ACTIVIDAD	4	Servicio de licitaciones internacionales.
OBJETIVO	04	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR.
ACTIVIDAD	1	Plan anual de formación empresarial.
ACTIVIDAD	2	Prácticas en comercio exterior.
OBJETIVO	05	INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Redes sociales.
ACTIVIDAD	2	Jornadas e informes sobre temas de interés.
OBJETIVO	06	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de convenios de colaboración.
OBJETIVO	07	CAPTACIÓN DE INVERSIONES.
ACTIVIDAD	1	Gestión de proyectos.
ACTIVIDAD	2	Foros y acciones de promoción.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA.		
INDICADOR 1	Plan anual de acciones de promoción agrupadas	ACCIONES	130
INDICADOR 2	Ayudas para planes individuales de promoción	AYUDAS	100
OBJETIVO 02	ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS.		
INDICADOR 1	Asesoramiento personalizado comercial y técnico	CONSULTAS	1.000
OBJETIVO 03	PROGRAMAS Y SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Red de antenas exteriores	CONSULTAS	300
INDICADOR 2	Servicio de inteligencia de negocio	EMPRESAS	200
INDICADOR 3	Programa Inter-Agrupación de cooperación empresarial	EMPRESAS	8
INDICADOR 4	Servicio de Licitaciones Internacionales	EMPRESAS	10
OBJETIVO 04	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR.		
INDICADOR 1	Plan anual de formación empresarial	ASISTENTES	1.100
INDICADOR 2	Prácticas en comercio exterior	PRÁCTICAS	20
OBJETIVO 05	INFORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Redes sociales	REDES	3
INDICADOR 2	Jornadas e informes sobre temas de interés	JORNADAS	40
OBJETIVO 06	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
INDICADOR 1	Desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	3
OBJETIVO 07	CAPTACIÓN DE INVERSIONES.		
INDICADOR 1	Gestión de proyectos	PROYECTOS	35
INDICADOR 2	Foros y acciones de promoción	ACCIONES	8

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha creada mediante la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, se constituye como organismo autónomo y se encuentra adscrita al órgano del Consejo de Gobierno responsable de la coordinación hidrológica, actualmente la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Los estatutos del Organismo Autónomo se aprueban mediante el Decreto 179/2010 de 1 de julio, y en ellos se atribuye a la Agencia las competencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de agua. La Agencia desarrollará en 2020 sus actividades en el marco de dos programas presupuestarios, tal como ha venido haciendo hasta ahora:

- El Programa 441B de Coordinación Hidrológica, que tiene por objeto mejorar el conocimiento de los recursos hídricos de la región y coordinar la acción del Gobierno Regional en la defensa de los intereses hídricos de la Comunidad Autónoma, habida cuenta que todas las cuencas hidrográficas son intercomunitarias y, por tanto, su planificación corresponde al Estado.

- El Programa 512A de Creación de Infraestructura Hidráulica, mediante el cual la Agencia se encarga de promover las acciones destinadas a mejorar las infraestructuras del ciclo integral del agua en Castilla-La Mancha.

En el ámbito de la coordinación hidrológica, será prioritario controlar que las Confederaciones Hidrográficas cumplen con las sentencias del Tribunal Supremo en relación a los procedimientos judiciales presentados frente a los planes hidrológicos que afectan al ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma y que fueron aprobados por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

En esta y otras cuestiones similares, la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha colaborará durante todo el proceso de participación pública con las distintas Confederaciones Hidrográficas hasta obtener los mejores resultados para la región en materia de planificación y gestión de los recursos hídricos. El papel de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha será de vital importancia de cara a defender y coordinar los intereses de los castellano-manchegos. En materia de trasvases, la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha continuará con su firme política de oposición a cualquier transferencia de agua que no tenga por objeto el abastecimiento humano. Los pueblos ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía tienen por fin voz en la Comisión Central de Explotación del Traspase Tajo-Segura.

Desde el Gobierno de la Región promoveremos que, además de voz, tengan voto en las decisiones que tome la Comisión, como principales damnificados que son del trasvase. La Regla de Explotación que rige el funcionamiento del trasvase es injusta y perjudica a Castilla-La Mancha. Por esta razón, en 2020 seguiremos insistiendo al Ministerio para la Transición Ecológica en la necesidad de modificar dicha Regla de Explotación, conforme a la propuesta presentada por la Agencia.

Exigimos que se respete la prioridad de la cuenca cedente, tal como establece la legislación, y que se tomen en consideración los usos de la cuenca del Tajo no contemplados en la actual Regla. En resumen, la Agencia continuará defendiendo, también en vía judicial como viene haciendo desde la pasada legislatura, los intereses hídricos de la Región. No nos referimos sólo a las decisiones sobre el trasvase de recursos hídricos desde la cabecera del Tajo a la cuenca del Segura sino también a otras cuestiones, tales como las autorizaciones de contratos de cesión de derechos que vulneren lo dispuesto en la normativa de aguas, la apertura de pozos de sequía que favorecen a otras regiones y perjudican a la nuestra, o la tramitación de planes especiales de sequía que obvian las necesidades de Castilla-La Mancha. Por otra parte, la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha seguirá colaborando con el Ministerio Para la Transición Ecológica en la preparación del Libro Verde De la Gobernanza del Agua en España, que busca abrir espacios de debate y generar propuestas de mejora en colaboración con otras Administraciones, la sociedad civil y los agentes económicos y sociales.

La Agencia continuará en 2020 con la mejora de la red de abastecimiento en alta de los pequeños municipios de la región. Asimismo, se seguirá realizando el control y diagnóstico de las EDAR de la región de cara a verificar su grado de cumplimiento y a planificar la construcción de nuevas depuradoras y la ampliación de las existentes. También en el ámbito de las infraestructuras, se coordinará con la Administración General del Estado la planificación de nuevas obras y, sobre todo, se exigirá la terminación de importantes obras en materia de abastecimiento y depuración de aguas residuales que aún están pendientes de finalización.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas.
OBJETIVO	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
ACTIVIDAD	1	Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación y gestión de la administración.
ACTIVIDAD	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico.
ACTIVIDAD	3	Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.
OBJETIVO	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma.
OBJETIVO	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.
ACTIVIDAD	1	Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses en materia de agua.
ACTIVIDAD	2	Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas.
OBJETIVO	05	INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013.
ACTIVIDAD	1	Identificar y analizar las masas de agua que requieran clasificación.
ACTIVIDAD	2	Elaborar fichas técnicas y reconocer in situ las balsas identificadas.
OBJETIVO	06	CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013.
ACTIVIDAD	1	Informar sobre las propuestas de clasificación de las balsas y proceder a su clasificación.
ACTIVIDAD	2	Proceder al registro y seguimiento de las balsas clasificadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
ACTIVIDAD	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de infraestructuras del ciclo del agua.
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar tratamientos necesarios.
ACTIVIDAD	2	Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas.
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.
ACTIVIDAD	1	Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la norma.
ACTIVIDAD	2	Estudios y propuestas para la mejora y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas existentes.
OBJETIVO	04	EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Informar sobre los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística que incidan sobre los proyectos.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR 1	Observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental	INFORMES	250
INDICADOR 2	Alegaciones, sugerencias e informes para elaboración o modificación normativa estatal o autonómica en materia de aguas	INFORMES	40
OBJETIVO 02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
INDICADOR 1	Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	60
INDICADOR 2	Coordinar los informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	1.300
INDICADOR 3	Realización y coordinación de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua	INFORMES	5
OBJETIVO 03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma	ESTUDIOS	2
OBJETIVO 04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.		
INDICADOR 1	Realización de informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones de interés general en materia de aguas	INFORMES	10
INDICADOR 2	Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos	INFORMES	8
OBJETIVO 05	INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013.		
INDICADOR 1	Emisión de informes y fichas	BALSAS	10
OBJETIVO 06	CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013.		
INDICADOR 1	Emisión de informes	BALSAS	18
INDICADOR 2	Registro de balsas	BALSAS	18

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
INDICADOR 1	Proyectos ejecutados	MUNICIPIOS	23
OBJETIVO 02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Aprobación, seguimiento o revisión de PDI abastecimiento	MUNICIPIOS	919
INDICADOR 2	Aprobación, seguimiento o revisión de PDI depuración	MUNICIPIOS	919
OBJETIVO 03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
INDICADOR 1	Estaciones depuradoras y colectores	MUNICIPIOS	371
OBJETIVO 04	EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.		
INDICADOR 1	Emisión de informes	INFORMES	100

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) presenta para el ejercicio 2020 un importante crecimiento económico, apostando desde el ejercicio 2016 el ejecutivo regional por un incremento constante y representativo de invertir en políticas sociales y asistenciales, destinadas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Se ha elaborado bajo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el escenario de la planificación presupuestaria, todo ello con el objetivo fundamental de mantener un sistema público de salud de calidad.

Dentro de los objetivos fundamentales marcados para el próximo período se encuentran, prevenir la enfermedad, incrementar los años de vida saludable y dedicar atención a las enfermedades crónicas, lo cual queda plasmado en el Plan de Salud 2019-2025. Su correcta implantación se realizará a partir de un consenso técnico-científico y ciudadano, un reconocimiento profesional y social, y sobre todo, de un compromiso político, profesional y ciudadano en torno a esos objetivos.

En el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, para 2020, se incorporan dos nuevas Direcciones Generales que marcan la estrategia y refuerzan nuestro modelo sanitario, Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Cuidados y Calidad.

Ambas direcciones sitúan a Castilla-La Mancha como referencia nacional y pionera en aspectos claves como la atención sanitaria, la investigación, la docencia y la formación, con una apuesta innovadora y de futuro por la atención continua y la cronicidad.

Desde la Dirección General de Atención Primaria, cabe destacar las siguientes actuaciones innovadoras y relevantes previstas:

1.- Apertura y normalización de pruebas complementarias a todo el territorio SESCAM, con la finalidad de hacer más eficiente la Atención Primaria.

2.- Implantación en todo el SESCAM de la versión 4,2 de TAOCAM (Control de la coagulación en pacientes en tratamiento con acenocumarol/warfarina), esto permitirá realizar estudios de buen control con el método Rossendal.

3.- Normalización de todas las interconsultas y pruebas complementarias en el SESCAM, consiguiendo la verdadera equidad para toda la población del Territorio de Castilla-La Mancha.

4.- Implantación en todos los centros de salud de un Electrocardiograma digital, esto permitirá que un electrocardiograma realizado en algún punto de Castilla-La Mancha pueda consultarse en cualquier centro por todo el personal sanitario de la región.

5.- Desarrollo e implantación de los protocolos de los Factores de Riesgo Cardiovascular, con el objetivo principal de conseguir un adecuado control de dichos factores y así prevenir o retrasar la aparición de enfermedad.

6.- Extensión de Dercam (programa de teledermatología) a todos los centros de Atención Primaria del SESCAM.

7.- Extensión de Cita-Web atención especializada a todo territorio SESCAM, acercando y facilitando la obtención de cita con el especialista hospitalario desde cualquier medio digital, sin necesidad de acercarse a las unidades administrativas del centro de salud.

Por otro lado, la recién creada Dirección de Cuidados y Calidad prevé las siguientes iniciativas para el 2020 en cada una de sus áreas:

1. CUIDADOS:

- Trabajar para la creación de estrategias de continuidad de cuidados en colaboración con Atención primaria y Atención hospitalaria.

- Pilotar la puesta en marcha de la prescripción de enfermería.

- Liderar la creación de planes/ estrategias de cuidados para la atención a pacientes crónicos y frágiles y sus familiares:

- UCAPI

- Unidades de apoyo de Atención primaria.

- Trabajar para conseguir la calidad de cuidados basados en la evidencia.

- Formación en cuidados basados en la evidencia para profesionales.

2. ATENCIÓN AL PACIENTE:

- Liderar el cambio del modelo de atención a pacientes en estas unidades, convirtiéndolas en unidades de referencia para los pacientes y familias.

- Dar liderazgo en las Gerencias a los Servicios de Atención al paciente, para que estos se conviertan en unidades dinámicas que sirvan para detectar dónde están los problemas que refieren los pacientes y poder solucionarlos.

3.- CALIDAD Y SEGURIDAD:

- Continuar trabajando en las certificaciones ISO9001 y empezar las acreditaciones en unidades asistenciales y clínicas.

- Formación para que la calidad llegue a ser entendida como un instrumento útil de trabajo por los profesionales.

- Encuestas de satisfacción para clientes externos e internos.

- Trabajar en la mejora de la seguridad del paciente quirúrgico.

- Proyectos Zero UCIS.

- Higiene de manos.

- Trabajar para la implantación del código sepsis.

- Formación en seguridad del paciente para profesionales.

El Área de Farmacia tiene previsto que durante 2020 inicie su funcionamiento la Comisión Central de Farmacia y Terapéutica del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), como órgano de asesoramiento y coordinación adscrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, que tiene como finalidad proponer medidas tendentes a promover una mejora en la utilización de los recursos farmacoterapéuticos con criterios de eficacia, efectividad, seguridad, eficiencia y coordinada en los distintos ámbitos de la atención sanitaria del SESCAM.

Durante el año 2020 también será particularmente relevante:

- La ejecución y licitación de nuevos procedimientos centralizados de compra de medicamentos, que incluyen lotes de productos biológicos con una elevada potencialidad de ahorro.

- La elaboración y revisión de rutas de eficiencia en relación con tratamientos de alto coste en el ámbito hospitalario.

- La implantación en el ámbito de atención primaria de nuevos programas de revisión de pacientes afectados por potenciales problemas relacionados con medicamentos.

En lo referente al Área de Salud Mental, los objetivos y líneas de acción para el próximo ejercicio se encuentran integrados en el Plan de Salud Mental (PSM) 2018-2025. El PSM fue aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 3 de abril de 2018.

El PSM-CLM 2018-25, contempla para el año 2020 las siguientes actuaciones:

1. LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 DEL PSM. Creación en el nuevo Hospital de Toledo del Hospital de día para el tratamiento intensivo a menores con problemas Salud Mental Infanto-Juvenil.

2. LÍNEA DE ACTUACIÓN 5 DEL PSM. Programa de Hospital de día de Salud Mental Infanto-Juvenil en el Hospital de Ciudad Real.

3. LÍNEA DE ACTUACIÓN 13 del PSM: Reforzar la atención en los primeros episodios psicóticos mediante equipos interdisciplinares. Completar el equipo de intervención temprana en primeros episodios Psicóticos de Guadalajara.

4. LÍNEA DE ACTUACIÓN 16 del PSM: Identificación/creación de equipos interdisciplinares de intervención comunitaria (SESCAM). Creación de un equipo interdisciplinar de tratamiento intensivo comunitario en Mancha Centro.

Para el Área de Trasplantes sus objetivos y líneas estratégicas a conseguir son los siguientes:

1.- Incorporación de todas los Servicios de Medicina Intensiva en la formación y colaboración de todos los programas de donación y trasplante.

2.-Donación en asistolia controlada en todos los hospitales extractores de Castilla-La Mancha.

3.- Incorporación del ECMO en la donación en asistolia.

4.- Mantener la continuidad de la formación de los profesionales de Castilla-La Mancha.

En relación a la actividad científica en el campo de las Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha, se consideran como objetivos a lograr los siguientes:

1.- Oferta de una convocatoria de ayudas anuales para proyectos de investigación. La Fundación de investigación HNP será la encargada de gestionar dichas convocatorias.

2.- Mantener los contratos de investigadores e investigadoras doctores y de técnicos de investigación gestionados desde la Fundación de investigación HNP.

3.- Mejorar el reconocimiento de la labor investigadora en la carrera profesional y apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación a los profesionales sanitarios.

4.- Mantener y potenciar el programa de intensificación (liberación a tiempo parcial) de las investigadoras e investigadores excelentes con proyectos nacionales o internacionales activos.

5.- Comenzar los trabajos preparatorios para la creación de un Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha.

En materia de inversiones, el SESCAM realizará un esfuerzo muy importante, con un gran incremento de dotación económica, siendo uno de los hechos diferenciadores y específicos de este presupuesto. Por tanto, la inversión en obras y equipamiento asistencial de última generación en nuestros Centros, se consolida respecto a ejercicios anteriores.

Con cargo al presupuesto 2020, merece una mención especial, el inicio de las Obras del Hospital de Albacete, así como Centros de Salud de Cifuentes, Campillo de Altobuey, Cenizate, entre otros. Entre el equipamiento de Alta Tecnología se prevé la adquisición de dos angiógrafos, una resonancia magnética y un Tac de 64 cortes, así como continuar con la compra del equipamiento del Nuevo Hospital de Toledo.

Por otro lado, se refiere la importancia del Convenio con la Fundación Amancio Ortega, que implica la implantación y funcionamiento de inversiones de alta tecnología destinados a la detección y diagnóstico asistencial.

En el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) se tiene el propósito de impulsar los programas de transformación que permitan optimizar la contribución tecnológica a la estrategia y los objetivos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en su conjunto.

Las TICs dan soporte de forma habitual a los procesos asistenciales. Éstas tienen como misión apoyar y facilitar la labor de los profesionales sanitarios y los servicios que reciben los ciudadanos.

La extensión de procesos digitalizados, realizada en los últimos años, ha supuesto un cambio en la forma de prestar los servicios sanitarios a los ciudadanos, mejorando la accesibilidad y simplificando los trámites administrativos y asistenciales. Herramientas como la receta electrónica, la cita web, la eliminación del copago farmacéutico, la gestión de las bolsas de empleo o el propio acceso de los ciudadanos a sus datos clínicos, son elementos de alto valor a la población.

De igual manera, los sistemas de información colaboran con la sostenibilidad del sistema, por medio de optimizar los procesos asistenciales, disminuir los costes y fomentar el trabajo colaborativo interprofesional en red. Los proyectos de telemedicina, la imagen médica digital o la propia historia clínica electrónica, son claros ejemplos que vertebran la actividad cotidiana de cualquier centro de nuestra región.

Por último, las TICs aportan un tercer beneficio social, al facilitar, con la explotación objetiva de los datos, el rendimiento de cuentas sobre los recursos utilizados, las mejoras

alcanzadas, hechos que incrementan el buen gobierno y la transparencia a los ciudadanos.

El uso de las TICs se ha consolidado como una herramienta imprescindible para una prestación sanitaria de calidad, permitiendo mejorar y modernizar todos los procesos asistenciales, ofreciendo mejoras en la gestión de los recursos disponibles y trasladando a la Dirección puntos de vista innovadores a problemas sanitarios y de gestión. Por este motivo, en el ámbito de TICs se tiene el propósito de:

- Continuar con el impulso de los programas de transformación que permitan optimizar la contribución tecnológica a la estrategia y los objetivos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en su conjunto, extendiendo, evolucionando las soluciones actuales, y consolidando los proyectos que siguen activos.

- Contribuir en el desarrollo de las líneas estratégicas de: sostenibilidad del sistema sanitario, humanización de la asistencia sanitaria, reforzar a los profesionales como valor esencial del sistema, facilitar el cambio del modelo organizativo del sistema sanitario.

- Destinar nuevas inversiones orientadas a que toda la información esté centrada en el paciente para optimizar los procesos asistenciales, y dar valor al dato registrado en los sistemas, para aportar la información a los profesionales y mejorar la toma de decisiones óptima. Con esto se conseguirá mejorar el conocimiento de las enfermedades, actuar proactivamente y alcanzar incrementos en la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.

- Simultáneamente a los proyectos e inversiones que están orientadas a las personas, profesionales y ciudadanos, desplegar una política de renovación tecnológica de los equipos y el mantenimiento de todas las infraestructuras básicas (aplicaciones, puestos de trabajo, comunicaciones), que son las que permiten soportar los servicios, permitiendo materializar la estrategia y los objetivos del SESCAM.

Los proyectos más destacables para el nuevo ejercicio presupuestario dentro de este ámbito son:

- La Historia Clínica Electrónica (HCE), que requiere de una revisión y normalización tanto en su aspecto tecnológico como en todos sus registros clínicos y procesos. Se debe empezar a trabajar en la unificación práctica y operativa de la HCE de Atención Primaria y de Atención Especializada.

- La imagen médica digital. Es necesario retomar el proyecto Serendipia (imagen clínica de anatomía patológica), y otros como los relacionados con cardiología, oftalmología, digestivo, etc. y dar un nuevo enfoque e impulso a uno de los proyectos que más éxitos ha cosechado, el proyecto de Imagen Médica Digital, YKONOS.

- Es el momento para impulsar la innovación (I+D+i), por lo que se plantea la creación de

una Unidad de Proyectos I+D+i y Proyectos Internacionales, que permita materializar ideas innovadoras, que proporcione instrumentos para la gestión de esas ideas y proyectos con financiación externa, y defina una metodología de análisis de Convocatorias Nacionales e Internacionales para instituciones como la nuestra.

- La firma e identificación electrónica debe convertirse en el principal elemento de autenticidad y seguridad que garantice aún más las relaciones con los ciudadanos y profesionales facilitando la e-administración.

- Para garantizar el éxito ante todos estos retos que nos plantea un mundo tecnológico cada vez más innovador, debemos poner a disposición de los profesionales de tecnologías de la información un programa avanzado de formación que nos permita estar a la vanguardia de las TICs sanitarias.

- Dotación y migración de los sistemas de información e infraestructuras para el nuevo Hospital de Toledo.

- Nueva Historia Clínica Electrónica regional y normalizada ISOHCE.

- Nuevos proyectos sistemas de información que generación de conocimiento clínico: Oncología, resultados en salud.

- Implantación del proyecto: Sistema Español de Verificación de Medicamentos (Sevem).

- Dotar a los centros de un sistema de información de laboratorios, único y regional para todo el SESCAM.

Dentro de la política de Recursos Humanos, los ejes destacables consistirán en la recuperación, la consolidación y el crecimiento. Además se potenciarán las actividades preventivas y de la promoción de la salud.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto anual de gastos e ingresos del SESCAM.
ACTIVIDAD	3	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto.
ACTIVIDAD	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y evaluación de la facturación a terceros.
ACTIVIDAD	6	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención sanitaria.
OBJETIVO	02	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de procedimientos, instrucciones, modelos de pliegos y medidas de coordinación de los suministros, equipamientos sanitarios y servicios, de acuerdo con la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
ACTIVIDAD	2	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo de la contratación electrónica en aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
ACTIVIDAD	3	Autorización, control y coordinación de los expedientes de contratación en los centros dependientes del SESCAM.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes periódicos de la ejecución de los contratos de bienes, servicios, obras y concesiones.
ACTIVIDAD	6	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del SESCAM.
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de reintegro de gastos a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por la prestación de asistencia Sanitaria cuando no se trate de contingencias profesionales.
ACTIVIDAD	2	Control de los contratos, instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los servicios centrales del SESCAM.
ACTIVIDAD	3	Coordinación, gestión y control del contrato de servicios postales de los servicios centrales y periféricos del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Coordinación, gestión y control del Registro Único de documentos, MArchivo Central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los servicios centrales del SESCAM (cafetería, mantenimiento, limpieza, seguridad, ordenanzas, conductores).
ACTIVIDAD	5	Tramitación de propuestas de contratación relativas a los servicios centrales del Sescam y participación en Comités técnicos contratación centralizada.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento Intranet Área de Régimen Jurídico y Gestión de Personal.
OBJETIVO	04	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de asistencias letradas.
ACTIVIDAD	7	Asistencias a mesas de contratación y bastanteos de documentos.
ACTIVIDAD	8	Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal.
ACTIVIDAD	9	Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética.
ACTIVIDAD	10	Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del SESCAM.
ACTIVIDAD	11	Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia.
ACTIVIDAD	12	Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos.
ACTIVIDAD	13	Actuaciones en materia de simplificación administrativa.
ACTIVIDAD	14	Actuaciones en materia de administración electrónica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Estudio de la necesidad de recursos humanos en los centros sanitarios y la realización de las actuaciones necesarias para su adaptación mediante la modificación de las plantillas orgánicas.
ACTIVIDAD	3	Estudios de la ordenación de las categorías existentes en las plantillas orgánicas, así como su reclasificación y la definición de perfiles profesionales.
ACTIVIDAD	4	Gestión de incidencias en la ejecución de sentencias dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de procesos selectivos de personal estatutario fijo.
ACTIVIDAD	6	Gestión del concurso permanente de la Escala Superior de Sanitarios/as Locales, especialidad medicina y la escala técnica de sanitarios/as locales.
ACTIVIDAD	7	Actualización del manual de vacaciones, permisos y licencias con implantación de solicitud electrónica.
ACTIVIDAD	8	Gestión del pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Atención Especializada de las gerencias del SESCAM.
ACTIVIDAD	9	Estudios de un pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Atención Primaria de las gerencias del SESCAM.
ACTIVIDAD	10	Estudios de un pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
ACTIVIDAD	11	Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
ACTIVIDAD	12	Desarrollo de procesos de provisión de puestos directivos.
ACTIVIDAD	13	Desarrollo y Gestión de procesos de concurso de traslados general de personal estatutario fijo.
ACTIVIDAD	14	Estudio anual de las necesidades de especialistas en nuestra comunidad y la consecuente oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada.
ACTIVIDAD	15	Análisis, estudio, negociación y aprobación de unas instrucciones sobre la aplicación de determinadas medidas comprendidas en el nuevo Plan de la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ámbito de las Instituciones Sanitarias del Sescam.
OBJETIVO	02	DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Integración en la aplicación Saint 7 de nuevos módulos de gestión de recursos humanos y conexión con la web del profesional.
ACTIVIDAD	2	Consecución progresiva de la gestión de personal sin papeles; digitalización de expedientes.
OBJETIVO	03	IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Continuar implementando el Pacto de Selección del Personal Temporal del SESCAM y realizar las

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	convocatorias de actualización de bolsa de trabajo única del año 2020.
ACTIVIDAD 2	Diseñar e implementar en la aplicación informática las funcionalidades necesarias para garantizar el Pacto y sus modificaciones, así como el desarrollo de conexiones entre SELECTA y otras aplicaciones para favorecer la gestión ágil, dinámica y digital de la documentación.
ACTIVIDAD 3	Incluir la variable sexo en la aplicación SELECTA, con el fin de poder conocer la situación de selección de personal temporal según género.
ACTIVIDAD 4	Realizar análisis y seguimiento correctivo de la aplicación informática SELECTA, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la aplicación.
ACTIVIDAD 5	Elaborar los protocolos, instrucciones y manuales que favorezcan la unificación de criterios en la gestión del Pacto sobre selección de Personal Temporal del SESCAM.
ACTIVIDAD 6	Favorecer la formación e implicación en la gestión y puesta en marcha de la aplicación SELECTA tanto del personal de servicios centrales como de las diferentes gerencias.
ACTIVIDAD 7	Fomentar la participación y la comunicación de Servicios Centrales con las Gerencias y con la representación sindical, con el objetivo de favorecer el correcto seguimiento y el análisis de las propuestas en relación al Pacto de Selección del Personal Temporal del SESCAM.
ACTIVIDAD 8	Favorecer la negociación y aprobación de las modificaciones del Pacto sobre Selección de Personal Temporal del SESCAM, que sean consideradas como pertinentes por la Comisión Central de Seguimiento.
ACTIVIDAD 9	Resolución de las Convocatorias 2019 y 2020 y su correspondiente publicación.
ACTIVIDAD 10	Publicación de listados de la Convocatoria ordinaria 2019 y de la Convocatoria extraordinaria 2020.
OBJETIVO 04	CONSOLIDACIÓN DE LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.
ACTIVIDAD 1	Actualización y mantenimiento de contenidos de las funcionalidades existentes y de nuevas funcionalidades de la web corporativa.
ACTIVIDAD 2	Consolidación y desarrollo del e-portal del profesional en todo el ámbito del SESCAM.
OBJETIVO 05	FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.
ACTIVIDAD 1	Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos.
ACTIVIDAD 2	Diseño de protocolo de actuación específico para casos de huelgas y conflictos.
ACTIVIDAD 3	Seguimiento correctivo del módulo informático integrado de gestión de las dispensas sindicales y control del crédito horario de los representantes sindicales. Inclusión de informe periódico de situación a organizaciones sindicales y gestores públicos.
ACTIVIDAD 4	Elaboración de un protocolo de gestión y coordinación del proceso de elecciones sindicales en el ámbito del Sescam a nivel de servicios centrales. Continuación del estudio de viabilidad y diseño del proceso electoral telemático.
ACTIVIDAD 5	Elaboración de manuales de instrucciones para cada tipo de proceso electoral (Junta de Personal o Comités de Empresa), destinados a gestores, organizaciones sindicales y mesas electorales con el contenido del protocolo anterior.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Seguimiento correctivo del protocolo de gestión de las solicitudes y ruegos formulados por las organizaciones sindicales en los foros de negociación.
OBJETIVO	06	ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Implementación y consolidación de un plan y manual de acogida genérico de los profesionales en el Sescam.
ACTIVIDAD	2	Evaluación e identificación de factores de riesgo psicosocial en los profesionales y formación e información sobre técnicas de afrontamiento del estrés, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, habilidades sociales, etc.
ACTIVIDAD	3	Adopción de medidas organizativas que incidan en la mejora del clima laboral: reparto equilibrado de las cargas de trabajo, promover el trabajo en equipo, protocolización de actividades, clarificación de tareas y funciones, etc.
OBJETIVO	07	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Dirección funcional y gestión de la vigilancia de la salud de todo el personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos (Sescam y Educación), en aplicación del Decreto 21/2014 de creación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y unificación de actuaciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo (Revisión y elaboración de guías, protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro según riesgos).
ACTIVIDAD	3	Participación en la elaboración y desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDAD	4	Participación en Grupos de Trabajo, Comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	5	Coordinación de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Castilla-La Mancha (UDMTCLM). Presidir la Comisión de Docencia y Evaluación de la Unidad Docente de Medicina del trabajo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Minimizar los riesgos específicos, con relación a la seguridad del personal y la prevención de la violencia, en el ámbito del SESCAM, a través del Plan Perseo (Revisión y elaboración de procedimientos, participación en la organización y coordinación del desarrollo del Observatorio de la violencia para la prevención de agresiones al personal del SESCAM, elaboración de informe anual e informes semestrales sobre incidentes violentos).
ACTIVIDAD	7	Elaboración de la memoria anual y planificación de la actividad preventiva, a nivel regional y por áreas.
ACTIVIDAD	8	Herramienta informática para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en el Área Sanitaria (Historia Clínico-Laboral, Registro de Riesgos Biológicos) e implantación de la aplicación Dulcinea de Cualtis en el Área Técnica (Evaluaciones de Riesgos, Planes de Medidas de Emergencias, Investigación de accidentes de trabajo, etc.).
ACTIVIDAD	9	Creación de las Categorías de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales. Creación de la Bolsa de Trabajo de Enfermería Especialista Enfermería del Trabajo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	10	Revisión y dotación de recursos humanos y equipamientos necesarios para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDAD	11	Formación en materia de prevención de riesgos laborales a nivel regional.
ACTIVIDAD	12	Promover la implantación de dispositivos para la transferencia de fármacos (sistemas cerrados) en todas las gerencias.
ACTIVIDAD	13	Participación en la coordinación de la Campaña de vacunación antigripal anual al personal del SESCAM.
ACTIVIDAD	14	Incorpora la perspectiva de género en el PRL.
OBJETIVO	08	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de nuevos desarrollos (incorporación firma electrónica en certificados de asistencia y docencia, módulos de gestión administrativa presupuestaria etc.).
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la aplicación SOFOS para el registro integral de todas las acciones de formación continuada del SESCAM.
ACTIVIDAD	3	Estudio e implementación de nuevos informes dentro de la aplicación de SOFOS que permita la explotación coherente y uniforme de los datos relevantes contenidos en dicha aplicación.
OBJETIVO	09	NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Actualización de las áreas y subáreas temáticas de Formación Continuada.
ACTIVIDAD	2	Actualización periódica de la Agenda de Formación Continuada del SESCAM.
ACTIVIDAD	3	Actualización de la guía de elaboración y aprobación de los Planes Anuales de Formación para la consolidación, normalización y unificación de las distintas etapas de desarrollo, seguimiento y evaluación del modelo de formación continuada.
ACTIVIDAD	4	Potenciar las funciones y la participación de las unidades y del personal responsable de formación en las gerencias, así como de los distintos comités de formación.
ACTIVIDAD	5	Implicación del personal directivo y mandos intermedios del SESCAM en la formación continuada como elemento estratégico de la política de recursos humanos, mejora continua de la calidad y consecución de objetivos de la organización.
OBJETIVO	10	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.
ACTIVIDAD	1	Consolidar la Red de Formación Continuada y las estructuras organizativas y sus competencias en todos los niveles adecuándolos a las nuevas estrategias y objetivos de la organización.
ACTIVIDAD	2	Establecer mecanismos de coordinación entre agentes integrantes de la Red de Formación Continuada.
ACTIVIDAD	3	Consolidar las Comisiones de formación continuada de las gerencias, estableciendo sus funciones, normativa y entidad propia.
ACTIVIDAD	4	Dotar progresivamente de los recursos necesarios a las unidades de formación y establecer mecanismos para su gestión eficaz y eficiente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	11	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Implantación de programas formativos transversales con metodología e-learning o blended-learning dirigidos a un amplio número de profesionales sanitarios y de gestión y servicios de nuestra organización.
ACTIVIDAD	2	Fomento y ampliación de la oferta formativa on-line a través de la plataforma de formación on-line Moodle.
ACTIVIDAD	3	Ampliar el catálogo de formación en las categorías de gestión y servicios.
ACTIVIDAD	4	Fomento de acciones y metodologías formativas centralizadas dirigidas a la adquisición de conocimientos, habilidades proactivas y actitudes para el desarrollo profesional.
ACTIVIDAD	5	Consolidación de la plataforma de formación on-line Moodle e integración con la aplicación SOFOS con el fin de conseguir la unidad e interconexión de la información optimizando los recursos tecnológicos disponibles.
OBJETIVO	12	FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.
ACTIVIDAD	1	Aprobar y difundir criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Evaluación periódica y seguimiento de la efectividad de las acciones de formación continuada.
ACTIVIDAD	3	Fomento por parte de las gerencias del cumplimiento de acreditar la formación continuada de conformidad con la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
ACTIVIDAD	4	Establecer mecanismos con la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de Castilla-La Mancha que faciliten el acceso y tramitación de la acreditación.
OBJETIVO	13	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los acuerdos de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre Formación profesional (FP) de Grado superior, Grado medio y otros proyectos formativos.
ACTIVIDAD	2	Supervisión del seguimiento y registro de la actividad de los profesores especialistas, tutores de prácticas, coordinadores y colaboradores docentes de FP a efectos de solicitar la conveniente certificación académica de participación docente.
OBJETIVO	14	REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.
ACTIVIDAD	1	Revisión y renovación, en su caso, de los acuerdos por concierto con universidades actualmente suscritos por la Consejería de Sanidad y el SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Revisión del procedimiento para la suscripción de acuerdos marco y específicos de cooperación docente para el desarrollo de prácticas docentes de grado y postgrado universitarios en las diferentes titulaciones.
OBJETIVO	15	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Revisar la dotación de recursos de todas las Unidades docentes de Formación sanitaria especializada en Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Definir objetivos e indicadores anuales de docencia en las gerencias.
OBJETIVO	16	DESARROLLO DEL DECRETO DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Elaborar propuesta de designación, funciones y evaluación de los Jefes de estudios y tutores, así como posibles sistemas de reconocimiento y formación específica en metodología docente y evaluativa.
ACTIVIDAD	2	Implantación de protocolos de supervisión y responsabilidad progresiva del residente.
ACTIVIDAD	3	Asesorar y supervisar la implantación de los planes de gestión de la calidad docente de cada centro, estableciendo los criterios generales en coordinación con los establecidos por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
OBJETIVO	17	MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de la estructura y la organización de las bibliotecas especializadas en ciencias de la salud.
ACTIVIDAD	2	Asegurar la prestación de servicios bibliotecarios básicos.
ACTIVIDAD	3	Apoyar el funcionamiento de la Comisión de bibliotecas.
OBJETIVO	18	INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Promover la docencia como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la investigación, la formación continuada y los cuidados de calidad y excelencia.
ACTIVIDAD	2	Poner a disposición de la docencia pre y post grado, toda la organización y estructura asistencial del SESCOAM, acreditando los centros o unidades docentes (UD necesarias).
ACTIVIDAD	3	Facilitar la formación de los tutores de residentes.
ACTIVIDAD	4	Potenciar la figura de tutor de residentes y habilitando espacios dentro de su jornada laboral para el desarrollo de su labor tutorial.
OBJETIVO	19	LENGUAJE INCLUSIVO.
ACTIVIDAD	1	Implantación del uso ordinario del lenguaje inclusivo y no discriminatorio en las comunicaciones verbales o escritas.
ACTIVIDAD	2	Uso de un lenguaje no sexista así como de imágenes no estereotipadas, que no favorezcan la difusión de los roles de género en la página web de recursos humanos y, en concreto, en la bolsa de trabajo de personal temporal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
OBJETIVO	02	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios .
ACTIVIDAD	2	Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo, administrativo y conexión informática.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de los niveles asistenciales.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano manchega.
ACTIVIDAD	5	Potenciación del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) mediante punción capilar.
ACTIVIDAD	6	Incremento de la resolución en atención primaria.
ACTIVIDAD	7	Adecuar el catálogo de pruebas diagnósticas a los requerimientos que se establecen en las vías clínicas de los Acuerdos de Gestión de 2017
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de la Cirugía menor ambulatoria en todos los centros de Atención primaria de la comunidad.
ACTIVIDAD	9	Integración completa de todos los laboratorios con la aplicación de Turriano.
OBJETIVO	03	POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.
ACTIVIDAD	1	Potenciar la visita médica y de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de pacientes en continuidad asistencial tras el alta hospitalaria, cuando esté indicado.
ACTIVIDAD	3	Soporte domiciliario dirigido al asesoramiento y capacitación del cuidador para la adaptación del entorno y la prevención de riesgos.
ACTIVIDAD	4	Asistencia domiciliaria del puerperio inmediato.
ACTIVIDAD	5	Promoción del seguimiento conjunto del Equipo Asistencial para valoración integral del paciente y cuidador .
OBJETIVO	04	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
ACTIVIDAD	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de salud mental.
ACTIVIDAD	4	Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y renovación de Convenio con odontólogos de Castilla-La Mancha, para aplicación de Decreto 273/2004.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	05	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de actividad asistencial adecuada a demanda.
ACTIVIDAD	2	Medida monitorización y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria, tanto médico como quirúrgico.
ACTIVIDAD	3	Concertación con centros ajenos según necesidades.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
OBJETIVO	06	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y evitar así su utilización.
ACTIVIDAD	2	Mejorar y homogeneizar la organización funcional y formación en los servicios de admisión.
ACTIVIDAD	3	Homogeneizar el funcionamiento de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
ACTIVIDAD	4	Adecuación y seguimiento del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA.
OBJETIVO	07	ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Facilitar la posibilidad de libre elección de especialista.
ACTIVIDAD	2	Facilitar la posibilidad de segunda opinión diagnóstica.
ACTIVIDAD	3	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas, técnicas y atención urgente, dando prioridad al formato electrónico.
ACTIVIDAD	4	Uso adecuado como aproximación de la accesibilidad en base a tasas por población de procedimientos quirúrgicos.
ACTIVIDAD	5	Minimizar los tiempos de respuesta en el acceso a intervenciones quirúrgicas, consultas y pruebas diagnósticas.
ACTIVIDAD	6	Mejorar y homogeneizar la organización funcional y formación de los servicios de admisión.
ACTIVIDAD	7	Normalización de la codificación de los procedimientos en toda la organización.
ACTIVIDAD	8	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del SESCAM, privados o de otros Servicios de Salud: aplicaciones SIFCO y GOA.
OBJETIVO	08	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Potenciar programas de atención domiciliaria.
ACTIVIDAD	2	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas.
ACTIVIDAD	3	Potenciar los hospitales de día.
ACTIVIDAD	4	Avanzar en el desarrollo del nuevo Plan de Salud Mental 2017-2025.
ACTIVIDAD	5	Programas específicos para patologías graves, primeros episodios psicóticos y comunes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	09	DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región.
ACTIVIDAD	2	Potenciar programas de extracción y trasplante de órganos.
ACTIVIDAD	3	Continuar la aplicación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia.
ACTIVIDAD	4	Adecuar la prestación sanitaria de reproducción asistida.
ACTIVIDAD	5	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional.
ACTIVIDAD	6	Avanzar en Dermatología (DERCAM) poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias.
ACTIVIDAD	7	Desarrollar una estrategia regional de enfermedad renal crónica (ERC).
OBJETIVO	10	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Potenciación de los hospitales de día.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria en todos los hospitales de la comunidad.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias.
ACTIVIDAD	4	Monitorización de actividad quirúrgica en jornada ordinaria y continuada.
ACTIVIDAD	5	Optimización del consumo de estancias hospitalarias.
ACTIVIDAD	6	Monitorización de la actividad de consultas en jornada ordinaria.
ACTIVIDAD	7	Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas en jornada ordinaria.
OBJETIVO	11	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de vías clínicas Primaria-Hospitalaria.
ACTIVIDAD	2	Gestión conjunta de agendas de citaciones, consultas y pruebas diagnósticas.
ACTIVIDAD	3	Mejora de transmisión de información asistencial entre los distintos ámbitos aprovechando las tecnologías de la información.
ACTIVIDAD	4	Mantener operativo y mejorar el programa TAOCAM con la incorporación de una nueva versión.
ACTIVIDAD	5	Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas; cumplimentación de receta electrónica.
OBJETIVO	12	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD	1	Mejorar la gestión de la prestación farmacéutica mediante el establecimiento de la estrategia de uso eficiente del medicamento y su difusión a profesionales en el marco de los contratos de gestión de las gerencias.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento evolutivo del sistema de información de la prestación farmacéutica e integración de los sistemas de información.
ACTIVIDAD	3	Integrar el visado de medicamentos en el contexto asistencial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Mejorar las condiciones de compra y la logística del medicamento y su distribución a los dispositivos sanitarios y sociosanitarios de cada área de salud.
ACTIVIDAD	5	Impulsar la actualización de la guía farmacoterapéutica del SESCAM y velar por su cumplimiento.
ACTIVIDAD	6	Mejorar los sistemas de prescripción asistida y herramientas de análisis integradas en la HCE.
ACTIVIDAD	7	Diseñar el programa de mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos con comorbilidad.
ACTIVIDAD	8	Elaborar y poner en funcionamiento un plan de formación en farmacoterapia dirigido al personal sanitario.
ACTIVIDAD	9	Elaborar informes coste/oportunidad de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
OBJETIVO	13	MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE.
ACTIVIDAD	1	Mejora de la atención sanitaria de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	2	Mejora de la gestión de la urgencia y emergencia sanitaria, comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	3	Estudio de eficiencia en materia de transporte sanitario.
ACTIVIDAD	4	Implicación de todos los agentes intervinientes en el transporte sanitario.
OBJETIVO	14	REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.
ACTIVIDAD	1	Mejora de la eficiencia en la atención a urgencias extrahospitalarias.
OBJETIVO	15	MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y seguimiento de protocolos de actuación y coordinación con otros dispositivos de las demandas de atención urgentes en el centro coordinador 112.
OBJETIVO	16	GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
ACTIVIDAD	1	Garantizar la adecuada atención a la emergencia sanitaria a través de los recursos físicos disponibles.
ACTIVIDAD	2	Mejora en los procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
ACTIVIDAD	4	Mejora en los procedimientos de seguridad clínica y calidad.
OBJETIVO	17	GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados.
OBJETIVO	18	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de control y tutela de las prestaciones sanitarias y seguridad social.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para garantizar la calidad de los servicios sanitarios.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de colaboración con otras instituciones públicas.
OBJETIVO	19	PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Promover la investigación como una dimensión esencial de la actividad del personal sanitario junto a la práctica clínica y la atención continuada.
ACTIVIDAD	2	Mejorar el reconocimiento de la labor investigadora y apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación.
ACTIVIDAD	3	Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores de los distintos centros del SESCAM y de la Consejería de Sanidad.
ACTIVIDAD	4	Mantener la contratación estable de los investigadores a tiempo completo que trabajan en centros del SESCAM.
ACTIVIDAD	5	Mantener y potenciar el programa de intensificación (liberación a tiempo parcial) de las investigadoras e investigadores excelentes con proyectos nacionales o internacionales activos.
OBJETIVO	20	INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DEL PERSONAL SANITARIO.
ACTIVIDAD	1	Promover la docencia como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la investigación, la formación continuada y los cuidados de calidad y excelencia.
ACTIVIDAD	2	Poner a disposición de la docencia pre y post grado, toda la organización y estructura asistencial del SESCAM, acreditando los centros o unidades docentes (UD necesarias).
ACTIVIDAD	3	Potenciar la figura de tutor de residentes, facilitando su formación y habilitando espacios dentro de su jornada laboral para el desarrollo de su labor tutorial.
OBJETIVO	21	POTENCIAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los canales actuales de participación ciudadana.
OBJETIVO	22	MEJORAR EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001.
ACTIVIDAD	1	Realización de las auditorías internas previstas en el sistema de gestión ISO 9001 de cada gerencia.
ACTIVIDAD	2	Realización de las auditorías externas para la obtención de los certificados de calidad de los sistemas de gestión unificados en cada gerencia.
ACTIVIDAD	3	Implantación de un modelo de gestión basado en EFQM y Joint Commission en alguna gerencia del SESCAM.
OBJETIVO	23	MEJORAR EN PROCESOS ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Formación en mejora de la gestión de procesos asistenciales.
OBJETIVO	24	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Apoyo al funcionamiento de las Unidades funcionales de gestión de riesgos clínicos (UFGRC) en cada área sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Promover la actividad en el sistema de notificación y aprendizaje en seguridad del paciente (SiNASP), disponible en todas las gerencias de área integrada.
ACTIVIDAD	3	Implantar prácticas seguras en los centros sanitarios, relativas a: uso seguro del medicamento, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria, cirugía segura, cuidados de pacientes, identificación inequívoca de pacientes, comunicación entre profesionales, abordaje de eventos adversos graves, uso seguro de radiaciones ionizantes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose seguimiento del paciente crónico, y seguimiento de programas de cribado.
ACTIVIDAD	2	Proyecto BDCAP: Base de datos clínicos de Atención Primaria para el Sistema Nacional de Salud.
ACTIVIDAD	3	Extensión de App de captura y registro de imágenes dermatológicas.
ACTIVIDAD	4	Proyecto BIFAP: Base de datos para la Investigación farmacoepidemiológica en atención primaria.
OBJETIVO	02	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).
ACTIVIDAD	1	Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.
ACTIVIDAD	2	Implantación sistema de información del servicio de valoración oncológica.
ACTIVIDAD	3	Extensión del proyecto Serendipia.
ACTIVIDAD	4	Implantación de un Sistema de Información de Laboratorios regional.
ACTIVIDAD	5	Implantación de un URES (unidad regional de resultados en salud) regional.
ACTIVIDAD	6	Migración de los sistemas de información al nuevo Hospital de Toledo.
ACTIVIDAD	7	Dotación de infraestructura tecnológica y puestos de trabajo para el nuevo Hospital de Toledo.
OBJETIVO	03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN HOSPITALARIA.
ACTIVIDAD	1	Traslado y puesta en marcha de la HCE normalizada del Complejo Hospitalario de Toledo al Nuevo Hospital.
ACTIVIDAD	2	Normalización de los documentos clínicos de Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	3	Extensión del proyecto ICE: Informe Clínico Electrónico de Urgencias y Emergencias.
ACTIVIDAD	4	Normalización de los procesos relacionados con el catálogo de prestaciones en Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	5	Evolución tecnológica del proyecto YKONOS: Red de Imagen Digital y Bioseñales.
ACTIVIDAD	6	Extender y potenciar el uso del proyecto HCD-SNS en los centros del SESCAM. Y su conexión con el proyecto CEF de la Unión Europea, fase 3 del proyecto Epsos para el intercambio real de datos y recetas médicas en Europa.
ACTIVIDAD	7	Implantación de procesos asistenciales en la herramienta corporativa de procesos.
ACTIVIDAD	8	Implantación de una herramienta de Gestión de Datos Maestros (MDM) que permita construir un índice maestro de pacientes que facilite el tratamiento de todos los datos de salud relativos a un paciente.
ACTIVIDAD	9	Implantación de la aplicación de registro e información de dosis por radiaciones ionizantes.
ACTIVIDAD	10	Iniciar un nuevo proyecto de Historia Clínica Electrónica normalizada e interoperable y multicentro. Proyecto ISOHCE.
ACTIVIDAD	11	Iniciar un nuevo proyecto de un Módulo de información E-clinic.
ACTIVIDAD	12	Iniciar un nuevo proyecto de sistema de información regional de gestión de citas, agendas, recursos, y de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		admisión en red.
ACTIVIDAD	13	Puesta en marcha del proyecto Sistema Español de Verificación de Medicamentos (Sevem).
OBJETIVO	04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de los distintos cuadros de mandos sectoriales en el Cuadro de Mandos del SESCOAM.
ACTIVIDAD	2	Reorganización de las páginas web/intranet de las gerencias en concordancia con la Consejería de Fomento.
ACTIVIDAD	3	Revisión de los procedimientos de confidencialidad y seguridad de la información.
ACTIVIDAD	4	Proyecto paciente-ciudadano 360º sobre la información clínica- asistencial de cada paciente de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Proyecto de un nuevo ERP Enterprise Resource Planning", "Planeamiento de Recursos Empresariales". Para la gestión de la logística, suministro y Gestión económico financiera.
ACTIVIDAD	6	Renovación del parque de los equipos de tratamiento de la información de sobremesa.
ACTIVIDAD	7	Estudio de viabilidad de un nuevo sistema de información de recursos humanos.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	6
INDICADOR	2	Propuesta de Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	17
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de modificación y desconcentración de crédito	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	5	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto de gastos	INFORMES	24
INDICADOR	6	Informes mensuales de facturación a terceros	INFORMES	12
INDICADOR	7	Informes sobre coste/actividad en centros de Atención Sanitaria	INFORMES	55
OBJETIVO	02	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Elaboración de instrucciones y modelos de pliegos	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	600
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	120
INDICADOR	5	Realización de mesas de contratación	MESAS	150
INDICADOR	6	Emisión de informes sobre inversiones	INFORMES	5
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Expedientes de reintegro de gastos: revisión, estudio, propuestas, resoluciones	ACTUACIONES	156
INDICADOR	2	Estudio y coordinación de informes, contratos menores, caja pagadora	ACTUACIONES	156
INDICADOR	3	Servicios postales centralizados: control facturas, conformidades, incidencias	ACTUACIONES	60
INDICADOR	4	Gestión de documentación y actuaciones en materia de régimen interno	ACTUACIONES	48.000
INDICADOR	5	Expedientes contratación servicios centrales: informes, memorias, pliegos, comités técnicos	ACTUACIONES	70
INDICADOR	6	Revisión y mantenimiento Intranet	ACTUACIONES	24

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 04	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	REUNIONES	6
INDICADOR 2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo	INFORMES	354
INDICADOR 3	Propuesta y resolución de recursos	RESOLUCIONES	95
INDICADOR 4	Propuesta y resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial	PROPUESTAS	260
INDICADOR 5	Convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	45
INDICADOR 6	Tramitación de asistencias letradas	ACTUACIONES	47
INDICADOR 7	Bastanteos y asistencia a mesas	ACTUACIONES	75
INDICADOR 8	Ficheros automatizados de carácter personal	FICHEROS	14
INDICADOR 9	Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética	BOLETINES	10
INDICADOR 10	Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del SESCAM	ACTUACIONES	40
INDICADOR 11	Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia	RESOLUCIONES	28
INDICADOR 12	Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos	RESOLUCIONES	58
INDICADOR 13	Actuaciones en materia de simplificación administrativa	ACTUACIONES	9
INDICADOR 14	Actuaciones en materia de administración electrónica	ACTUACIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR 1	Proyectos de normas en materia de personal	DISPOSICIONES	3
INDICADOR 2	Aprobación de modificación de plantillas orgánicas	RESOLUCIONES	500
INDICADOR 3	Estudio y definición de las categorías profesionales	PROYECTOS	6
INDICADOR 4	Gestión de la ejecución de sentencias	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 5	Procesos selectivos personal estatutario fijo	DOCUMENTOS	129
INDICADOR 6	Gestión del concurso permanente de la Escala superior de sanitarios/as locales, especialidad medicina y Escala técnica	RESOLUCIONES	4
INDICADOR 7	Manual de vacaciones, permisos y licencias	REUNIONES	3
INDICADOR 8	Gestión Pacto movilidad interna en Atención especializada	INFORMES	3
INDICADOR 9	Estudio Pacto movilidad interna en Atención primaria	INFORMES	3
INDICADOR 10	Estudio Pacto movilidad interna en GUETS	INFORMES	3
INDICADOR 11	Control y supervisión de jefaturas asistenciales	DOCUMENTOS	80
INDICADOR 12	Procesos de provisión de puestos directivos	CONVOCATORIA	3
INDICADOR 13	Concurso de traslados personal estatutario fijo	CONVOCATORIA	2
INDICADOR 14	Análisis y oferta de plazas de FSE para 2018/19	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 15	Instrucciones aplicación medidas nuevo Plan Concilia	ACTUACIONES	2
OBJETIVO 02	DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Integración nuevos módulos de gestión	ACTUACIONES	2
INDICADOR 2	Digitalización de expedientes	ACTUACIONES	6
OBJETIVO 03	IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS.		
INDICADOR 1	Publicación de las Convocatorias 2020	RESOLUCIONES	2
INDICADOR 2	Diseñar e implementar en la aplicación SELECTA funcionalidades y modificaciones	ACTUACIONES	25
INDICADOR 3	Realizar análisis y seguimiento correctivo de la aplicación informática SELECTA	ACTUACIONES	10
INDICADOR 4	Elaborar protocolos, instrucciones y manuales en relación	DOCUMENTOS	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	a la gestión del personal temporal del SESCAM		
INDICADOR 5	Favorecer formación e implicación en la gestión del personal de las gerencias	ACTUACIONES	2
INDICADOR 6	Fomentar la participación y la comunicación con las gerencias y sindicatos	ACTUACIONES	2
INDICADOR 7	Favorecer la aprobación de modificaciones necesarias en el Pacto aprobadas en la Comisión de seguimiento	REUNIONES	6
INDICADOR 8	Resolución de las convocatorias ordinaria 2019 y extraordinaria 2020	RESOLUCIONES	6
INDICADOR 9	Publicación de los listados de las convocatorias	DOCUMENTOS	4.000
OBJETIVO 04	CONSOLIDACIÓN DE LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		
INDICADOR 1	Actualización y mantenimiento de contenidos	REUNIONES	3
INDICADOR 2	Consolidación y desarrollo del e-portal	PROCEDIMIENTOS	10
OBJETIVO 05	FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.		
INDICADOR 1	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones	REUNIONES	70
INDICADOR 2	Protocolos de actuación huelgas y conflictos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Análisis módulo sistema informático	ACTUACIONES	12
INDICADOR 4	Protocolo de gestión elecciones sindicales	DOCUMENTOS	3
INDICADOR 5	Manuales instrucciones procesos electorales	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 6	Implantación protocolo de seguimiento	DOCUMENTOS	3
OBJETIVO 06	ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL.		
INDICADOR 1	Implementación Plan y Manual de Acogida	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Identificación factores riesgo psicosocial	ACTUACIONES	3
INDICADOR 3	Adopción medidas organizativas mejora clima laboral	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO 07	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Dirección funcional y vigilancia de la salud	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 2	Coordinación y unificación de actuaciones preventivas	DOCUMENTOS	5
INDICADOR 3	Desarrollo Plan de Prevención de Riesgos Laborales	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Participación y seguimiento grupos de trabajo, comisiones técnicas y órganos colegiados	ACTIVIDADES	12
INDICADOR 5	Coordinación UDMTCLM MIR medicina del trabajo	PROFESIONALES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Revisión y elaboración de procedimientos Plan PERSEO	PROCEDIMIENTOS	3
INDICADOR 7	Memoria anual y planificación preventiva regional y áreas	DOCUMENTOS	10
INDICADOR 8	Herramienta informática gestión prevención	APLICACIÓN	3
INDICADOR 9	Creación categorías servicio PRL	CATEGORÍAS	2
INDICADOR 10	Revisión y dotación recursos humanos PRL	INCORPORACIONES	3
INDICADOR 11	Elaboración e impartición de cursos de formación en PRL a nivel regional	NÚMERO	3
INDICADOR 12	Implantación dispositivos transferencias de fármacos	NÚMERO	17
INDICADOR 13	Campaña de vacunación antigripal	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 08	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Nuevos desarrollos y mantenimiento SOFOS	ACTUACIONES	4
INDICADOR 2	Mantenimiento de la aplicación SOFOS	ACTUACIONES	3
INDICADOR 3	Estudio e implementación nuevos informes SOFOS	DOCUMENTOS	3
OBJETIVO 09	NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Actualización áreas y subáreas temáticas	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Actualización Agenda formación continua	ACTUACIONES	3
INDICADOR 3	Guía del Plan Anual de formación	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 4	Potenciar funciones responsables de formación	REUNIONES	2
INDICADOR 5	Implicación personal directivo en formación	ACTUACIONES	2
OBJETIVO 10	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.		
INDICADOR 1	Consolidar Red de formación	REUNIONES	2
INDICADOR 2	Establecer mecanismos de coordinación	REUNIONES	2
INDICADOR 3	Consolidar comisiones formación	REUNIONES	2
INDICADOR 4	Revisión recursos unidades formación	REUNIONES	2
OBJETIVO 11	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Implantar programas formativos	ACTUACIONES	3
INDICADOR 2	Fomento y ampliación oferta formativa on-line	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Ampliación formación a gestión y servicios	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Catálogo acciones formativas centralizadas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 5	Consolidación nueva plataforma on-line Moodle	ACTUACIONES	2
INDICADOR 6	Impartir cursos de formación a profesionales sanitarios que prestan atención directa a las víctimas de género	NÚMERO	2
OBJETIVO 12	FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.		
INDICADOR 1	Definir los criterios de calidad en las acciones formativas	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 2	Evaluación acciones formativas	MEMORIAS	1
INDICADOR 3	Fomento acciones formativas acreditadas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Acuerdos con la Comisión Formación Continuada	ACTUACIONES	2
OBJETIVO 13	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.		
INDICADOR 1	Convocatorias de reuniones de la Comisión Mixta	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Registro actividad profesorado	EXPEDIENTES	4
OBJETIVO 14	REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.		
INDICADOR 1	Revisión de acuerdos con Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá de Henares	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 2	Instrucciones procedimiento de tramitación	INSTRUCCIONES	1
OBJETIVO 15	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Revisión dotación recursos unidades docentes	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 2	Definición objetivos e indicadores anuales	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 16	DESARROLLO DEL DECRETO DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Propuesta de designación, funciones y evaluación de los jefes de estudios y tutores	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 2	Centros docentes con protocolos de supervisión y responsabilidad progresiva del residente	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Centros con planes de gestión de calidad docente	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 17	MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS.		
INDICADOR 1	Análisis de los recursos y organización de las bibliotecas	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Bibliotecas que prestan todos los servicios bibliotecarios básicos	PORCENTAJE	75
INDICADOR 3	Número de reuniones de la Comisión de bibliotecas	REUNIONES	3
OBJETIVO 18	INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Fijación de objetivos docentes en la gerencias	GERENCIAS	14
INDICADOR 2	Acreditación de centros y unidades docentes	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 3	Horas de formación de tutores en cada unidad	NÚMERO	20
INDICADOR 4	Horas reconocidas de tutorización por cada tutor	NÚMERO	50
OBJETIVO 19	LENGUAJE INCLUSIVO.		
INDICADOR 1	Guías de buenas prácticas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Uso de lenguaje inclusivo en la aplicación SELECTA y manuales	ACTUACIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
INDICADOR	1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	17
INDICADOR	3	Elaboración de informes	INFORMES	16
INDICADOR	4	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	28
OBJETIVO	02	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	60
INDICADOR	2	Consultorios locales con más de un facultativo con cita previa	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Consultas atendidas por médicos en Atención primaria	CONSULTAS	10.719.226
INDICADOR	4	Consultas atendidas por pediatras en Atención primaria	CONSULTAS	1.326.800
INDICADOR	5	Consultas atendidas por enfermeros en Atención primaria	CONSULTAS	7.433.616
INDICADOR	6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2.661.707
INDICADOR	7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	396.721
INDICADOR	8	Sesiones atendidas por unidades de fisioterapia	PROCESOS	600.651
INDICADOR	9	Consultas atendidas por matronas de Atención primaria	CONSULTAS	252.850
INDICADOR	10	Zonas básicas con control TAO Digitopunción	PORCENTAJE	100
INDICADOR	11	Derivaciones ajustadas al estándar de Atención especializada	PORCENTAJE	90
INDICADOR	12	Procedimientos de cirugía menor ambulatoria realizados mínimo	PORCENTAJE	65
OBJETIVO	03	POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.		
INDICADOR	1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día	ACTUACIONES	2
INDICADOR	2	Pacientes de alta hospitalaria con visita de continuidad asistencial indicada	PORCENTAJE	90
INDICADOR	3	Visitas domiciliarias dirigidas al asesoramiento y capacitación del cuidador	PORCENTAJE	50
INDICADOR	4	Atención domiciliaria del puerperio inmediato	PORCENTAJE	50
INDICADOR	5	Visitas domiciliarias para valoración integral del paciente y cuidador por inmovilizado-año	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	04	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Áreas con programas prevención, detección y seguimiento de malos tratos	NÚMERO	14
INDICADOR	2	Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	NÚMERO	14
INDICADOR	3	Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del alcoholismo	NÚMERO	14
INDICADOR	4	Áreas con aplicación del Decreto 273/2004	NÚMERO	14
INDICADOR	5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de salud infantil	PACIENTES	269.920
INDICADOR	6	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	269.920
INDICADOR	7	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PORCENTAJE	90
INDICADOR	8	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	95
INDICADOR	9	Población incluida en programas de prevención enfermedades cardiovasculares	PACIENTES	121.955
INDICADOR	10	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	13.430
INDICADOR	11	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	317
INDICADOR	12	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	12.814
INDICADOR	13	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	595.740
OBJETIVO	05	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
INDICADOR	1	Estancia media	DÍAS	7
INDICADOR	2	Índices de ocupación	PORCENTAJE	85
INDICADOR	3	Tiempos mínimos de utilización de quirófano en jornada ordinaria	PORCENTAJE	80
INDICADOR	4	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	3
INDICADOR	5	Índice consultas sucesivas/primarias	PORCENTAJE	2
INDICADOR	6	Consultas mínimas realizadas en "alta resolución" (sobre total de primeras consultas)	PORCENTAJE	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Seguimiento implantación protocolos en la inclusión de LEQ	PORCENTAJE	30
INDICADOR 8	Benchmarking en la base de inclusión en LEQ en Procedimientos	PORCENTAJE	20
OBJETIVO 06	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
INDICADOR 1	Actividad en centros de salida de LEQ (salidas LEQ/Actividad)	PORCENTAJE	65
INDICADOR 2	Actividad salida de LEQ sin intervención	PORCENTAJE	16
INDICADOR 3	SIFCO y GOA: generar modelo de seguimiento	MODELOS	2
OBJETIVO 07	ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA.		
INDICADOR 1	Resolución solicitudes libre elección de especialista y segunda opinión	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Implantación del catálogo normalizado de procedimientos en consultas y técnicas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Máxima espera media en pacientes LEQ intervenidos	DÍAS	180
INDICADOR 4	Máxima espera media en paciente de LEC	DÍAS	35
INDICADOR 5	Máxima espera media en paciente de LET	DÍAS	25
INDICADOR 6	Mínimo de salidas de LEQ frente a total de intervenciones realizadas (salidas LEQ/Actividad)	PORCENTAJE	65
INDICADOR 7	Máximo de salidas de LEQ sin intervención	PORCENTAJE	16
INDICADOR 8	SIFCO y GOA: general modelo de seguimiento	MODELOS	2
INDICADOR 9	Acreditación ISO Servicios de admisión y documentación clínica	GERENCIAS	15
INDICADOR 10	Ratio de población de cirugía cataratas y colecistectomías laparoscópicas, comparándolas a nivel de CCAA Tasa SESCO/SNS	PORCENTAJE	1
OBJETIVO 08	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Gerencias con programa de consultas realizadas a domicilio	GERENCIAS	14
INDICADOR 2	Gerencias con programa para trastornos de conductas adictivas	GERENCIAS	14
INDICADOR 3	Gerencias con programa para patologías graves,	GERENCIAS	14

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	primeros episodios psicóticos y comunes		
OBJETIVO 09	DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
INDICADOR 1	Gerencias con equipos instalados de telerradiología	GERENCIAS	14
INDICADOR 2	Extracciones y trasplantes mínimos realizados	ACTUACIONES	80
INDICADOR 3	Gerencias en las que se realizan/canalizan procedimientos de reproducción asistida	GERENCIAS	14
INDICADOR 4	Gerencias con equipos instalados de tele dermatología	GERENCIAS	15
OBJETIVO 10	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
INDICADOR 1	Tratamientos realizados en hospital de día	ACTUACIONES	150.000
INDICADOR 2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	66
INDICADOR 3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	13
INDICADOR 4	Actividad quirúrgica en jornada ordinaria	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Actividad de consultas en jornada ordinaria	PORCENTAJE	100
INDICADOR 6	Actividad de exploraciones en jornada ordinaria	PORCENTAJE	99
INDICADOR 7	Desarrollo de la cartera de servicios	PORCENTAJE	50
INDICADOR 8	Seguimiento de estancias hospitalarias potencialmente evitables por servicio	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 11	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES.		
INDICADOR 1	Zonas básicas de salud con procesos integrados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Zonas básicas de salud con TAOCAM operativo	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Áreas de atención integrada con receta electrónica	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Informes clínicos alta hospitalaria en áreas médica y de enfermería	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 12	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO.		
INDICADOR 1	Actualización anual de la tarifa cápita por tramos de edad y régimen	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Diseño de nuevos requerimientos/indicadores para gestión de la prestación farmacéutica	APLICACIÓN	2
INDICADOR 3	Diseño, desarrollo e implantación del catálogo de medicamentos corporativo	APLICACIÓN	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Revisión mensual facturación de recetas y gestión del pago	DOCUMENTOS	12
INDICADOR 5	Actualización mensual del catálogo de medicamentos	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 6	Carga mensual datos en el sistema de información Digitalis	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 7	Carga mensual de imágenes digitales de recetas	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 8	Carga mensual datos en el sistema de información de farmacia del Data Warehouse	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 9	Seguimiento mensual de objetivos de farmacia (hospital y receta)	DOCUMENTOS	12
INDICADOR 10	Resolución reembolsos y reclamaciones copago farmacéutico	DOCUMENTOS	100
INDICADOR 11	Diseño, desarrollo e implantación del visado electrónico	APLICACIÓN	1
INDICADOR 12	Mejora condiciones de compra con proveedores	ACTUACIONES	10
INDICADOR 13	Suministro de medicamentos a centros sociosanitarios	CONVENIOS	3
INDICADOR 14	Actualización Guía farmacoterapéutica del Sescam	GUÍAS	1
INDICADOR 15	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	DOCUMENTOS	5
INDICADOR 16	Mejora de utilización de medicamentos de alto coste hospitalario	ACTUACIONES	10
INDICADOR 17	Mejora de utilización de medicamentos de receta	ACTUACIONES	10
INDICADOR 18	Mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos y polimedicados	ACTUACIONES	5
INDICADOR 19	Desarrollo y mantenimiento de las herramientas de prescripción electrónica asistida en Turrano	APLICACIÓN	1
INDICADOR 20	Desarrollo y mantenimiento de las herramientas de prescripción electrónica asistida en Mambrino	APLICACIÓN	1
INDICADOR 21	Boletines farmacoterapéuticos	DOCUMENTOS	5
INDICADOR 22	Plan de formación en fármacoterapia	ACTUACIONES	6
INDICADOR 23	Informes coste-oportunidad de estudios observacionales	DOCUMENTOS	100
INDICADOR 24	Informes a demanda	DOCUMENTOS	50
OBJETIVO 13	MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE.		
INDICADOR 1	Eficiencia en materia de transporte sanitario	ESTUDIOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Reuniones con el nivel hospitalario	REUNIONES	3
INDICADOR 3	Reuniones con el nivel de atención primaria	REUNIONES	2
INDICADOR 4	Elaboración mensual de informes de seguimiento de la prescripción de transporte sanitario	INFORMES	12
INDICADOR 5	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
OBJETIVO 14	REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.		
INDICADOR 1	Estudio de la situación actual de la atención a urgencias extrahospitalarias	ESTUDIOS	1
OBJETIVO 15	MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
INDICADOR 1	Evaluación de la operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR 3	Protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	5
OBJETIVO 16	GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
INDICADOR 1	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 30 minutos	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Mantenimiento de helisuperficies	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Elaboración de procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR 5	Elaboración de procedimientos para el traslado de pacientes en ambulancias de urgencias	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR 6	Cumplimentación completa del informe clínico	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 17	GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 18	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Seguimiento Convenio INSS de incapacidad temporal	INFORMES	12
INDICADOR 2	Seguimiento y control del absentismo laboral de la administración regional	INFORMES	12
INDICADOR 3	Cumplimiento de auditorías y actuaciones evaluadoras indicadas por la Dirección General de Asistencia Sanitaria	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Tramitación expedientes de Responsabilidad Patrimonial	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Tramitación expedientes disciplinarios al personal del Sescam	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 19	PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Fijación de objetivos de producción científica	OBJETIVOS	4
INDICADOR 2	Gerencias con objetivos de investigación	GERENCIAS	16
INDICADOR 3	Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable	NÚMERO	4
INDICADOR 4	Equipos regionales EMER financiados	EQUIPOS	3
INDICADOR 5	Investigadores estabilizados del Instituto Carlos III en el SESCAM	PROFESIONALES	3
INDICADOR 6	Profesionales sanitarios parcialmente liberados en el SESCAM	PROFESIONALES	3
OBJETIVO 20	INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DEL PERSONAL SANITARIO.		
INDICADOR 1	Gerencias con objetivos de docentes	GERENCIAS	14
INDICADOR 2	Horas de formación de tutores en cada unidad	HORAS	20
INDICADOR 3	Horas reconocidas de tutorización	HORAS	50
INDICADOR 4	Nuevas solicitudes de acreditación de UD	DOCUMENTOS	5
OBJETIVO 21	POTENCIAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
INDICADOR 1	Actuaciones informativas y formativas	ACTUACIONES	4
OBJETIVO 22	MEJORAR EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001.		
INDICADOR 1	Servicios de Información y Atención a paciente que obtienen la certificación de calidad ISO 9000:2015	SERVICIOS	15
INDICADOR 2	Unidades/servicios de Documentación Clínica y Admisión que completan la implantación ISO 9001:2015	SERVICIOS	14

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Gerencias de Atención Sanitaria que realizan Auditorías internas de los sistemas de gestión ISO 9001:2015	GERENCIAS	15
INDICADOR 4	Gerencias de Atención Sanitaria que realizan Auditorías Externas de los sistemas de gestión ISO 9001:2015	GERENCIAS	15
INDICADOR 5	Gerencias que inician la implantación del modelo EFQM	GERENCIAS	1
OBJETIVO 23	MEJORAR EN PROCESOS ASISTENCIALES.		
INDICADOR 1	Talleres de gestión de procesos	NÚMERO	2
OBJETIVO 24	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.		
INDICADOR 1	Gerencias con Unidad Funcional de Gestión de Riesgos constituidas y funcionantes	GERENCIAS	15
INDICADOR 2	Utilización SINASP por las gerencias	GERENCIAS	15
INDICADOR 3	Desarrollo de prácticas seguras en gerencias	GERENCIAS	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Ampliación funcionalidades Turriano	FUNCIONALIDADES	3
INDICADOR	2	Proyecto BDCAP	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	App imágenes Derma	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Proyecto BIFAP	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).		
INDICADOR	1	Extensión Mambrino XXI	APLICACIÓN	2
INDICADOR	2	Implantación sistema de información valoración Oncológica	GERENCIAS	2
INDICADOR	3	Extensión Serendipia	GERENCIAS	3
INDICADOR	4	Proyecto SILR	GERENCIAS	1
INDICADOR	5	Proyecto URES (Unidad regional de resultados en salud)	GERENCIAS	1
INDICADOR	6	Migración sistemas de información al Nuevo Hospital de Toledo	GERENCIAS	1
INDICADOR	7	Dotación de infraestructura tecnológica y puestos de trabajo para el nuevo Hospital de Toledo	GERENCIAS	1
OBJETIVO	03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN HOSPITALARIA.		
INDICADOR	1	Nuevo Hospital de Toledo	HOSPITALES	1
INDICADOR	2	Normalización de documentos clínicos de Mambrino XXI	FORMULARIOS	50
INDICADOR	3	Implantación de ICE	GERENCIAS	1
INDICADOR	4	Normalización de procesos de catálogo de prestaciones en Mambrino XXI	PROCESOS	10
INDICADOR	5	Evolución tecnológica del proyecto YKONOS	PROYECTO	1
INDICADOR	6	Extensión proyecto HCD-SNS	GERENCIAS	2
INDICADOR	7	Implantación procesos asistenciales	PROCESOS	2
INDICADOR	8	Implantación de un sistema MDM	PROYECTO	1
INDICADOR	9	Implantación de un sistema Dosis	PROYECTO	1
INDICADOR	10	Iniciación de nuevos proyecto	PROYECTO	2
INDICADOR	11	Implantación proyecto i-clinic	PROYECTO	1
INDICADOR	12	Implantación proyecto multicita	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	13	Implantación proyecto SEVEM	PROYECTO	1
OBJETIVO	04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.		
INDICADOR	1	Consolidación de cuadros de mando	APLICACIÓN	5
INDICADOR	2	Web/intranet de gerencias	APLICACIÓN	3
INDICADOR	3	Revisión proc. confidencialidad y seguridad	PROCEDIMIENTOS	2
INDICADOR	4	Proyecto paciente-ciudadano 360º	PROYECTO	1
INDICADOR	5	Proyecto nuevo ERP	PROYECTO	1
INDICADOR	6	Renovación de equipos de sobremesa	EQUIPOS	1.000
INDICADOR	7	Estudio nuevo sistema de recursos humanos	ESTUDIOS	1

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA
MANCHA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Mujer, para el año 2020, se centrará en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de género en Castilla- La Mancha y la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha. Desde el Instituto se continuará con las medidas de prevención integral de la violencia de género, así como con el impulso y aplicación de políticas específicas de igualdad de género y acciones positivas.

En la lucha contra la violencia de género, se fortalecerán las medidas de prevención, con campañas y medidas de sensibilización y concienciación en materia de prevención de violencia de género y gracias a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género está prevista la realización de nuevas actuaciones, así como, en su caso, la mejora de las ya existentes.

Mejoraremos la atención a las víctimas de violencia de género con criterios de calidad, aplicando en la red de recursos los modelos de intervención comunes y los contenidos mínimos de actuación. Se prestarán servicios, programas y ayudas que permitan a las mujeres salir del círculo de la violencia de género. Se fomentará la formación y especialización de los profesionales que intervengan en situaciones de violencia. Se promoverán medidas dirigidas al reconocimiento y atención de menores expuestos a la violencia de género y se consolidarán procedimientos de coordinación con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos.

Las actuaciones que se van a realizar en 2020 son principalmente:

- Subvenciones para el funcionamiento de los Centros de la Mujer y los Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha. Actualmente se cuenta con un total de 84 Centros de la Mujer y 14 Recursos de Acogida.
- Ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.
- Ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños psíquicos graves como consecuencia de aquella.
- Ayudas para la prevención de la trata y la explotación sexual: proyectos para sensibilizar y prevenir la trata de mujeres y niñas con fines sexuales y la explotación sexual.
- Ayudas para la prevención de la mutilación genital femenina.
- Subvenciones para el acceso a viviendas tuteladas destinadas a mujeres víctimas de violencia de género a la salida de los Recursos de Acogida.

- Becas "Leonor Serrano Pablo" destinadas a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos que deseen cursar estudios universitarios.

- Ayudas a menores de edad en situación de orfandad como consecuencia de la violencia de género y a familiares en situación de dependencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de la violencia de género.

Con cargo al capítulo II del presupuesto de gastos están previstas las siguientes actuaciones en materia de prevención de la violencia de género y ayuda a las víctimas:

- Continuidad del contrato para la prestación del servicio de asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género, que incluye a los/las menores (de 4 a 17 años), así como las mujeres menores de edad que sean o hayan sido víctimas de violencia de género.

- Continuidad del contrato del servicio de teletraducción, consistente en un sistema de traducción lingüística a través de teléfono móvil, de llamada a tres, y de multiconferencia, con el fin de garantizar en los recursos de acogida de Castilla-La Mancha, el acceso a la información de todas las mujeres de la Comunidad autónoma, con independencia de cuál sea su idioma.

- Nuevo contrato de servicio para intervención integral en materia de agresiones y abusos sexuales, a financiar con fondos finalistas del Estado.

- Actuaciones de formación y especialización de profesionales que intervienen en situaciones de violencia.

- Actuaciones de prevención y sensibilización dirigidas a centros educativos.

La otra gran área de intervención del Instituto es la promoción de la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

Para poder incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, el Instituto de la Mujer desarrollará diferentes medidas y actuaciones recogidos tanto en la citada Ley 12/2010, de 18 de noviembre, como en el II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024, destacando la labor del Instituto de la Mujer como órgano de apoyo a la Administración regional en la implantación de la perspectiva de género, impulsando, difundiendo y elaborando diferentes instrumentos que faciliten la implantación de la perspectiva de género en las políticas que se desarrollen.

A través de los créditos consignados para 2020, se pretende fomentar la realización de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Con cargo al capítulo IV del presupuesto de gastos están previstas las siguientes convocatorias:

- Ayudas para planes de igualdad: proyectos para elaborar y poner en marcha, por primera vez, planes de igualdad en empresas y otras entidades de la región que favorezcan la disminución de las desigualdades en su empresa o entidad.

- Ayudas para planes estratégicos de igualdad municipales: proyectos para elaborar y poner en marcha, por primera vez, planes municipales que favorezcan la disminución de las desigualdades en el ámbito local.

- Ayudas a la investigación: proyectos para profundizar en el conocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha incluidas todas las manifestaciones de la violencia de género, haciendo visibles las diversas situaciones en las que se encuentran desde la perspectiva de género.

- Ayudas para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral: proyectos que favorezcan la disminución de las desigualdades en el ámbito laboral; que promuevan valores igualitarios y no discriminatorios; que contribuyan a reducir las brechas por razón de género, así como aquellos proyectos que favorezcan la reducción de la segregación horizontal y vertical.

- Ayudas para los consejos locales de la mujer o de igualdad: proyectos impulsados por los consejos locales que favorezcan la participación, el empoderamiento y toma de decisiones de las mujeres en espacios públicos y privados.

- Subvenciones dirigidas a la realización de actividades o actuaciones de promoción relacionadas con los valores, principios y estrategias del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

- Ayudas para la prevención de la discriminación múltiple. Dichos proyectos han de tener como objetivo sensibilizar y prevenir la violencia de género en todas sus manifestaciones, con especial atención a la diversidad, incluida la diversidad funcional, y a la discriminación interseccional.

- Subvenciones para favorecer la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI).

- Subvenciones para el desarrollo de proyectos dirigidos a la disminución de las desigualdades en Castilla-La Mancha, tienen como objetivo contribuir a la disminución de brechas de género, incluida la brecha digital de género, fomentando así la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Ayudas para la promoción de la igualdad a través de la realización de proyectos destinados a la toma de conciencia de mujeres y/o hombres sobre la igualdad, la superación de estereotipos de género y a promover la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida.

Dentro del capítulo IV se incluyen también los premios Mujeres en el Arte "Amalia Avia" y el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano.

Con cargo al capítulo II del presupuesto de gasto están previstas las siguientes actuaciones en materia de igualdad de género:

- 8 de marzo "Día Internacional de las mujeres".

- 15 de octubre "Día Internacional de las mujeres rurales". Esta campaña coincide con la Feria de Mujeres Emprendedoras de Castilla-La Mancha.

- 25 de noviembre "Día Internacional en contra de la violencia hacia las mujeres".

Otra actuación, con inicio en 2019 y continuidad en 2020, es el contrato administrativo de servicios cuyo objeto es la asistencia y asesoramiento técnico para el desarrollo de las Unidades de Igualdad de Género, en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cabe destacar también entre las actuaciones en materia de igualdad, la entrega del Distintivo de Excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial, así como el desarrollo de una nueva edición de la Escuela de Pensamiento Feminista.

Para finalizar, desde el Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea se realizan actuaciones de sensibilización y fomento de la igualdad. Para este fin, el Centro dispone de exposiciones itinerantes con el objetivo de visibilizar a la mujer en diversas facetas, así como, recursos bibliográficos entre los que destaca el anaquele de las lecturas feministas y otros recursos bibliográficos para la sensibilización en valores igualitarios y animación a la lectura que se recogen en "La maleta viajera", La mochila viajera", el "Baúl de los libros viajeros.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Actualización y mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y planes de acción.
ACTIVIDAD	3	Impulso de las estructuras para la igualdad de género en la Administración regional.
ACTIVIDAD	4	Realización de estudios para el diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Subvenciones para el desarrollo de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
ACTIVIDAD	6	Subvenciones para la realización de estudios y publicaciones relacionadas con la situación de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Impulso de las políticas de igualdad en el ámbito local.
ACTIVIDAD	8	Actuaciones para impulsar estrategias de comunicación institucional no sexistas y en favor de la igualdad.
ACTIVIDAD	9	Formación del personal de la Administración regional en igualdad, violencia y perspectiva de género.
OBJETIVO	02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Actividades de formación y sensibilización sobre violencia de género.
ACTIVIDAD	2	Funcionamiento de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia.
ACTIVIDAD	4	Atención especializada a menores víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	5	Atención a mujeres víctimas de doble discriminación y a otros colectivos vulnerables víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	6	Funcionamiento de viviendas tuteladas.
ACTIVIDAD	7	Atención especializada a mujeres mediante equipos itinerantes de profesionales.
ACTIVIDAD	8	Ayuda a víctimas de violencia de género que cursen estudios universitarios.
ACTIVIDAD	9	Prevención de la mutilación genital femenina.
ACTIVIDAD	10	Prevención de la trata y la explotación sexual.
ACTIVIDAD	11	Prevención agresiones sexuales.
ACTIVIDAD	12	Ayudas económicas a menores de edad en situación de orfandad en caso de homicidio o asesinato de su madre como consecuencia de violencia de género.
ACTIVIDAD	13	Mantenimiento del sistema de información para la gestión del expediente único de mujer en red del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha "DULCINEA".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	14	Creación de un órgano de vigilancia sobre el principio de igualdad, medios de comunicación y contenidos audiovisuales.
OBJETIVO	03	PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.
ACTIVIDAD	1	Promoción de la cultura empresarial y emprendedora de la mujeres.
ACTIVIDAD	2	Formación a mujeres para la creación y mejora de empresas.
ACTIVIDAD	3	Realización de ferias dirigidas a mujeres emprendedoras.
OBJETIVO	04	PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA CALIDAD DEL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Subvenciones para la elaboración de planes de igualdad en empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	2	Información y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento y orientación a mujeres para la mejora de su empleabilidad.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento y orientación a mujeres víctimas de violencia de género para la mejora de su empleabilidad.
OBJETIVO	05	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.
ACTIVIDAD	1	Formación en materia de igualdad de género y no violencia.
ACTIVIDAD	2	Actividades de sensibilización y formación en coeducación.
ACTIVIDAD	3	Impulso de estudios e investigaciones sobre educación en igualdad.
ACTIVIDAD	4	Realización de muestras itinerantes.
ACTIVIDAD	5	Impulso de la asignatura "Educación para la igualdad, tolerancia y la diversidad".
ACTIVIDAD	6	Fomento de la colaboración entre el Instituto de la Mujer y las instituciones educativas.
ACTIVIDAD	7	Promoción de contenidos de igualdad y análisis de género en los estudios universitarios desarrollados en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	06	IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
ACTIVIDAD	1	Empoderamiento e impulso del movimiento asociativo que trabaja por la igualdad.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres.
ACTIVIDAD	3	Fomentar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
OBJETIVO	07	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones para la atención a mujeres con discriminaciones múltiples.
ACTIVIDAD	2	Promover la formación de profesionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento y orientación a mujeres con discriminaciones múltiples para la mejora de su empleabilidad.
OBJETIVO	08	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Actividades en la Biblioteca y Centro de Documentación "Luisa Sigea".
ACTIVIDAD	2	Programas de animación a la lectura.
ACTIVIDAD	3	Conmemoración de días internacionales.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de la página web y actuación en redes sociales.
ACTIVIDAD	5	Premios y muestras.
ACTIVIDAD	6	Actualización de la Enciclopedia Virtual de mujeres castellano-manchegas.
ACTIVIDAD	7	Promoción y difusión de la Biblioteca y Centro de Documentación "Luisa Sigea".
ACTIVIDAD	8	Conmemoración de efemérides.
OBJETIVO	09	PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.
ACTIVIDAD	1	Campañas de sensibilización y cambios de actitudes sobre la corresponsabilidad y usos del tiempo, dirigidas a la población en general y en especial a los hombres y jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Análisis de la situación sobre conciliación y corresponsabilidad.
OBJETIVO	10	PREVENIR LA LGTBI FOBIA.
ACTIVIDAD	1	Subvenciones que favorezcan la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.
OBJETIVO	11	FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.
ACTIVIDAD	1	Cambio de valores y empoderamiento de las mujeres en el medio rural.
ACTIVIDAD	2	Impulso de la autonomía económica de las mujeres en el medio rural.
ACTIVIDAD	3	Adecuación a las circunstancias específicas del medio rural de la prevención de la violencia de género y de la atención a las mujeres víctimas de dicha violencia, y a sus hijas e hijos.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
INDICADOR	1	Actuaciones de seguimiento del Plan Estratégico	REUNIONES	8
INDICADOR	2	Actualización y seguimiento de la plataforma virtual de evaluación PEICLM	REUNIONES	12
INDICADOR	3	Realización de cursos de formación, seminarios y jornadas	CURSOS	7
INDICADOR	4	Realización de cursos de formación, seminarios y jornadas	MUJERES DESTINATARIAS	100
INDICADOR	5	Realización de cursos de formación, seminarios y jornadas	HOMBRES DESTINATARIOS	40
INDICADOR	6	Encuentros y congresos	ENCUENTROS	1
INDICADOR	7	Encuentros y congresos	MUJERES PARTICIPANTES	80
INDICADOR	8	Encuentros y congresos	HOMBRES PARTICIPANTES	30
INDICADOR	9	Unidades de Igualdad de Género	UNIDADES	10
INDICADOR	10	Actuaciones de las Unidades de Igualdad de Género	ACTUACIONES	70
INDICADOR	11	Estudios par el diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres de Castilla La Mancha	SUBVENCIONES	12
INDICADOR	12	Actuaciones para impulsar la Igualdad de Género en los medios de comunicación	CAMPAÑAS	3
INDICADOR	13	Reuniones de la Comisión Interconsejerías	REUNIONES	4
INDICADOR	14	Reuniones de la Comisión de Seguimiento de Empleo	REUNIONES	2
INDICADOR	15	Reuniones de la Comisión de Seguimiento Inspección de Trabajo	REUNIONES	2
INDICADOR	16	Presencia y participación en comisiones y comités de distintas consejerías	REUNIONES	30
INDICADOR	17	Convocatorias de ayudas a Consejos Locales de la Mujer o de Igualdad	SUBVENCIONES	40
INDICADOR	18	Fomento de los Planes Estratégicos Municipales	SUBVENCIONES	5
INDICADOR	19	Fortalecimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	84
INDICADOR	20	Mujeres atendidas en los Centros de la Mujer de	BENEFICIARIAS	22.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	Castilla-La Mancha		
INDICADOR 21	Subvenciones para promocionar actuaciones	SUBVENCIONES	4
OBJETIVO 02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	CURSOS	2
INDICADOR 2	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	MUJERES DESTINATARIAS	25
INDICADOR 3	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	HOMBRES DESTINATARIOS	15
INDICADOR 4	Desarrollo de campañas específicas para prevención de violencia de género	CAMPAÑAS	4
INDICADOR 5	Actualización del mapa virtual	ACTUACIONES	1
INDICADOR 6	Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	14
INDICADOR 7	Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha	BENEFICIARIAS	255
INDICADOR 8	Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha	MENORES	320
INDICADOR 9	Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha	LLAMADAS	6.700
INDICADOR 10	Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos	AYUDAS	10
INDICADOR 11	Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños	AYUDAS	8
INDICADOR 12	Actividades de sensibilización de los Centros de la Mujer	ACTUACIONES	4.300
INDICADOR 13	Encuentros interprofesionales	JORNADAS	10
INDICADOR 14	Encuentros interprofesionales	MUJERES PARTICIPANTES	500
INDICADOR 15	Encuentros interprofesionales	HOMBRES PARTICIPANTES	50
INDICADOR 16	Seguimiento del protocolo de intervención integral en	REUNIONES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	casas de acogida y centros de urgencias		
INDICADOR 17	Evaluación de recursos de acogimiento a mujeres víctimas de violencia de género	COMISIONES	28
INDICADOR 18	Evaluación de los Centros de la Mujer	COMISIONES	168
INDICADOR 19	Atención especializada a menores víctimas o expuestos a violencia de género	INTERVENCIONES	175
INDICADOR 20	Acceso a mujeres víctimas de violencia de género a viviendas tuteladas	BENEFICIARIAS	18
INDICADOR 21	Acceso a mujeres víctimas de violencia de género a viviendas tuteladas	MENORES	45
INDICADOR 22	Facilitar el acceso de mujeres y menores víctimas de violencia de género a estudios universitarios	SUBVENCIONES	4
INDICADOR 23	Consultas atendidas en los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha	CONSULTAS	100.000
INDICADOR 24	Ayudas económicas a menores de edad en situación de orfandad como consecuencia de la violencia de género	SUBVENCIONES	20
INDICADOR 25	Seguimiento del Protocolo Regional contra la Violencia de Género	REUNIONES	8
INDICADOR 26	Seguimiento del Protocolo Mutilación Genital Femenina	REUNIONES	6
INDICADOR 27	Seguimiento del Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género	REUNIONES	6
INDICADOR 28	Seguimiento de la implementación de la plataforma de trabajo en red (Dulcinea)	REUNIONES	6
INDICADOR 29	Prevención, sensibilización y concienciación sobre violencia en cita	CAMPAÑAS	1
INDICADOR 30	Ayudas para la prevención de la Mutilación Genital Femenina	SUBVENCIONES	7
INDICADOR 31	Prevención e intervención integral en materia de agresiones y abusos sexuales	CONTRATOS	1
INDICADOR 32	Actividades del órgano de vigilancia sobre publicidad, medios de comunicación y contenido audiovisuales	ACTUACIONES	5
INDICADOR 33	Ayudas económicas a familiares en situación de dependencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de la V.G.	SUBVENCIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 34	Ayudas para la prevención de la trata y la explotación sexual	SUBVENCIONES	10
OBJETIVO 03	PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.		
INDICADOR 1	Servicio de información, asistencia técnica y acompañamiento para la búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad	ACTUACIONES	1.400
INDICADOR 2	Servicio de información, asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias	BENEFICIARIAS	700
INDICADOR 3	Fortalecimiento de ferias de empresas de mujeres	FERIAS	5
OBJETIVO 04	PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA CALIDAD DEL EMPLEO.		
INDICADOR 1	Difusión de actuaciones para facilitar la implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas	ACTUACIONES	30
INDICADOR 2	Convocatoria del distintivo de excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial	DISTINTIVOS	4
INDICADOR 3	Ayudas para reducir las brechas de género existentes	SUBVENCIONES	20
INDICADOR 4	Mujeres atendidas en el área laboral de los centros de la mujer	BENEFICIARIAS	8.000
INDICADOR 5	Ayudas para el diseño y elaboración de planes de igualdad en empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales	SUBVENCIONES	18
INDICADOR 6	Mujeres desempleadas de larga duración atendidas en el área laboral de los centros de la mujer	BENEFICIARIAS	2.800
INDICADOR 7	Mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el área laboral de los centros de la mujer	BENEFICIARIAS	1.000
INDICADOR 8	Proyectos desarrollados por los centros de la mujer dedicados a la participación y la progresión sostenible en el empleo	PROYECTOS	48
OBJETIVO 05	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.		
INDICADOR 1	Formación impartida en los centros educativos en materia de igualdad y no violencia de género	ALUMNADO	6.000
INDICADOR 2	Difusión de cursos de especialización en violencia de género	POSTGRADO	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Actividades de sensibilización de centros educativos y AMPAS a través de los Centros de la Mujer	ACTUACIONES	1.100
INDICADOR 4	Actividades de sensibilización de centros educativos y AMPAS a través de los Centros de la Mujer	BENEFICIARIOS/AS	46.500
INDICADOR 5	Difusión de estudios e investigaciones	ACTUACIONES	3
INDICADOR 6	Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad	EXPOSICIONES	5
INDICADOR 7	Creación de cátedra de género	CONVENIOS	1
OBJETIVO 06	IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.		
INDICADOR 1	Apoyo técnico a las asociaciones de mujeres a través de los Centros de la Mujer	ACTUACIONES	1.500
INDICADOR 2	Apoyo a la participación y coordinación con las asociaciones de mujeres a través de los Centros de la Mujer	ACTUACIONES	700
INDICADOR 3	Fortalecimiento de las asociaciones que trabajan por la igualdad	SUBVENCIONES	200
OBJETIVO 07	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES.		
INDICADOR 1	Actuaciones con perspectiva de género en programas de atención a mujeres con discriminaciones múltiples	SUBVENCIONES	12
INDICADOR 2	Formación a profesionales en la atención a mujeres víctimas de violencia con discriminación múltiple	CURSOS	2
INDICADOR 3	Formación de las profesionales de los centros de la mujer para la intervención con colectivos vulnerables	CURSOS	2
INDICADOR 4	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	CURSOS	10
INDICADOR 5	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centro de la mujer	MUJERES PARTICIPANTES	40
OBJETIVO 08	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.		
INDICADOR 1	Actividades culturales del Centro de Documentación y Biblioteca "Luisa Sigea"	ACTUACIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Celebración de días internacionales	ACTUACIONES	5
INDICADOR 3	Celebración de días internacionales	MUJERES PARTICIPANTES	1.600
INDICADOR 4	Celebración de días internacionales	HOMBRES PARTICIPANTES	400
INDICADOR 5	Actualización de página web	ACTUACIONES	40
INDICADOR 6	Actuaciones en Centros de la Mujer	ACTUACIONES	250
INDICADOR 7	Exposiciones para visualizar las aportaciones de las mujeres en el arte	EXPOSICIONES	7
INDICADOR 8	Conmemoración de efemérides	ACTUACIONES	10
INDICADOR 9	Programas de animación a la lectura (maleta viajera, mochila viajera, bálul viajero, anaquel y otros)	ACTUACIONES	50
INDICADOR 10	Convocatoria del premio internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género "Luisa de Medrano"	PREMIOS	1
INDICADOR 11	Convocatoira del premio Mujeres en el Arte	PREMIOS	3
INDICADOR 12	Promoción del Centro de Documentación y Biblioteca "Luisa Sigea" a través de las redes sociales	ACTUACIONES	100
INDICADOR 13	Recomendaciones literarias y boletín de novedades	ACTUACIONES	60
INDICADOR 14	Actualización de la enciclopedia virtual de mujeres de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	30
OBJETIVO 09	PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.		
INDICADOR 1	Sensibilización para fomentar la corresponsabilidad en los usos del tiempo, dirigidos especialmente a los hombres	CAMPAÑAS	1
INDICADOR 2	Estudios sobre la situación de la conciliación y la corresponsabilidad en los usos del tiempo en Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	2
OBJETIVO 10	PREVENIR LA LGTBI FOBIA.		
INDICADOR 1	Subvenciones que favorezcan la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI	SUBVENCIONES	7
OBJETIVO 11	FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.		
INDICADOR 1	Área social itinerante en los centros de la mujer	SUBVENCIONES	20
INDICADOR 2	Actuaciones de los centros de la mujer en el medio rural	ACTUACIONES	359

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Actuaciones de los centros de la mujer en el medio rural	BENEFICIARIAS	11.920

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.6. 80. ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL
AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.6.1. MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA



Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha creada mediante la Ley 12/2002, de 27-06-2002, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, configurándose como una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, adscrita a la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha a través de la Dirección Gerencia de la misma por la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, por la que se crea la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, y por ende a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, teniendo como objetivo fundamental la gestión de infraestructuras hidráulicas de interés regional (de abastecimiento de agua, de depuración de aguas residuales urbanas y regadíos), así como la gestión y recaudación del canon de aducción y del canon de depuración, previstos en el Título V de la Ley Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, destinados a financiar los gastos de gestión y los de inversión, en su caso, de las infraestructuras hidráulicas gestionadas.

Para el año 2020 los objetivos específicos a desarrollar tendentes a un correcto y adecuado cumplimiento de sus fines son los siguientes:

- Continuación en la correcta y adecuada gestión de los Sistemas de Abastecimiento de Picadas (primera y segunda fases), Mancomunidad del Girasol, Mancomunidad del Alto Bornova, Conducción del Embalse de Almoguera a Mancomunidad del Río Algodor, Mancomunidad de Campiña Baja, Mancomunidad de aguas del Río Tajuña, Mancomunidad del Río Gévalo, Mancomunidad Campana de Oropesa y Sistema Alberche (Picadas III), y Sistema de Abastecimiento al Campo de Montiel, así como de la liquidación y recaudación del canon de aducción aplicable a cada sistema de abastecimiento. Realización de mantenimiento operativo de Sistema de Abastecimiento a la comarca de Almadén.

- Continuación en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales de las aglomeraciones urbanas de la provincia de Albacete: Motilleja, Madrigueras, Valdeganga, Villalgordo del Júcar y Minaya; Fuente Álamo y Montealegre del Castillo; Chinchilla de Montearagón, Alpera y Bonete; Casas de Juan Núñez, Higuera, y Pozo Lorente; Caudete; Villarrobledo; Elche de la Sierra, Socovos, Molinicos, Nerpio, Yeste, Letur; Cenizate, Fuentealbilla y Navas de Jorquera; y Ossa de Montiel; Alborea, Balazote, Barrax y Lezuza, Tiriez y La Yunquera; Hoya Gonzalo y Pozo Cañada; Villatoya y La Recueja; de los municipios de la provincia de Ciudad Real: Calzada de Calatrava, Aldea del Rey, Corral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Caracuel de Calatrava, y Valenzuela de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, Alcoba, Arroba, Navalpino, Anchuras, Fontanarejo, Encinacaída, Enjambre, Gamonoso, Las Huertas del Sauceral y Navas de Estena; Valdepeñas; Piedrabuena, Porzuna, Alcolea de Calatrava y Luciana; Abenójar, Saceruela, Villamayor de Calatrava y Mestanza; Cabezarrubias del Puerto, Cabezarados, Fuencaliente e Hinojosas de Calatrava; Alamillo, Valdemanco del Esteras, Agudo, Solana del Pino, San Lorenzo de Calatrava y Villanueva de San Carlos; Picón, Los Cortijos, El Torno, Los Pozuelos de Calatrava y Retuerta del Bullaque; Torre de Juan Abad, Villamanrique, Almedina; Brazatortas y Almuradiel; Almagro-Bolaños; Fuente el Fresno; Ruidera y Tomelloso;

Arenales de San Gregorio; Cinco Casas y Llanos del Caudillo; de los municipios de la provincia de Cuenca: Tébar, Rubielos Altos y Rubielos Bajos; Mira, Cañete, Cardenete, Enguñanos, Moya, Salvacañete, Santa Cruz de Moya y Henarejos; Palomares del Campo, Torrejuncillo del Rey, Carrascosa del Campo, Montalbo, Pineda de Cigüela, Olmedilla del Campo,- Loranca del Campo, Valparaíso Abajo-Valparaíso Arriba; Mota del Cuervo, Belmonte, Villaescusa de Haro; Iniesta, Graja de Iniesta, Castillejo de Iniesta, Almodóvar del Pinar y Campillo del Alto Buey; Tarancón Industrial; Arcas de Villar y Villar de Olalla; Minglanilla, Ledaña, Villalpardo, Villarta y El Herrumblar; Vellisca, Illana Saceda-Trasierra, Leganiel, Barajas de Meló, Belinchón, Huelves, Zarza de Tajo y Paredes de Melo; Aliaguilla, Landete, Carboneras de Guadazaón, Cañada del Hoyo, Talayuelas y Villar del Humo; Horcajo de Santiago y Villamayor de Santiago; Huete, Alcohujate, Canalejas del Arroyo, Cañaveras, Cañaveruelas, Castejón, Tinajas, Villalba del Rey y Garcinarro, Villarejo de Fuentes, Huerta de la Obispalía, Villares de Saz y Zafra de Záncara; Santa María del Campo Rus, Pinarejo, Fuentelespino de Haro, Montalbanejo, Ossa de la Vega-Tres Juncos; Santa María de los Llanos y Ampliación de la EDAR de Mota del Cuervo; Sisante, Casas de Benitez y Pozoamargo; de los municipios de la provincia de Guadalajara: Albares, Almoguera, Driebes y Mazuecos, Molina de Aragón; Mondéjar, Trijueque, Alcolea del Pinar, Atienza, Espinosa de Henares, Jadraque, Mandayona, Anguita, Maranchón; El Casar, Mesones, Torrejón del Rey-Galápagos y Valdenuño Fernández; Horche, Sacedón; Valdeaveruelo; de los municipios de la provincia de Toledo: Villarrubia de Santiago; Navahermosa, Hontanar, San Martín de Montalbán, y Menasalbas; Los Navalucillos, Los Navalmorales, y San Martín de Pusa; Ajofrín, Burguillos, Polán, Guadamur; Camarena, Arcicóllar y Camarenilla; Casarrubios del Monte (núcleo y Monte Boyal), Chozas de Canales; Huecas, Rielves, Noez, Totanés, y Villamiel; Nambroca, Almonacid de Toledo, Chueca y Villaminaya; Valmojado y Ventas de Retamosa; Añover, Borox, Seseña; Santa Cruz de la Zarza, Noblejas; Alameda de la Sagra, Villaluenga, Yuncler, Cobeja, Pantoja; Velada, Mejorada-Segurilla, San Román de los Montes, Sotillo de las Palomas y Marrupe; Corral de Almaguer y Cabezamesada; Carmena-Escalonilla, Gerindote, Burujón y Albarreal del Tajo; Cedillo del Condado, Palomeque y El Viso de San Juan; Bargas, Olías del Rey, Mocejón, Villaseca, Cabañas de la Sagra y Magán.

- Ejecución de las infraestructuras de depuración, y puesta en funcionamiento en su caso, de Argamasilla de Calatrava en Ciudad Real; Motilla del Palancar en Cuenca; Cifuentes en Guadalajara. Finalización y puesta en funcionamiento de las ampliaciones a los sistemas de abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Bornova de Guadalajara y de la Campana de Oropesa y Cuatro Villas de Toledo.

- Continuación en la construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua en alta y de depuración que, una vez finalizadas, pasarán a ser gestionadas por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, en virtud de Encomienda de Gestión de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

- Participación en la financiación de nuevas infraestructuras que una vez terminadas pasarán a ser gestionadas por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, en virtud de encomienda de gestión de la Consejería de Fomento.

- Diseño y aprobación de los desarrollos normativos necesarios.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 80 ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEFINIDAS EN EL ART.5 DE LA LEY 12/2002.
ACTIVIDAD	1	Prestación del servicio de depuración.
ACTIVIDAD	2	Prestación del servicio de abastecimiento en alta.
OBJETIVO	02	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEFINIDAS EN EL ART.5 DE LA LEY 12/2002.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de ampliación y mejora de la infraestructuras existentes.
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN NUEVAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEFINIDAS EN EL ART.5 DE LA LEY 12/2002.
ACTIVIDAD	1	Nuevos convenios formalizados de colaboración para la prestación del servicio de depuración o abastecimiento en alta.
ACTIVIDAD	2	Nuevas EDAR puestas en servicio.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
ACTIVIDAD	1	Participación en los órganos de gestión y planificación de los organismos de Cuenca.
ACTIVIDAD	2	Participación en comisiones de seguimiento con otras administraciones públicas con competencias en materia de recursos hídricos para el seguimiento y explotación de las obras convenidas.
OBJETIVO	05	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia, inspección y control de los vertidos a las redes de colectores generales y estaciones depuradoras de aguas residuales.
ACTIVIDAD	2	Participación en el proceso de concertación interadministrativa de ordenación territorial.
ACTIVIDAD	3	Participación en las consultas al documento de inicio en los procedimientos de evaluación ambiental
ACTIVIDAD	4	Tramitación de la Ley de Impacto Ambiental de los proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 80 ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEFINIDAS EN EL ART.5 DE LA LEY 12/2002.		
INDICADOR 1	Prestación del servicio de depuración	HABITANTES	454.973
INDICADOR 2	Prestación del servicio de abastecimiento en alta	HABITANTES	572.805
OBJETIVO 02	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEFINIDAS EN EL ART.5 DE LA LEY 12/2002.		
INDICADOR 1	Actuaciones de ampliación y mejora de las infraestructuras existentes	ACTUACIONES	30
OBJETIVO 03	EJECUCIÓN NUEVAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEFINIDAS EN EL ART.5 DE LA LEY 12/2002.		
INDICADOR 1	Nuevos convenios de colaboración para depuración o abastecimiento de agua	CONVENIOS	20
INDICADOR 2	Nuevas EDAR puestas en servicio	EDAR	2
OBJETIVO 04	COORDINACIÓN ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
INDICADOR 1	Participación en órganos de gestión y planificación de los organismos de Cuenca	REUNIONES	5
INDICADOR 2	Participación en comisiones en materia de recursos hídricos para seguimiento y explotación	REUNIONES	5
OBJETIVO 05	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.		
INDICADOR 1	Vigilancia, inspección y control de vertidos a colectores y EDAR	ANALÍTICAS	6.100
INDICADOR 2	Participación en procesos de concertación interadministrativa	INFORMES	40
INDICADOR 3	Participación en los procesos de evaluación ambiental	INFORMES	20
INDICADOR 4	Tramitación de la Evaluación de impacto ambiental en proyecto de tipo hídrico	RESOLUCIONES	5

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.7. 81. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA
MANCHA



Castilla-La Mancha

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.7.1. MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA



Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ENTE PÚBLICO

El Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, se crea mediante la Ley 2/2000 de 26 de mayo de creación del Ente Público RTVCM. En esta Ley, se encomienda al Ente la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla-La Mancha, para colaborar en la consolidación de Castilla-La Mancha como Comunidad autónoma y realidad diferenciada cada vez con mayores competencias, y sus características geográficas y demográficas, sobre la base de la configuración de la sociedad de la información, reconociendo la importancia de la radiodifusión y la televisión en la vertebración y desarrollo de nuestra Comunidad autónoma, y en cumplimiento de los objetivos básicos que el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en particular en su artículo 4, en el que se encomienda a la Junta de Comunidades el acceso a todos los ciudadanos de la región a los niveles educativos y culturales que les permita su realización cultural y social, y la realización de un sistema eficaz de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos entre los castellano-manchegos.

Con posterioridad a este precepto legal, y en cumplimiento del mismo, mediante respectivas escrituras públicas de fecha ambas 6 de agosto de 2001, se creó la Televisión autonómica de Castilla-La Mancha SAU, así como la sociedad Radio Autonómica de Castilla La Mancha SAU, ambas sociedades anónimas de carácter unipersonal, cuyo accionista único para las dos sociedades es el Ente Público RTVCM.

Hasta el presente ejercicio, el Ente RTVCM ha presentado sus cuentas bajo el régimen de contabilidad privada. Como novedad en este ejercicio, en cumplimiento de las sucesivas recomendaciones del Tribunal de Cuentas en sus informes anuales de fiscalización de la Comunidad de Castilla-La Mancha, así como de la propia Intervención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de su órgano de Control Financiero, en sus informes anuales de control, el Ente Público RTVCM presenta sus presupuestos para el ejercicio 2020 bajo el régimen de contabilidad pública, por tanto encuadrada en la cuenta general de la Comunidad autónoma. En 2019 la situación sobrevenida de prórroga presupuestaria no hizo posible la presentación de las cuentas del Ente bajo este criterio.

En el ejercicio 2020, RTVCM trabajará para contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet, en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, un entretenimiento de calidad y en valores, que sirva al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla-La Mancha en el exterior.

Continuará con el cambio de modelo iniciado en el año 2016, orientado a una transformación digital del medio sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega,

potenciando los nuevos formatos a los que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

Se mantendrá la transformación digital de CASTILLA-LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia, así como se potenciará la plataforma de contenidos lanzada en el año 2018, como espacio de servicio público de acceso universal, por parte de todos los ciudadanos, soporte o forma de consumo, que siga teniendo como protagonistas la agricultura, el campo, el turismo, la educación y el patrimonio material e inmaterial de la región, todo lo anterior manteniendo los niveles de producción propia de CMM.

Asimismo, se atraerá nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual, y se mantendrá la contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, y al desarrollo social y cultural de la región, proporcionando información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado, siempre bajo el principio de equilibrio presupuestario, dentro de la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

Se mantendrá la apuesta por el fomento del deporte regional, adaptado a las exigencias de los nuevos consumidores, de manera transmedia y universal, de acuerdo con las nuevas formas de demanda. Se apostará por la Responsabilidad Social Corporativa, de manera que las actividades llevadas a cabo por CMM repercutan de manera positiva en la sociedad castellano-manchega, y en el propio Ente, bajo la convicción inherente de servicio útil a la sociedad.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIA INICIADA EN 2016, OCUPANDO CADA VEZ UNA POSICIÓN DE MAYOR LIDERAZGO EN LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN TRANSMEDIA.
ACTIVIDAD	1	Conseguir incrementar la comunidad de seguidores y suscriptores.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de nuevos servicios digitales.
OBJETIVO	02	POTENCIAR LA PLATAFORMA DE CONTENIDOS LANZADA EN EL AÑO 2018, COMO ESPACIO DE SERVICIO PÚBLICO DE ACCESO UNIVERSAL, POR PARTE DE TODOS LOS CIUDADANOS, SOPORTE O FORMA DE CONSUMO, QUE SIGA TENIENDO COMO PROTAGONISTAS LA AGRICULTURA, EL CAMPO, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN Y EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Conseguir incrementar los usuarios registrados en la plataforma.
ACTIVIDAD	2	Realización de nuevos contenidos.
OBJETIVO	03	MANTENER LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PROPIA ACTUALES.
ACTIVIDAD	1	Mantener los niveles de producción propia actuales.
OBJETIVO	04	CONTINUAR CON LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR AUDIOVISUAL.
ACTIVIDAD	1	Inversión en producciones y adquisición derechos de emisión.
OBJETIVO	05	PROPORCIONAR INFORMACIÓN INDEPENDIENTE, PLURAL Y OBJETIVA, COMO NÚCLEO CENTRAL DEL MANDATO DE SERVICIO PÚBLICO QUE CMM TIENE ENCOMENDADO.
ACTIVIDAD	1	Ofrecer una programación en radio y televisión centrada en la información y la actualidad.
OBJETIVO	06	RSC Y FOMENTO DEL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Mantener el programa de Responsabilidad Social Corporativa.
ACTIVIDAD	2	Emisión de deporte regional, minoritario y femenino.
OBJETIVO	07	CONTINUAR CON EL IMPULSO EN IGUALDAD EFECTIVA DE GÉNERO.
ACTIVIDAD	1	Impulso de la igualdad efectiva de género dentro de CMM.
ACTIVIDAD	2	Concienciación de la sociedad en la igualdad efectiva de género.
ACTIVIDAD	3	Concienciación de la sociedad en materia de violencia de género.
OBJETIVO	08	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Mejora de los procedimientos de contratación.
ACTIVIDAD	2	Fomento de las relaciones laborales con los RRTT.
ACTIVIDAD	3	Formación continua.
OBJETIVO	09	GESTIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR EFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Optimización y planificación de gastos corrientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	10	TRANSPARENCIA.
ACTIVIDAD	1	Publicidad activa.
ACTIVIDAD	2	Derecho de acceso a la información.

Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES
2020**

2.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIA INICIADA EN 2016, OCUPANDO CADA VEZ UNA POSICIÓN DE MAYOR LIDERAZGO EN LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN TRANSMEDIA.		
INDICADOR 1	Aumentar la comunidad de seguidores de CMM entre todas las redes sociales	CUENTAS USUARIO	630.000
INDICADOR 2	Aumentar la comunidad de seguidores de CMM Noticias	INCORPORACIONES	100.000
INDICADOR 3	Aumentar el número de suscriptores de Youtube	CUENTAS USUARIO	220.000
INDICADOR 4	Desarrollo de nuevos servicios digitales	SERVICIOS	1
OBJETIVO 02	POTENCIAR LA PLATAFORMA DE CONTENIDOS LANZADA EN EL AÑO 2018, COMO ESPACIO DE SERVICIO PÚBLICO DE ACCESO UNIVERSAL, POR PARTE DE TODOS LOS CIUDADANOS, SOPORTE O FORMA DE CONSUMO, QUE SIGA TENIENDO COMO PROTAGONISTAS LA AGRICULTURA, EL CAMPO, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN Y EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Aumentar el número de usuarios registrados	CUENTAS USUARIO	120.000
INDICADOR 2	Realización de nuevos programas y formatos del Canal Campo	PUBLICACIONES	60
INDICADOR 3	Realización de nuevos programas y formatos del Canal Conocimiento	PUBLICACIONES	60
INDICADOR 4	Realización de nuevos programas y formatos del Canal Salud y Calidad de Vida	PUBLICACIONES	60
OBJETIVO 03	MANTENER LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PROPIA ACTUALES.		
INDICADOR 1	Niveles de producción propia actuales en TV	PORCENTAJE	55
INDICADOR 2	Niveles de producción propia actuales en Radio	PORCENTAJE	90
OBJETIVO 04	CONTINUAR CON LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR AUDIOVISUAL.		
INDICADOR 1	Inversión en productoras audiovisuales de la región sobre el total de producción externa	PORCENTAJE	45
INDICADOR 2	Inversión en cine, series y documentales vinculados con la región	INVERSIONES	75.000
OBJETIVO 05	PROPORCIONAR INFORMACIÓN INDEPENDIENTE, PLURAL Y OBJETIVA, COMO NÚCLEO CENTRAL DEL MANDATO DE SERVICIO PÚBLICO QUE CMM TIENE ENCOMENDADO.		
INDICADOR 1	Horas de emisión de programas informativos en TV	HORAS/AÑO	2.000
INDICADOR 2	Horas de emisión de programas informativos en Radio	HORAS/AÑO	1.500
INDICADOR 3	Horas de emisión de programas de actualidad en TV	HORAS/AÑO	800

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Horas de emisión de programas de actualidad en Radio	HORAS/AÑO	800
OBJETIVO 06	RSC Y FOMENTO DEL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Apoyo a organizaciones para el mantenimiento del programa de Responsabilidad Social Corporativa	APOYOS	12
INDICADOR 2	Retransmisiones (CMMPlay) para el fomento del deporte regional y minoritario	ACCIONES	200
INDICADOR 3	Retransmisiones (CMMPlay) para el fomento del deporte femenino	ACCIONES	15
OBJETIVO 07	CONTINUAR CON EL IMPULSO EN IGUALDAD EFECTIVA DE GÉNERO.		
INDICADOR 1	Firma, promoción e implantación del III Plan de Igualdad de CMM	PLANES	1
INDICADOR 2	Renovar el Distintivo de Excelencia en Igualdad de Género	DISTINTIVOS	1
INDICADOR 3	Revisión y actualización del documento de buenas prácticas para la información sobre violencia de género	ACTUALIZACIONES	2
INDICADOR 4	Formación en Igualdad de Género y tratamiento informativo de violencia de género	PERSONAS BENEFICIARIAS	30
OBJETIVO 08	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.		
INDICADOR 1	Desarrollo e implantación nuevo reglamento de la Bolsa de Trabajo	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Desarrollo de la implantación del nuevo registro de movilidad funcional	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Creación de Bolsas de Trabajo	BOLSAS TRABAJO	3
INDICADOR 4	Reuniones de las diferentes comisiones de trabajo con los RRTT	REUNIONES	60
INDICADOR 5	Continuar con la formación continua del personal	PERSONAS BENEFICIARIAS	200
OBJETIVO 09	GESTIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR EFICIENCIA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
INDICADOR 2	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	6
OBJETIVO 10	TRANSPARENCIA.		
INDICADOR 1	Actualización de contenidos de publicidad activa	ACTUALIZACIONES	70

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Resoluciones de derecho de acceso	RESOLUCIONES	15